TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado durante la noche. Nubosidad parcial en la tarde.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 1.6 grados C. a las 7,50 de la mañana. Máxima, 10.8 grados C. a las 15 horas.
PRONOSTICO: Nubosidades abundantes en la zona norte con precipitaciones débiles en los valles y moderadas a fuertes en la cordillera de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 3 DE JULIO DE 1962 — PRECIO: Eº 0.05 — N.o 16.281

PERSONAL

Primeros problemas:

PUGNA POR EL PODER EN ARGELIA

Los bandos político y militar se atribuyen el mejor derecho a gobernar el nuevo Estado

ARGEL, 2 (UPI).— Grupos rivales de los nacionalistas argelinos se apresuran hoy a tomar el poder, mientras Francia se prepara para proclamar oficialmente el fin de sus 132 años de dominio en el país.

Los resultados finales provisionales del plebiscito de ayer, en el cual más del 99 por ciento de los argelinos votaron por la independencia, serán anunciados mañana, por la Comisión de Control de Votación, según se espera.

Poco después, el alto comisionado francés, Christian Fouchet deberá transferir la soberanía de Argelia al Presidente Provisional del ejecutivo mixto argelino-europeo, Abderrahmane Farés.

En Túnez se anunció que el Gobierno Nacionalista argelino, instalado bajo la Presidencia del Primer Ministro, Ben Youssef Ben Khedda, se trasladará por vía aérea a Argel, horas después.

Es evidente que el Gobierno en el Exilio (GPRA), se apresura a dejar establecida su autoridad antes de que el Viceprimer Ministro izquierdista, Mohammed Ben Bella, pueda entrar victoriosamente en Argelia, a la cabeza del ejército nacionalista, procedente de Túnez y Marruecos, y proclamar una dictadura militar, así como una República del tipo de "democracia popular".

Ben Bella y cuatro compañeros suyos, que durante seis años estuvieron cautivos de Francia, rompieron con Ben Khedda y otros líderes nacionalistas, en Túnez, la semana pasada.

La disputa llegó a conocimiento público el sábado por la noche, cuando el Gobierno Nacionalista, en Túnez, destituyó a su Jefe de Estado Mayor del Ejército, coronel Houari Boumedienne, así como a dos de sus principales ayudantes.

Según los informes que hay aquí, el grupo dirigido por Ben Khedda supo que Ben Bella —que poco antes había huido a Trípoli— conspiraba con los militares destituidos, para marchar sobre Argelia, inmediatamente después de la independencia, a la cabeza de los 35.000 hombres que integran el Ejército Nacionalista en Túnez y Marruecos, a fin de apoderarse del poder.

Ben Khedda reaccionó disponiendo la destitución de Boumedienne y sus dos ayudantes y ordenando que el Ejército Nacionalista en Túnez y Marruecos fuese desbandado lo antes posible, fusionándose con los 10.000 hombres en que se calculan las tropas de guerrillas, dentro de la propia Argelia.

A solicitud de Ben Khedda, según se informa, los franceses colaboraron, en el intento de frustrar la revuelta de Ben Bella. Se ordenó a las tropas francesas, que retienen las líneas de alambre de púas electrificados a lo largo de las

(PASA A LA PAGINA 12)

John Kennedy viajará el 29 al Brasil

WASHINGTON, 2 (UPI). — El Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Pierre Salinger, dijo hoy que el lunes próximo saldrá hacia Brasil, para colaborar en la organización de la visita del Presidente Kennedy a ese país en el curso de este mes.

Agregó que hará el viaje con otros funcionarios del Gobierno, para conferenciar con las autoridades brasileñas sobre la visita de Kennedy.

Dijo también que no está definitivamente acordada la fecha de la partida del Presidente, pero hay probabilidades de que sea en la noche del domingo 29 de julio.

Salinger declinó hacer comentarios sobre las probables escalas que Kennedy hará en el Brasil. Se le preguntó, específicamente, si el Presidente visitaría Recife y Natal, además de Brasilia y Río de Janeiro.

Dijo que no podía comentar sobre los detalles exactos del viaje de Kennedy hasta que regrese del Brasil, donde se acordará el itinerario.

"Defenderemos a China", advirtió Nikita Khrushchev

MOSCU, 2 (UPI).— El Primer Ministro Nikita Khrushchev acusó hoy a China nacionalista de preparar un ataque al territorio continental de China con ayuda de Estados Unidos y advirtió que si se produce tal ataque el mundo comunista lo encarará con una "repulsa aplastante".

"Que nadie tenga dudas al respecto", señaló en un discurso transmitido a toda la nación por radio y televisión que anunció como un informe de su reciente visita a Rumania. Fue la más severa advertencia que haya formulado el Kremlin con respecto a la situación en el Estrecho de Taiwan (Formosa) y sirvió para reafirmar la posición de la Unión Soviética junto a la China comunista.

Las declaraciones de Khrushchev coincidieron con

(PASA A LA PAGINA 12)

ACUSADO DE BIGAMIA

NUEVA YORK.— La actriz Romy Schneider y el productor Carlo Ponti sonríen durante la fiesta de celebración que siguió al estreno de "Bocaccio 70". En la fiesta también estaba Sofía Loren, la esposa del productor de cine italiano y el que la lanzó al estrellato. Ponti y Sofía deben comparecer ante los tribunales romanos, acusados del delito de bigamia. El productor se divorció en México de su primera esposa, en 1957, pero para los tribunales italianos ese trámite no es válido.

Puede ser el último Bachillerato



En forma normal se iniciaron ayer las pruebas de Bachillerato, que pueden ser las últimas, si se aprueba en el Congreso la supresión de este examen obligado para entrar a la Universidad. Los 2.315 postulantes de las tres menciones se presentaron puntuales en los locales del Instituto Pedagógico y del Liceo Manuel de Salas. A las 8.30 horas, rindieron la prueba de Comprensión y Redacción, y a las 10.30 horas, el examen de idioma, que es a elección del postulante. Ambas pruebas son comunes para todas las menciones. Hoy, a las 14.30 horas, la mención Letras, de Literatura y Gramática, y Biología y Matemáticas, dan la prueba correspondiente al ramo respectivo. En forma simultánea se toma Bachillerato en las sedes de Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Temuco y Valdivia. Los resultados se conocerán en la próxima semana. En el grabado, un aspecto de la prueba de idiomas, en el Instituto Pedagógico, donde dan examen los postulantes de Letras.

INDUSTRIA AUTOMOTORA, NUEVO PASO EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Importancia del decreto que reglamenta la importación, armaduría y fabricación de vehículos motorizados. Declaraciones del Ministro de Economía

El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda, manifestó comentado el decreto publicado en el "Diario Oficial" del sábado recién pasado, que reglamenta el funcionamiento de la industria automotora en el país, que dicho decreto constituye uno de los estatutos más importantes dictados en los últimos diez años en el país para la promoción del desarrollo industrial.

El decreto respectivo reglamenta la importación, armaduría, fabricación e integración de vehículos motorizados.

Señaló el Ministro que actualmente hay 150 mil vehículos motorizados en el país, con cuatro ruedas, incluyendo tractores. Según el Plan Decenal de la CORFO, durante el primer quinquenio de su desarrollo se necesitan 20.000 vehículos por año. De estos, la mitad son para el transporte de carga y la otra mitad para el de pasajeros. Esto significa una inversión de 50 millones de dólares anuales, y 250 millones de dólares en el quinquenio. Una parte muy importante de esta cifra se puede economizar efectuando la armaduría con un proceso progresivo de integración de piezas fabricadas en el país.

Aparte de la incidencia que tiene en la balanza de pagos, también se crearán con este decreto más fuentes de mano de obra y también para la industria abastecedora de estas armadurías y fábricas. Se ha calculado que se necesita un hombre por vehículo por año, vale decir que habría trabajo en estas nuevas industrias para 20.000 hombres. Aparte de las anexas.

Finalmente manifestó el Ministro, hay que considerar la importancia que tiene para nuestro país el establecer esta industria ante el futuro mercado que se abre entre los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

LA POLITICA ECONOMICA CHILENA CAUSA BUENA IMPRESION EN EUROPA

Declaraciones de Eugenio Heiremans, después de una jira de 45 días por Bélgica, Francia y Alemania

Después de una jira de 45 días por Bélgica, Francia y Alemania, regresó a Santiago el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Eugenio Heiremans. Durante ese tiempo tomó contacto con dirigentes de la economía, la industria y la banca de esos países con el objeto de cambiar impresiones y dar a conocer el momento económico que vive Chile y sus posibilidades de desarrollo.

El señor Heiremans pudo apreciar el interés que se observa en Europa por los problemas latinoamericanos y una favorable tendencia de los inversionistas a orientar sus operaciones hacia nuestro Continente.

Reiteró el presidente de la SFF que es necesario adoptar rápidas medidas tendientes a robustecer la buena impresión que ha causado en Europa la política de estabilización económica emprendida por el actual Gobierno, y aprovechar la buena disposición que hacia nosotros se observa en ese Continente.

El señor Heiremans reasumió ayer mismo la presidencia de la Sociedad de Fomento Fabril.

Efectos del temporal en Linares



EN LINARES.— El domingo último viajó a la ciudad de Linares, con el objeto de apreciar personalmente los daños causados por la reciente ola de mal tiempo, el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, en compañía de altas autoridades. En el grabado, el jefe del Gabinete, rodeado por Jaime Tormo, presidente del Partido Radical; el senador de la circunscripción, Ulises Correa; el diputado Joaquín Morales, la señora Ana Rodríguez y otras autoridades.

25 MILLONES ANUALES PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE

...na inversión media anual ...25 millones de escudos se ...sitaría en Chile para do... de servicios de agua potable al 75 por ciento de la población urbana y de redes de alcantarillado al 50 por ciento, de acuerdo a las metas fijadas por el Plan de Alianza para el Progreso.

...Director de Obras Sanitarias, Ramón del Valle, al dar a conocer estas cifras señaló que en la actualidad Chile está por debajo del 50 por ciento en el primer caso y del ...por ciento en el segundo. ...regó que los fondos anuales que se consultan en el presupuesto actual no llegan a los ...millones de escudos. "De... dijo, que hay mucho que ...r y estudiar recursos extraordinarios para poder cumplir con las metas señaladas ...a Alianza".

...ANDES AVANCES EN ...ECNICAS CHILENAS

...món del Valle acaba de ...ar de Estados Unidos, ...e participó en dos Congresos sobre alcantarillado, y aguas servidas que se realizaron en Ohio y Washington.

Al respecto, dijo que las técnicas utilizadas en la ingeniería sanitaria de Chile tienen poco o nada que envidiar a las de Estados Unidos, en su aplicación de plantas de purificación de agua potable y el tratamiento de aguas servidas.

"Esto no quiere decir, añadió, que nuestro país se pueda igualar en saneamiento a los Estados Unidos, pues, ellos están muy lejos por sobre las metas que se refieren al porcentaje de la población urbana abastecida de agua potable y servida de alcantarillado.

"Para llegar a los niveles deseados se necesitarían inversiones medias anuales de 17 millones de escudos en agua potable y de 8 millones en nuevas redes de alcantarillado".

LAGUNAS DE ESTABILIZACION

De su viaje a Estados Unidos dijo:

"Nos llamó la atención el uso en poblaciones de 50.000 habitantes de lagunas de estabilización, sistema que consiste en dejar las aguas servidas en estacionamiento para que un proceso natural destruya la materia fecal y elimine su uso posterior.

"Otro aspecto importante que observamos fueron los métodos en uso en Estados Unidos para eliminar los detergentes en las plantas de tratamiento de aguas servidas".

La delegación chilena, integrada por el Director Ramón del Valle y por el Jefe del Departamento de Estudios, Carlos Jarpa, hizo en Washington un completo análisis de los sistemas sanitarios puestos en práctica en el país.

Se refirieron en especial a la labor desarrollada... Dirección después de los sismos de 1960, que permitió restablecer en un plazo muy corto los servicios en la zona devastada.

Este análisis, según expresó Ramón del Valle, mereció comentarios muy favorables.

Hoy inauguran primer local del Plan Perisférico para Edificación Escolar

Se trata de un pabellón en la Población San Joaquín, con capacidad para novecientos alumnos

El primer local del Plan Periférico de edificación escolar suscrito entre la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y el Ministerio de Educación, se inaugura hoy, a las 10.30 horas, en la Población San Joaquín. Al acto asistirán los Ministros de Interior, Sotero del Río y de Educación, Patricio Barros.

El nuevo local es un pabellón que tendrá capacidad para más de 900 alumnos y fue levantado en 45 días. En terrenos contiguos se levantará en breve un Grupo Escolar con capacidad para 1.000 alumnos. Las propuestas para esta edificación se abrieron ayer en la Sociedad Constructora.

En representación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales asistirán hoy el presidente, Sergio Valenzuela; el gerente, Sergio Undurraga, y directores y jefes de la empresa.

SE CONFIRMO EL SUICIDIO DE GENERAL DE LARMINAT

Debía presidir alto tribunal francés

PARIS, 2 (UPI).— El General Edgard René de Larminat, jefe del Tribunal Militar, quien se suicidó, dejó una nota en la que explica que se quitó la vida porque no estaba en condiciones "físicas y mentales" de juzgar al cabecilla capturado de la OES (Organización del Ejército Secreto), Raoul Salan, según trascendió hoy.

De Larminat había sido designado por el Presidente Charles de Gaulle para encabezar el Tribunal en referencia. El sábado último se suicidó en su domicilio y su cadáver fue descubierto ayer.

Fuentes autorizadas dieron a conocer los textos de dos notas escritas por De Larminat, una de ellas dirigida al Jefe de Estado, que dice:

"Mi General. Estaba en condiciones físicas y mentales que no me permitían cumplir las funciones que se me encomendaron. Yo mismo me aplico la pena, pero quiero que se sepa que fue mi debilidad y no vuestra fuerza y lucidez, la causa de esta decisión".

"Respetuosamente, en memoria de las grandes horas vividas en 1940".

De Larminat y De Gaulle eran grandes amigos. El primero fue Jefe del Estado Mayor de De Gaulle durante parte de la Segunda Guerra Mundial. En la segunda nota, también fechada 30 de junio, el suicida escribió:

"Voluntariamente me quitó la vida porque soy incapaz de cumplir con mi deber, que es presidir el Tribunal Militar de Justicia".

De Larminat jamás ocupó el cargo de Presidente del Tribunal, que la semana pasada condenó a un dirigente terrorista de la OES, y lo sentenció a muerte. Antes de comenzar el juicio se había informado que De Larminat estaba enfermo.

El mismo Tribunal deberá juzgar a Salan de nuevos cargos, en relación con sus actividades de dirigente de la OES después de haber sido detenido. El Cuerpo fue constituido por De Gaulle, quien disolvió al Tribunal anterior que condenó a Salan a prisión en lugar de condenarlo a muerte por sus actividades de cabecilla de la OES.

AYER, HOY y MAÑANA

Reglamento para pesca del salmón

En el Ministerio de Agricultura fue firmado ayer el decreto que reglamenta la pesca de especies salmonídeas en todo el país, entre el 16 de septiembre y el 30 de abril, con anzuelo manejado a mano y una cantidad de 20 ejemplares por excursión.

Becas para alumnas de enfermería

El Consejo del SNS, acordó ayer, fijar el monto de las becas de las alumnas de su Escuela de Enfermería. La suma acordada para las alumnas será de 33.09 escudos mensuales, para el año 1962. Las becas que se otorgarán son dos, para el primer año; siete para alumnas del segundo año, y una para cuarto año.

Condecoración a militar ecuatoriano

El Agregado Militar del Ecuador, en Chile, coronel Marcos Gándara, fue condecorado ayer en la mañana, por el Ejército de Chile. La ceremonia se efectuó en la Oficina del Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Carlos Pollarolo, y el Comandante en Jefe subrogante, general Armando Conlledo, colocó las insignias de la "Estrella al Mérito Militar".

Barcos de la Armada en Arica

Para hoy, está anunciada la llegada del crucero Prat y del submarino Thomson a Arica, en viaje de instrucción. El crucero O'Higgins y el submarino Simpson, zarparon ayer de dicho puerto, en que permanecieron unos días.

Aniversario de la Esc. de Ingeniería Naval

Con diversos actos celebrará su 73.o aniversario, hoy, la Escuela de Ingeniería Naval, creada en el período del Presidente J. M. Balmaceda, y la que instruye a los oficiales, suboficiales y marineros en la operación, mantención y reparación de las plantas propulsoras y máquinas auxiliares de la Armada.

Vacuna contra el sarampión

En el SNS se informó que se han recibido de Estados Unidos la vacuna y la Gama-Globulina para prevenir el sarampión, que será aplicada en forma experimental en Santiago, dentro de una semana o dos más. La vacuna Enders será aplicada a 600 niños seleccionados, de acuerdo con un programa elaborado por el SNS y la OMS para nuestro país.

FACH atiende a menores

A las 15 horas de hoy, en el Grupo 10 de la FACH, 30 niños de la Segunda Comisaría de Menores, serán agasajados con unas once y vuelos populares.

Este gesto humano de la Fuerza Aérea para con los menores es una iniciativa del Comando en Jefe, a través del Departamento de Relaciones Públicas.

Funerales de funcionaria del SNS

Hoy, a las 17 horas, se llevarán a efecto los funerales de doña Georgina Riquelme Rivera, funcionaria del Personal de la V Zona de Salud, que falleciera repentinamente en su domicilio de Los Alerces 146, Población Las Rejas, de donde partirá el cortejo al Cementerio General.

Homenaje a Humberto Pinto Díaz

En la sesión municipal de ayer, los regidores Osvaldo Márquez, del Partido Conservador; Voltaire Lois, del Partido Radical, y Luis Barros Torres, del Partido Liberal, rindieron un homenaje al diputado del Primer Distrito de Santiago, Humberto Pinto Díaz, recientemente fallecido. Los regidores nombrados destacaron la personalidad del extinto y dejaron constancia de su pesar por su desaparecimiento.

Transmisor inaugura Club Bancario

A las 19 horas de hoy, el Radio Club Bancario, del Instituto Bancario de Cultura, inaugura su nuevo equipo transmisor. El equipo ha sido instalado en la sede del Instituto, Huérfanos 1234-B.

Director de Escuela de Economía a Viena

Mañana se dirigirá a Viena el profesor de Administración Pública de la Universidad de Chile, señor Hugo Zuniño. Concurrirá al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

AMENAZAN CON QUERELLA CRIMINAL A "EXPRINTER" EN CHILE Y EN PERU

Presentación formuló contra dicha empresa el conde de Michele Schinaia

El Conde Michele Schinaia, residente en el Perú, envió una carta al Director de Industria y Comercio, recalcando que la firma turística Exprinter, deberá reintegrarle 637,28 dólares, que a su juicio le cobró de más, durante su permanencia en Chile para presenciar el Campeonato Mundial de Fútbol.

Schinaia recalca que de lo contrario se querellará criminalmente en Chile y Perú contra la mencionada firma pues, canceló a la citada empresa 1.483 dólares, por concepto de pasaje aéreo, abono para el Mundial y hospedaje, pero esa firma sólo prestó servicios efectivos por 854,80 dólares.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Dictado decreto que fija acuñación de monedas de medio centésimo de escudo

Por un decreto del Ministerio de Hacienda, cursado ayer, se fijaron las características de las monedas de medio centésimo de escudo, equivalente a cinco pesos, conforme a lo establecido en la Ley N.o 13.305 que promovió la reforma monetaria, creando como moneda patrón, el escudo.

Las monedas de medio centésimo, que serán de aluminio, deberán tener un diámetro de 25 milímetros, cuatro menos que las de un centésimo (diez pesos), actualmente en circulación. Las características generales serán casi similares.

Junto con estas monedas que reemplazarán a los billetes de cinco pesos, el Banco Central pondrá en circulación las de 10 y 5 centésimos, en cobre-aluminio, que tendrán respectivamente diámetros de 27 y 23 y medio milímetros, cuyos decretos de acuñación ya fueron promulgados.

Ayuda para damnificados de Linares

El Intendente de Linares, Sebastián Barja y el Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Desarrollo local, COPERE, enviaron una comunicación al COPERE nacional, solicitando intervenga ante el Ejecutivo con el objeto de que se conceda ayuda a los damnificados por los recientes tornados.

Explica la nota que los daños son cuantiosos y afectaron principalmente a unas ocho cuadras del centro de la ciudad, especialmente el sector comprendido entre las calles Yerbas Buenas, Freire, Manuel Rodríguez, Yumbel, Matadero y Carampangue.

Además recibieron perjuicios varios edificios públicos y casi toda la postación eléctrica y telefónica.

Asumió Subsecretario de Transportes

En la mañana de ayer asumió su cargo el nuevo Subsecretario de Transportes, Angel Meschi, en reemplazo de Raúl Salvestrini, que regresó a su antiguo trabajo de Jefe Técnico de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Salvestrini desempeñó las labores de Subsecretario de Transporte, durante dos años.

Créditos para construcción de mercados periféricos

La Municipalidad acordó recomendar al Alcalde oficiar al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para indicarle la necesidad de darle urgencia a la solicitud de la Municipalidad de Santiago presentada a la CORFO, por un crédito de 1 millón de escudos para la construcción de "Centros de Abastecimientos" o Mercados Periféricos, a fin de darle solución al problema de las Ferias Libres.

La Dirección de Obras entregó a la Municipalidad un informe por el cual se da cuenta del estado de los estudios para el levantamiento de estos centros, en relación con el Plan Urbano, indicando que se estaría en condiciones de construirlos en la Plaza Arzobispo Valenzuela, Población Juan Antonio Ríos y en el sector de Avenida Bernardo O'Higgins, Ruiz Tagle, Thompson y Los Muermos.

Por su parte, el regidor Osvaldo Márquez dio cuenta de la necesidad de buscar una ubicación definitiva a las Ferias de Avenida Matta, Diez de Julio y Avenida Bustamante, cuyo funcionamiento impide el libre tránsito de vehículos hacia el centro. Se acordó pasar esta materia a la Comisión de Subsistencias para que se haga un estudio más detenido y que los integrantes de dicha Comisión concurran a la Comisión de la Cámara de Diputados en que se tratará el Proyecto para Mercados y Ferias Libres que se comenzará a tratar en esa Corporación.

Manifestación a Subsecretario



Una manifestación al nuevo Subsecretario de Educación, Pedro Montero, ofrecieron un grupo de sus amigos y profesores de Providencia, con motivo de haber asumido sus funciones. La manifestación se efectuó en el Hotel Crillon y a ella asistieron, tal como aparecen en el grabado, Amanda Labarca, Mercedes Marín de Pinto, Olga Schatebeck, Zulema Munizaga, Irma Saavedra, Margot Pérez, Luis Moll, Mauricio Litvak, Belisario Avilés, Eduardo Correa, Waldo Palma, Julio Pinto, Arturo Herrera y Jaime Urzúa.

LO ORGANIZA EL COMANDANTE EN JEFE DE FACH:

Con la colaboración de todo Chile se formará Servicio de Ambulancia Aérea

Dos aviones y los helicópteros existentes serán el núcleo inicial de un servicio indispensable para salvar enfermos y heridos de parajes apartados

"Atendiendo, entre otras razones, al clamor unánime de las provincias australes, cuyo único medio rápido de comunicación con el resto del país es el aéreo, he dispuesto la formación de una comisión ad hoc para recibir las erogaciones voluntarias que nos hagan personas e instituciones para la adquisición de un mínimo de dos aviones-ambulancias destinados a trasladar enfermos, heridos y, aun, muertos. Estas dos unidades, junto a la labor que realizan en la actualidad nuestros helicópteros, servirán para la formación de una escuadrilla de asistencia aérea, no sólo para las islas de los canales del Sur, sino también para todos los puntos apartados de nuestro dilatado territorio", dijo a LA NACION el Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, Eduardo Iensen Frank, autor y entusiasta promotor de la idea de formar este nuevo servicio de bien público.

MEDIO MILLON

"Con el objeto de que esta idea cristalice cuanto antes, la comisión nombrada entró inmediatamente en funciones, bajo la presidencia del comandante Rubén Castro López y la vicepresidencia de la señora Lucy Irarrázaval de Philippi. Como tesorero se desempeña el capitán de bandada Rudolph Socha; como asesor jurídico, el coronel de aviación Juan Fontecilla; como relacionador público, el comandante Augusto Reyes, y como asesor técnico, el comandante Fernando Mathei. Las erogaciones llegan ya al medio millón de pesos, en circunstancias que la idea se lanzó hace apenas una semana y recién comienza a difundirse. Una sola persona nos regaló 150 escudos, y otra 30. Esto da la medida del entusiasmo."

GENEROSA COLABORACION

—¿Cómo cree usted que reaccionará la zona austral?

—"Espero que sea la más entusiasta promotora de la erogación, puesto que allá hay clamor unánime solicitando la formación de este servicio permanente de ambulancia aérea. Pienso que desde los más modestos colonos hasta los grandes agricultores y ganaderos de la zona se interesarán por el porvenir de esta iniciativa, lo mismo que los pueblos cordilleranos del Norte Grande y otros lugares apartados".

—Habló usted de dos aviones, más los helicópteros existentes, como núcleo inicial del servicio. ¿Lo proyecta mayor aún?

—"Lo ideal sería una escuadrilla, a fin de que cada unidad dispusiera por lo menos de un avión o un helicóptero. Pero no conviene todavía "hacer castillos en el aire". Veamos, primero, la reacción de la ciudadanía en la fase inicial de la campaña".

DETALLES TECNICOS

—¿Qué máquinas adquiriría?

—"Para las pistas mayores, un Douglas grande; por ejemplo, un DC 3. Para las pistas de 600 metros, un bimotor pequeño".

—¿Qué precio tienen esos aviones?

—"El Douglas, entre 80 y 100 mil dólares, y el pequeño bimotor, entre 40 y 50 mil dólares".

—¿Cómo solucionaría usted el problema de médicos y enfermeras, camillas y equipos de emergencia?

—"Se comenzaría con los médicos y enfermeras aéreos que ya tenemos. Además, se reiniciarían los cursos de esta última especialidad".

—¿Por qué no organiza una colecta nacional?

—"Las Fuerzas Armadas no pueden ni deben pedir. Claro es que no nos opondríamos si alguna institución especializada quisiera hacerlo por nosotros; verbi gratia, la Cruz Roja".

—Una última pregunta: ¿sería necesario, también, adquirir un hidroavión para ciertas islas?

—"No. Bastaría con agregarle un equipo de flotador a un avión corriente".

La Caja de Colonización administra aguas del Lauca

La utilización de las aguas del río Lauca; el desarrollo de las colonias "Juan Noé", "Julio Fuenzalida"; "Camarones"; "Cuya"; y el estado de los fundos "Puro Chile" y "Santa Rosa", fueron estudiados por una comisión especial de la Caja de Colonización Agrícola.

Los consejeros en representación de S. E. el Presidente de la República, señores Víctor Pellegrini y Raúl Díaz, viajaron a la zona de Arica acompañados de los funcionarios, Joaquín Leiva Fonseca, jefe del Departamento Técnico; Salvador Vial Zegers, jefe del Departamento Comercial, y Edmundo Subiabre Andrade, jefe del Departamento de Ingeniería.

La comisión recorrió las obras de captación de las aguas del río Lauca, cuya distribución está a cargo de la Caja de Colonización y que, desde hace algún tiempo se encuentran regando los predios de Sobraya y Casas Grandes, participaron, además, en la organización de un rol de regantes que permitirá una mayor equidad en la distribución de las aguas.

Hasta el momento las aguas del río Lauca riegan por turno de 8, 6, 5 y 3 días los predios pertenecientes a las colonias de la Caja de Colonización, la comunidad de pequeños propietarios de aguas abajo y de Las Riberas, como así, también, el sector "Las Maitas", y la ribera sur. Los propios interesados han sufragado los gastos necesarios para el pago de cuatro aguateros que vigilen el canal, las aguas, y los movimientos de los turnos.

Las explotaciones de las colonias de la Caja de Colonización Agrícola están, principalmente, destinadas al cultivo de frutales y chacarería, habiéndose iniciado los estudios y trabajos para ampliar estos rubros con la utilización del nuevo sistema de riego.

En informe entregado por la comisión de la Caja de Colonización al Consejo de esa institución hizo también presente la necesidad de aumentar la fiscalización de las labores que desarrollan los colonos y su real dedicación al aprovechamiento de los predios que se les han entregado.

EL PAPA AGRADECE A LA U. CATOLICA

Con ocasión de los saludos enviados por el Rector de la Universidad Católica al Santo Padre en el día de la Santa Sede, la Secretaría de Estado del Vaticano, ha hecho llegar la siguiente respuesta:

Excmo. Mons. Alfredo Silva Santiago, Rector de la Universidad Católica de Chile. Santo Padre agradece vivamente homenaje esa Universidad y corresponde expresiones adhesión, otorgando vuecencia, profesores, alumnos, particular bendición apostólica. Firmado: Cardenal Cicognani.

Condecorado Embajador de Austria



Con las insignias de la Gran Cruz de la Orden al Mérito fue condecorado ayer por el Canciller Carlos Martínez Sotomayor el Embajador de Austria, Paul Zedtwitz, quien deja sus funciones en Chile destinado a otro cargo por su Gobierno.

La condecoración le fue impuesta durante la manifestación que ofreció ayer, de 19 a 21 horas, en el Salón Rojo de la Cancillería el Ministro Martínez al diplomático austriaco.

Al hacer entrega de la Gran Cruz, el Canciller destacó la labor cumplida por el Embajador Zedtwitz durante los cuatro años que representó a su país en Chile. Especialmente se refirió a su actuación durante los sismos de 1960.

Agradeció el señor Zedtwitz, manifestando su complacencia por haber permanecido en este país, y conocido su gente y sus posibilidades.

EN LA MONEDA:

Se crea la Asignación de Riesgo Polici[al]

El Ejecutivo envió la iniciativa al Congreso. Reemplazará al pago de h[oras] extraordinarias y favorecerá a Carabineros e Investigaciones

La creación de la asignación de riesgo policial fue propuesta al Congreso a través de una indicación del Ejecutivo al proyecto que modifica la planta de Carabineros. La asignación reemplaza al pago de horas extraordinarias, cuyo control resulta muy difícil por la modalidad del trabajo policial. La asignación se pagaría a los miembros del Cuerpo de Carabineros y a Investigaciones. La iniciativa autoriza la adquisición por el Cuerpo de Carabineros de equipos y otros elementos con pago diferido.

Se destinan fondos para caminos en Llanquihue

La ejecución de urgentes obras públicas en las provincias de Llanquihue y Aisén, solicitó al Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, el diputado Raúl Irarrázaval. Se refirió, especialmente, a construcciones de caminos. Posteriormente, el Ministerio informó que se destinaron, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, 35 mil escudos para Llanquihue, con lo que se absorbería la cesantía producida por el desfinanciamiento de la firma constructora Wanapri.

Envío de equipos de telecomunicaciones a Chiloé y Aisén

El envío de equipos de telecomunicaciones adquiridos por la CORFO, con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol, a las provincias de Aisén y Chiloé, consideró el Comité de Telecomunicaciones de la CORFO en reunión con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río. Con dicho envío se daría un paso decisivo en el mejoramiento de las telecomunicaciones en esas zonas.

Ministro del Interior informó a S. E. sobre daños en Linares

El Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, informó ayer al Presidente de la República sobre la magnitud de los daños causados en Linares por el reciente tornado. El Ministro del Interior, acompañado de su colega de Salud y parlamentarios de la zona, visitó el fin de semana la provincia afectada. Ayer, luego de informar al Jefe del Estado, adoptó medidas de orden administrativo y financiero para solucionar los más urgentes problemas. La CORVI reconstruirá las techumbres de las casas particulares y edificios, mientras la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios reparará el edificio del nuevo hospital.

Jefes liberal y radical con Ministro Del Río

Los presidentes de los Partidos Radical y Liberal, Jaime Tormo y Ladislao Errázuriz, respectivamente, se reunieron ayer con el Ministro del Interior para considerar materias de actualidad política, proyectos pendientes en el Congreso, la ley de facultades normativas y administrativas y la elección complementaria de un diputado por el Primer Distrito.

Félix Ruiz fue recibido por S. E.

El jefe del Departamento de Estudios del Banco Central, Félix Ruiz, fue recibido ayer en audiencia por el Presidente de la República. No hubo versión sobre el motivo de la entrevista.

Felicitaciones a intendente de Linares por su actuación

Congratulaciones por la labor cumplida durante los temporales que afectaron su provincia expresó el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, al Intendente de Linares, Sebastián Barja. En el Ministerio del Interior, se informó, además, que se han destinado fondos con cargo al 2 por ciento constitucional, para las reparaciones más urgentes.

Estudian construcción de locales de Correos

Una comisión presidida por el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, estudiará la construcción y habilitación de locales para el funcionamiento de oficinas de Correos y Telégrafos en ciudades y localidades del país. Por otra parte, el Ministerio del ramo está estudiando un proyecto de ley que autoriza al servicio de Correos para adquirir parte de edificios o aportar fondos para la adquisición de locales dónde se dé cabida a oficinas postales o telegráficas.

Informe sobre negociaciones de listas

A fin de informar sobre el estado de las negociaciones de listas de intercambio que se realizan en Montevideo, se entrevistaron con el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez S., el Delegado Permanente y el miembro de la delegación ante la Zona de Libre Comercio, Abelardo Silva y Carlos Mardones, respectivamente. Ambos llegaron el domingo a Santiago con tal objeto.

Cancillería prepara temario de reuniones con Ministro alemán

Propuesta creación comuna de Cisnes

Fondos para terminar cárcel de Chin-Chin

Credenciales de Embajadores de Corea y Turquía

Gerente y subgerente de la oficina principal del Banco del Estado

Dos nuevos jefes asumieron ayer sus funciones en el Banco del Estado.

Son los señores Ambrosio Estévez Rodríguez y Carlos Carvajal Walker, Gerente y Subgerente, respectivamente, de la oficina principal del Banco, en Santiago.

El primero de ellos, funcionario de carrera, con 33 años de servicio en la institución, sirvió cinco años como secretario de la presidencia de la ex Caja Nacional de Ahorros; doce años como inspector de oficinas, y nueve, como jefe de los Servicios Internacionales del Banco, del que fue su fundador. Reemplazará en sus funciones a don Ricardo Cabieses Serrano, que luego de prestar servicios, durante 37 años seguidos al Banco, se acoge ahora a la jubilación, en medio del aprecio de sus jefes y subalternos.

El segundo, con 33 años de servicio, también es funcionario de carrera. Ingresó al Banco en Ovalle, sirvió como contador de San Felipe, luego como agente, en Salamanca y La Serena, enseguida como subinspector de la Primera Zona, y finalmente, como subgerente del Departamento de Comisiones y Confianza del Banco. El señor Carvajal reemplazará al antiguo y meritorio funcionario señor Mario Vergara Paredes, de la institución, que luego de 36 años de servicios y de haber desempeñado cargos como el de contador, de Ñuñoa; jefe de la Sección Propaganda; jefe de Cuentas Corrientes de la Oficina Principal; agente de Arica y de Avenida Matta, se acoge ahora a un merecido descanso, jubilando como subgerente de la Oficina Principal.



Con motivo de cumplir ICARE nueve años de existe[ncia …] presidente de la Institución, René Sepúlveda, ofreció [una] conferencia de prensa, en la cual analizó la labor [desarro]llada y el plan de trabajo que piensa efectuar en el [presente] año la institución que dirige. En dicho plan se conte[mpla en] forma especial, ampliar las actividades de ICARE, a [sectores] más amplios de la ciudadanía, en especial a obrer[os y em]pleados. Asimismo en el presente año se abordará [una …] totalmente nueva que nunca antes se ha tocado, que [consiste] en una verdadera campaña sobre problemas de ética [del em]presario. Sobre este tema se extendió el Director de [ICARE,] Pierre Lehman (a la derecha), el cual manifestó, ent[re otros] conceptos que se cometen a veces trasgresiones a algu[nos prin]cipios de ética, por desconocimiento y falta de clarific[ación en] el medio ambiente de los problemas que ello involu[cra].

CELEBRACION DEL [DIA] NACIONAL DE VENEZUE[LA]

Con motivo de celebrarse el próximo jueves el aniversario de la Declaración de la Independencia de Venezuela, se realizará un programa de festejos durante estos días.

El Embajador venezolano, Wolfgang Larrazábal, visitará hoy al Canciller, Carlos Martínez para hacerle entrega de dos colecciones del "Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX", editada especialmente por el Gobierno de Venezuela con motivo del Sesquicentenario de la Independencia. Una de estas co[lecciones] será obsequiada al P[residente] de la República.

El Embajador visita[rá, ade]más, hoy, al Presiden[te del Se]nado, Hernán Videla L[…] quien entregará un [ejemplar] similar.

El jueves, la esposa [del Em]bajador, Mercedes P[…] Larrazábal, ofrecerá [una once] y desayuno a los niños [del Pa]bellón Venezuela, de la [Ciudad] del Niño Presidente R[íos, acom]pañada de las esposas [de los] miembros de la Misión.

A las 10 horas de es[e] día, el Embajador d[epositará] ofrendas florales en l[os monu]mentos al Mariscal Jo[sé Anto]nio Sucre, Simón Bol[ívar y] Andrés Bello. A las 1[…] Larrazábal recibirá los [saludos] oficiales del Gobierno […] que le presentarán el [Jefe] del Ceremonial y Pro[tocolo de] la Cancillería y el E[…] Servicio de la Presid[encia].

Posteriormente, recib[irá los] saludos de la colectiv[idad ve]nezolana residente.

A las 21 horas del [jueves] efectuará una comida [en la se]de de la Embajada, […] N.o 2021.

El viernes, a las 19 [horas, el] Instituto Chileno-Vene[zolano de] Cultura realizará en el [Salón] de Honor de la Univers[idad de] Chile, un acto solemne [de ho]menaje al país herma[no …] tirá el Embajador y h[ará uso] de la palabra el pres[idente del] Instituto, Manuel B[…]

El sábado, a las 10 [horas, la] Escuela República de V[enezue]la ofrecerá un acto lit[erario es]pecial, y posteriormen[te se] servirá un almuerzo e[n honor] del Embajador.

Un herido grave al descarrilar ordinario Valparaíso-Santiago

Un herido grave y varios pasajeros magullados levemente fue el saldo del accidente ferroviario ocurrido en la tarde de ayer, frente al kilómetro 113 de la vía férrea que une a Valparaíso con Santiago.

Según la información policial, a las 15.45 horas el tren ordinario de Valparaíso a la capital, por deficiencias de la vía, descarriló, arrastrando la locomotora a otros siete carros.

Aparte del natural pánico que se produjo entre los numerosos pasajeros, la serenidad del maquinista Jorge Weisler Bravo evitó una catástrofe.

Laura Cartes Vergara fue la única pasajera que resultó con graves heridas, siendo enviada pocos momentos después del accidente a la capital, en donde recibió atención médica para las múltiples fracturas que presentaba.

Más de cien metros de la vía férrea quedaron deteriorados, pero las autoridades de Ferrocarriles dispusieron su inmediata reparación, a fin de evitar retraso en el movimiento de trenes que unen al Puerto con la capital.

Un poste conductor de energía eléctrica resultó destrozado al ser embestido por la locomotora 3201, que arrastraba el convoy.

Los daños no fueron avaluados, pero se estiman cuantiosos.

En regiones semidesérticas del Norte Grande se han hecho regadíos experimentales, que han dado espléndidos resultados, tal como se puede apreciar en el grabado. En cuatro campos, ubicados a 150 kms. de Iquique, crecen toda clase de árboles frutales y hortalizas, lo que ha echado por tierra la teora de que los suelos salinos no servían para el cultivo.

EN SALARES DEL NORTE GRANDE CULTIVAN FRUTAS Y VERDURAS

Espléndidos resultados está obteniendo la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas en las experiencias que realiza para obtener producción agrícola en regiones semidesérticas del Norte Grande.

Las investigaciones se hacen en la Estación Experimental Esmeralda, ubicada a 135 kilómetros de Iquique, provincia de Tarapacá. Los suelos arenosos salados, que contienen gran porcentaje de cloruros, bicarbonatos y sulfatos, son regados mediante captaciones de aguas subterráneas.

VEGETACION EN AUMENTO

Raúl Matus, Director de Riego, explica la trayectoria de este plan en sus tres primeros años de aplicación.

—El plan comenzó en 1957. Desde entonces se han cosechado con muy buenos resultados frutos cítricos (limones y naranjas), dátiles, guayabas, perales, ciruelos, damascos, nísperos y otra gran variedad de frutas. También se dan en perfectas condiciones las cucurbitáceas, como sandías, melones y zapallos. Se producen, además, acelgas, lechugas, cebollas y alcachofas.

—En el primer año se obtuvo solamente un 31 por ciento de árboles en vegetación y hubo un 69 por ciento de plantas secas. Estos porcentajes fueron variando en los años siguientes, a medida que disminuía el contenido de sales del suelo hasta llegar a un 85 por ciento de árboles en vegetación y a un 15 por ciento de secos. Estos resultados se obtuvieron en 1960.

SALINIDAD ES APTA PARA EL CULTIVO

El programa que desarrolla la Sección Agrología de la Dirección de Riego en el Campo Esmeralda tiene enorme importancia en la lucha por aumentar el área de cultivos en la zona norte, que en su mayor parte está constituida por terrenos desérticos.

Es incalculable el beneficio económico-social que redundará de estos programas, prosigue Raúl Matus. Como resultado han establecido que los terrenos salinos pueden adaptarse a cultivos de ciertos frutales, siguiendo un procedimiento adecuado.

El clima de la pampa en general es semidesértico. Se caracteriza por grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche que fluctúa en invierno de 1 a 30 grados, y en verano entre 10 y 34 grados. Las lluvias son escasísimas; en invierno de vez en cuando se deja caer una garúa finísima.

CUATRO CAMPOS EXPERIMENTALES

La primera parte del proyecto consistió en un plan de sondajes en la provincia de Tarapacá. Los primeros se hicieron en Pintados y Baquedano, con buenos resultados de riego pero negativos en el aspecto económico, debido a la deficiencia de los suelos.

Esto determinó a la Sección Agrología a fijar la ubicación de la Estación Esmeralda, al poniente del oasis de Pica.

Para tener el agua suficiente se han hecho dos sondajes: uno en actividad con un gasto de más o menos 12 litros por segundo, y otro en reserva con gastos de 9 a 10 litros por segundo.

El agua se almacena en un estanque acumulador de 500 metros cúbicos de capacidad y se distribuye por medio de acequias de cemento.

Este programa se ha enfocado tomando en cuenta tres aspectos: desalinización del suelo mediante lavados, plantaciones de especies frutales y sus variedades; y determinación de la tasa de riego y permeabilidad de los suelos.

Para el desarrollo de las plantaciones el terreno fue dividido en cuatro campos de 1 hectárea cada uno, en los cuales crecen especies variadas de acuerdo a esas condiciones. Por ejemplo, en el campo número 1 hay naranjos, olivos, chirimoyos, paltos, mangos y guayabas. Sólo los paltos no dieron los resultados deseados.

En el segundo crecen viñedos de diversas variedades, y perales, membrillos, almendros y damascos.

En el tercero se cultivaron con mucho éxito los naranjos, y en el cuarto, los limones.

Errada crítica al senador Durán en Asamblea de Primera Comuna del PR

Hemos recibido la siguiente carta:

"Temuco 2 de julio de 1962.

Señor don Oscar Eugenin, presidente de la Asamblea Radical de la Primera Comuna de Santiago.— Santiago.

Distinguido correligionario:

Con extrañeza me he impuesto que, en sesión de la asamblea presidida por usted, se ha producido un hecho impropio de las buenas práctica de nuestra colectividad.

Miembros de esa asamblea han atacado a nuestro senador don Julio Durán, no digo con su complicidad, pero sí, con su tolerancia.

Yo llevo muchos años en las filas del partido y fui miembro de la asamblea que usted preside, cuando ella comprendía a los radicales de las diez comunas de Santiago y era, por esta razón la más numerosa y la más importante del país.

En nuestros estatutos ha existido siempre una disposición muy atinada, según la cual dentro de una de nuestras asambleas no puede atacarse a un parlamentario que no ha sido elegido por ella, vale decir, que no la representa dentro del partido. El sentido común indica la conveniencia de observar esta norma, porque de lo contrario caeríamos en la anarquía más completa.

Mientras fui miembro de la Asamblea de Santiago, dicha disposición era respetada invariablemente. Ahora veo que en la asamblea de una comuna —la que usted preside— se hace lo que antes no ocurría en una que comprendía las diez comunas juntas de la capital.

Aquello, como he dicho, era lo lógico y lo constructivo. Supongamos que frente a este ataque de su asamblea a nuestro senador, se levantara la asamblea de Temuco, para atacar a su vez a su asamblea y a sus parlamentarios. ¿Se imagina usted los resultados de un disparate semejante? Ahora, si el fenómeno se generalizara, la anarquía sería completa.

Omito todo comentario de ataques semejantes dentro de la Juventud del Partido, que en el hecho es un partido dentro del partido, por una desacertada organización estatutaria, cuyos malos resultados saltan a la vista.

Yo confío en que usted meditará un poco sobre esta cuestión y en que acabará por encontrarme razón.

Confío asimismo en que obrará desde su cargo de presidente de la Asamblea de la Primera Comuna de Santiago, conforme al dictado de su buen criterio si el caso de estos ataques vuelve a producirse.

Demostrará así que vela por los intereses permanentes de nuestra colectividad que es una agrupación de hombres libres, pero solidarios en la acción del radicalismo.

Saluda a usted con la mayor atención.— **Eduardo Hurtado Barría.**"

Comisión de la Cámara prosigue hoy debate sobre bachillerato

Para las 15 horas de hoy fue citada la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Continuará debatiendo el proyecto mediante el cual se suprime el bachillerato.

Hasta anoche, según informé el secretario de la Comisión Carlos Andrade Geywitz, no se había recibido el informe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile sobre esta materia. Como se ha informado, la Comisión espera dicho informe para pronunciarse sobre el proyecto.

Senado trata hoy el segundo informe del Registro Civil

● Por 7 votos contra 1 se aprobó, en Comisiones, el proyecto sobre deudas en dólares

La Comisión de Gobierno Interior del Senado, se reunió ayer, bajo la presidencia de su titular, don Hugo Zepeda Barrios, y aprobó el segundo informe del proyecto de ley que amplía la planta y aumenta los sueldos del personal dependiente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Asistieron el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, y el Director de dicho Servicio, Fernando Montaldo.

Este proyecto será despachado, esta tarde por el Senado.

En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto de la Cámara de Diputados, que modifica el DFL 39, que autorizó a las Cajas de Previsión para vender sus edificios de departamentos y otros inmuebles de renta.

DEUDAS EN DOLARES.— Ayer también se reunieron las Comisiones Unidas de Hacienda y Economía del Senado, bajo la presidencia de don Ulises Correa, que reemplaza en la Comisión de Hacienda a su colega Angel Faivovich.

El proyecto fue aprobado, en general, por 7 votos contra 1.

A favor votaron los senadores Ulises Correa y Julio Durán, radicales; Eduardo Frei, demócratacristiano; Bernardo Larraín y Luis Felipe Letelier, conservadores; Julio Von Mühlenbrock y Pedro Ibáñez, liberales.

En contra votó el senador socialista, Salomón Corbalán.

Concurrió el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna.

Además, y especialmente invitados, asistieron el Superintendente de Bancos, Miguel Ibáñez; el Gerente del Banco Central, Francisco Ibáñez, y el Gerente de la Sociedad de Fomento Fabril, Guillermo Feliú.

URGENCIA.— En el Senado se recibió un oficio del Ejecutivo, por el cual se hace presente la urgencia al proyecto de la Cámara de Diputados, que consulta nuevos recursos para la Corporación de la Vivienda.

Este proyecto se encuentra en la Comisión de Obras Públicas del Senado.

Dicha urgencia será calificada por la Corporación, en su sesión ordinaria de esta tarde.

Comercial N.o 2 fue elevado a clase de Instituto Superior

Fue creado el Instituto Superior de Comercio N.o 2 de Santiago, elevándose a tal categoría al Comercial N.o 2 ubicado en Avenida España N.o 554.

Será dirigido por Joaquín Vera Morales, que ocupaba igual cargo en el anterior establecimiento. Con motivo de la creación del nuevo plantel, se realizó una ceremonia alusiva en el establecimiento, en la que el director dió a conocer a los alumnos la importancia de la determinación del Ministerio de Educación.

Pescador fue arrastrado al fondo del mar por albacora

Un pescador murió ahogado al ser arrastrado por una albacora al fondo del mar. La víctima fue José Guillermo Ramírez Ramírez, de 57 años de edad.

El pescador era patrón de una lancha dedicada a la caza de la albacora, entre Tocopilla y caleta Paquica. De pie en la proa de la embarcación, Ramírez arponeó una albacora y al darle cuerda fue arrastrado al fondo del mar, ya que tenía el pie izquierdo en el centro del rollo. El cadáver fue rescatado por su compañero Ramón Morales Brañes, que iba en la misma embarcación y presenció la forma cómo su compañero quedó con el pie aprisionado en la cuerda.

■ Otro pescador, Manuel Hortuvia Varas, de 21 años, sufrió la amputación de una pierna en Coquimbo. Fue apretado por el cable de un huinche cuando trabajaba en la descarga de pescado a bordo de una goleta atracada al muelle.

HOMICIDIOS

■ El cadáver de un desconocido, que vestía pijama, fue encontrado en el matadero de Curicó, en la mañana de ayer. El hallazgo lo hicieron los matarifes al llegar a sus labores. La víctima presentaba una profunda herida en el costado izquierdo del tórax y numerosas heridas cortantes en el brazo del mismo lado. Se calcula que tiene alrededor de 35 años. Vestía, además del pijama con listas plomas, un vestón café, zapatos del mismo color y calcetines verdes.

■ Desconocidos dieron muerte a Miguel Melo Toledo, en Hualqui, destrozándole el cráneo a golpes. El cadáver fue encontrado cerca de la vía férrea a 200 metros del paradero La Araucana. Se está tratando de ubicar a los autores del homicidio de Melo Toledo, que tenía 20 años de edad.

■ Luis Salazar Abrón fue muerto por José Osorio Lizama, en la madrugada de ayer. El hechor atacó a Salazar en el interior de la choza del parque Vitacura, a orillas del río Mapocho. Osorio trató de huir, pero fue detenido por Carabineros.

CARABINERO HALLO DOS CADAVERES

El sargento de Carabineros José Díaz Labra, encontró en la madrugada de ayer el cadáver de Felipe Cabrera Cabrera, en calle San Camilo frente al número 465. Cabrera vivía en el Hospicio de Portugal 101 y, al parecer, falleció por causas naturales. Cuando el sargento se dirigía a informar del caso, encontró frente al número 611, de la misma calle, el cadáver de un desconocido. No presentaba lesiones. Ambos cadáveres fueron trasladados al Instituto Médico Legal.

HERMANOS COGOTEROS

Dos hermanos, fueron detenidos por detectives de la Brigada Móvil, luego de que no alcanzaron a completar el "cogoteo" de un peatón. Juan Antonio Maggio Roldán, de 31 años, y su hermano, Juan Bautista, tenían su centro de operaciones en el sector de la Gran Avenida.

Para elegir a sus víctimas, siempre utilizaban el mismo sistema: preguntaban la hora a un transeúnte y cuando éste se agachaba a mirar el reloj, lo golpeaban. En la madrugada de ayer detuvieron a Víctor Hugo Brenmi Plaza, de 46 años de edad. Después de golpearlo y tratar de robarle la billetera, la víctima logró escabullirse y correr dos cuadras hasta llegar cerca de una patrullera de Investigaciones. Los detectives detuvieron a los hermanos cuando llegaron al lugar, siguiendo a la víctima.

INCENDIO Y ROBO EN LA ESCUELA DE CABALLERIA

Un robo de 500 escudos en la comandancia de la Escuela de Caballería trató de ocultarse con el incendio del cuartel. Los ladrones violentaron un mueble en las oficinas y se apoderaron del dinero. Para ocultar el robo, rociaron papeles con aceite en el interior y le prendieron fuego, tratando de incendiar el cuartel. Personal de guardia alcanzó a extinguir el fuego y, además, descubrir el robo. Hasta el momento hay varios sospechosos detenidos en relación con el caso.

MUERTOS Y HERIDOS EN CHOQUES

■ Un motonetista y su acompañante resultaron muertos al chocar con el auto que manejaba René Forno, el domingo, a las 17.45 horas, en el camino Buin a Alto Jahuel, en el sitio denominado Cancha de Carrera.

El motonetista, Belarmino Iturrieta Moraga, y su acompañante, Leonardo Acevedo Aguilera, de 18 años de edad, según informe de Carabineros, iban con exceso de velocidad.

■ Grave se encuentra en el Hospital Salvador el motonetista Luis Enrique Cortés Cortés, quien ayer en Providencia frente al número 663 chocó al auto gobernado por Daniel Sepúlveda Yanca.

El accidente se produjo porque Cortés en forma equivocada, viró a la izquierda.

FALLECIO DESCENDIENTE DE CAMILO HENRIQUEZ

En Valparaíso dejó de existir ayer doña María Mercedes Castro Alvarez de Toledo Henríquez, descendiente del padre de la prensa chilena, Fray Camilo Henríquez.

El 20 de este mes, la anciana iba a cumplir cien años de edad. Doña María Mercedes vivía modestamente en Valparaíso, en la Subida Cummings 255, casa 3, junto a tres ancianas sobrinas.

Era nieta de doña María Henríquez Gómez, sobrina de Fray Camilo Henríquez. Su abuela fue una destacada educadora, que casó con don José Antonio Alvarez de Toledo, teniente coronel de brillante y nutrida hoja de servicios durante la Independencia de Chile.

Madre de doña María Mercedes Castro fue otra educadora, doña María Henríquez, y su padre, Balbino Castro Calderón, periodista y notario de Rancagua.

Doña María Mercedes tuvo por esposo a don Enrique Terry Espinoza, quien combatió y fue herido en la guerra de 1879. Representó a Chile en varios congresos industriales, y durante el Gobierno del Presidente Balmaceda fue ingeniero de Obras Públicas.

Al fallecer don Enrique Terry, doña María Mercedes entró en posesión de un montepío de escaso monto, con el que hubo de afrontar sus enfermedades y existir en sus últimos años. Gracias a gestiones del Círculo de Periodistas de Santiago y del senador Ulises Correa, se presentó una moción de pensión de gracia, que sigue sus trámites ordinarios en el Congreso.

Doña María Mercedes será sepultada hoy en Valparaíso.

Llegará subdirector de Unión Postal para las Américas y España

El próximo jueves llegará a esta capital el doctor Rena L. Docampo, subdirector y secretario general de la Oficina Internacional de la Unión Postal para las Américas y España, con sede permanente en Montevideo.

Viaja a Bogotá con el objeto de asistir a la reunión del comité de líneas aéreas de la mencionada oficina. En ella se estudiará el mejoramiento y desarrollo de los servicios postales aéreos. El comité agrupa a 22 líneas aéreas del continente americano y la península ibérica. Principalmente se tratará lo relacionado con los temas que serán tratados en el próximo congreso de la Unión Postal Universal, por desarrollarse en marzo de 1963 en Nueva Delhi, India.

SUICIDIO

Elena del Carmen Llantén Arce, de 45 años, casada, se quitó la vida en la mañana de ayer en la cocina de su casa, en calle Tarapacá 782, departamento 408.

La Brigada de Homicidios se constituyó en el lugar del suceso poco después de las 15 horas y los peritos del Laboratorio de Policía Técnica informaron que la muerte debió producirse alrededor de las 11.30 horas.

La suicida utilizó el gas comercial, abriendo todas las llaves de la cocina.

MENOR MUERE ATROPELLADO POR UN MICRO

El menor de 8 años, Manuel Oyanedel Marchant, murió ayer, a las 15 horas, embestido por un microbús del recorrido Puente Alto-Santiago, cuando pretendía cruzar corriendo la calzada en Avenida Vicuña Mackenna, frente al paradero 18.

El conductor del microbús I. J. 849, Oscar Sánchez Matus fue detenido por la policía.

LA CORTE DEJO EN ACUERDO RECURSO DE F. JARAMILLO

En la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones y luego de escuchar los últimos alegatos, de ambas partes, quedó en acuerdo el fallo sobre el recurso interpuesto en favor del ex Subtesorero General del Banco Central, Fernando Jaramillo Phillips.

En síntesis, el recurso en favor de Fernando Jaramillo, persigue la modificatoria de la declaración de reo, es decir, que no sea por "malversación de caudales públicos", sino que por "apropiación indebida".

De acogerse esta variación en la tripificación del delito Fernando Jaramillo podría hasta obtener la excarcelación bajo fianza, por cuanto en este caso la pena asignada es inferior.

Por su parte la defensa del Instituto emisor argumentó que debía mantenerse el criterio jurídico del Ministro sumariante Israel Borquez Montero, máxime que ya la Corte haba rechazado en otras oportunidades la tesis sustentada por el defensor de Jaramillo.

ORGANIZAN CONGRESO FEMENINO RADICAL.— Las organizadoras del Primer Congreso Nacional Femenino del Partido Radical ofrecieron ayer una conferencia de prensa, para informar sobre el estado de organización y alcances de este torneo, que se realizará en septiembre próximo. He aquí parte de las dirigentas, de izquierda a derecha, Marta Rodríguez, Cora Cid de Castro, diputada Inés Enríquez, Aura González y Carmen Sepúlveda.

CONGRESO FEMENINO RADICAL SE EFECTUARA EN SEPTIEMBRE

● Conferencia de prensa ofreció ayer la Comisión Organizadora, que preside la diputada Inés Enríquez

Entre el 15 y el 18 de septiembre próximo se realizará el Primer Congreso Femenino del Partido Radical, según declaró ayer la diputada Inés Enríquez, presidenta de la Comisión Organizadora.

Dicha Comisión está integrada, además, por Aura González, secretaria general; Cora Cid de Castro, relacionadora para la zona norte; Sara Ríos, tesorera; Marta Rodríguez de Palma, secretaria de prensa; y Laura Merino y Esmeralda Villarroel, relacionadoras para la zona sur. Las dirigentes mencionadas ofrecieron ayer una conferencia de prensa para informar sobre el estado de organización, el temario y los alcances de este torneo político. Asistieron a dicha conferencia algunas presidentas de las Comisiones de Estudio de preinformes, entre ellas Sara Moraga, Eva Flores, Agüeda Suazo, Guillermina Calderón, Blanca Rodríguez, Ana Araya, Lita de Benimelis y Edita Morales Piña.

La señora Inés Enríquez señaló que la razón final del Congreso es buscar fórmulas que permitan que el Partido Radical continúe su tesonera labor de la mujer y de los niños de Chile. Expresó que, con la modificación de diversos códigos, se ha logrado terminar con muchas discriminaciones, pero que aún subsisten muchas, especialmente en el campo del trabajo y previsional, a cuya eliminación tenderán los acuerdos del próximo Congreso.

La señora Aura González informó que preparan preinformes siete comisiones: De Estructura Orgánica, de Estudios Socio-Económicos, de Previsión y Asistencialidad, de Educación y Cultura, Comisión Política, de Asuntos Jurídicos y Legales, y de Asuntos Varios.

Sobre el estado de diversos trabajos informaron Marta Rodríguez, Cora Cid, Sara Moraga y Edita Morales. También hicieron uso de la palabra las señoras Lita de Benimelis, Guillermina Calderón y Edita Morales. Esta última nos declaró que un grupo de mujeres radicales había levantado la candidatura de la señora Raquel García de Zamorano, ex dirigente nacional del Partido Radical, a la presidencia del Primer Congreso Femenino de esta colectividad.

Todas coincidieron en expresar que este Congreso Nacional de las mujeres radicales estudiará proyectos que beneficiarán a todas las mujeres y niños de Chile. De éstos se individualizaron proyectos de previsión para la dueña de casa, modificación de la previsión del Servicio de Seguro Social, seguro obligatorio de escolaridad, de divorcio, etc.

Cámara despachará proyectos de los médicos y la Salud

La Cámara de Diputados debatirá esta tarde, hasta su total despacho, el proyecto que modifica el Estatuto del Médico Funcionario y el proyecto que fija la planta y sueldos de los trabajadores de la Salud.

Al efecto, las Comisiones Unidas de Hacienda e Higiene, sesionaron durante la mañana y tarde de ayer. Volvieron a reunirse a las 22 horas, para pronunciarse sobre los nuevos financiamientos de ambos proyectos, propuestos por el Ejecutivo.

Entre las indicaciones aprobadas, figuran las siguientes:

1) Los imponentes del Servicio de Seguro Social podrán elegir libremente a los médicos de una lista que les señalará el propio Servicio;

2) Se excluyen de las normas sobre encasillamiento y escalafones médicos a los empleadores del sector particular;

3) Los médicos funcionarios sólo podrán trabajar un máximo de seis horas;

4) Podrá designarse en propiedad a un profesional funcionario para servir un cargo vacante en una localidad en que no haya más de dos profesionales de la profesión y especialidad correspondiente al cargo vacante.

SESION ESPECIAL

La Cámara celebrará una sesión especial, a las 10.30 horas de hoy, para ocuparse del racionamiento eléctrico y del alza del gas.

Berlín

—Quien mucho abarca...

Nuevo mundo entre los hielos

La Antártida es el último mundo sin hombres y abierto a la conquista que va quedando sobre la faz de la Tierra.

Una vez que se convierta en un continente más, superconocido y explotado, se justificará plenamente el esfuerzo humano por asomarse a los planetas de nuestra galaxia.

Lo que se ha hecho hasta ahora en ese universo helado y misterioso, con ser mucho, no dista de ser un rasguño en su blanca cáscara.

Todas las grandes potencias, a la fecha, han colocado su planta en sus márgenes; también lo han hecho las naciones con más derechos geográficos, como Chile y la Argentina, que configuran las tierras continentales más próximas a él. Sin embargo, sigue siendo un continente solitario. Unos pocos cientos de hombres no pueden contar en una tierra que es mayor que Europa y que Australia.

Si en el pasado fue áspero y difícil abrir continentes como América y Africa a la civilización; aún ahora, con todos los recursos científicos, industriales y técnicos de que se dispone, lo es todavía mucho más pretender incorporar la Antártida a cualquiera forma de participación de la existencia económica del mundo.

Pasarán tal vez siglos antes de que el progreso tecnológico provea medios prácticos y en la escala deseada para hacer habitables dichas tierras —o más bien dicho, sus hielos— por el común de los mortales. Pero, con los progresos actuales, nadie puede prever el futuro. Por ahora, sus "colonos" tienen que ser obligadamente científicos y especialistas que, a lo sumo, pueden pasar largas temporadas en medio de sus rigores analizando, descubriendo y midiendo sus fabulosos secretos y las riquezas metalíferas que indudablemente ha de esconder su seno.

Este hecho tiene una ventaja. Su ambiente es tan rudo e inclemente que incita más a la colaboración que a la rivalidad, más a la emulación científica o deportiva que a la competencia de intereses que llevan casi siempre a la hostilidad.

La Antártida es, pues, un continente reservado a la ciencia.

Y todas las naciones, sin excepción, han dispuesto que así sea y siga siendo. De ello derivan sus enormes posibilidades para la más fructífera cooperación entre naciones, como ya ha tenido ocasión de verse.

Así, ahora, se presenta la oportunidad de una provechosa labor común entre nuestro país y los Estados Unidos, que desarrolla uno de los más activos programas antárticos desde hace largo tiempo. Se han echado ya las bases para que la presencia de un buque oceanográfico norteamericano, que constituye un verdadero laboratorio, pueda ser aprovechado por nuestros hombres de ciencia en algunos de sus numerosos viajes, a lo largo de una dilatada misión de diez años en que se harán los más profundos estudios sobre todo tipo de problemas realizados hasta la fecha.

Las incógnitas del Sexto Continente son múltiples y puede que varias de ellas tengan respuesta en estos exhaustivos estudios, en los que tendrá la oportunidad de participar Chile.

Los prodigios tecnológicos permiten los sueños más fantásticos, y acaso no sea una locura imaginar que nuestros biznietos puedan vivir en colonias felices y progresistas en una "redescubierta" Antártida, en la cual los hielos polares se batan en retirada mediante el empleo de la energía nuclear o de otras fuerzas entonces descubiertas.

Créditos agrícolas

El Senado de la República acaba de despachar, en segundo trámite constitucional, un proyecto de ley que dicta nuevas normas sobre el otorgamiento de créditos destinados al fomento de las actividades agropecuarias.

Es, por variados conceptos, un proyecto de la mayor importancia, llamado a producir un efectivo alivio en la penosa situación por que atraviesan los agricultores chilenos a consecuencia de una serie de catástrofes naturales, que van desde los sismos de mayo de 1960 hasta las sequías de 1961 y los temporales recientes de este año.

Como se sabe, la Ley 13.305 disponía que los bancos deberían mantener en cartera, y con cargo al encaje marginal de los mismos, pagarés agrícolas con un servicio trimestral del 10 por ciento de amortización, más intereses, hasta por un total equivalente al 10 por ciento del monto de sus depósitos a plazo.

Tal sistema, en la práctica, no procuró sino un alivio muy transitorio a quienes se acogieron a sus beneficios, porque tratándose de servicios trimestrales, que no encuadran con las características del proceso productor en la agricultura, fueron muchos los que se vieron prácticamente en la imposibilidad de solventar esos pagos y de acogerse a nuevas prórrogas para cubrirlos.

Está suficientemente demostrado que las actividades agrícolas no necesitan créditos a corto plazo, como esos, sino a mediano plazo, de tal modo que las inversiones hechas en los predios alcancen a traducirse en un aumento de la productividad de los mismos y cumplan así, específicamente, con el carácter de fomento que deben tener esas colocaciones.

Este es el mérito mayor del proyecto que nos preocupa.

Se establece en él que esos pagarés de la Ley 13.305, artículo 199, serán a cinco años plazo y con amortizaciones de un 10 0|0 en el primer año, un 15 0|0 en el segundo y de un 25 0|0 en los años restantes.

Parece obvio que esta modalidad sí que se presta al carácter de la producción agropecuaria.

No es del caso entrar en la explicación detallada de las disposiciones que contiene este proyecto, pero sí tal vez el de indicar algunas de ellas.

Por ejemplo, para que los agricultores favorecidos con los actuales pagarés de los Bancos puedan acogerse al nuevo sistema, ampliando el plazo para el pago de sus deudas, el proyecto establece que ellos deben demostrar, previamente, que se encuentran al día en el pago de las imposiciones a sus trabajadores y en el pago de las respectivas asignaciones familiares.

Sabia disposición, evidentemente, que tiende a discriminar entre el buen y el mal patrón agrícola para premiar al primero, otorgándole los beneficios que solicita, y sancionar al segundo con la negación de esos mismos beneficios.

Otra disposición que también es digna de ser destacada es aquella que autoriza a la CORFO para otorgar créditos anuales de hasta 100 escudos por hectárea a los pequeños propietarios, arrendatarios de tierras y medieros que se dediquen, en las provincias del norte del país, a las plantaciones de hortalizas y productos primiciales.

Finalmente, una tercera disposición digna de mención es aquella otra que autoriza a los agricultores que obtuvieron préstamos de reconstrucción en el Banco del Estado, de hasta 2.500 escudos, a pagar esos mismos préstamos en cuotas trimestrales con un 10% de amortización. En este caso, como se ve, no se trata de pagarés de fomento sino de créditos de reconstrucción. Se justifica, en consecuencia, el abono trimestral de los mismos.

En suma, podría decirse que el proyecto, en la forma en que ha sido despachado por el Senado, cumple con todos sus objetivos básicos y, en consecuencia, sólo es dable esperar que la Cámara, al conocer de él en tercer trámite, le acuerde su total aprobación.

LA NACION — Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82282. — CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. — DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Argelia independiente

Argelia ha conquistado definitivamente su independencia como nación.

El plebiscito popular efectuado el domingo último, de conformidad con los acuerdos suscritos en Evian, entre el Gobierno francés y el Gobierno provisional argelino, arrojó una abrumadora mayoría de más del 99% de los votos en favor de la independencia.

Es inminente un comunicado oficial del Gobierno de Francia dando reconocimiento legal a ese pronunciamiento popular; pero, mientras tanto, en todo el mundo el acontecimiento se ha recibido con profundo beneplácito.

Argelia es libre y soberana, después de haber sostenido durante siete años y medio una guerra cruenta y de haber soportado durante meses el terrorismo desencadenado sobre las masas de la población indefensa por las facciones de la Organización del Ejército Secreto, la OES.

Ha pagado, en consecuencia, por su libertad, un alto precio: en vidas humanas y bienes materiales.

Después de 132 años de coloniaje, vuelve a emerger al concierto de las naciones como entidad soberana. Y el pueblo argelino, que tiene plena conciencia de la magnitud de ese acontecimiento, no oculta su regocijo y lo expresa a través de las más ruidosas y multitudinarias manifestaciones de júbilo popular.

Lamentablemente, en los instantes mismos en que se consolida la libertad argelina, han comenzado a aparecer disensiones entre los líderes nacionalistas, respecto del futuro Gobierno de la nueva nación.

Está, por cierto, en el interés del nuevo Estado, que tales dificultades logren ser rápidamente superadas, y que de ese modo, sin obstáculos de ninguna especie, puedan organizarse un Gobierno y una Administración adecuados a las nuevas circunstancias, hasta que el pueblo pueda designar en definitiva, democráticamente, a sus representantes.

Como todas las democracias del mundo, la nuestra se congratula del feliz término del problema argelino.

La explosión demográfica de Iberoamérica

Por ENRIQUE RUIZ GARCIA

Uno de los hechos más significativos y asombrosos del mundo contemporáneo radica en la gigantesca explosión demográfica que están sufriendo, en líneas generales, los pueblos más pobres de la Tierra. Ese ritmo de crecimiento demográfico constituye, sin duda, uno de los grandes temas dialécticos de la época.

Para comprender y captar todo su sentido, nada mejor que advertir los siguientes hechos: primero, que al iniciarse la "Belle Epoque", hacia 1900, la población del mundo —después de millones de años— sumaba unos mil seiscientos millones de personas. Segundo, que sólo en el curso de los sesenta y un años posteriores, los habitantes del globo casi se duplican, puesto que se considera que en el año 1961 nació el niño en el que se cumplía y daba fin la pirámide de los 3.000 millones de seres humanos. Ese salto tan vertiginoso y galopante —desde el comienzo del siglo se doblan las cifras— cobra un relieve muy especial y singular, porque ocurre en el interior físico e incluso psicológico de una situación excepcional: la fase de la independencia de los pueblos coloniales y el desarrollo de la II Revolución Industrial caracterizada, a la vez, por la Edad del Espacio y la Edad Atómica.

Esa doble circunstancia ha suscitado una serie de tensiones fenomenales, porque ya no es posible decir a las nuevas sociedades humanas que deben resignarse a la injusticia o a la pobreza. Al revés, todas las energías psicológicas están disparadas y proyectadas en torno a la posibilidad del desarrollo económico y a la suscitación de fórmulas nuevas de existencia política y económica. El problema que se plantea, no obstante, requiere análisis objetivos y planificaciones de escala nacional —casi mundial, en algunos sentidos— para hacer frente a ese nuevo y gigantesco torrente de necesidades.

Poblada hoy Iberoamérica por más de 200 millones de habitantes, su crecimiento demográfico neto —descontada, por tanto, la mortalidad— alcanza uno de los promedios más altos del mundo: el 2,6 por ciento anual. Si tenemos en cuenta que Europa occidental aumenta su población al ritmo de un 0,7, tendremos ante nosotros la inmensidad del problema.

Pero aún haciendo esa advertencia, la explicación sería insuficiente, puesto que es preciso señalar que ese coeficiente es el global, pero que existen varios pueblos iberoamericanos que superan todavía la altísima cifra del 3 por ciento de aumento, por año, en su población. Ese es el caso concreto de México y de Venezuela y lo mismo ocurre en gran parte de las república centroamericanas. Estamos asistiendo, pues, a una verdadera explosión demográfica que arroja sobre la superficie planetaria de Iberoamérica más de cinco millones de habitantes nuevos cada doce meses. El calendario cobra así un impresionante sentido. En México, por ejemplo, se ha llegado ya a los 36 millones de personas con un aumento, por tanto, del 80 por ciento con respecto al año 1940. La tasa de expansión demográfica se prosigue, pues, a la enorme velocidad de un 3,1 por ciento anual, pero es necesario añadir que el censo venezolano de 1961 arrojaba una cifra todavía mayor: un 3,3 por ciento.

Tales hechos van imprimiendo unas necesidades imperiosas de reforma, puesto que los sistemas anacrónicos sobre tenencia de la tierra y la escasa dinamización económica o política eran más compatibles —sin que por ello dejaran de ser injustas— con la anterior "congelación" demográfica. Congelación motivada, a su vez, por la altísima frecuencia de la mortalidad general y la mortalidad infantil. También es necesario decir, en este trance, que no sólo han sido las causas físicas —la difusión, por ejemplo, de la higiene y la medicina— las que han contribuido a elevar de manera tan portentosa la población de los países poco desarrollados. Casi podría añadirse que también subyace en el fondo de esa ola demográfica lo que podríamos llamar "un deseo casi consciente de crecer" porque la tensión provocada por la población desmantelará, inevitablemente, la concepción oligárquica y feudal que constituían los caracteres más señalados de muchas de las naciones jóvenes hoy en evolución.

Baste pensar, en este punto, que el Ecuador posee ya nada menos que un 61,4 por ciento de su población con una edad inferior a los 25 años. Este dato adquiere indudable fuerza y revela las causas íntimas de las tensiones de muchas sociedades y naciones iberoamericanas. Existe un mundo extremadamente juvenil en contradicción flagrante, en gran número de casos, con el curioso y progresivo envejecimiento que se está produciendo en la pirámide demográfica de los pueblos ricos del área atlántica-occidental. Ese fermento juvenil, biológico, es el que busca salida política y económica a la situación presente. La explosión demográfica se ha convertido (en Argelia la población musulmana crece de igual suerte a un promedio anual del 2,6 por ciento) en una especie de resorte que presiona, violentísimamente, sobre las viejas estructuras. A cualquier horizonte del tercer mundo donde nos asomemos volveremos a encontrarnos con esa fuerte tensión juvenil.

Otro hecho desprendido de la fabulosa explosión demográfica iberoamericana es, por supuesto, el problema mismo del desarrollo económico, aumentado dramáticamente por la imperiosa necesidad de dotar a las nuevas olas de población de recursos suficientes. Sólo el proporcionar escuela y trabajo, maestros y empleos, representa una obra gigantesca que está en contradicción patente con las viejas estructuras. Pero no es posible olvidar que no menos del diez por ciento de todas las inversiones iberoamericanas —en virtud del crecimiento demográfico— están destinadas a la simple inversión en la población, es decir, a sostener para los que nacen el mismo nivel de vida que tenían las capas anteriores. Unicamente las inversiones que pasan de ese inicial diez por ciento están destinadas a crear riqueza. Esa merma importante en las inversiones de desarrollo tiene que superarse con una perfecta adecuación de los planes a las necesidades primordiales y con una clarificación completa de los programas porque, en caso contrario, se retrocedería gravísimamente. He aquí uno de los grandes dilemas que es preciso resolver, y ante el cual no caben paliativos. La explosión demográfica exige e implica, irreversiblemente, un profundo cambio estructural.

Política de transportes

Los sistemas de transporte de un país desempeñan, en cualquier comunidad humana numerosa, una función insubstituible: la de hacer circular, en forma adecuada y oportuna, a través del territorio nacional, a las personas y los bienes.

Como es lógico, está entonces en el interés de todos, que cada nación organice, en la mejor forma posible, sus propios sistemas de transporte; que tal servicio se haga en forma expedita y barata; que no entrabe el desarrollo del proceso productor, sino que, por el contrario, lo estimule.

En Chile, donde se está impulsando el desarrollo de un Plan Decenal de fomento económico, no podía subestimarse un problema de esta naturaleza.

Por eso se le ha abordado, técnicamente, racionalmente, en dimensiones globales.

Lograr éxito en tal tarea no era cosa fácil.

La extensa y complicada geografía nacional, obliga a inversiones cuantiosas en caminos, puertos, aeropuertos y líneas férreas, para mantener expedito un sistema adecuado de transportes.

El carácter privado de algunos servicios —como parte de la locomoción colectiva urbana e interurbana—, y estatal de otros, crea también dificultades para una organización adecuada de los mismos.

Sin embargo, todas esas dificultades, o han sido ampliamente superadas, o están en vías de serlo rápidamente, a través de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía.

El señor Salvestrini, que acaba de entregar ese cargo a su sucesor, el señor Meck, ha creído conveniente hacer una completa exposición de la labor que en tal sentido se ha venido desarrollando en el país, durante los últimos años. Y el balance de su exposición es extraordinariamente positivo.

En brevísimo esquema, podría resumirse en estas palabras:

1) Por primera vez en Chile, se ha logrado crear una verdadera conciencia colectiva, respecto a la importancia de los transportes y a la necesidad de operar los servicios en forma racional y económica.

2) Se ha logrado una cabal integración administrativa de la superior dirección de todos los servicios de transporte, tanto camineros como ferroviarios, marítimos o aéreos, con extraordinarias ventajas para la racionalización de sus operaciones;

3) Está en pleno desarrollo el plan de modernización de los Ferrocarriles del Estado, con un costo de 90 millones de dólares y 150 millones de escudos. En un 90 por ciento las maquinarias y equipos nuevos ya están en el país. En 1964, estará totalmente electrificado el tramo Alameda-Chillán, lo que permitirá acortar a 4 horas —de 8 actualmente—, el viaje entre ambas ciudades.

4) Los servicios aéreos se han mejorado ostensiblemente a través de la construcción y habilitación de nuevos aeropuertos, de la adquisición de nuevas máquinas y de una mayor frecuencia en los vuelos. Hoy, hasta el último rincón del territorio está unido al resto por la vía aérea.

5) En los servicios marítimos se ha logrado el establecimiento de itinerarios comunes a través del litoral, lo que se ha traducido en menores costos de operación y en un servicio de cabotaje regular, y

6) En la movilización colectiva, se han arbitrado diversas medidas para mejorar esos servicios, racionalizando los sistemas de líneas urbanas y suburbanas, de acuerdo con las reales necesidades del público. De paso, se está desarrollando una energica labor de control sobre el pago de bonificaciones a los empresarios, para impedir cualquier maniobra ilícita que pudiera traducirse en una ventaja económica, para el dueño de la máquina y no en un mejor servicio al público.

No hay nada espectacular en estas realizaciones; pero sí un avance extraordinario en la organización y racionalización de nuestros sistemas de transporte a lo largo y ancho de Chile, que es exactamente lo que interesa a la comunidad nacional.

Como se ve, en consecuencia, Chile ha ajustado su política de transportes, a ese padrón técnico y científico que faltaba, para ajustar sus servicios y disponibilidades, a las reales necesidades del movimento de personas y mercaderías a través del territorio.

Pro y contra de la televisión

Por ERNESTO MONTENEGRO

La televisión vino como el complemento de la radio y, naturalmente, participa de las ventajas y los inconvenientes de ésta. Ambas aportaron un elemento dramático a la información pública y, por lo mismo que no dejan huella, se aventuran con mayor abandono en el sensacionalismo y la irresponsabilidad. En los comienzos, una y otra, la televisión como la radio, prometían un maravilloso aporte a la cultura de las masas; pero, por lo general, no han hecho otra cosa que fomentar la extravagancia y la vulgaridad en cuanto tiene relación con las artes. Exactamente lo mismo de que se acusa al cine, puesto que la televisión es, simplemente, la prolongación a domicilio de un espectáculo público.

Claro que hay excepciones, y magníficas. Me consta, por experiencia personal, que la BBC inglesa mantiene una alta calidad de programas que incluyen temas científicos y artísticos de gran mérito. En Alemania la televisión combina la perfección técnica con la novedad y fineza de sus programas radiales y "teatrales". Aun allí, con torcer la manilla del aparato, puede uno gozar de espectáculos del teatro clásico universal, del ballet y temas de la ciencia, tales como los presentan las estaciones emisoras de los vecinos países comunistas.

En cuanto a Estados Unidos, en este capítulo como en su periodismo, es sabido que se puede escoger entre lo mejor y lo peor del mundo. Ahí tenemos, pues, argumentos de hecho para alimentar una polémica sin fin acerca de las ventajas y desventajas de los espectáculos de libre competencia con los que se rigen por una inteligente supervigilancia del Estado.

VALOR EDUCATIVO DE LA TELEVISION

Al juntar lo visual a lo auditivo, la televisión no libra ya nada a la imaginación, como ocurre con la radio. Deja de ser una ilusión de la realidad; es la realidad misma. Por esto se predijo, con fundamento, en un principio, que ella sería un auxiliar maravilloso de la educación pública. ¿Y qué es lo que está ocurriendo ahora en muchas partes del mundo? Que la televisión aparta la atención del estudiante de sus deberes escolares, para entretenerlo con riñas de cowboys y bandidos, o divertirlo con caricaturas monstruosas que pasan por ser "historias cómicas". Lo he visto por mis propios ojos.

Es otra vez el caso del cine, con agravantes, porque toma a las criaturas de kindergarten, a la imaginación del niño en la edad más impresionable; y ahí los tenemos que brincan de la cuna, de madrugada, para ir a sentarse por horas, en camisa de dormir, frente al aparato mágico por donde desfilan brujas, duendes, salvajes enmascarados que dan aullidos horripilantes, con el acompañamiento de las descargas interminables de trabucos o ametralladoras recortadas.

Y no faltan pedagogos y pedantes que afirmen la necesidad de dar al niño ese crudo alimento de violencia, como un saludable derivativo para su tendencia a la acción. Pero los padres de familia se alarman ya y piden que, por lo menos, se les permita dormir una hora más cada mañana... Entonces se les ofrece reemplazar un combate de indios y gangsters por una competencia de "twist" para menores. El propio Walt Disney está resultando ingenuo y "fome" para la juventud que se levanta... tarde.

EN RESGUARDO DE LA CULTURA

Pues bien, ahora que se debate la oportunidad de poner la televisión al alcance de todos los chilenos, aprovechémonos de la experiencia ajena, consultando no sólo a los técnicos y demás que viven de la industria, sino también a los educadores más competentes, a los padres de familia y gentes representativas de nuestra vida cultural y artística. Sin descuidar por cierto la opinión desinteresada de los mejores economistas, si los hay. Porque no olvidemos que la radio y el cine también prometieron servir a la propagación de los conocimientos generales, al buen gusto, etc. Y ahí tenemos la ejemplar historia de la película "Cleopatra" para instruirnos.

Una Junta Superior de Espectáculos, modelada en las corporaciones que rigen la materia en Inglaterra y Alemania, podría evitarnos muchas futuras lamentaciones y dolores de cabeza. ¿Por qué no habría de prohibirse que se interrumpa una pieza de teatro o una sinfonía, tal como se presentan en la radio y la televisión, para anunciar una y otra vez un producto comercial? Si eso sería un escándalo en la sala de conciertos o en el escenario de un teatro de verdad; si el pianista, por ejemplo, quitara las manos del teclado y se volviera al público para anunciar la marca del piano que usa en ese momento, o la primera actriz asumiera un tono meloso o picaresco para confiar al público femenino el nombre de su p[illegible]nadora, ¡qué rechifla no se estallaría desde la platea hasta el paraíso! Otro tanto ocurriría con los espectáculos de la pantalla, si fuera que los personajes estuvieran lejos de nuestro alcance.

UNA ONZA DE PRECAUCION VALE POR TODO

Pero, puesto que la televisión ha de venírsenos encima aun cuando haya que estrujar hasta el último escudo del bolsillo para pagar las letras, es bueno que no nos dejemos pillar desprevenidos. Que el Ministerio de Educación y nuestras sociedades culturales estén debidamente representadas en las empresas de televisión, visto que mientras más empresarios hablen de sacrificarse por la cultura y los intereses del país, menos hemos de despintarles el ojo de encima.

La calidad de la mayoría de los programas de [illegible] es ya una advertencia [illegible] televisión inteligente y honestamente administrada puede servir al mejor conocimiento de nuestro país tanto como a mantenernos bien informados de los acontecimientos mundiales, el progreso de las ciencias, los deportes de alta calidad. Hay un aspecto de la [illegible] cultural que entra muy naturalmente en la televisión y es la enseñanza de idiomas. Al reforzar el sonido de la voz con la visión del movimiento de los labios del profesor, la televisión puede enseñar a todo un pueblo una lengua extranjera, aparte de corregir los defectos orgánicos o de pronunciación entre los [illegible] del país. La enseñanza industrial se presta igualmente para los cursos orales y visuales. Las ciencias naturales, la exploración geográfica o astronómica quedan también dentro de su esfera.

Pero ante todo, nuestros zahoríes de las finanzas y la economía tendrían que decirnos cuándo y cómo debemos prepararnos para asumir las cargas y responsabilidades morales y sociales de este nuevo elemento de difusión de la vida moderna, y si él ha de sumarse a los de mero entretenimiento o será orientado a perfeccionar conocimientos y propagar el buen gusto en la familia chilena.

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Recuerdos de Navarro Martínez

Por lo general, muy pocas personas se encuentran bien en los retratos fotográficos, y no sólo son los retratados los que los rechazan, sino también las personas que les ven. Haced la prueba de lo que os digo, en los simples diarios que publican fotografías de retratos de nuestros políticos. ¡Cuánta diferencia hay entre esos retratos!, hasta el punto que no se parecen a los retratados.

Hay entonces un punto, un ángulo, un momento, sobre todo un momento, propicio al retrato de fotografía, y ese momento es el que hay que buscar, el que reproduce todo el carácter y el exacto aspecto general del modelo.

De todo esto me hablaba hace muchos años Navarro Martínez, el gran fotógrafo que tuvo Valparaíso, y que tuvo Chile. Parece que le estoy viendo, sentados ambos en su estudio de la calle de Victoria, un estudio amplio, tan acogedor, con una luz bellísima, tamizada; un ambiente en el cual uno se sentía bien. Le veo a mi lado, moreno, suave para hablar, insinuante, de palabra puede decirse escasa pero precisa, expresivo dentro de cierta frialdad, y cuando decía un halago, lo envolvía de tal modo que dejaba a cubierto nuestro pudor, nuestra modestia, que si no se tiene, hay que fingirla, para no parecer suficiente y satisfecho.

Había llegado a Chile, de Venezuela, de donde era oriundo, hacía muchos años, y después de ensayos que le fueron gratos, fructíferos, allá, entre los años de 1910 y 1925, adquirió una fama indiscutida por sus trabajos, que le colocaron en primera línea entre todos los fotógrafos profesionales de Chile.

En mis veraneos en Valparaíso, una vez me detuve más rato que otras, a ver un agrandamiento de un gran retrato del Almirante Gómez Carreño, que se había hecho célebre hacía algunos años por su mano de hierro en Valparaíso, después del terremoto de 1906, atajando el pillaje y poniendo orden y armonía en ese puerto encantador, tan azotado por aquel sismo terrible. Estaba yo mirando aquel retrato cuando se acercó a mí un señor joven discreto, de hablar bajito, y me dijo que deseaba hacerme unas placas, y que él era Navarro Martínez.

—No hay gran artista de teatro que venga a este puerto que no se lleve a Santiago o a su patria un retrato suyo.

Mi elogio resbaló por su espíritu provocando tan sólo una ligera sonrisa. Y entramos al estudio. Creí yo que enseguida iba a darme el pantallazo, y me acomodé, tomando el aire, quizá un poco ridículo, del que se va a retratar...

—No —me dijo— serio. Conversemos. Necesito estudiarlo, oírle hablar, moverse, accionar, vivir, en una palabra, y así poder tomar yo el movimiento o la actitud que mejor revele su espíritu.

No me miraba fijamente, en todo momento, sino que solía ponerse de pie; iba y venía por su estudio, y de improviso, sin que yo sospechase, sus ojos obscuros estaban clavados en mí, diez segundos, y como yo le preguntase por todas esas idas y venidas suyas, me respondió muy sencillo:

—El fotógrafo que hace sentarse al cliente en cuanto llega, en la tarima, puede hacer un retrato regular, por casualidad; pero es precisamente esta casualidad la que hay que evitar, para que en la placa no salga esa casualidad, sino lo permanente de cada persona lo más interesante de ella; o sea, lo más saliente, y que fija una personalidad, aunque el cliente, en la mayoría de los casos, no la tenga.

Y así charlamos tres o cuatro días seguidos. Una mañana, me dijo que me sentara sobre la tarima. Me miró de nuevo, largamente, y me dijo:

—Cuando usted recién llegó a mi estudio era usted el de siempre; pero pasado un cuarto de hora usted ha cambiado, ha perdido mucho de lo que es usted siempre. ¿Qué ha pasado por su espíritu? Algo debe haber pasado.

Me desorienté y no supe qué decir. Pensé. Por fin, le dije, temiendo decir una patochada:

—Me encontré en la calle con un señor que se ha portado muy mal conmigo. Olvidé eso al saludarlo; pero una vez que encendí mi cigarrillo, volví a verlo...

Me bajé de la tarima y no hubo retrato. Pero una mañana pasé de nuevo por el estudio de Navarro Martínez, y al saludarme, me dijo:

—Ahora le haremos unas placas. Es usted como yo le veo, como es usted siempre. Procure darme el lado izquierdo de su cara, que es el más propicio. Ya estudiaremos el lado derecho, ya que los tres cuartos, en un retrato, es lo mejor, lo más elegante, lo más artístico.

Y me hizo aquel día unas placas, de las cuales se publicaron no más de cuatro, y esas placas, que han sido publicadas en muchos diarios y revistas de Chile, son los mejores retratos que tengo.

Llegué a quererle mucho; me halagaba, su elogio era parco, casi nada; pero el acercamiento hacia él lo daban sus ojos obscuros, suaves al mirar, y había en su expresión no podría yo decir qué nostalgia lejana de su país, una especie de recuerdo sufrido que en su mirar daba a sus ojos una impresión aterciopelada y acariciante.

Me invitó un día a su casa en el Cerro Alegre, que yo conocía, y cuyo nombre le va tan bien, por su aspecto, por su aire, por su ambiente de paz y distinción. Su casa contaba, entre otras, con [illegible]nes, unas murallas amarillas de color sugestivo, un aroma de lilas, esos aromas que tienen los frascos viejos de perfume. Estando yo en Montecarlo, una tarde recordé la casa de Navarro Martínez y eso, ese ambiente sedante sobre un mar hecho de [illegible] diluidos.

Amigo Navarro Martínez, eras un artista, y acaso por modestia, cambiaste los pinceles que debiste manejar, por la lente penetrante de un fotógrafo, poniendo allí tu [illegible] sensibilidad.

Con y sin hábito

Es de creer que aunque el adagio diga lo contrario, el hábito, en ocasiones, hace perfectamente al monje.

No de otro modo se explica la notable aventura de tres barrenderos londinenses que, invitados por un comerciante a las carreras más **high** de Inglaterra, se codearon con duques y lores con tal propiedad que no sólo no despertaron la menor desconfianza, sino que, a la inversa, fueron tomados por diplomáticos.

El hecho no habla únicamente en favor del nivel cultural de las clases laboriosas más modestas de la Gran Bretaña sino, también, como contrapartida, por lo menos aparentemente, en contra de la flor y nata del gran mundo de una de las naciones más aristocráticas del globo. Porque, fuera del fenómeno que representa el que tres barrenderos tengan modales de dandies, está el no menos significativo que los dandies no sepan distinguir a los extraños que incursionan en su clase.

Una de dos: o un barrendero puede convertirse fácilmente en un gentleman con [illegible] las de la ley, o éste, sin [illegible] puede representar a la perfección el papel de aquél. Para no ponernos tan cerrados como los marxistas con la "guerra de clases", digamos más bien que el misterio se explica por la tendencia [illegible]siva hacia la aristocracia de un pueblo que sabe renovar periódicamente su nobleza con la incorporación de los mejores de sus hijos, sean lo mismo soldados que actores, maestros que fotógrafos, bailarines o pintores.

Una sociedad así puede permitir perfectamente que tres barrenderos se paseen por Ascot con unos modales que hubiese envidiado Lord Brummel y que, al saberse el hecho, nadie presente una reclamación en contra del ciudadano que se dio el gusto de codear a sus invitados con la "crema" de su patria.

Cámara de Diputados

SESION 8ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1962

(De 16.15 a 23.13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y HUERTA

(Versión Oficial)

(Conclusión)

Señor Presidente, lamento profundamente que en el acuerdo logrado entre la Directiva del Personal del Servicio Nacional de Salud y el Gobierno, se haya subestimado a los campesinos de nuestro país, por quienes hemos venido luchando desde hace largos años.

Algunos de mis Honorables colegas han explicado el problema del personal de practicantes. Recibimos una petición en el sentido de no hacer indicaciones al proyecto. Creímos absurdo, aunque pudiera parecer una falta de respeto para las directivas gremiales, aceptar un procedimiento de esta naturaleza. Los hechos han probado que hemos sido fieles cumplidores de una posición clasista y no oportunista. Porque los practicantes han logrado, en este trámite constitucional, por lo menos dos reivindicaciones de carácter gremial: la primera, el restablecimiento de todos los derechos que tenían anteriormente para conservar el título de su profesión; la segunda, la obtención de la equivalencia que está aplicando el Servicio Nacional de Salud, en lo que concierne a los auxiliares de enfermería. A estos se les ha reconocido, por la vía de un decreto supremo del Ministerio de Educación Pública, la equivalencia del cuarto año de humanidades para aquéllos que egresan de estos cursos especiales. Para los practicantes hemos logrado, con la benevolencia de la mayoría de los señores Diputados de las Comisiones Unidas, que se les respete este mismo derecho. He tenido en mis manos un documento que prueba que nosotros no estábamos errados cuando hacíamos esta indicación, que no se trataba de un precedente nuevo, sino que era ya un problema sobre el cual anteriormente se había legislado.

De ninguna manera nuestra actitud pretende lesionar los intereses de los auxiliares de enfermería. Todo lo contrario: hemos batallado para que queden garantidos en estos escalafones, para que las conquistas alcanzadas en el convenio con el Gobierno les sean reafirmadas. Esperamos incluso la posibilidad de perfeccionar la ley con el objeto de que cada día vayan reafirmando sus legítimos derechos, porque comprendemos que es un personal joven, de hombres y mujeres, como nos hizo presente el Director del Servicio Nacional de Salud, que se han incorporado a estas especialidades, que están haciendo una carrera breve en este momento, pero que posteriormente podrán hacer estudios durante más años, con mayor profundidad. Los defendemos porque sabemos que ellos podrán ayudar o reemplazar posteriormente a lo que ha sido tradicional en nuestro país: al practicante.

Señor Presidente, frente a la consulta que yo le hice al Decano de la Facultad de Medicina y al Director del Servicio Nacional de Salud en el sentido de si ellos se atreverían a enviar un auxiliar de enfermería a hacerse cargo integralmente de la atención de una posta rural, no me contestaron esta pregunta porque saben que la preparación que actualmente tiene esta juventud, no le permite, a pesar de su interés y buena voluntad, estar en condiciones de atender a la población campesina en casos de emergencia. Pero sí sabemos que los médicos han depositado su confianza, y el Servicio así también lo ha hecho, en los practicantes para desplazarlos al sector rural, con el objeto de que allí atiendan con plena responsabilidad y conocimiento.

Nosotros esperamos que los auxiliares de enfermería obtengan, a través del tiempo, esta misma preparación y capacitación y así estarán en condiciones de desempeñarse integralmente. Sabemos que así será porque estarán al lado del trabajador, donde el médico o no puede o no quiere llegar, como debiera ser su obligación. Indudablemente que esta gente se encontrará allí atendiendo a la población obrera y a la población campesina.

Señor Presidente, también nos correspondió apoyar algunas indicaciones que tenían atingencia con las asistentes sociales, que son profesionales que se desempeñan en una función especializada dentro del Servicio y que no habían recibido el trato que se merecían. Apoyamos las indicaciones presentadas por nuestros Honorables colegas para darles los beneficios, reafirmarles los que ya hubieran obtenido o mejorárselos, lo mismo que otras indicaciones que no venían en el proyecto, pero que tendían a mejorar la situación de otros sectores profesionales. Algunos de esos sectores tienen una denominación muy curiosa de "no especializados", pero prestan un servicio fundamental dentro del Servicio Nacional de Salud. Porque hay un hecho que no he llegado a comprender en toda su profundidad: los médicos reconocen que el personal de sala, por ejemplo, en el cual depositan toda su confianza, es abnegado y son los colaboradores más inmediatos; pero el hecho de que no tengan un título, que no posean estudios humanísticos parece que fuera un baldón, y entonces se les denomina "personal no especializado".

Pero yo me pregunto ¿si éste personal no existiera, si no hubiera quién desempeñara esta función, sería económico, lógico y justo que lo realizara un médico con título universitario? Seguramente que me dirían que sería un absurdo, que no puede ser. Es gente humilde, modesta, gente del pueblo la que postula a estos cargos y la que colabora más fielmente con el médico al lado del enfermo en su atención. Y no sólo en esta forma, señor Presidente, sino en el aseo y cuidado y en todo lo que significa las normas de la asepcia moderna dentro del tratamiento de algunas enfermedades.

Pues bien, a nosotros nos parece que ha llegado la hora en que no es posible hacer discriminaciones de esta naturaleza. No se puede hablar así, de buenas a primeras, de "personal no especializado". Es indudable que los que tienen título, desempeñen una función específica para la cual se han preparado y capacitado. Pero, estas otras personas, también han adquirido una preparación y capacitación, cumplen reglamentos y normas y se someten a los principios que significan el cuidado de la salud del enfermo que les ha sido entregado para su atención.

Señor Presidente, en estas líneas generales los parlamentarios del Partido Socialista, junto con mi Honorable colega señor Zumaeta, hemos actuado dentro de las Comisiones Unidas y lo hemos hecho, fundamentalmente, mirando la alternativa de agregar todo lo que pudiera haber de positivo en las conquistas obtenidas por el personal del Servicio Nacional de Salud.

Es cierto lo que manifestaba el señor Ministro de Salud en la Sala. Declaré que conociendo desde hace largos años a Su Excelencia el Presidente de la República, había podido observar en él actitudes que desconcertaban en un momento determinado; y que le celebraba el hecho de haber patrocinado una iniciativa, que muchas veces hemos planteado en esta Sala los parlamentarios de estos bancos y otros Honorables colegas, para dar oportunidad a las organizaciones gremiales de tener un hogar social, una casa donde desarrollar sus actividades de carácter técnico, en busca del perfeccionamiento y donde puedan practicar la solidaridad humana, a fin de que dejen de ser individualistas por encima de todas las cosas, y se den cuenta de que son parte de una colmena. Esas iniciativas han fracasado la mayoría de las veces en esta Honorable Corporación. Basta el hecho de que nuestros colegas de los bancos del frente vean en nuestra indicación las palabras "Central Unica de Trabajadores" (CUT) para que se opongan terminantemente a que se legisle con el objeto de establecer un descuento de carácter especial para que todos los trabajadores de Chile tengan un hogar propio.

Declaré, en efecto, que aquí se ha producido una de estas alternativas que desconciertan de Su Excelencia el Presidente de la República. En efecto, ha aceptado y dado su beneplácito para que al personal del Servicio Nacional de Salud se le pueda hacer un descuento especial por planilla, que es lo fundamental, a fin de reunir un fondo destinado a mantener un hogar social. Celebro esta idea. Aplaudo esta conquista obtenida por este sector de trabajadores, porque tengo la seguridad absoluta de que ella será un mentís rotundo para todos los que creen que los asalariados no son capaces de manejar sus propias organizaciones con criterio gremial, dejando de lado las pasiones políticas y los sectarismos doctrinarios.

Estoy seguro de que el ejemplo del personal del Servicio Nacional de Salud, al aprovechar este "lapsus" excepcional de Su Excelencia el Presidente de la República, va a hacer comprender a los Honorables colegas de las bancas del frente que nosotros no actuamos única y exclusivamente por mezquinos afanes politiqueros, y que deseamos que, algún día, ellos actúen en esta misma forma y den la oportunidad para que los trabajadores chilenos tengan un hogar social propio; puesto que ellos no lo pueden tener en las actuales circunstancias, debido a que sus dirigentes son combatidos en todos los sectores y todas las industrias y a que nunca se ha querido reconocer su legítimo derecho a ello.

De aquí que, aunque sea un parlamentario de oposición y no me ligue, en lo más mínimo, ningún principio que esté cercano al criterio de Su Excelencia el Presidente de la República, crea justo y lógico destacar este hecho suyo, del cual espero los mejores frutos por parte de los personales del Servicio Nacional de Salud.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Queda un minuto al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván). — Señor Presidente, es grato para los Diputados de estas bancas dejar constancia de que hace ya varios meses que el Partido Conservador, por intermedio del parlamentario que habla, en sesiones especiales celebradas por la Honorable Cámara, fijó su posición favorable a las justas aspiraciones de mejoramiento económico de los profesionales funcionarios regidos por la Ley número 10.223, y del personal en general del Servicio Nacional de Salud.

En la gestación de estos laboriosos proyectos, le correspondió también una intervención preponderante al Presidente de nuestra colectividad, Honorable Senador Francisco Bulnes Sanfuentes, que mantuvo constantes y reiteradas reuniones con personeros de Gobierno para obtener que estas leyes fueran despachadas cuanto antes y en la mejor forma posible...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— ¿Eso es con fines "demagógicos", Honorable Diputado?

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Me limito a señalar la verdad de los hechos, que es pública y notoria, pese a la afirmación que se escucha de las bancas del frente en este momento.

Nosotros, con la misma franqueza y sinceridad de lo que acabo de expresar, manifestamos también, en esa sesión especial de la Honorable Cámara, nuestra disconformidad ante la indisciplina que significaba el abandono de sus funciones por parte de los profesionales funcionarios, lo que consideramos un atentado contra la colectividad y la salud pública. Pero nuestra crítica al procedimiento empleado no nos priva de la libertad suficiente para reconocer, al mismo tiempo, la justicia y la conveniencia social de satisfacer estos anhelos de carácter económico, para dar a los profesionales funcionarios y a los trabajadores de la salud remuneraciones compatibles con la importancia de las funciones que desempeñan.

En lo que respecta al proyecto que reforma la Ley número 10.223, es un hecho que el llamado "Estatuto del Médico Funcionario" representó a la época de su dictación —año 1951— una conquista de importancia para los médicos, farmacéuticos, químico-farmacéuticos y dentistas, regidos por ella. Pero no es menos cierto que, después de más de diez años de vigencia de dicho Estatuto, sus disposiciones se han hecho anacrónicas, en gran parte, e inoperantes. Por un lado, sabemos cómo los sucesivos reajustes de remuneraciones que se han hecho durante este decenio, de acuerdo con el alza del costo de la vida, a los distintos sectores de trabajadores y de funcionarios del país, no fueron realizados en la misma proporción respecto de esos profesionales funcionarios, que fueron quedando atrás, hasta resultar teniendo remuneraciones verdaderamente incompatibles con la importancia y dignidad de sus funciones.

Por otra parte, la experiencia demostró, en la práctica, la necesidad de subsanar errores, de llenar vacíos y de actualizar muchas normas que ya no corresponden a la agilidad y a la eficiencia que deben tener estos servicios de asistencia social dentro de las actuales concepciones de la medicina y de las demás profesiones contempladas en este Estatuto.

Es por eso que será especialmente grato para nosotros votar favorablemente esta iniciativa del Ejecutivo en su discusión general, que viene a satisfacer, en lo que respecta a los profesionales funcionarios, estas justas aspiraciones de mejoramiento económico, y que, al mismo tiempo, introduce indiscutibles perfeccionamientos en el Estatuto que los rige.

Dado lo exiguo del tiempo, no es posible entrar a formular consideraciones detalladas sobre el articulado del proyecto y sobre las diversas indicaciones que hemos presentado en las Comisiones Unidas para mejorarlo. En su oportunidad, podremos hacer este análisis más detenido, en su discusión particular. Ahora solamente deseo referirme a tres puntos que consideramos de mucha importancia de la Ley número 10.223, y que, desgraciadamente, no han sido debidamente tomados en cuenta por el Ejecutivo, ni tampoco por las Comisiones Unidas, pese a nuestras indicaciones para mejorar esta iniciativa en tales aspectos.

En primer término, los Diputados conservadores no podemos menos que ver con alarma que el campo de aplicación del Estatuto Médico Funcionario se pretende extender ahora, en forma integral, no solamente a los servicios del Estado, a las instituciones semifiscales y a las municipalidades, como sería lógico; sino también a las actividades de carácter particular. Digo, señor Presidente, que vemos con alarma este intento de socialización total de la profesión médica en Chile, porque algunas de las disposiciones que contiene el proyecto en discusión implican un grave cercenamiento de la libertad individual y los derechos de los particulares.

Es comprensible, señor Presidente, y nosotros lo aceptamos plenamente, que este Estatuto establezca normas relativas a las remuneraciones que sean aplicables a los profesionales de estas actividades, cualquiera que sea su empleador. Pero lo que no podemos admitir es que se pretenda que el sector privado quede sometido a normas propias exclusivamente de los servicios de carácter administrativo, como son las que se relacionan con los horarios, los encasillamientos, los escalafones, etcétera.

En materia de horario, por ejemplo, no podemos comprender por qué se pretende aplicar incompatibilidades de horarios a los profesionales que deseen realizar actividades privadas. Si un dentista, un médico o un farmacéutico trabajan 6 horas a un servicio del Estado, lo justo y lo racional es que se le permita disponer del resto de su tiempo, en la forma que él crea conveniente, para trabajar en sus actividades particulares.

Pero no es así, señor Presidente.

En las disposiciones del proyecto que fueron aprobadas por las Comisiones Unidas, pese a nuestra oposición, se estableció que no solamente se aplicarían incompatibilidades a a las actividades particulares de estos profesionales; sino, además, que sus empleadores de carácter particular tendrían que enviar copia de los contratos de trabajo a la Contraloría General de la República, de manera que, de aprobarse estas normas, la Contraloría General de la República comenzaría a tener ingerencia en las empresas privadas y en las actividades del sector particular, lo que nos parece totalmente inaceptable.

Además, señor Presidente, de lo que vengo diciendo, resulta aún más absurda esta disposición si se considera que se han aprobado por las Comisiones Unidas disposiciones según las cuales toda persona que tenga a su servicio médicos, dentistas, farmacéuticos o químico-farmacéuticos, salvo el caso de que sean remunerados por el sistema de honorarios, tendrá que establecer dentro de sus empresas o sus actividades de carácter particular, sistemas de encasillamiento, de escalafones, de grados y de normas para los ascensos.

En esta forma, sencillamente llegamos a un terreno que deslinda con la utopía.

No podemos pedir a una compañía de seguros, por ejemplo, que tiene un consultorio con tres médicos y dos dentistas, que establezca para ellos escalafón con cinco grados y que envíe los antecedentes a la Contraloría, porque esto significa producir intervenciones totalmente contrarias a la libertad individual —como he dicho— y a las exigencias del bien común.

Repito, señor Presidente, que está muy bien todo lo que signifique asegurar que el profesional funcionario, médicos, farmacéuticos, químico-farmacéuticos y dentistas, tengan ciertas remuneraciones mínimas y estén afectos a determinado sistema de previsión. Pero no es aceptable la tentativa de este proyecto para que los servicios de carácter particular se conviertan, también, en dependencias de la Administración Pública.

Esta situación llega a un grado extremo en lo que respecta a las Universidades. No podemos dejar pasar en silencio la grave omisión del proyecto en lo que respecta a la situación de la Universidad de Chile y las demás reconocidas por el Estado, que fueron prácticamente equiparadas a servicios públicos sanitarios.

Como muy bien lo han hecho presente personeros de las Universidades, esta concepción del proyecto constituye un grave atentado en contra del principio de la autonomía universitaria. Y, por otra parte, implica desconocer por completo la naturaleza específica y las modalidades propias de la actividad docente y la investigación científica en los planteles de enseñanza superior, en los cuales, evidentemente, es imposible pretender, racionalmente, que se aplique todo este sistema de horarios, de nombramientos, de promociones y ascensos, etcétera.

Oportunamente presentamos una indicación, que en gran parte fue aceptada por las Comisiones Unidas, para dejar a salvo la autonomía de las Universidades y su esencial libertad académica para proceder a la designación y calificación de sus miembros, de la manera que estimen más conveniente.

Quiero agregar que el proyecto, aún en este aspecto, contiene una grave omisión, porque fue declarada improcedente, a mi juicio en forma absolutamente infundada, una indicación que tenía por objeto establecer que el mayor gasto que demande a las Universidades la aplicación de los reajustes establecidos por esta ley serían de cargo fiscal.

Todos sabemos que las Universidades no persiguen fines de carácter lucrativo, sino culturales, docentes o científicos; de tal manera que el mayor gasto que se les impone a través de estos reajustes no puede ser financiado mediante un aumento de las matrículas o de exigencias a sus alumnos. Entonces, es lógico, justo y razonable, como se ha hecho en leyes similares —como se hizo en la ley 14.836—, que al imponérseles un nuevo y considerable gravamen, el Fisco provea los medios necesarios para soportarlo.

Esperamos que esta indicación, renovada en la discusión general del proyecto, será aprobada por las Comisiones Unidas.

Finalmente, quiero señalar que también presentaremos una indicación, que asimismo fue declarada improcedente, para introducir en el proyecto una magnífica iniciativa de que es autor nuestro Honorable colega de estas bancas, don Gustavo Loyola, en orden a implantar el sistema de libre elección por parte del imponente, del médico o dentista tratante, lo que representaría un efectivo método para mejorar, mediante la emulación, el nivel y eficiencia de la asistencia médica y dental.

Con respecto al segundo proyecto, que favorece al personal del Servicio Nacional de Salud, vemos con profunda satisfacción que el Ejecutivo ha procurado fijar normas justas y ecuánimes de encasillamiento, subsanando los errores cometidos al amparo de leyes anteriores de reciente fecha, estableciendo nuevos escalafones en un nivel más adecuado y otorgando rentas más justas para todo el personal.

Los Diputados de estas bancas, votaremos favorablemente este proyecto en general.

No obstante, deseo señalar que, en nuestro concepto, su discusión debiera servir para destacar graves deficiencias y fallas del Servicio Nacional de Salud, de las cuales, me anticipo a declarar, no culpo al actual Gobierno ni a la actual dirección de este Servicio, porque es público y notorio que se vienen manteniendo desde hace muchos a través del diversos Gobiernos.

Desde luego, el exceso de personal, que indudablemente repercute en el desfinanciamiento del Servicio y en el pago de remuneraciones inferiores a las que realmente su personal merece. Sabemos que el número de empleados de la planta supera los treinta y dos mil. E ignoramos, porque el propio Servicio no fue capaz de precisarlo, cuál es el número de los funcionarios contratados. A este respecto formulamos una indicación, que, desgraciadamente, fue desechada, para que el personal que haya sido contratado con posterioridad a la dictación del Estatuto Administrativo solamente pueda ser pasado a la planta, si tiene los requisitos legales que se exigen para la provisión de los cargos, pues, consideramos inaceptable que se puedan proveer con personal que no reúna tales exigencias, salvo que se trate de funcionarios que hayan sido contratados con anterioridad al 6 de abril de 1960, fecha de publicación en el "Diario Oficial" del Estatuto Administrativo.

Además, hemos señalado nuestros puntos de vista en orden a promover una mejor distribución tanto de profesionales como de personal administrativo, con el fin de evitar el vicio del centralismo exagerado, que mantiene a las provincias en un abandono verdaderamente lamentable.

También hemos formulado indicación para que se faculte al Jefe del Estado, a fin de que, a propuesta del Consejo del Servicio Médico Nacional de Salud, dicte un estatuto administrativo especial para este personal, por cuanto es evidente que las normas administrativas que rigen a un funcionario que trabaja en un hospital o en una posta de emergencia, no pueden ser similares a las que se aplican a un empleado que está detrás de una ventanilla de Correos o de uno que tenga a su cargo la Oficina de Partes de un Ministerio. Existen diferencias que no han sido consideradas y que han provocado situaciones verdaderamente caóticas desde el punto de vista administrativo, que, en nuestro concepto, deben subsanarse mediante la dictación de normas específicas especiales de carácter administrativo que rijan a este personal.

Finalmente, tampoco hemos podido silenciar la desastroza situación financiera en que se encuentra este Servicio que, según tengo entendido, debió ser suplementado en más de 100 millones de escudos para atender sus gastos durante el año. Asimismo, hemos señalado la conveniencia de acortar los plazos legales, para vender, lo antes posible, los setenta y seis fundos de propiedad del Servicio Nacional de Salud, que el año pasado dejaron 500 millones de pesos de pérdida. De las sumas que se obtengan por este concepto, un 50 por ciento se destinaría a construcciones hospitalarias y el otro 50 por ciento a la construcción de viviendas económicas para el personal del Servicio.

Señor Presidente, no puedo extenderme en mayores consideraciones debido a la limitación de la hora.

El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Correa Larraín, para referirse al financiamiento del proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, el Ejecutivo había financiado originalmente en discusión, mediante un recargo de un 25 por ciento sobre los avalúos de todos los bienes raíces tanto urbanos como agrícolas del país.

Nuestro partido consideró que dicho financiamiento era inaceptable desde todo punto de vista. De acuerdo con las propias expresiones del señor Ministro de Hacienda; según la Dirección General de Impuestos Internos y en concenso de toda la opinión pública, en la tasación de los bienes raíces tanto urbanos como rurales, existen diferencias verdaderamente irritantes. Algunos predios se encuentran tasados en cifras que se aproximan a su valor comercial, mientras que la tasación de otros, que están vecinos y poseen las mismas características, es hasta diez veces inferior a su valor comercial.

Por lo tanto, la proposición del Ejecutivo en orden a establecer una tasa que gravara a todos los predios tanto agrícolas como urbanos, venía a acentuar la injusticia tributaria existente en la actualidad. Tanto es así que el propio Gobierno, en el proyecto que nos enviara, proponía un nuevo sistema de retasación de los bienes raíces, modificando el establecido por la ley N.o 11.575, que dispuso el reavalúo automático de la propiedad raíz en Chile.

Consideramos, además, que no se puede, por el método recursivo, sencillo y fácil de alzar simplemente las tasas, seguir financiando los diversos reajustes de remuneraciones. Si confrontamos las tasas existentes para las diversas categorías en 1940, con las actuales, vemos que los Gobiernos, desde esa época, han recurrido al sistema de elevar simplemente las tasas para obtener los fondos destinados a solventar los gastos fiscales.

Por estas razones, atendiendo a instrucciones de la Junta Ejecutiva de mi partido, presenté a las Comisiones Unidas diversas indicaciones tendientes a reemplazar el financiamiento propuesto por el Ejecutivo.

Tales indicaciones estaban fundamentalmente destinadas a ampliar el área tributaria mediante una mejor fiscalización, a suprimir algunas injusticias de índole tributario y a allegar, por este sistema, los recursos necesarios para financiar los aumentos de sueldos y salarios para los médicos funcionarios y los trabajadores del Servicio Nacional de Salud.

Esas indicaciones que presenté, que fueron objeto de numerosas críticas y de diferentes apreciaciones respecto a su rendimiento, pueden agruparse en tres categorías. La primera introduce modificaciones a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Hoy día, las letras de cambio que se emiten dentro del país tienen un timbre fijo de 200 pesos, más un impuesto sobre el valor de la letra, del 7,15 por mil.

Sucede que en numerosos casos, que son muchos más de los que pueda creer la Honorable Cámara, estas letras de cambio, no llevan las estampillas que determina la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, correspondientes al 7,15 por mil. Sólo se cumple con esta exigencia cuando las letras van al descuento, en cobranza a los bancos o se protestan.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Casa de Moneda, se emiten al año doce millones de letras y según antecedentes entregados por la Superintendencia de Bancos, sólo llegan a los bancos, para ser descontadas o en cobranza, nueve millones de letras, que tienen un valor promedio de trescientos escudos. Por lo tanto, hay tres millones de letras que evidentemente son conservadas en cartera y que representan, al promedio de trescientos escudos por letra, una suma de novecientos millones de escudos. Estos documentos, por el hecho de quedar en cartera no son estampillados. Si le aplicamos a los novecientos millones de escudos el 7,15 por mil, llegamos a la conclusión de que el artículo 15 del proyecto, que establece la obligación de emitir las letras de cambio en formularios con el timbre fijo por el total del impuesto, sin que éste aumente en su tasa, daría un mayor rendimiento de 6.435.000 escudos.

Enseguida, por el artículo 16 del proyecto se modifica el artículo 50 de la ley sobre impuesto a la renta, que establece las rebajas que el contribuyente puede hacer para los efectos del global complementario. La letra d) determina que son rebajas legales todos los impuestos a la renta pagados por el contribuyente en el año anterior. La indicación consiste en exceptuar de esta rebaja el monto de lo pagado por concepto del impuesto global complementario. Si consideramos que en el año 1962 se estima como entrada proveniente de este tributo, la suma de 20.830.000 escudos, que al no poder ser rebajadas para el año 1963, deben ser consideradas como renta imponible, debe aplicárseles una tasa equivalente, a mi juicio, al segundo tramo de la escala del global complementario, o sea, el 14 por ciento, con lo cual tendríamos un mayor rendimiento de 2.916.000 escudos, para el año próximo.

Las indicaciones a que me vengo refiriendo, aprobadas por las Comisiones Unidas, reemplazaron todo el financiamiento propuesto por el Ejecutivo, según el cual se derogaba el sistema de reajuste o reavalúo automático de los bienes raíces, establecido en la ley N.o 11.575, y que rige actualmente tanto para los predios urbanos como rurales. Por lo tanto, al restablecer el imperio de esta ley, quedó vigente dicho sistema, que contempla, para las propiedades urbanas, un reavalúo automático equivalente a un porcentaje similar al alza del costo de la vida, y para las rurales, un porcentaje correspondiente al aumento de la productividad agrícola.

Si consideramos que el alza del costo de la vida durante el presente año llegará sólo a un ocho por ciento, nos encontramos con que sobre un avalúo total de los bienes raíces urbanos de 2.400 millones de pesos, al aplicarles un ocho por ciento, tendríamos un mayor avalúo tributable para 1963 de 192 millones de escudos. Y si a este último monto, aplicamos la tasa media de 2,6 por ciento tenemos un mayor rendimiento de 4.192 millones de escudos.

Por último, existe una modificación en el artículo 17, por el que se deroga el inciso tercero del artículo 24 de la Ley N.o 12.120, sobre impuesto a las compraventas. Esta disposición establece que quedan exentos de la obligación de emitir boletas todos aquellos agricultores que exploten predios agrícolas de un avalúo inferior a diez sueldos vitales anuales, vale decir, alrededor de 9.900 escudos. De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Impuestos Internos, existen en Chile 259.244 predios agrícolas; y están en las condiciones señaladas anteriormente, es decir, tienen un avalúo inferior a 9.900 escudos, exactamente 251.000 predios. Por lo tanto, estos propietarios, que representan el 37 por ciento del valor de los bienes raíces en Chile, por ese inciso, están exentos de la obligación de emitir boletas de compraventas, constituyendo, desde luego, una abierta injusticia, porque no se ve la razón por la cual los comerciantes estén obligados a emitir boletas de compraventas, salvo convenios con la Dirección General de Impuestos Internos, y que tan gran número de agricultores del país estén exentos de esta obligación. Este hecho constituye, evidentemente, una burla del impuesto a las compraventas.

Si consideramos que el rendimiento dentro del volumen total producido del impuesto a las compraventas, por concepto de lo pagado por los agricultores, es de dos millones ochocientos mil escudos y aplicamos el 27 por ciento sobre esta suma, llegaremos a una menor evasión, a un mayor rendimiento del orden del millón de escudos. Con esto, el rendimiento de las indicaciones presentadas por nosotros y aprobadas por las Comisiones Unidas, llega a quince millones trescientos cuarenta y tres mil escudos, con lo que quedan financiados ambos proyectos.

Estas indicaciones, de iniciativa del Partido Conservador, fueron destinadas a reemplazar lo que para nosotros constituye una injusticia: gravar, sencillamente, la tasa de los bienes raíces. Propusimos esto, primero, porque la agricultura está atravesando por un grave período de crisis provocada por diversos factores, ajenos a los propietarios agrícolas; y, segundo, porque las propiedades urbanas están también en la misma situación.

Los propietarios modestos, que viven y están pagando tasas muy altas por concepto de habitación y aquellos que no siempre son propietarios ricos —muchas veces modestos jubilados— tienen entregadas sus casas en arriendos y sus rentas congeladas. Por lo tanto, constituye una notoria injusticia recargar los con más impuestos sin permitir que, por la ley de congelación, trasladen dichos impuestos o los locatarios.

No fue por un afán demagógico que los Diputados conservadores reemplazamos el financiamiento presentado por el Ejecutivo para dar al proyecto un financiamiento suficiente, sino un espíritu de justicia para no seguir permitiendo que en Chile se busque el expediente sencillo de continuar subiendo las tasas tributarias.

Por esta razón, los Diputados conservadores presentamos la indicación mencionada.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, con toda propiedad, podría decir, al iniciar esta intervención, que habla uno de los sobrevivientes de las Comisiones Unidas. Y lo digo, no porque ellas hayan tenido que ver con los problemas de la salud, o porque, por otra parte, se hayan hecho tantas referencias al complicado proceso de las enfermedades, sino porque la labor de las Comisiones exigió a sus miembros —si bien es cierto que muchos coleyes no hicieron gasto de fósforo— desgaste nervioso y, por lo menos, un derroche de esfuerzo para lograr mantener el mínimo de lucidez y de responsabilidad durante tres o cuatro noches en que se trabajó hasta altas horas de la mañana siguiente.

Debía haber intervenido, en nombre de los Diputados comunistas, nuestra querida colega Julieta Campusano, que es miembro en propiedad de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de la Cámara, pero la enfermedad que la aqueja impidió que ella tomara parte en las últimas reuniones de las Comisiones Unidas. Entonces, me ha correspondido traer a la Cámara la palabra de mis camaradas de representación, los Diputados del Partido Comunista.

Puedo decir, Honorable Cámara, que pocas veces nos había tocado observar, en el curso de la gestión de un Mensaje o de un proyecto de ley, mayores dificultades, que pudieron haberse salvado, si no hubiera mediado tanta contradicción, tanta incoherencia de parte, por un lado, del Poder Ejecutivo, y, por el otro, de los Partidos que constituyen su plataforma en el Congreso.

Decir que estos proyectos han sufrido una verdadera odisea, me parece muy poco. Y podrán los Honorables colegas —o al menos muchos de nosotros— irse formando la idea de que las dificultades no han terminado, ya que, a pesar de las últimas palabras que la Honorable Cámara acaba de escuchar, todos tenemos la conciencia de que estas iniciativas llegan a la Sala desfinanciadas o no traen un financiamiento suficiente. Es decir, si se mantuviera la supuesta fuente de recursos que una minoría de las Comisiones Unidas dio para el primer informe y prosperara esta "solución" económica que se propone —solución entre comillas— el personal de la Salud, médicos funcionarios y demás profesiones afectas al problema se encontrarían ante una frustración de sus expectativas, ya que el Ejecutivo, una vez más, tendría que entrar a observar la ley que no dispusiera del debido financiamiento. En un trance así no sabemos qué sucedería, porque los afectados tendrían derecho a expresar, a fondo sus más legítimas protestas.

En ausencia del señor Ministro de Hacienda, como una cuestión previa a lo que debo decir, deseo interrogar al señor Ministro de Salud Pública aquí presente, para que nos diga si el Ejecutivo está satisfecho con el financiamiento que entregan las Comisiones Unidas en el primer trámite de los proyectos, o si el Ejecutivo comparte nuestra preocupación, que es la de muchos sectores de la Honorable Cámara, en el sentido de establecer que es necesario subsanar, en el segundo informe, toda la parte deficitaria que contiene el proyecto. En lo fundamental, es necesario entregar los recursos indispensables para que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y con las prácticas de una buena y sana política administrativa y financiera, acuerde esta ley los nuevos recursos que se precisa incorporar a la hacienda fiscal para dar cumplimiento a sus disposiciones.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿El señor Ministro desea hacer uso de una interrupción?

El señor CID (Ministro de Salud Pública).— Señor Presidente, ¿si me permite?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Godoy Urrutia, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CID (Ministro de Salud Pública).— Honorable Cámara, el Ejecutivo, por mi intermedio, ha hecho las indicaciones necesarias, que están en la Secretaría de la Cámara, respecto al financiamiento, con el objeto de que sean tratadas en el segundo informe de la Comisión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, quiero interpretar las palabras del señor Ministro, que habla un poco en difícil. Hay que raspar, como en el palimpsesto, para saber lo que quiso decir, pero no lo dijo. El Ejecutivo, me parece, no está —y creo que de ninguna manera podría estarlo—, de acuerdo con el financiamiento que consultan en su primer informe, las Comisiones Unidas.

Todos sabemos que estos proyectos de ley han surgido como consecuencia de un largo conflicto que el Ejecutivo y otros Gobiernos anteriores han tenido con el personal afecto al Servicio Nacional de Salud y con los médicos funcionarios y demás profesionales encargados de la conservación y reparación de la salud.

Podría afirmarse que en este caso particular, el antagonismo hizo crisis en la lucha liberada por el cuerpo médico de Chile, en el mes de mayo pasado, para obtener, de parte del Ejecutivo, después de larga tramitación, la atención que ellos impetraban de los Poderes Públicos.

¿Corrige y subsana el proyecto en debate, en la forma como viene recomendado a la Honorable Cámara, las aspiraciones mínimas de médicos, químico-farmacéuticos y demás profesionales universitarios, como también las del resto del personal del Servicio Nacional de Salud? No obstante la ligereza con que en las propias Comisiones Unidas se emitieron declaraciones en el sentido de estimar satisfactorias las fórmulas entregadas por el Ejecutivo en sendos Mensajes, sobre todo en el que concierne al Servicio Nacional de Salud, nosotros tenemos la evidencia de que uno y otro proyecto están lejos de satisfacer las aspiraciones de los sectores que están interesados y comprometidos en esta proposición de ley.

Los médicos funcionarios han debido renunciar, como aquí se ha dicho, a lo que es para ellos un derecho inherente a la percepción normal de una renta, a la asignación especial que con el nombre de bonificación, nos les servirán para los efectos previsionales ni para la jubilación.

Durante la discusión del problema, primero por la Comisión Técnica de Asistencia Médico-Social e Higiene, y luego por las Comisiones Unidas, se ha hecho una especie de proceso del Servicio Nacional de Salud, no porque se haya sentado a este organismo en un sillón de acusado o porque las Comisiones se hayan convertido en un jurado, sino por el examen que se hizo del problema, puesto que, sobre todo durante la discusión del conflicto médico, se puso al orden del día la cuestión de la salud. En la referencia estrecha que ella tiene con la sociedad, con el Estado, volvió a actualizarse aquella antigua controversia: si la salud puede seguirse estimando algo privado, algo de la esfera individual en que cada uno es dueño de atenderla como quiera o como pueda, o si la responsabilidad para la conservación de la salud es eminentemente de carácter colectivo y social.

A este respecto, nosotros no tenemos duda alguna, y hemos visto que, aun con la resistencia de los sectores que mantienen el individualismo por encima de todas las cosas, pero que se olvidan de este principio cuando está de por medio la defensa de sus propios intereses o privilegios, la medicina social, la medicina colectiva, ha hecho progresos en Chile, tal como en el resto del mundo. Y no hablo de lo que pasa en el mundo socialista, donde la medicina es una atención fundamental de parte del Estado; éste se preocupa mucho menos de reparar la salud perdida o dañada, que de conservar la salud de los habitantes, lo que es, evidentemente, desde el punto de vista moral, político y financiero, mucho más económico que gastar sumas ingentes en el restablecimiento de la salud perdida.

En una de las reuniones de las Comisiones Unidas, me permití recordar, en nombre de mis colegas, cómo la Organización Mundial de la Salud, que es uno de los departamentos de las Naciones Unidas, define la salud. Esta organización dice que "Salud es el grado óptimo de bienestar corporal, espiritual y social; no la ausencia de enfermedades". Esto es algo muy importante. Quiere decir que la salud está estrechamente ligada a todo el proceso económico, político, y a lo que se llama, genéricamente social. No se puede desglosar; no se la puede estimar como una cosa separada; hay que tratarla en la natural concatenación que tiene con los procesos económicos, con el carácter de la sociedad en la cual vive y trabaja la criatura humana. No podría ser de otra manera.

El Estado no puede abdicar del derecho y del deber que le asiste de preocuparse de funciones tan importantes como la salud, la educación, la defensa y las comunicaciones. Pero hay quienes dicen, por ejemplo, que no hay nada me-

jor que la libertad de enseñanza; que cada uno levante una escuela donde quiera, y eduque como le parezca. Hace poco, apareció por La Cisterna una especie de "señora Warren", que instaló una escuela. ¡Qué mala suerte la de esta comuna, sobre todo con lo que está pasando en estos días! Y esa escuela debe estar gozando de muy buena salud, y de flamantes y jugosas subvenciones de parte del Fisco. Así se trafica con la llamada "libertad de enseñanza".

¿Por qué este principio del individualismo, el de la libre empresa, no lo aplican los Honorables colegas a la función de la defensa militar del Estado, y permiten que, como en la Edad Media, cada persona pueda tener su ejército particular? ¿O es que Sus Señorías quieren que se repita el caso descrito en una novela de la Revolución Mexicana, en que uno de los revolucionarios aparecía con un cañón propio, y, cuando se cansaba de pelear en una parte, se iba con su cañón a otro lado? Con relación a la salud, ¿cómo podrían aceptarse hechos de esta naturaleza, tan disparatados y tan absurdos? Esto no cabe en la cabeza de nadie.

¿Por qué el problema de la salud pesa tanto en la economía de nuestro país? Esto constituye una preocupación obsesionante para mucha gente, incluso para aquéllos a quienes mueven sentimientos caritativos más que de solidaridad, más que de sentirse hermano del hermano, y a quienes habría que recordar las palabras bíblicas: "Caín, ¿qué has hecho de tu hermano?".

¿Por qué, alrededor de este problema, en cuanto las Comisiones Unidas se olvidaban un poco de su esencia, saltaba el debate, dada su importancia y relación que él tiene con las condiciones económicas y sociales de la nación?

Evidentemente, el probleme de los problemas, en este caso, es el de la salud; y, como fondo o denominador común, el problema social.

¿Dónde está dañada la salud y dónde se registran los mayores deterioros en su conservación? ¿Dónde existen los mayores índices de morbilidad y de mortalidad? No cabe duda que en países como los nuestros, que no han logrado realizar su total independencia económica, en los países que son llamados por Sus Señorías "poco desarrollados", ya que no los denominan "subdesarrollados", empleando cada vez otros eufemismos, para no decir lo que realmente son: países dependientes, comprometidos.

Estos países tienen hipotecada su riqueza. Para que el imperialismo norteamericano prospere, para que la gente de Estados Unidos pueda vivir un promedio de setenta y dos años, y bastante bien, se necesita que miles y millones de hombres en este continente de América Latina vivan mal y vivan poco, porque todos somos tributarios y afluentes del imperialismo. Para que ellos vivan bien, nosotros tenemos que vivir mal, porque nos compran las materias primas, como sabemos, a precios infamantes, mientras hay que pagarles por esas mismas materias primas, cuando vienen transformadas en maquinarias o instrumentos, sumas que no guardan proporción alguna con los valores que ellos extraen de nuestras riquezas del subsuelo, y, en general, de las materias primas de este Continente, formado por países de economía atrasada y monoproductora.

Por esta causa, a nosotros nos preocupa extraordinariamente el problema de la salud, como también nos preocupa el problema de nuestra economía, de nuestras finanzas, de nuestro fundamento económico, de la estructura del conjunto de una sociedad en desarrollo, de una sociedad en trance, impulsada por las masas hacia su mejoramiento, resistido por las minorías privilegiadas.

Sabemos de la angustia que existe entre el personal de la Salud, por la forma cómo se ha tramitado este proyecto. Puede que en este estado de ánimo haya un poco de desesperación, pero en realidad hay razón para que los afectados sientan esa alarma.

Nosotros, como lo han dicho Honorables colegas de otros bancos, no somos responsables de lo que ha pasado en el seno de las Comisiones. ¿Qué culpa tenemos de las incoherencias y querellas? ¿Cómo vamos a convertirnos en hojalateros de la combinación de Gobierno? ¿De dónde sacar un cautín capaz de soldar las grietas que hay entre conservadores, radicales y liberales, esta triple alianza, a la cual nosotros le deseamos buena salud y que vaya conquistando más prestigio?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Cómo nos van a culpar a nosotros por estas dificultades, que ya no pueden ocultarse, porque saltan a la vista, como se dice? Esta es la realidad.

No solamente el Ejecutivo, sino que todos los sectores del Congreso se han comprometido con los médicos y demás funcionarios y con el personal dependiente del Servicio Nacional de Salud, que se hallan en penosas condiciones, a hacerles justicia, pero la responsabilidad de los que detentan el Gobierno es mayor que la de los partidos de oposición en esta obra reparadora. ¿O se va a sostener la tesis, so pretexto de la separación de los Poderes Públicos y de las invocaciones a Montesquieu, de que una cosa es el Ejecutivo y otra, distinta, el Congreso? Y entonces el señor Ministro de Salud, aquí presente, ¿qué parte de la oración es? ¿Acaso el señor Ministro no es un puente entre un Poder y el otro? Y los que están apoyando al Ejecutivo, ¿acaso no estudian previamente los proyectos de Gobierno? Y los que van a visitar al Presidente de la República, como a diario lo leemos por la prensa: directivas que entran y salen, comisiones de parlamentarios que van a la Moneda, unos que entran por la puerta grande y otros por la puerta chica, ¿a qué van entonces? ¿De qué conversaciones se trata? ¿Cuál es el objeto del "comadreo" sino resuelven las cosas fundamentales, que después tienen que convertirse en ley? ¿Van a decir, acaso, que se trata de charlas inocuas de "viejas materas"?

La gente responsable desea que las dificultades se superen, porque en ello también está comprometido el prestigio del Parlamento y la salud política del país, que es, por así decirlo, parte integrante de la salud física. Si algún resorte anda mal en la cabeza, en el corazón o en otra víscera, hay que arreglarlo. Y cuando las piezas no sirven, hay que proceder como con los automóviles: cambiar motor, cambiar chasis; y, por último, si no se puede o no se quiere cambiar nada, hay que tirar el cacharro al cementerio de los fierros inútiles, a fin de reemplazarlo por algo mejor. ¿Está claro?

Esto es lo que está pensando hacer el pueblo, el 64.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, porque nuestros niveles económicos son bajos, se ha agudizado el problema de la salud. Por eso hay tanta queja sobre déficit de profesionales y de especialistas. En todo el país hay el mismo clamor. Uno toma un diario de provincia o de Santiago y siempre lee lo mismo. Hoy día no sé a qué hospital se refieren, que quedó sin médicos, y en una ciudad de importancia. Por eso, diariamente, en las sesiones, en la prensa, en la radio en todas partes oiremos quejas parecidas. Y en nuestro caso, yo no diría que es tan responsable el Servicio Nacional de Salud, como ha pretendido cargarle la mano un Honorable Diputado conservador, sino que es más bien víctima, porque se le pide mucho y se le da poco. Es cierto que hay déficits de profesionales y que también hay mala distribución de ellos, pero faltan estímulos y medios para que vayan a trabajar a todas partes donde se les necesita. Lo menos que debe hacerse es remunerarlos bien y proporcionarles materiales, instrumentos de trabajo y recursos.

No voy a decir que el Servicio Nacional de Salud es "santo", puesto que no podría desconocer el hecho de que a veces se convierte en una especie de hijuela pagadora de servicios electorales y no siempre se resuelven los concursos con equidad o se extienden los nombramientos en estricta justicia.

Por eso los Diputados comunistas hacemos nuestras las palabras de los Honorables colegas que como nosotros, estiman conveniente incorporar a la planta al personal contratado que hasta hoy ha estado marginado, lo cual nos parece fundamental para mejorar el Servicio. Con ello desaparecerá ese ambiente de sobresalto y esa atmósfera de incertidumbre que durante tantos años ha venido mortificando a miles y miles de trabajadores de la salud. Este es uno de los aspectos más justos que contiene el proyecto. Admito que es estrecho, menguado y pequeño el aumento de un grado a otro y que pese a todo lo que se haga en el encasillamiento, ha de quedar siempre un rescoldo de descontento en muchas personas que sirven con lealtad y abnegación dentro del Servicio Nacional de Salud. Pero va a desaparecer la causa que engendró tantas dificultades, la inestabilidad y la falta de seguridad en el cargo, la ausencia de garantías para ascender, en que el personal sentía cómo se menoscababan y se negaban los principios que deben conformar permanentemente el movimiento dentro del Servicio.

Por otra parte, señor Presidente, a mi juicio debemos admitir que el Ejecutivo le ha cargado la mano a los médicos. Yo diría que está molesto con ellos y no les perdona el movimiento al que fueron impulsados, esa especie de salida de madre de gente tan circunspecta y tan respetuosa de las normas como se da en llamar a los que ocupan determinada categoría, jerarquía o posición, como es la de los facultativos médicos. Tal vez pasando por encima de la voluntad muchos de ellos se vieron arrastrados al conflicto que no fue sino la consecuencia de la inoperancia y tramitación oficiales, del agotamiento de la paciencia y de la exacerbación de la crisis económica que hoy se enseñorea sobre sectores que antes no la habían sentido.

Hubo quienes no hicieron esfuerzo alguno para comprender la razón del conflicto y condenaron a los médicos a velas apagadas. Es el caso del ex policía que dirige el diario oficial LA NACION, autor de los editoriales donde se apostrofó e insultó a los médicos como nadie se atrevió a hacerlo antes. En esta actitud hubo una incongruencia manifiesta entre lo que el partido a que pertenece ese señor le decía a los médicos y la forma como él los maltrataba y estigmatizaba desde las columnas del diario de Gobierno.

Nosotros decimos que se acabó la leyenda de los médicos privilegiados, de los médicos millonarios, como se acabó con el correr del tiempo, y ya forma parte de "lo que el viento se llevó", aquella historia de que los profesionales a quienes todos obsequian, halagan y homenajean. Al revés, ahora comienzan la proletarización de muchos técnicos y se enfrentan a problemas que no habían experimentado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY URRUTIA. — ... Lo siento, porque quedaba mucho por decir.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor HILLMANN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Estaba empezando, señor Presidente...

Varios señores DIPUTADOS. Para otra vez le prorrogamos la hora.

El señor HILLMANN.— Señor Presidente, la progresiva socialización de la medicina creó la necesidad de la ley N.o 10.223, para rentar en mejor forma a los profesionales que están estrechamente relacionados con la salud humana.

Por una omisión inexplicable —que esperamos que el Supremo Gobierno remedie —y a pesar de todos los esfuerzos desplegados en aquella ocasión (1951) y en la actualidad, los Médicos Veterinarios Funcionarios, han quedado al margen de ella, omisión que consideramos injusta, si se tiene en cuenta que su desempeño está íntimamente ligado a la Salud Pública, particularmente en lo referente a profilaxis de las enfermedades transmisibles de los animales al hombre (zoonosis) y en la producción y control de alimentos de origen animal.

Nuestros afanes de lograr la incorporación de los Médicos Veterinarios a los beneficios de la Ley 10.223 no se limitan sólo a satisfacer los respetables deseos de una profesión, sino que es también el anhelo fervoroso de que puedan efectuar su labor, en beneficio de la salud, en condiciones compatibles con la dignidad de profesionales universitarios. Los Honorables Parlamentarios de todas las zonas de Chile saben de la situación deplorable en que funcionan los mataderos, de las condiciones antihigiénicas en que se expenden los alimentos, de la situación irregular en que funcionan muchas industrias alimenticias y del peligro permanente que se cierne sobre la población humana con la rabia (35.000 personas mordidas en 1961), que ha cobrado tantas vidas, especialmente de niños, la hidatidosis (600 casos nuevos en cada año), la tuberculosis, el carbunclo (200 casos al año), la triquinosis (13 o/o de la población humana afectada). Como si esto fuera poco, las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias disminuyen la producción de leche, de carne y de lana, y hacen que todo programa de reforma agraria tropiece con problemas que en cualquier país desarrollado se estiman como primitivos.

No quisiéramos entrar en consideraciones técnicas, pero sí decir que frente a todos estos enemigos se debaten los médicos veterinarios en un frente común con médicos cirujanos, odontólogos, químico-farmacéuticos, que saben de nuestros desvelos. Hace sólo algunos días, un médico veterinario denunció la existencia de un matadero clandestino de cerdos en la zona de Chillán y se daba a esta noticia el carácter sensacionalista. Faltó decir, que ese matadero, —como tantos otros—, eludía el control del médico veterinario que actúa salvaguardando la salud de la comunidad. Trabajan codo a codo con los médicos cirujanos —que saben de sus angustias— y ganan exactamente la mitad o menos de sus también bajas remuneraciones.

La situación de la sanidad animal no es mejor. Los agricultores de todo Chile conocen los problemas que hay con la producción de vacunas y con los índices crecientes de las enfermedades que atacan al ganado. Los médicos veterinarios han sido durante años, los soldados sin pausa en el ataque contra esas verdaderas plagas. ¿Pueden considerarse las enfermedades del ganado al margen de la salud pública?

No creemos estar equivocados cuando afirmamos que en nuestro país, el déficit de alimentos protectores de origen animal es un problema cuya gravedad va en aumento a medida que crece la población. Esta situación ha sido reconocida por los expertos de organizaciones internacionales, como la FAO, que en una reciente Reunión Interamericana efectuada en nuestro país volvió a insistir en este aspecto de suma gravedad, por boca del Director Regional para América Latina, don Hernán Santa Cruz. Cuando se disminuyan las enfermedades de los animales se aumentará la producción de alimentos. Este es un hecho irredargüible; además, se evitará la pérdida del 10 por ciento de la producción, que asciende a E° 21 millones, actualmente, según cálculos presentados a la IV Convención Nacional de Médicos Veterinarios por el señor Hugo Trivelli, uno de los técnicos que dirigió la redacción del Plan Decenal de Desarrollo Ganadero del actual Gobierno.

Llegamos así a una situación paradójica, pero real. Por un lado, se reconoce, de parte de las otras profesiones afectas al Estatuto del Médico Funcionario, el hecho de que los médicos veterinarios trabajan junto a ellos, codo a codo, en las distintas reparticiones públicas, en la docencia, en los laboratorios de investigación, en la inspección de alimentos y en la salud pública, es decir, valoran el trabajo del médico veterinario y lo mismo hacen las autoridades gubernamentales e internacionales, sin excepción alguna, y, por otra parte, se les deja al margen de los beneficios de la ley 10.223, a pesar de que el número de médicos veterinarios funcionarios alcanza apenas a 230. La única manera práctica y efectiva de estimular el ejercicio de una profesión sacrificada, que se cumple en ambientes inhóspitos, como son los mataderos y los boquetes cordilleranos, o en lugares apartados de nuestro territorio, en donde no se puede regular el clima ni levantar por arte de magia los niveles de educación de diversos sectores ciudadanos, es incorporar a estos profesionales a la ley 10.223.

Ninguna profesión como la medicina veterinaria está sometida en Chile a tantas injusticias. Estos profesionales estudian 6 años en la Universidad, y cuando practican, en el campo, están expuestos, más que nadie, a las enfermedades profesionales, es decir, a enfermedades transmisibles de los animales al hombre. Una encuesta reveló recientemente que el 15 por ciento de los médicos veterinarios estaban contagiados con Brucelosis o Fiebre de Malta, no por deficiencias de técnica, sino porque el medio está infectado, terriblemente infectado con brucelosis, carbunclo, tuberculosis, etcétera. Uno de los profesores de nuestra Facultad, el doctor Enrique Amión, cayó víctima de la rabia, ante sus propios alumnos. Esta es la situación agobiante para los médicos veterinarios: se exponen, luchan y trabajan por mejorar los índices sanitarios, y cuando caen lo hacen con la amargura de no haber llevado nunca el bienestar a sus hogares. Mientras tanto, muchos se enriquecen con sus esfuerzos. ¿Sabe la Honorable Cámara cuánto es el promedio que paga un industrial de la carne por la inspección sanitaria de un vacuno en un matadero?

Pues, 1 escudo. ¿Y cuánto de esto toca a los médicos veterinarios? Solamente 2 centésimos de escudo. La labor de estos profesionales es increíblemente pesada y de gran responsabilidad. En el año 1961 el decomiso ascendió a 750 toneladas sólo en el matadero de Santiago.

La labor de los médicos veterinarios, ha evitado que ese extraordinario volumen de alimentos, portadores de enfermedades, llegue al consumo popular. Si esas 750 toneladas de carnes y vísceras decomisadas hubiesen sido consumidas, no habrían bastado los hospitales del país para contener a tantos enfermos.

La incorporación de los médicos veterinarios a la ley 10.223 constituiría un eficiente medio de mejorar las condiciones de vida de profesionales que deben cumplir seis años de estudios universitarios, y de estimular a las nuevas generaciones a abrazar una técnica que resguarda a nuestros conciudadanos de muchas enfermedades, y vela por el presente y porvenir de nuestros hijos, al trabajar por una mejor y mayor producción de alimentos, para que haya una mejor y mayor generación de chilenos sanos y capaces.

Por estas consideraciones, solicito que se envíe oficio, en mi nombre, al Ejecutivo, con el objeto de que patrocine la indicación, que sé inconstitucional, pero que, en razón de su espíritu, merece ese patrocinio.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dirigir, en nombre de Su Señoría, oficio al Ejecutivo, solicitando su iniciativa para la indicación a que se ha referido el Honorable señor Hillmann.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor HILLMANN.— Señor Presidente, me voy a referir a una indicación que, lamentablemente, no pudo prosperar en el seno de las Comisiones Unidas, y que fue desechada por un voto de mayoría. Es aquella que se refiere a los funcionarios que presten servicios en el Servicio Nacional de Salud, y que se distribuirán, proporcionalmente, a lo largo del país, en cada provincia, de acuerdo con el número de sus habitantes.

Quiero dar a conocer en la Honorable Cámara, fuera de los datos estadísticos que leyó el Honorable señor Fonsea, hace algunos instantes, otros que reflejan, fielmente, que se trata de una distribución ecuánime, especialmente en las zonas agrícolas del país, en las cuales hay falta absoluta, no sólo de personalv médico, sino que de funcionarios de todos los tipos y categorías.

En el presupuesto del Servicio Nacional de Salud figura la cantidad de 111.194.324,88 de escudos, los que distribuídos, por cápita, dan E°15,15.

Los cargos, de acuerdo con el número de nuestra población, ascienden a la cantidad de 30.323, que da 4,13 cargos por habitante.

El número de camas es de 28.068, que, distribuídas, da 3,82 camas por cada mil habitantes.

Sin embargo, vemos con pavor que la distribución no es ecuánime. En la provincia de Santiago, por ejemplo, el presupuesto es de E° 56.656.760,88. Debieran consultarse, de acuerdo con la población, 36 millones 805 mil 321 escudos.

Los cargos consultados son 16.109. Debieran consultarse, de acuerdo con la población, sólo 10.037.

El número de camas en la zona es de 12.807. El número de camas que debiera consultarse es de 9.292.

Para dar un ejemplo en contraste con ello, en la zona Malleco-Cautín, que corresponde a las provincias que represento en esta Honorable Cámara, el presupuesto es de 3 millones 118 mil 931 escudos. Debieran consultarse 8 millones 595 mil 321 escudos.

Los cargos son 907. De acuerdo con la población, deberían ser 2.344.

El número de camas en la zona es de 1.048. El número de camas proporcional a la población debería ser 2.169.

No quiero agobiar a la Honorable Cámara con mayores detalles, pero pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para insertar estas cifras comparativas en la versión, para ilustración de mis Honorables colegas, porque, desgraciadamente, no me fue posible darlas a conocer durante la discusión en las Comisiones Unidas, en atención a que sólo las terminé de recopilar en el día de hoy.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para insertar el documento a que se refiere Su Señoría.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior es el siguiente:

ZONAS DE SALUD	Presupuesto 1.o	Deberá consultarse de acuerdo a la población. 2.o	Cargos consultados. 3.o	Número de cargos que debieran consultarse. 4.o	Número de camas por zona. 5.o	Número de camas que debería consultarse. 6.o	Cantidades que deberían consultarse conforme a las camas para zona. 7.o	Cargos que deberán consultarse en el Presupuesto en relación a las camas en cada zona. 8.o
Tarapacá - Antofagasta	E° 4.826.270,—	E° 5.103.819,52	1.035	1.391	1.215	1.288	E° 4.814.714,26	1.313
Atacama - Coquimbo	3.926.850,—	6.370.434,82	961	1.738	996	1.609	3.947.398,54	1.077
Aconcagua	2.322.172,—	1.534.481,69	701	418	1.015	387	4.025.234,57	1.098
Valparaíso	12.187.822,—	9.874.056,05	3.496	2.693	3.193	2.493	12.653.914,16	3.451
Santiago	56.656.760,88	36.805.321,50	16.109	10.037	12.807	9.292	50.737.970,42	13.836
O'Higgins - Colchagua	3.225.903,—	6.315.837,65	850	1.722	964	1.595	3.813.965,34	1.040
Curicó - Talca - Linares - Maule	5.370.399,—	8.517.485,28	1.517	2.323	1.858	2.150	7.361.064,30	2.007
Ñuble	2.520.632,—	4.314.339,80	703	1.177	774	1.088	3.068.903,38	837
Concepción - Arauco - Bío-Bío	9.258.325,—	12.031.225,95	2.187	3.281	2.274	3.037	9.006.740,32	2.456
Malleco - Cautín	3.118.931,—	8.595.321,32	907	2.344	1.048	2.169	4.147.548,33	1.131
Valdivia - Osorno	3.562.230,—	6.048.971,28	909	1.650	905	1.526	3.580.457,26	976
Llanquihue - Chiloé - Aisén	2.582.100,—	4.570.086,76	590	1.246	631	1.154	2.501.872,32	682
Magallanes	1.635.930,—	1.111.943,26	358	303	388	280	1.534.481,68	419
	111.194.324,88	111.194.324,88	30.323	30.323	28.068	28.068	111.194.324,88	30.323
Dirección General de Salud	16.784.179,57							
Gerencia Agrícola	2.100.000,—							
Escuelas	314.870,—							
Instituto de Medicina Experimental	130.836,12							
Junta Beneficencia de Santiago	8.341,—							
Central Abastecimiento	1.218.970,—							
Instituto Bacteriológico	2.868.190,—							
Farmacia de Urgencia	756.230,—							
	135.375.941,57							

Per Capita ... ... E° 15,15 por habitante. = 4,13 cargos por 1.000 habitantes.— 3,82 camas por 1.000 habitantes.

1.o Sumas consultadas en los Presupuestos del Servicio Nacional de Salud para cada zona y se detallan a continuación D. Gral. y otros Establecimientos no hospitalarios.
2.o Sumas que se deberían consultar en los Presupuestos en relación a los habitantes de cada zona.
3.o Números de Cargos consultados en el Presupuesto del S. N. S.
4.o Números de Cargos que deberían consultarse en relación a los habitantes de cada zona.
5a. Número de camas en cada zona.
6.o Números de camas que deberían distribuirse en relación a los habitantes de cada zona.
7.o Cantidades que deberían consultarse en los Presupuestos en relación con sus camas en cada zona.
8.o Cargos que debieran consultarse en los Presupuestos en relación con sus camas en cada zona.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor HILLMANN.— Señor Presidente, en nombre del Partido Liberal, quiero indicar que los Diputados de estas bancas vamos a votar favorablemente los dos proyectos que están sometidos a la consideración de la Honorable Cámara, en atención a que, si bien es cierto no representan para los funcionarios del Servicio Nacional de Salud y para los médicos y demás profesionales afectos a la Ley número 10.223 el cumplimiento de todas sus aspiraciones, sin embargo, debemos reconocer que el Supremo Gobierno ha hecho un esfuerzo para entregarles siquiera un ligero alivio a su situación económica. En especial, vemos con satisfacción que hay un número muy crecido de funcionarios, que corresponde a aquéllos más modestos, que obtienen una nivelación más o menos adecuada de sus emolumentos. Me quiero referir especialmente a los coeficientes altamente satisfactorios de aumento que representan, para el personal de servicio, el 28,73%; para los auxiliares y practicantes, el 40,39%; para los estadísticos y oficiales, el 23,02%; para los laboratoristas dentales, el 28,94%; para los Inspectores de Saneamiento, el 32,2%; para los Educadores Sanitarios, el 33,15% para los Técnicos Laborantes, el 28,89%; para los Dietistas, el 28,02. Daré sólo estos porcentajes para no seguir aburriendo a la Honorable Cámara. Y algo muy importante es que la incorporación de los jornaleros a la planta significa darle a este personal seguridad en su cargo y, al mismo tiempo, una mayor remuneración del orden del 41,76%. Ello trae a este servicio tranquilidad para que siga laborando en beneficio de la salud.

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Cuánto representa el aumento para las Visitadoras Sociales o Asistentes Sociales, Honorable colega?

El señor HILLMANN.— Los beneficios a las Asistentes Sociales; el aumento de un grado a las enfermeras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.o transitorio del proyecto que informó la Comisión; el aumento de un grado fuera del que contemplaba la iniciativa, para las matronas; y el aumento de un grado para los kinesiólogos, significan un mayor gasto de quinientos setenta y nueve mil escudos.

No tengo a mano el porcentaje correspondiente, porque la indicación del Ejecutivo llegó a última hora. De tal manera que los datos que he dado a conocer corresponden a lo que el proyecto contemplaba en un principio. Por ello no me es posible darle un coeficiente, como habría sido mi deseo; espero proporcionárselo en el transcurso de la discusión del Segundo Informe.

El señor DUEÑAS.— ¿Y en lo que respecta a los Constructores Civiles, Honorable colega?

El señor HILLMANN.— Desgraciadamente, como Su Señoría sabe, los arquitectos, abogados, ingenieros, veterinarios e ingenieros comerciales no están incluidos en un mejoramiento dentro de la planta.

El señor DUEÑAS.— No se justifica en el caso de los constructores civiles, que desarrollan una labor fundamental.

El señor HILLMANN.— Su Señoría seguramente sabe que hubo indicación para mejorar su situación, aún alzándoles su categoría y su grado para que empezasen en la Primera Categoría. Desgraciadamente, como ello representaba un mayor gasto, el Ejecutivo no le dio su respaldo.

El señor VALENZUELA.— Pero se le envió un oficio al Ejecutivo por parte de las Comisiones y la contestación aún no ha llegado.

El señor HILLMANN.— Evidentemente. El gasto para incluir a estos funcionarios es del orden de los 383 millones de pesos.

Esto es sólo para dar una información.

Para terminar, como decía, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto.

Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor De la Fuente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En el tiempo del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor De la Fuente

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, con la promulgación de la Ley 10.383 se creó el Servicio Nacional de Salud sobre la base de fusionar los servicios de Beneficencia y Asistencia Social; Nacional de Salubridad; Médicos de la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez; Protección a la Infancia y Adolescencia, Higiene y Seguridad Industrial de la Dirección General del Trabajo; y Médicos y Sanitarios de las Municipalidades y el Instituto Bacteriológico. A este servicio unificado, le encargó la protección de la salud por medio de acciones sanitarias y de asistencia social y atenciones médicas preventivas y curativas, con las atribuciones y obligaciones que las leyes encomendaban a las reparticiones citadas.

Con estas disposiciones, sólo se logró, aun cuando en forma incompleta, crear tres plantas: la A), de la que pasó a formar parte el personal de la ex Beneficencia, de la ex Dirección General de Sanidad y de la ex Dirección General de la Protección a la Infancia y Adolescencia; la B) que contenía al personal de la ex Caja de Seguro Obligatorio y parte del personal del Instituto Bacteriológico, y la C) del personal que pertenecía antes a las Municipalidades.

La dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, permitió unificar las tres plantas en una sola, para todo el personal; y no tuvo como objeto, en la práctica, un aumento de las remuneraciones, porque su doctrina era la de borrar las diferencias entre los distintos núcleos de empleados. Es así como este decreto no mejoró al personal de menos renta y, en algunos casos, los perjudicó, con la baja de grados, en cambio, mejoró al personal técnico y especializado.

Con la dictación de la Ley 14.593 se le devuelve a los funcionarios los grados perdidos con el Decreto con Fuerza de Ley 72, ley que no fue aplicada por falta de financiamiento y que en la práctica significó la restitución de grado en el aspecto económico, por cancelarse la diferencia resultante en planillas suplementarias.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor DE LA FUENTE.— No puedo concedérsela, Honorable Diputado, porque estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Su Señoría puede conceder la interrupción, porque la Mesa le ha dado la palabra directamente, dentro del turno del Comité Liberal.

El señor DE LA FUENTE.— Si es así, señor Presidente, concedo la interrupción.

El señor SCHAULSHON (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quería hacer notar que en su intervencion mi Honorable colega señor De la Fuente decía que la Ley 10.383, que creó el Servicio Nacional de Salud, confeccionó una planta y le dio una letra conforme al abecedario a cada uno de los personales que venían de las distintas reparticiones que se fusionaron, con el objeto de uniformar la atención de los distintos servicios. Pero lo anterior no afectó en nada a las rentas; la verdad es que sucedió lo contrario.

Pondré, al efecto, un ejemplo. Las Visitadoras Sociales que venían de la Beneficencia tenían una renta más alta que las pertenecientes a la Caja de Seguro Obligatorio. La nueva Planta las dejó en las mismas condiciones en que estaban antes de la fusión. En consecuencia, esta reestructuración no arregló las remuneraciones respecto de las cuales han reclamado algunos Honorables colegas que intervinieron antes que el Honorable señor De la Fuente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Eso es justamente lo que manifesté, Honorable Diputado.

El proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, tiende a dar forma definitiva al Servicio Nacional de Salud, mejorando en parte la remuneración de sus funcionarios. Digo mejorando en parte, porque de modo alguno se ajustan las rentas de estos funcionarios, por largos años postergados, con las funciones que ellos desempeñan, ya sea en oficinas, hospitales, policlínicas y en todos aquellos lugares en que sólo ven calamidades y que no tienen más música que los quejidos de su pacientes. El comportamiento de estos funcionarios en los momentos difíciles y trágicos, es digno de toda alabanza. Tuve la ocasión de ver la actuación de ellos en los aciagos días que siguieron a los sismos del 21 y 22 de mayo de 1960 en el sur de Chile, en que, dada la magnitud de la tragedia, no abandonaron los hospitales, continuando los turnos recargados en horas, sabiendo que sus casas estaban en ruinas y que sus hijos estaban asilados en carpas controladas por el Ejército y por la Cruz Roja, lo que no les permitió pensar en lo que harían en el día de mañana.

Tuvieron sí, Honorable Cámara, la entereza de cumplir con su deber ante el Servicio y ante la ciudadanía, dejando a un lado las obligaciones para con sus propios hogares.

El proyecto que hoy nos ocupa, mejora en parte la renta de estos funcionarios y los parlamentarios liberales le daremos nuestro apoyo, por ser de justicia hacerlo.

Estimo, señor Presidente, que este proyecto puede tener muchas indicaciones, pero aceptado el sistema de financiamiento que es el principal, debe resguardarse, en todo momento, la justicia en favor del personal y tomar las medidas del caso para que todo cuanto se haga sea en beneficio de él y no haya errores difíciles de superar. Y si los hay, que las apelaciones sean vistas en forma rápida y no duerman como las presentadas anteriormente, las que aún no son conocidas por los interesados.

En las Comisiones Unidas presenté una indicación, que debía llevar la firma del Ejecutivo, por significar aumento de gastos; fue aceptada por el Ministro de Hacienda señor Mackenna y por el Director del SERNASA, Dr. Fricke, en principio; pero al consultarse al señor Ministro de Salud, la rechazó por considerar a este personal encasillado en Contabilidad. Señor Presidente, deseo dejar establecido este hecho para la historia de la ley, porque mi indicación, es producto de lo que he podido comprobar en la práctica.

Es de conocimiento de mis Honorables colegas que el Servicio Nacional de Salud, tiene entre los bienes muebles propios: los vehículos, sean estos automóviles, camionetas, station wagons o ambulancias; la ropería, artículos de escritorios, vajillas, instrumental médico, máquinas de escribir, de lavar, etcétera, etcétera. Su reposición es hecha por contabilidad, pero el control de todos estos bienes, que según el señor Ministro debe hacerlo Contabilidad, en la práctica no se lle-

...sea aprobada en las Comisiones Unidas, para que se ...ue la calidad Subdirección Zonal al área hospitalaria de Arica, por las razones he dado a conocer en otra ocasión en la Honorable Cámara, como son las de ser una ciudad limítrofe, y constituir con ello en forma al desenvolvimiento administrativo, en el pago de sueldos del personal y el ...to traslado de enfermos requieren atención de médicos especialistas.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente le corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, este proyecto de ...ya ha sido suficientemente debatido en esta Honorable Cámara...

El señor LAGOS.— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— El Honorable señor Lagos me ha solicitado una interrupción, ...le he concedido, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable Diputado.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, voy a referirme brevemente al proyecto que legisla en beneficio de los médicos funcionarios y modifica la Ley N.o 10.223.

En realidad, a través de este proyecto se pretenden satisfacer dos grandes aspiraciones de los personales que están bajo su tutela y que han visto aumentadas sus remuneraciones, especialmente de aquellos funcionarios jóvenes, con menos años de servicios.

Las disposiciones de esta ley permitirán a estos funcionarios jóvenes, al pasar del grado inicial, al 4.o, aumentar en un diez por ciento sus remuneraciones sobre el sueldo base, en circunstancias que anteriormente tenían sólo un ... por ciento de aumento ...tal motivo.

Igualmente, al cumplir el primer quinquenio, tendrán un aumento de remuneración de un veinticinco por ciento sobre el sueldo base, antes sólo tenían un veinte por ciento.

Así se ha dado satisfacción, en la parte que dejo enunciada, a las aspiraciones de aumento de remuneraciones de los profesionales funcionarios, sobre todo a los médicos jóvenes que declararon la huelga última.

Además, señor Presidente, en el seno de las Comisiones Unidas, los parlamentarios médicos, en especial, que conocemos los problemas sanitarios de las provincias, nos hemos preocupado de preferencia de la situación que afecta a las localidades más alejadas de los grandes centros poblados, y hemos procurado que cada uno de estos rincones de nuestro territorio cuenten con médicos.

Es así como existen en este proyecto varias disposiciones que tienden a obtener esta finalidad. En efecto, en uno de sus artículos se ha establecido la obligación de que los médicos con menos de ... años de profesión tengan que ejercer en provincia. De esta manera se logrará que los médicos de las diferentes instituciones del Estado, para llegar a ocupar cargos en Santiago, Concepción o Valparaíso, deban prestar servicios primero en las otras provincias.

También hay otra disposición que establece que los médicos titulados en el extranjero pueden revalidar sus títulos en la Universidad de Chile, exigiéndoseles que deben ejercer su profesión en provincia, como en el caso de los médicos chilenos con menos de cinco años de profesión.

Igualmente, se ha incorporado una disposición que permite hacer un estudio de la dotación de médicos que debe haber en cada establecimiento hospitalario, para que en aquellos en que de acuerdo con los índices de rendimiento profesional se indique que hay un exceso, ellos puedan ir a provincia a ocupar cargos en aquellas localidades donde haya escasez de profesionales.

También hay otra disposición que facilita la salida de médicos a provincia. En ella se establece que en aquellas localidades donde hay dos o menos funcionarios médicos y se llame a concurso y él sea declarado desierto, dentro del plazo de treinta días debe llamarse nuevamente a concurso y si nuevamente es declarado desierto, puede nombrarse de inmediato, en carácter de titular, al primer médico que así lo desee por un tiempo mínimo de dos años.

Los parlamentarios de provincia y los médicos que participamos en las Comisiones Unidas, nos preocupamos de que nuestros conciudadanos, de que el pueblo de Chile tenga atención médica en los rincones más apartados de su territorio. Es así como esta disposición, que complementa la modificación de la Ley 10.223, permite que en el futuro, pequeñas localidades puedan tener la atención médica que sus vecinos reclaman.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Morales, don Joaquín.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Da Bove.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable Diputado.

El señor DA BOVE.— Señor Presidente, los parlamentarios radicales, miembros de las Comisiones Unidas, nos hemos abocados a pronunciarnos sobre el financiamiento de ambos proyectos, que no es el más adecuado ni el más justo. Sin embargo, votaremos favorablemente, el articulado de los dos proyectos y las modificaciones hechas.

En cuanto a las indicaciones que el Honorable señor Larraín ha formulado respecto del financiamiento, los resultados ... los organismos técnicos nos han hecho saber que ellos no rendirán la suma necesaria para cubrir el gasto de ambos proyectos. Así, en cuanto a la indicación sobre nuevos tributos a las letras de cambio, ésta rendiría sólo 750 mil escudos; la de las boletas, 500 mil escudos, y el impuesto global complementario, 1 millón 800 mil escudos. Esta circunstancia nos obliga a tener que prestar nuestro apoyo al nuevo financiamiento que oportunamente propondrá el Ejecutivo.

El señor GODOY URRUTIA.— No olvide Su Señoría que los que firman letras en Chile son generalmente los pobres, que desde que nacen hasta que mueren están comprando a plazo.

El señor DA BOVE.— Efectivamente, Honorable colega. Por eso decía, al comienzo de mis observaciones, que hemos tenido que aceptar un financiamiento que no nos parece el más justo y adecuado; pero, atendida la exigencia legal de tener que darle al proyecto un financiamiento, optamos por el propuesto.

El proyecto del Ejecutivo establecía un mecanismo especial de normas modernas, con el fin de ir a la retasación de los bienes raíces. Esta es una antigua aspiración de nuestro Partido, que desea una reestructuración de la tributación en nuestro país. Por ello, creemos necesario y hemos aceptado que, dentro de la reforma tributaria, se estructure este mecanismo para hacerlo ley de la República.

En todo caso, insistiremos hasta hacer posible que esta idea se convierta en ley.

Señor Presidente, también propusimos en el seno de las Comisiones Unidas algunas indicaciones tendientes a reparar omisiones e injusticias que sufre el personal del Servicio Médico Nacional de Salud que se acogió a jubilación voluntaria en virtud de leyes anteriores. Como el presente proyecto procura reparar las omisiones de las leyes precedentes, hemos creído conveniente hacerlas presente. Por desgracia, ellas fueron estimadas improcedentes, y sólo conseguimos que se enviara un oficio al Ejecutivo para que las hiciera suyas y las patrocinara.

También me permití formular una indicación para contar con médicos en los lugares apartados de nuestras provincias, lo que hemos solicitado en repetidas oportunidades, al igual que otros Honorables colegas. La indicación establece que a los médicos que fueren destinados a estos lugares apartados, donde no es posible que tengan buenas oportunidades económicas en el desempeño libre de sus profesiones, el Servicio Nacional de Salud podrá otorgarles una bonificación, que va de un 20 a un 100 por ciento, a fin de que estos profesionales se interesen por trasladarse a esos lugares a ejercer su profesión.

El mecanismo de la ley actual permite hacerlo a través del Consejo del Servicio Nacional de Salud, requiriéndose los dos tercios de sus miembros para acordar estas bonificaciones. Esta indicación deja al Director del Servicio la facultad de concederlas por resolución fundada. Por eso, me he permitido hacer presente nuevamente, esta indicación. Y pido a la Honorable Cámara que se sirva acordar el envío de un oficio al Ejecutivo a fin de que patrocine esta indicación.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, por último, concedo una interrupción al Honorable colega señor Carlos Morales.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Carlos Morales.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, sólo deseo referirme, en forma genérica, a algunos problemas relacionados con los proyectos de que conoce en estos instantes la Honorable Cámara, que, según mi concepto, se deben, en gran parte, al esfuerzo que han realizado los personales, tanto médicos como no médicos, que trabajan en el Servicio Nacional de Salud.

Es conveniente que ahora hagamos un pequeño recuerdo de las huelgas que han debido realizar estos funcionarios estatales. Cuando no tenían posibilidad de obtener una justa solución a sus inquietudes económicas y gremiales se vieron en la necesidad de efectuar movimientos huelguísticos para impresionar a la opinión pública y a las esferas de Gobierno. Y a este esfuerzo colectivo de estos trabajadores estatales se debe, en mi concepto —no obstante lo que habría manifestado en las Comisiones Unidas algún dirigente— que en estos momentos estemos debatiendo estos Mensajes del Ejecutivo, que ya han sido sancionados favorablemente por las Comisiones Unidas.

Es indudable que tendremos que aprobar estos proyectos en general y, posteriormente, dar nuestra aquiescencia a las indicaciones que tiendan a mejorarlos. Pero con ello no resolveremos, en forma definitiva, el problema de estos personales, como no hemos solucionado los de otros funcionarios del sector estatal.

Eso sí que la experiencia nos demuestra que es necesario que se realicen esfuerzos de parte de los gremios para que se concreten, en iniciativas legales, estas tremendas inquietudes que efectan a los asalariados, tanto del sector privado como del público. He tenido conocimiento, en el día de hoy, de que otros funcionarios del Estado, los de Impuestos Internos y de Tesorería, estarían también planteando movimientos reivindicacionistas tendientes a conseguir que se les oiga y que se efectúen los planteos correspondientes en esta Honorable Corporación.

Hemos estudiado estos proyectos, especialmente el que se refiere al personal del Servicio Nacional de Salud, y estamos de acuerdo en que las ideas matrices que contiene mejoran su situación administrativa. Como consecuencia del movimiento de resistencia a que se vieron forzados, se designaron comisiones paritarias del Gobierno y de los gremios, las cuales estudiaron la posibilidad de mejorar esa situación. Como se propone ahora en el respectivo mensaje, hay nuevos escalafones. Esto ya constituye una ventaja y una garantía para los que laboran en este importante servicio del Estado, porque hay más movilidad en el escalafón, lo que les permitirá ascender y mejorar su situación económica, jubilando después de la jornada de trabajo con mejores remuneraciones.

También se ha reconocido, en el Mensaje que se refiere a este personal, lo que pudiéramos llamar la importancia o la jerarquía de la función, a fin de asignarle a cada individuo que trabaje en el Servicio y que ha adquirido una técnica, una experiencia y una competencia, la función que le corresponde, y de pagarle por ella la remuneración que también sea legítima.

Otra conquista que ha debido impresionarnos es la posibilidad de establecer lo que ellos han llamado la "Casa del Trabajador de la Salud". Ojalá que todos los gremios pudieran tener en Chile su propia casa para reunirse, escuchar conferencias y recibir a los dirigentes nacionales o extranjeros que continuamente están movilizándose para tratar los problemas comunes que afectan al respectivo gremio. Ya hemos despachado, en otras ocasiones, leyes semejantes, como, por ejemplo, la que favoreció al Magisterio, dándole también esta importante herramienta gremial. Hoy en día se nos presenta esta posibilidad de dársela a los Trabajadores de la Salud. Creo que todo el Congreso Nacional le prestará su respaldo, en forma unánime, a esto, que constituye una gran conquista, pues posibilita a este gremio para trabajar, desde los puntos de vista social y gremial, en mejor forma.

He echado de menos en estos proyectos, eso sí, algunas disposiciones en beneficio a otro personal de profesionales que trabaja también en este Servicio y que no ha sido considerado aquí; como, por ejemplo, los abogados, los ingenieros, los arquitectos, etcétera, del Servicio Nacional de Salud. Según el conocimiento que tengo de los proyectos en debate, los derechos de esos otros profesionales no habrían sido considerados. Por esta razón, me permití formular una indicación que guarda íntima atinencia con una ley anterior, la N.o 14.593, despachada en el año 1961, por la cual se quiso devolver al personal del Servicio Nacional de Salud los grados que tenían antes del encasillamiento que se hizo en virtud de la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 72.

Sé que estamos inhibidos constitucionalmente para patrocinar "motu proprio" esa iniciativa; pero me he permitido formularla con el propósito de que la Mesa, en su oportunidad, recabe el asentimiento de la Honorable Corporación, a fin de solicitar la iniciativa constitucional correspondiente del Poder Ejecutivo. Ojalá que el señor Ministro, presente en la Sala, en conocimiento de ella, pueda estudiarla y, si la considera justa, como yo la estimo, patrocinarla para que la Honorable Cámara esté en condiciones de discutirla y votarla en la ocasión que corresponda.

Termino, manifestando que los Diputados radicales votaremos favorablemente ambos proyectos, porque ellos envuelven justicia social, pues mejoran la situación económica de estos personales. En su oportunidad, también le prestarán su aprobación a todas aquellas indicaciones que tienden a perfeccionar ambas iniciativas. Las Comisiones Unidas no han podido decir la última palabra respecto de ellas, debido al intenso trabajo que han tenido, que no les ha permitido ni siquiera presentarnos un informe completo, según se expresa textualmente en el que nos entregaron a través del boletín N.o 9.688. Por lo tanto, finalizo estas observaciones rogando a la Mesa que, en su oportunidad, haga la petición correspondiente acerca de las indicaciones que he formulado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Morales Abarzúa, don Joaquín.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Le quedan nueve minutos al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, decía que en el curso del debate aportaron los distintos oradores elementos de juicio, que no son otra cosa que el reconocimiento de un hecho de público dominio, como fue el que la Ley N.o 14.593, de 28 de julio del año próximo pasado, en su aplicación, dio origen a graves dificultades. Con el propósito de solucionarlas, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, que modificó el sistema de remuneraciones de que goza el personal del Servicio Nacional de Salud, y se elaboró una planta esquemática del mismo.

Ese decreto estableció un plazo de sesenta días para el proceso del encasillamiento del personal. El plazo resultó exiguo y, como consecuencia de ello, se cometieron de nuevo omisiones respecto de la idea central de justicia que informó ese texto legal. Como consecuencia de ello, resultaron perjudicados los empleados del Servicio Nacional de Salud. Y, precisamente, a reparar estas omisiones tiende el nuevo Mensaje que envió el Gobierno al Congreso Nacional.

¿Qué expresa el Mensaje en sus ideas fundamentales y directrices?

1.o Cambios en los topes máximos y mínimos de los escalafones establecidos en el decreto con fuerza de ley número 72.

2.o Nivelación racional de determinadas funciones que se encontraban en situación totalmente desmedrada en la antigua legislación, lo que con este proyecto se pretende rectificar.

3.o Creación de nuevos escalafones, tanto en la escala directiva, profesional y técnica, como en la administrativa y en sus plantas a) y b).

4.o Creación de escalafones diferenciados, con el objeto de que el personal que viene incorporado en ellos tenga una base legal firme y sus derechos queden perfectamente a salvo, para hacerlos valer en el curso de su carrera funcionaria.

Las explicaciones que han dado otros Honorables colegas en el curso del debate y las observaciones formuladas por los Honorables Diputados radicales, me liberan de la obligación de hacer un análisis circunstanciado, como yo hubiera deseado, de las disposiciones del proyecto de ley que en estos momentos discute la Honorable Cámara.

Como estoy urgido por el tiempo, en la parte final de mi intervención deseo expresar que el proyecto no es, en verdad, el que los Diputados radicales hubiéramos deseado que llegara al Congreso Nacional como iniciativa del Ejecutivo. Hubiéramos querido dar a estos personales mayores posibilidades económicas. Hubiéramos deseado otorgar a los profesionales médicos, por una parte, y a todos los trabajadores de la Salud, por otra, mayores beneficios y superiores aumentos de sus remuneraciones. No ha sido posible hacerlo, porque la situación del Erario, de la Caja Fiscal, no permite, desgraciadamente, conceder a estos personales un mayor reajuste, que se tendrían merecido.

En el debate producido en el seno de las Comisiones Unidas todos los señores Diputados actuamos con profundo sentido de nuestra responsabilidad y, por qué no decirlo, con acendrado espíritu patriótico. Estuvimos permanentemente dispuestos a acoger, cada uno dentro de nuestras posibilidades y de acuerdo con su posición doctrinaria y programática, todas las indicaciones que llegaron a nuestro conocimiento por intermedio de las directivas gremiales de estos personales. De ahí, entonces, que los proyectos que las Comisiones Unidas someten a la consideración de esta Honorable Cámara resumen, por lo menos, el profundo sentimiento de patriotismo, de sacrificio y de interés permanente que sus integrantes demostraron en el curso de este debate, que se prolongó durante varios días, hasta altas horas de la madrugada.

Para finalizar estas palabras, quiero decir, en nombre de la representación radical, que nos sentimos satisfechos por haber obtenido, en beneficio de un numeroso gremio de profesionales, cuyas reivindicaciones no habían cristalizado en normas positivas, la aprobación de dos artículos que, en el fondo, constituyen dos conquistas de orden previsional y profesional. Me refiero al gremio de los practicantes.

Hemos logrado restablecer, para este gremio, la aplicación de la ley 7.499, de 17 de septiembre de 1943, modificada por la ley 10.015, de octubre de 1951. Con ello el Servicio Nacional de Salud continuará otorgando indefinidamente la autorización a que se refieren las leyes mencionadas, para que estos funcionarios de la Salud —los practicantes— puedan seguir obteniendo su título de tales, previo examen ante una Comisión de médicos-cirujanos del Servicio. También los Diputados radicales, apoyados por otros señores Diputados integrantes de las Comisiones Unidas, conseguimos que se aprobara una disposición que equipara el título profesional de practicante, con el hecho de haber cursado hasta Cuarto Año de Humanidades.

Antes de que esta indicación se aprobara, conocíamos las inquietudes de estos profesionales, que no podían ingresar a la Administración Pública, no obstante tener el título de practicantes, porque no cumplían con el requisito de poseer estudios correspondientes al Cuarto Año de Humanidades, que exige el Estatuto Administrativo. Las Comisiones Unidas aprobaron esta indicación, que establece la presunción de que los practicantes titulados tienen estudios equivalentes al Cuarto Año de Humanidades, y pueden válidamente optar y solicitar su ingreso a la Administración Pública.

Estas dos conquistas, señor Presidente, nos parecen de extraordinario interés para este gremio tan preterido.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

De conformidad a los acuerdos de la Sala, queda cerrado el debate en ambos proyectos.

5.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Antes de dar lectura a las indicaciones, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario). — Se han propuesto los siguientes cambios en las Comisiones que se indican:

El señor Monroy renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Naranjo.

El señor De la Presa renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor González, don Víctor.

El señor Maturana renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Cuadra.

El señor Cademártori renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Melo.

El señor Da Bove renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Sepúlveda, don Julio.

El señor Eluchans renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Decombe.

El señor Maturana renuncia a la Comisión de Educación Pública. Se propone en su reemplazo al señor De la Fuente.

El señor Ballesteros renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Jerez.

El señor Araya renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Acevedo.

El señor Urzúa renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Bunster.

El señor Sivori renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al señor Muga.

El señor Sivori renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor Papic.

El señor Cossio renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor Aguilera.

El señor Sivori renuncia a la Comisión Especial que estudia los problemas de Arica. Se propone en su reemplazo al señor Argandoña.

El señor Follert renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor Eguiguren.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renuncias y los reemplazos.

Acordado.

6.—MODIFICACION DE LA LEY NUMERO 10.223, SOBRE ESTATUTO DE LOS MEDICOS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS - FARMACEUTICOS Y DENTISTAS FUNCIONARIOS; Y DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.o 72, DE 1960, SOBRE PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones presentadas en los proyectos discutidos en la tarde de hoy, o sea, el que modifica la ley 10.223 sobre Estatuto de los médicos, farmacéuticos, químicos-farmacéuticos y dentistas funcionarios; y el que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, sobre planta y sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se den por leídas, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la lectura de las indicaciones presentadas.

Acordado.

En consecuencia, la Mesa ordenará la publicación, en la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, de las indicaciones procedentes y de las declaradas improcedentes.

INDICACIONES DECLARADAS PROCEDENTES Y QUE FUERON FORMULADAS DURANTE LA DISCUSION GENERAL DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N.o 10.223 SOBRE ESTATUTO DE LOS MEDICOS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS - FARMACEUTICOS Y DENTISTAS FUNCIONARIOS

"ARTICULO 1.

1) De los señores Cancino, Valenzuela, Bucher y Ríoseco, y de la señorita Lacoste, para reemplazar en el N.o 2, el inciso tercero del artículo 2.o de la Ley 10.223, por el siguiente:

"Podrá designarse en propiedad a un profesional funcionario para servir un cargo vacante en una localidad en que no haya más de dos profesionales de la profesión y especialidad correspondiente al cargo vacante, luego de haberse declarado desierto, por falta de oponentes, dos concursos sucesivos para proveer el cargo, separados por un lapso mínimo de treinta días, a condición de que el propuesto se obligue a servir efectivamente el cargo por dos años a lo menos".

2) De los señores Cancino, Bücher, Valenzuela, Lagos y Ríoseco y señorita Lacoste, para reemplazar en el N.o 2, en el inciso cuarto del artículo 2.o de la Ley N.o 10.223, las palabras "Servicio hospitalario" por las siguientes: "Servicio en que se preste atención profesional".

3) De los señores Hillman y Ríoseco para reemplazar en el N.o 3, en el inciso segundo del artículo 3.o de la Ley N.o 10.223, la frase "estas Universidades" por esta otra: "la Universidad de Chile".

4) De los señores Cancino, Valenzuela y de la señorita Lacoste, para agregar en el N.o 3, en el artículo 3.o de la Ley N.o 10.223, el siguiente inciso:

"d) El sistema de compatibilidades horarias hasta un máximo de 48 horas semanales. Para estos efectos se considerará que una hora de clase corresponde a dos horas de trabajo profesional".

5) De los señores Cancino, Valenzuela, Bücher y Lagos, y de la señorita Lacoste, para reemplazar en el N.o 5, el inciso primero del artículo 5.o de la ley N.o 10.223, por el siguiente:

"Los profesionales funcionarios que cesaren en sus cargos por supresión o fusión del empleo o cambio de denominación del mismo, deberán ser reincorporados en el mismo grado que anteriormente tenían, si en la Institución queda vacante o se crea un cargo o empleo de la misma especialidad que aquella que desempeñaban a la fecha de supresión, fusión o cambio de denominación del empleo anterior. Este derecho sólo podrá hacerse valer dentro del plazo de cinco años, contados desde que se produjo la cesación en el cargo anterior".

6) De los señores Foncea y Aravena, para reemplazar en el N.o 5, en el inciso tercero del artículo 5.o, de la Ley N.o 10.223 la expresión "un año" por la siguiente: "dos años".

7) Del señor Ministro de Salud Pública para sustituir en el N.o 7, el inciso primero del artículo 7.o de la Ley N.o 10.223, por el siguiente:

"Artículo 7.o.— Los profesionales funcionarios que desempeñen un cargo en propiedad serán encasillados en la respectiva institución empleadora en un escalafón de cinco grados para cada profesión y en la siguiente proporción."

8) De los señores Miranda y Ríoseco para suprimir en el N.o 9, el inciso segundo del artículo 9.o de la Ley 10.223.

9) De los señores Araya, Valente y Melo, para agregar en el N.o 2, del N.o 15, al final del inciso primero después de la frase "correspondiente concurso" una (') y la frase "o cuando el Colegio Médico lo solicite".

10) De los señores Ríoseco y Miranda para suprimir en el N.o 16, el inciso primero.

11) Del señor Ministro de Salud Pública para suprimir el N.o 16.

12) Del señor Cancino y de la señorita Lacoste, para suprimir el N.o 16

13) De los señores Ríoseco y Miranda, para agregar en el N.o 17 antes de la palabra "suplentes", la palabra "interinos".

14) Del señor Ministro de Salud Pública para intercalar entre los N.os 18 y 19 la siguiente disposición:

"Reemplázase el artículo 20.o, por el siguiente:

"Artículo 20.o.— Los profesionales beneficiarios de pensiones de jubilación otorgadas en razón de servicios prestados al Fisco, a las Municipalidades o a cualquier Institución del Estado podrán ser nombrados en empleos regidos por este Estatuto, siempre que en el nuevo nombramiento se ordene la reducción del sueldo correspondiente en una cantidad igual a aquella en que la suma del sueldo asignado al cargo y la pensión de jubilación exceda al sueldo que le correspondería al profesional funcionario si tuviere seis horas diarias de trabajo. Las disposiciones de este inciso no se aplicarán a las rentas y jubilaciones devengadas como empleado particular.

Los profesionales jubilados perderán los méritos adquiridos y la antigüedad para los efectos de eventuales concursos. De la misma manera al ser incluídos nuevamente en el escalafón perderán los antecedentes correspondientes a sus anteriores servicios".

15) Del señor Ríoseco para agregar en el inciso primero del N.o 21, a continuación de las palabras "y médicos legistas tanatólogos" las palabras: "los que trabajan con isótopos radioactivos y los que están expuestos habitualmente a radiaciones".

16) De los señores Cancino, Valenzuela y señorita Lacoste para agregar en el inciso primero del N.o 21, a continuación de las palabras "y médicos legistas tanatólogos" las palabras "y los que trabajan con isótopos radioactivos".

ARTICULO 3.o

17) De los señores Melo, Araya y Valente para suprimirlo.

ARTICULO 4.o

18) De los señores Melo, Araya y Valente, para suprimir el N.o 4.

ARTICULO 6.o

19) Del señor Ríoseco, para agregar el siguiente inciso nuevo: "El título de Practicante será otorgado a quienes acrediten haber rendido Cuarto Año de Humanidades, realizado una práctica de cinco años, y efectuado un Curso de dos años de estudios de duración, a lo menos, conforme las normas contenidas en un Reglamento especial que dictará el Director General de Salud oyendo previamente al Consejo General del Colegio Médico de Chile."

ARTICULO 8.o

20) De los señores Melo, Araya y Valente, para suprimirlo.

21) De los señores Ríoseco y Miranda, para suprimirlo.

22) De los mismos señores Diputados, para agregar el siguiente inciso: "No se aplicarán las disposiciones precedentes a la Universidad de Chile, a las Asistencias Públicas y residencias de maternidades. Tampoco regirán para los becarios o residentes becarios y para aquellas especialidades que determine el reglamento."

23) De los señores Melo, Araya y Valente, para agregar el siguiente inciso: "Los profesionales funcionarios ascenderán en forma automática, administrativamente, considerando el mérito y la antigüedad, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento."

ARTICULO 9.o

24) De los señores Melo, Araya, Valente, Lagos, Bücher y Ríoseco, para suprimirlo.

ARTICULO 10.o

25) De los señores Lagos y Bücher, para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS A CONTINUACION DEL ARTICULO 13.o

26) Del señor Ministro de Salud Pública, para agregar los siguientes:

"Artículo...— Ordénase una retasación general de los bienes gravados por la Ley N.o 4.174, sobre Impuesto territorial, y por el artículo 116, de la Ley N.o 11.704, sobre Rentas Municipales. Los nuevos avalúos entrarán en vigor, para todos los efectos legales, el 1.o de enero de 1963.

Para estos fines, los contribuyentes deberán presentar una declaración estimativa de sus propiedades, en la forma que determine la Dirección de Impuestos Internos, dentro del plazo de 60 días de publicada esta ley. Dicha declaración servirá de base, además, para el cobro provisional del impuesto en 1963 y hasta que quede afinado el proceso de retasación general, sin perjuicio de que posteriormente se devuelvan o cobren; en ambos casos sin intereses, las diferencias de impuestos que resulten de la fijación definitiva de los avalúos.

Con todo, el impuesto provisional que se cobre a partir de 1963 no podrá ser inferior al impuesto que legalmente deba pagarse durante 1962, recargado en un 25 por ciento. Sin embargo, no se aplicará respecto de 1963 el reajuste automático prevenido en la Ley N.o 11.575."

27) "Artículo...— Modifícase la Ley N.o 4.174, sobre Impuesto Territorial en la siguiente forma:

1.o.— Sustitúyese el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o.— Establécese un impuesto a los bienes raíces, que se aplicará sobre el avalúo de ellos, determinado de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

Para este efecto, los inmuebles se agruparán en dos series:

Primera serie: Bienes Raíces Agrícolas.

Comprenderá todo predio, cualquiera que sea su ubicación, cuyo terreno esté destinado total o parcialmente a la producción agropecuaria, o sea económicamente susceptible de dicha producción. No se incluirá en esta serie aquellos inmuebles, cualquiera que sea su ubicación que no tengan terrenos agrícolas, aunque en ellos existan establecimientos que den origen a productos agropecuarios.

En el caso de los bienes comprendidos en esta serie el impuesto recaerá sólo sobre el avalúo de los terrenos.

Segunda serie: Bienes Raíces no Agrícolas.

Comprenderá todos los bienes no incluídos en la serie anterior, con exclusión de las minas, de las maquinarias y de las instalaciones destinadas al giro del comercio, de la industria o de la minería aún cuando estén adheridas. Salvo las excepciones legales, los edificios quedarán sometidos al impuesto aún cuando formen parte de establecimientos mineros o industriales.

En caso de duda respecto a la inclusión de un inmueble en alguna de las series, resolverá el Director de Impuestos Internos, a su juicio exclusivo."

2.o.— Sustitúyese el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o.— El Servicio de Impuestos Internos deberá tasar permanentemente los bienes sujetos a las disposiciones de esta ley, por Comunas, Provincias o Agrupaciones Comunales o Provinciales, en el orden y fecha que señale el Presidente de la República.

Entre dos tasaciones consecutivas de una misma Comuna no podrá mediar un lapso superior a 10 años ni inferior a 5 años.

Para los efectos de la tasación, los contribuyentes deberán presentar al Servicio de Impuestos Internos una declaración descriptiva del inmueble y un cálculo de su valor, en la forma y dentro del plazo que señale el Reglamento."

3.o.— Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o.— La Dirección de Impuestos Internos impartirá las instrucciones técnicas y administrativas necesarias, para efectuar la tasación, ajustándose a las normas siguientes:

1.o.— Para la tasación de los predios agrícolas el Servicio de Impuestos Internos confeccionará:

a) Tablas de clasificación de los terrenos, según su capacidad potencial de uso actual, utilizándose técnicas internacionalmente reconocidas;

b) Mapas y tablas de ubicación, relativas a la clase de vías de comunicación y distancia de los centros de abastecimientos, servicios y mercados, y

c) Tabla de valores para los distintos tipos de terrenos de conformidad a las tablas y mapas señalados.

2.— Para la tasación de los bienes raíces de la segunda serie se confeccionarán tablas de clasificación de las construcciones y de los terrenos y se fijarán los valores unitarios que correspondan a cada tipo de bien. La clasificación de las construcciones se basará en su clase y calidad y los valores unitarios se fijarán tomando en cuenta, además, sus especificaciones técnicas, valor funcional, costos de edificación, edad, destino e importancia del sector de ubicación. Los valores unitarios de los terrenos se fijarán considerando el destino y ubicación de los sectores y los servicios y líneas de locomoción de que disponen."

4.o.— Introdúcense a continuación del artículo 6.o los siguientes nuevos artículos:

"Artículo...— Las tablas de valores que confeccione la Dirección de Impuestos Internos, serán revisadas por Comisiones Mixtas Provinciales que se constituirán en las respectivas capitales de provincias y tendrán como territorio jurisdiccional el que corresponda a la provincia.

Tratándose de la revisión de las tablas de valores de los bienes de la Primera serie, las Comisiones Mixtas Provinciales estarán integradas por el Ingeniero Agrónomo Provincial, quien la presidirá; por un funcionario designado por la Dirección de Impuestos Internos, por un Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos que no sea funcionario fiscal, por un Ingeniero Agrónomo designado por el Presidente de la República, y por un empresario agrícola de la respectiva provincia que será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por las Sociedades Agrícolas con personalidad jurídica del país. La terna mencionada anteriormente deberá ser presentada al Presidente de la República en la oportunidad que señale el reglamento; si no fuere presentada en dicha oportunidad, el Presidente de la República procederá a designar libremente al empresario agrícola, de la provincia que corresponda, que integrará la Comisión.

En el caso de los bienes de la Segunda serie la revisión se hará por Comisiones Mixtas Provinciales integradas por el Arquitecto Provincial del Ministerio de Obras Públicas, quien la presidirá; por un representante del Colegio de Arquitectos que no sea funcionario fiscal, por un representante de la Cámara Chilena de la Construcción, por un funcionario designado por la Dirección de Impuestos Internos y por un representante designado por la Corporación de la Vivienda.

Estos nombramientos deberán recaer en personas que están en posesión del título de ingeniero agrónomo, tratándose de los bienes de la Primera serie, o del título de ingeniero civil, arquitecto o constructor civil, si se tratare de bienes de la Segunda serie. Actuará de secretario, en ambos casos, la persona que designe la Dirección de Impuestos Internos.

Las Comisiones Mixtas Provinciales comunicarán a la Dirección de Impuestos Internos las modificaciones que acuerden, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha en que se le remita por ésta la fijación de valores unitarios para los diferentes bienes. Si transcurriere dicho plazo sin que las comisiones mencionadas se pronunciaren sobre dichos valores, el Presidente o Secretario de la Comisión deberá remitir los antecedentes a la Dirección de Impuestos Internos para los efectos del artículo siguiente."

"Artículo...— La Dirección de Impuestos Internos formulará las observaciones que le merezcan las modificaciones propuestas por las Comisiones Mixtas Provinciales, y enviará todos los antecedentes al Ministerio de Hacienda dentro del plazo de un mes, contado desde su recepción. El Presidente de la República, fijará en definitiva las tablas de va-

Fijadas definitivamente las tablas de valores el Servicio de Impuestos Internos procederá a la confección de los Roles de Avalúo, determinando el que corresponda a cada predio por aplicación de los valores de las tablas."

5.o.— Derógase el artículo 16.o.

6.o.— Reemplázase el artículo 17 por el siguiente:

"Artículo 17.— Los avalúos fijados en una tasación general y reajustados de acuerdo con las normas legales, serán modificados por el Servicio de Impuestos Internos, durante su período de vigencia, por las causales siguientes, en relación a los bienes que se indican:

1.o.— Bienes comprendidos en las dos series a que se refiere el artículo 1.o:

a) Errores de transcripción, copia, cálculo o clasificación. Se entenderán por tales los que se indican en los artículos 49.o, 50.o y 51.o, del Decreto Supremo de Hacienda N.o 4.000, de 19 de noviembre de 1943;

b) Cambio de destino del predio, que importe un cambio de clasificación entre las series;

c) Siniestros u otros factores que disminuyan considerablemente el valor de una propiedad, por causas no imputables al propietario u ocupante, previa participación del interesado, y

d) Comisión de bienes en el rol. En este caso se incluirá el bien respectivo en el Rol de Avalúos y se adeudará el total de los impuestos respectivos desde la fecha en que se haya emitido, sin perjuicio de la prescripción que corresponda.

2.o.— En el caso de los bienes de la primera serie será causal de rectificación de los avalúos, además de las señaladas en el número anterior, la modificación de la clasificación efectuada cuando por hechos sobrevinientes, de cualquiera naturaleza y de carácter permanente, se altere la capacidad potencial de uso actual del suelo agrícola a menos que se trate de obras que aprovechen de un modo general a una región y deben considerarse en una tasación general o que fuere procedente la aplicación de las normas del artículo 8.o de la Ley N.o 11.575.

3.o.— Tratándose de los bienes de la segunda serie, serán causales de modificación de los avalúos, además de las señaladas en el N.o 1.o, las siguientes:

a) Nuevas construcciones e instalaciones. Deberán ser declaradas por los propietarios dentro de los 30 días siguientes a su instalación o terminación.

Se reputarán terminadas las construcciones e instalaciones cuando están aptas para el objeto a que se las destinan, aunque éstas hayan sido recibidas por la autoridad respectiva;

b) Ampliaciones, reparaciones o transformaciones, siempre que no correspondan a obras de conservación. Deberán declararse en el mismo plazo y de acuerdo con las normas señaladas en la letra anterior;

c) Demolición total o parcial de construcciones, previa petición del interesado, y

d) Nuevas obras de urbanización que aumenten el valor de los bienes tasados."

7.o.— Introdúcese como artículo 18.o el siguiente:

"Artículo 18.o.— Las modificaciones individuales de avalúo a que se refiere el artículo 17.o, regirán desde el 1.o de enero del año siguiente a aquel en que ocurra el hecho que determine la modificación o, en caso de no poderse precisar la fecha de ocurrencia del hecho, el 1.o de enero del año siguiente a aquel en que el Servicio constate la causal respectiva.

Con todo, las modificaciones por las causales que se indican en letra c) del N.o 1.o y c) del N.o 3.o del artículo anterior regirán desde el 1.o de enero del año en que se soliciten. En virtud de estas rebajas no procederá la devolución de impuestos."

28) "Artículo...— Introdúcense en el Código Tributario las siguientes modificaciones:

1) Substitúyese en el inciso 3.o, del artículo 82.o los términos "Los funcionarios municipales estarán obligados" por "Las Municipalidades estarán obligadas".

2) Substitúyese en el inciso 3.o del artículo 121, los términos: "y por un miembro designado por la Sociedad Nacional de Agricultura" por "y un empresario agrícola de la respectiva provincia que será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por las sociedades agrícolas con personalidad jurídica del país. La terna mencionada anteriormente deberá ser presentada al Presidente de la República en la oportunidad en que señale el Reglamento; si no fuere presentada en dicha oportunidad, el Presidente de la República procederá a designar libremente al empresario agrícola, de la provincia que corresponda, que integrará el Tribunal.

3) Sustitúyese el artículo 149.o por el siguiente:

"Artículo 149.o.— Los contribuyentes y las Municipalidades respectivas podrán reclamar del avalúo que se haya asignado a un bien raíz en la tasación general, dentro del mes siguiente a la fecha de la publicación de los roles de avalúo. De esta reclamación conocerá el Director.

La reclamación sólo podrá fundarse en algunas de las siguientes causales:

1.o.— Determinación errónea de la superficie de terrenos o construcciones.

2.o.— Aplicación errónea de las tablas de clasificación respecto del bien gravado, o de una parte del mismo.

3.o.— Errores de transcripción, de copia o de cálculo.

La reclamación que se fundare en una causal diferente será desechada de plano.

Se sujetarán, asimismo, al procedimiento de este Párrafo, los reclamos que dedujeran los contribuyentes que se consideren perjudicados por las modificaciones individuales de los avalúos de sus predios, efectuadas de conformidad a los artículos 17.o y 18.o de la Ley N.o 4.174. En este último caso, el plazo de reclamación se contará desde la notificación respectiva."

4) Reemplázase el inciso 2.o del artículo 152.o por el siguiente:

"El recurso sólo podrá fun-

darse en las causales indicadas en el artículo 149.o y en él se individualizarán todos los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente, sin perjuicio de los que pueda ordenar de oficio el Tribunal. El recurso que no cumpliere con estos requisitos, será desechado de plano."

5) Deróganse los artículos 150 y 154."

29) "Artículo...— Introdúcense en la Ley N.o 11.575 las siguientes modificaciones:

1) Reemplázase el inciso 3.o del artículo 8.o, por el siguiente:

"Las tasaciones que pudieren ordenarse no incluirán el mayor valor que adquieren los terrenos, como consecuencia de mejoras costeadas por los particulares. Este beneficio se mantendrá por el plazo de 10 años contado desde la vigencia de una nueva tasación y se extinguirá a contar del año siguiente a aquel en que se enajene el predio respectivo."

2) Agrégase al artículo 8.o el siguiente inciso final:

"Para los efectos de hacer efectiva la exención establecida en este artículo el Servicio de Impuestos Internos, al efectuar una nueva tasación del respectivo inmueble, clasificará y tasará el valor total de los suelos agrícolas y determinará, al mismo tiempo, la proporción que en el avalúo total corresponda al mayor valor adquirido por los terrenos con ocasión de las mejoras introducidas y para los efectos de excluirlo del referido valor total, previa declaración del interesado, quien deberá acreditar que cumple los requisitos exigidos por este artículo. La declaración procedente deberá hacerse conjuntamente y en el plazo que se exija para efectuar la retasación, en la forma que determine el Servicio de Impuestos Internos. Vencido este plazo caducará el derecho del contribuyente a impetrar esta franquicia."

3) Reemplázase en el inciso primero del artículo 9.o, los términos "Los avalúos fiscales en esta retasación" por los siguientes: "Los avalúos de los bienes raíces afectos al impuesto territorial" y suprímense las palabras "a partir del 1.o de enero de 1958."

4) Reemplázanse los incisos segundo y tercero del artículo 9.o, por el siguiente:

"Para proponer al Presidente de la República los coeficientes de fluctuación anual de los avalúos no agrícolas, el Servicio de Impuestos Internos podrá tomar en cuenta, además de la variación del costo de la vida, los estudios que haya practicado o los que practiquen las diversas reparticiones públicas sobre costos de edificación. El Servicio de Impuestos Internos podrá considerar, asimismo, un castigo del coeficiente de fluctuación ya mencionado, por concepto de depreciación de las construcciones y demás bienes susceptibles de desgaste o de pérdida de valor por transcurso del tiempo".

5) Derógase el inciso final del artículo 9.o e introdúcese, en su reemplazo el siguiente:

"No se aplicará el reajuste automático a que se refiere el inciso primero de este artículo, durante el primer año de vigencia de una retasación practicada en conformidad al artículo 5.o de la Ley N.o 4.174."

6) Deróganse los incisos primero, segundo y quinto y final del artículo 8.o y los artículos 1.o y 19.o.

"Artículo...— Agrégase a la letra a) del artículo 53.o de la Ley N.o 5.427, sobre impuesto a las asignaciones por causa de muerte y donaciones, en punto seguido, las siguientes frases: "Tratándose de predios agrícolas, el Servicio de Impuestos Internos deberá tasar, para los efectos de esta ley, todos los bienes inmuebles, excluídos del avalúo, con excepción sólo de las viviendas campesinas y las habitaciones de empleados, inquilinos y obreros agrícolas que se consideren aptas de acuerdo con el artículo 60.o del Decreto N.o 1.101, de 3 de junio de 1960, sobre Plan Habitacional. Los interesados podrán impugnar la correspondiente tasación ante el Juez que deba conocer de la determinación del impuesto. El Juez, para resolver, procederá conforme a la letra c); pero a falta de acuerdo entre la Dirección y los interesados, el nombramiento de perito tasador sólo podrá recaer en tasadores oficiales de organismos fiscales o semifiscales, o de instituciones bancarias o de crédito, o en ingenieros civiles, arquitectos o ingenieros agrónomos, según la naturaleza de la especie tasada. En lo demás, se procederá conforme a dicha letra."

"Artículo...— Para los efectos de publicar la tasación que efectúe el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo con las disposiciones de esta ley y computar el plazo de reclamo a que se refiere el inciso primero del artículo 149.o del Código Tributario, se aplicarán las normas de los artículos 10 y 11 de la Ley N.o 4.174."

ARTICULOS NUEVOS A CONTINUACION DEL 14.o

30) De los señores Rioseco, Miranda, Lagos, Da Bove y Bucher.

"Artículo...— Introdúcense en el Código Tributario las siguientes modificaciones:

1) Sustitúyese en el inciso 3.o del artículo 82.o los términos "Los funcionarios municipales estarán obligados", por "Las Municipalidades estarán obligadas".

2) Sustitúyese en el inciso 3.o del artículo 121 los términos "y por un miembro designado por la Sociedad Nacional de Agricultura" por "y por un empresario agrícola de la respectiva provincia que será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por las Sociedades Agrícolas con personalidad jurídica del país. La terna mencionada anteriormente deberá ser presentada al Presidente de la República en la oportunidad que señale el Reglamento; si no fuere presentada en dicha oportunidad, el Presidente de la República procederá a designar libremente al empresario agrícola, de la provincia que corresponda, que integrará el Tribunal".

3) Sustitúyese el artículo 149 por el siguiente:

"Artículo 149.— Los contribuyentes y las Municipalidades respectivas podrán reclamar del avalúo que se haya asignado a un bien raíz en la tasación general, dentro del mes siguiente a la fecha de la publicación de los roles de avalúos. De esta reclamación conocerá el Director.

"La reclamación sólo podrá fundarse en alguna de las siguientes causales:

"1.o. Determinación errónea de la superficie de terrenos o construcciones.

"2.o. Aplicación errónea de las tablas de clasificación respecto del bien gravado, o de una parte del mismo.

"3.o. Errores de transcripción, de copia o de cálculo.

La reclamación que se fundare en una causal diferente será desechada de plano.

Se sujetarán, asimismo, al procedimiento de este Párrafo, los reclamos que dedujeran los contribuyentes que se consideren perjudicados por las modificaciones individuales de los avalúos de sus predios, efectuadas de conformidad a los artículos 17 y 18 de la Ley N.o 4.174. En este último caso, el plazo de reclamación se contará desde la notificación respectiva".

4) Reemplázase el inciso 2.o del artículo 152 por el siguiente:

"El recurso sólo podrá fundarse en las causales indicadas en el artículo 149 y en él se individualizarán todos los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente sin perjuicio de lo que pueda ordenar de oficio el Tribunal. El recurso que no cumpliere con estos requisitos será desechado de plano".

5) Deróganse los artículos 150 y 154.

31) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para dictar todas las normas que sean necesarias para llevar a efecto la nueva tasación y para poner en vigencia las modificaciones contenidas en la presente ley, con excepción de los incisos 1.o y 2.o del artículo 5.o de dicha ley. Para estos últimos efectos, la primera retasación periódica que se practique no podrá regir antes del 1.o de enero de 1968".

32) De los señores Da Bove, Lagos y Rioseco:

"Artículo...— Ordénase una retasación general de los bienes gravados por la Ley 4.174, sobre Impuesto Territorial, y por el artículo 116 de la Ley 11.704, sobre Rentas Municipales. Los nuevos avalúos entrarán en vigor, para todos los efectos legales, el 1.o de enero de 1963.

Para estos fines, los contribuyentes deberán presentar una declaración estimativa de sus propiedades, en la forma que determine la Dirección de Impuestos Internos, dentro del plazo de 60 días de publicada esta ley. Dicha declaración servirá de base, además, para el cobro provisional del impuesto en 1963 y hasta que quede afinado el proceso de retasación general, sin perjuicio de que posteriormente se devuelvan o cobren, en ambos casos sin intereses, las diferencias de impuesto que resulten de la fijación definitiva de los avalúos.

Con todo, el impuesto provisional que se cobre a partir de 1963 no podrá ser inferior al impuesto que legalmente deba pagarse durante 1962, recargado en un 25 por ciento. Sin embargo no se aplicará respecto de 1963 el reajuste automático prevenido en la Ley 11.575.

33) De los señores Da Bove, Miranda, Rioseco, Morales, don Joaquín Bucher y Lagos:

"Artículo...— Ordénase una retasación general de los bienes gravados por la Ley 4.174 sobre Impuesto Territorial, y por el artículo 116 de la Ley 11.704, sobre Rentas Municipales. Los nuevos avalúos entrarán en vigor, para todos los efectos legales, el 1.o de enero de 1963.

Para estos fines, los contribuyentes deberán presentar una declaración estimativa de sus propiedades, en la forma que determine la Dirección de Impuestos Internos, dentro del plazo de 60 días de publicada esta ley. Dicha declaración también servirá de base, además, para el cobro provisional del impuesto en 1963 y hasta que quede afinado el proceso de retasación general, sin perjuicio de que posteriormente se devuelvan o cobren, en ambos casos sin intereses, las diferencias de impuesto que resulten de la fijación definitiva de los avalúos.

Con todo, el impuesto provisional que se cobre a partir de 1963 no podrá ser inferior al impuesto que legalmente deba pagarse durante 1962 más una tasa adicional de 2.5 por mil, sin perjuicio de la aplicación del reajuste automático que proceda de acuerdo con lo prevenido en la Ley 11.575. No obstante, en la determinación definitiva del avalúo que deba regir en 1963, en virtud de la retasación general ordenada por este artículo, no se considerará el reajuste automático aplicado para dicho año.

La Dirección de Impuestos Internos, previo informe favorable del Ministerio de Agricultura, podrá excluir de la aplicación de la referida tasa adicional a los predios agrícolas de aquellas comunas que, por efecto de causas generales ocurridas en el curso del año 1962, hayan sido afectadas gravemente en su producción."

34) De los señores Rioseco, Miranda, Da Bove, Lagos y Bucher:

"Artículo...— Modifícase la Ley 4.174 sobre Impuesto Territorial en la siguiente forma:

1) Sustitúyese el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o. Establécese un impuesto a los bienes raíces, que se aplicará sobre el avalúo de ellos, determinado de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

"Para este efecto, los inmuebles se agruparán en dos series:

"Primera Serie: Bienes raíces agrícolas.

Comprenderá todo predio, cualquiera que sea su ubicación, cuyo terreno esté destinado total o parcialmente a la producción agropecuaria, o sea económicamente susceptible de dicha producción. No se incluirá en esta Serie aquellos inmuebles, cualquiera que sea su ubicación, que no tengan terrenos agrícolas, aunque en ellos existan establecimientos que den origen a productos agropecuarios.

"En el caso de los bienes comprendidos en esta Serie el impuesto recaerá sólo sobre el avalúo de los terrenos.

"Segunda Serie: Bienes raíces no agrícolas.

Comprenderá todos los bienes no incluidos en la Serie anterior, con exclusión de las minas, de las maquinarias y de las instalaciones destinadas al giro del comercio, de la industria o de la minería, aun cuando estén adheridas. Salvo las excepciones legales, los edificios quedarán sometidos al impuesto aun cuando formen parte de establecimientos mineros o industriales.

"En caso de duda respecto a la inclusión de un inmueble en alguna de las Series, resolverá el Director de Impuestos Internos, a su juicio exclusivo."

2) Sustitúyese el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o. El Servicio de Impuestos Internos deberá tasar permanentemente los bienes sujetos a las disposiciones de esta ley, por comunas, provincias o agrupaciones comunales o provinciales, en el orden y fecha que señale el Presidente de la República".

"Entre dos tasaciones consecutivas de una misma Comuna no podrá mediar un lapso superior a 10 años ni inferior a 5 años.

"Para los efectos de la tasación, los contribuyentes deberán presentar al Servicio de Impuestos Internos una declaración descriptiva del inmueble y un cálculo de su valor, en la forma y dentro del plazo que señale el Reglamento".

3) Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o.— La Dirección de Impuestos Internos impartirá las instrucciones técnicas y administrativas necesarias para efectuar la tasación, ajustándose a las normas siguientes:

"1.o.— Para la tasación de los predios agrícolas el Servicio de Impuestos Internos confeccionará:

"a) Tablas de clasificación de los terrenos según su capacidad potencial de uso actual, utilizándose técnicas internacionalmente reconocidas;

"b) Mapas y tablas de ubicación, relativas a la clase de vías de comunicación y distancia de los centros de abastecimiento, servicios y mercados, y

"c) Tabla de valores para los distintos tipos de terrenos de conformidad a las tablas y mapas señalados.

"2.o.— Para la tasación de los bienes raíces de la Segunda Serie se confeccionarán tablas de clasificación de las construcciones y de los terrenos y se fijarán los valores unitarios que correspondan a cada tipo de bien. La clasificación de las construcciones se basará en su clase y calidad y los valores unitarios se fijarán tomando en cuenta, además, sus especificaciones técnicas, valor funcional, costo de edificación, edad, destino e importancia del sector de ubicación. Los valores unitarios de los terrenos se fijarán considerando el destino y ubicación de los sectores y los servicios y líneas de locomoción de que disponen".

4) Introdúcense a continuación del artículo 6.o, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 6/1.— Las tablas de valores que confeccione la Dirección de Impuestos Internos serán revisadas por Comisiones Mixtas Provinciales que se constituirán en las respectivas capitales de provincia y tendrán como territorio jurisdiccional el que corresponda a cada provincia.

"Tratándose de la revisión de las tablas de valores de los bienes de la Primera Serie, las Comisiones Mixtas Provinciales estarán integradas por el Ingeniero Agrónomo Provincial, quien la presidirá, por un funcionario designado por la Dirección de Impuestos Internos, por un representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos que no sea funcionario fiscal, por un Ingeniero Agrónomo designado por el Presidente de la República, y por un Empresario Agrícola de la respectiva provincia que será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por las Sociedades Agrícolas con personalidad jurídica del país. La terna mencionada anteriormente deberá ser presentada al Presidente de la República en la oportunidad que señale el Reglamento; si no fuere presentada en dicha oportunidad, el Presidente de la República procederá a designar libremente al Empresario Agrícola, de la provincia que corresponda, que integrará la Comisión.

"En el caso de los bienes de la Segunda Serie, la revisión se hará por Comisiones Mixtas Provinciales integradas por el Arquitecto Provincial del Ministerio de Obras Públicas, quien la presidirá; por un representante del Colegio de Arquitectos que no sea funcionario fiscal, por un representante de la Cámara Chilena de la Construcción, por un funcionario designado por la Dirección de Impuestos Internos y por un representante designado por la Corporación de la Vivienda.

"Estos nombramientos deberán recaer en personas que están en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, tratándose de los bienes de la Primera Serie, o del título de Ingeniero Civil, Arquitecto o Constructor Civil, si se tratare de bienes de la Segunda Serie. Actuará de Secretario, en ambos casos, la persona que designe la Dirección de Impuestos Internos.

"Las Comisiones Mixtas Provinciales comunicarán a la Dirección de Impuestos Internos las modificaciones que acuerden, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha en que se le remita por ésta la fijación de valores unitarios para los diferentes bienes. Si transcurriere dicho plazo sin que las Comisiones mencionadas se pronunciaren sobre dichos valores, el Presidente o Secretario de la Comisión deberá remitir los antecedentes a la Dirección de Impuestos Internos, para los efectos del artículo siguiente.

"Artículo 6/2.— La Dirección de Impuestos Internos formulará las observaciones que le merezcan las modificaciones propuestas por las Comisiones Mixtas Provinciales, y enviará todos los antecedentes al Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde su recepción. El Presidente de la República fijará en definitiva las tablas de valores.

"Fijadas definitivamente las tablas de valores, el Servicio de Impuestos Internos procederá a la confección de los roles de avalúos, determinando el que corresponda a cada predio por aplicación de los valores de las tablas".

5) Derógase el artículo 16.

6) Reemplázase el artículo 17 por el siguiente:

"Artículo 17.— Los avalúos fijados en una tasación general y reajustados de acuerdo con las normas legales, serán modificados por el Servicio de Impuestos Internos, durante su período de vigencia, por las causales siguientes, en relación a los bienes que se indican:

"1.o. Bienes comprendidos en las dos series a que se refiere el artículo 1.o:

"a) Errores de transcripción, copia, cálculo o clasificación. Se entenderán por tales los que se indican en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto Supremo N.o 4.000, de 19 de noviembre de 1943;

"b) Cambio de destino del predio, que importe un cambio de clasificación entre las Series;

"c) Siniestros u otros factores que disminuyan considerablemente el valor de una propiedad, por causas no imputables al propietario u ocupante, previa petición del interesado, y

"d) Comisión de bienes en el Rol. En este caso se incluirá el bien respectivo en el Rol de Avalúo y se adeudará el total de los impuestos respectivos desde la fecha en que se haya emitido, sin perjuicio de la prescripción que corresponda.

"2.o. En el caso de los bienes de la Primera Serie, será causal de rectificación de los avalúos, además de las señaladas en el número anterior, la modificación de la clasificación efectuada cuando por hechos sobrevinientes, de cualquiera naturaleza y de carácter permanente, se altere la capacidad potencial de uso actual del suelo agrícola a menos que se trate de obras que aprovechen de un modo general a una región y deben considerarse en una tasación general o que fuere procedente la aplicación de las normas del artículo 8.o de la Ley N.o 11.575".

"3.o. Tratándose de los bienes de la Segunda Serie, serán causales de modificación de los avalúos, además de las señaladas en el N.o 1.o, las siguientes:

"a) Nuevas construcciones e instalaciones. Deberán ser declaradas por los propietarios dentro de los 30 días siguientes a su terminación o instalación. Se reputarán terminadas las construcciones e instalaciones cuando estén aptas para el objeto a que se las destinan, aunque éstas hayan sido recibidas por la autoridad respectiva;

"b) Ampliaciones, reparaciones o transformaciones, siempre que no correspondan a obras de conservación. Deberán declararse en el mismo plazo y de acuerdo con las normas señaladas en la letra anterior;

"c) Demolición total o parcial de construcciones, previa petición del interesado, y

"d) Nuevas obras de urbanización que aumenten el valor de los bienes tasados".

7) Introdúcese como artículo 18 el siguiente:

"Artículo 18.— Las modificaciones individuales de avalúos a que se refiere el artículo 17, regirán desde el 1.o de enero del año siguiente a aquel en que ocurra el hecho que determine la modificación o, en caso de no poderse precisar la fecha de ocurrencia del hecho, el 1.o de enero del año siguiente a aquel en que el Servicio constate la causal respectiva.

"Con todo, las modificaciones por las causales que se indican en las letras c) del N.o 1.o y c) del N.o 3.o del artículo anterior regirán desde el 1.o de enero del año en que se soliciten. En virtud de estas rebajas no procederá la devolución de impuestos".

35) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Introdúcense en la Ley N.o N.o 11.575, las siguientes modificaciones:

1) Reemplázase el inciso 3.o del artículo 8.o por el siguiente: "Las tasaciones que pudieren ordenarse no incluirán el mayor valor que adquieran los terrenos, como consecuencia de mejoras costeadas por los particulares. Este beneficio se mantendrá por el plazo de 10 años contado desde la vigencia de una nueva tasación y se extinguirá a contar del año siguiente a aquél en que se enajene el predio respectivo".

2) Agrégase al artículo 8.o el siguiente inciso final:

"Para los efectos de hacer efectiva la exención establecida en este artículo, el Servicio de Impuestos Internos, al efectuar una nueva tasación del respectivo inmueble, clasificará y tasará el valor total de los suelos agrícolas y determinará, al mismo tiempo, la proporción que en el avalúo total corresponda al mayor valor adquirido por los terrenos con ocasión de las mejoras introducidas y para los efectos de excluirlo del referido valor total, previa declaración del interesado, quien deberá acreditar que cumple los requisitos exigidos por este artículo. La declaración procedente deberá hacerse conjuntamente y en el plazo que se exija para efectuar la retasación, en la forma que determine el Servicio de Impuestos Internos. Vencido este plazo caducará el derecho del contribuyente a impetrar esta franquicia.

3) Reemplázase en el inciso 1.o del artículo 9.o, los términos "Los avalúos fijados en esta retasación" por los siguientes: "Los avalúos de los bienes raíces afectos al impuesto territorial" y suprímense las palabras "a partir del 1.o de enero de 1958".

4) Reemplázanse los incisos 2.o y 3.o del artículo 9.o por el siguiente:

"Para proponer al Presidente de la República los coeficientes de fluctuación anual de los avalúos no agrícolas, el Servicio de Impuestos Internos podrá tomar en cuenta, además de la variación del costo de la vida, los estudios que haya practicado o los que practiquen las diversas Reparticiones Públicas sobre costos de edificación. El Servicio de Impuestos Internos podrá considerar, asimismo, un castigo del coeficiente de fluctuación ya mencionado, por concepto de depreciación de las construcciones y demás bienes susceptibles de desgaste o de pérdida de valor por transcurso del tiempo."

5) Derógase el inciso final del artículo 9.o e introdúcese, en su reemplazo, el siguiente:

"No se aplicará el reajuste automático a que se refiere el inciso 1.o de este artículo, durante el primer año de vigencia de una retasación practicada en conformidad al artículo 5.o de la Ley N.o 4.174".

6) Deróganse los incisos 1.o, 2.o y 5.o y final del artículo 8.o y los artículos 1.o y 19.o.

36) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Agrégase a la letra a) del artículo 53 de la Ley N.o 5.427 sobre Impuestos a las asignaciones por causa de muerte y donaciones, en punto seguido, las siguientes frases: "Tratándose de predios agrícolas el Servicio de Impuestos Internos deberá tasar, para los efectos de esta ley, todos los bienes inmuebles excluídos del avalúo, con excepción sólo de las viviendas campesinas y las habitaciones de empleados, inquilinos y obreros agrícolas que se consideren aptas de acuerdo con el artículo 60 del Decreto 1.101, de 3 de junio de 1960, sobre Plan Habitacional. Los interesados podrán impugnar la correspondiente tasación ante el Juez que deba conocer de la determinación del impuesto. El Juez, para resolver, procederá conforme a la letra c); pero a falta de acuerdo entre la Dirección y los interesados, el nombramiento de Perito Tasador sólo podrá recaer en Tasadores oficiales de organismos fiscales o semifiscales, o de Instituciones Bancarias o de crédito o en Ingenieros Civiles, Arquitectos o Ingenieros Agrónomos, según la naturaleza de la especie tasada. En lo demás, se procederá conforme a dicha letra".

37) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Para los efectos de publicar la tasación que efectúe el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo con las disposiciones de esta ley y computar el plazo de reclamo a que se refiere el inciso 1.o del artículo 149 del Código Tributario, se aplicarán las normas de los artículos 10 y 11 de la Ley N.o 4.174".

38) Del señor Ministro de Salud Pública, para consultar entre los artículos 16.o y 17.o, el siguiente nuevo:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para dictar todas las normas que sean necesarias para llevar a efecto la nueva tasación y para poner en vigencia las modificaciones contenidas en la presente ley, con excepción de los incisos primero y segundo de dicha ley. Para estos últimos efectos, la primera retasación periódica que se practique no podrá regir antes del 1.o de enero de 1968."

ARTICULO 17.o

39) De los señores Miranda y Rioseco, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 17.o.— Sustitúyese en el inciso tercero del artículo 24.o de la Ley N.o 12.120, sobre Impuesto a las Compraventas y otras Convenciones, la frase: "10 sueldos vitales anuales" por "5 sueldos vitales anuales".

40) Del señor Ministro de Salud Pública, para agregar a continuación del artículo 17.o, el siguiente nuevo:

"Artículo...— La Editorial Jurídica de Chile percibirá el 10 por ciento de los intereses corrientes bancarios a que se refiere el artículo anterior, en vez del recargo establecido en el artículo 22.o de la Ley N.o 11.474."

ARTICULO 21.o

41) De los señores Pareto y Tuma, para reemplazar la frase "31 de diciembre de 1961" por "31 de mayo de 1962".

42) De los mismos señores Diputados, para reemplazar en la letra e) la frase "31 de diciembre de 1961" por "31 de mayo de 1962".

43) Del señor Tuma, para reemplazar en la letra a) las palabras "corriente bancario" por "del ocho por ciento anual", y suprimir la frase "vigente a la fecha de aceptación de la letra".

44) De los señores González Maertens y Tuma, para agregar a continuación de la letra e), el siguiente inciso:

"Los contribuyentes que se encuentren procesados en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 11.575 y que se acojan a los beneficios contemplados en el presente artículo, serán sobreseídos definitivamente."

ARTICULOS NUEVOS

45) De los señores Bücher, Bunster, Lehuedé y Rosende:

"Artículo...— A los profesionales funcionarios, imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que presten servicios en cargos retribuídos por horas de trabajo de acuerdo con las modalidades impuestas por la Ley 10.223, cualesquiera que sean sus empleados, se les considerará el total de las remuneraciones que perciben como correspondientes a un solo empleo para los efectos de los beneficios de jubilación y desahucio."

46) De los señores Loyola y Barra:

"Artículo...— Los dentistas quedan facultados para ocupar como ayudantes en sus trabajos de clínica, a los prácticos dentales que comprueben ante la Facultad respectiva de la Universidad de Chile, haber desarrollado a lo menos 40 años esta actividad, los que actuarán bajo la inmediata responsabilidad de aquellos."

47) De los señores Correa, Bücher, Lagos y Lehuedé:

"Artículo...— Autorízase al Presidente de la República para fijar el texto definitivo de las disposiciones de la Ley 10.223 y sus modificaciones posteriores, inclusive las de la presente, el que deberá llevar número de ley."

48) De los señores Araya, Godoy, Melo y Valente:

"Artículo...— La Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de su filial en Iquique, destinará del presupuesto de inversiones para obras de adelanto en la provincia de Tarapacá, los fondos necesarios para la instalación de Postas Médicas y Centros de Salud en las localidades de Camiña, Moquella, Isluga, Tarapacá, Miñe-Miñe, Mocha y Mamiña, de acuerdo al plan que elabore el Area Hospitalaria de Iquique."

49) De los señores Miranda, Muñoz Horz, Sáez y Morales, don Joaquín:

"Artículo...— Los profesionales funcionarios que trabajen en el Servicio Nacional de Salud, en el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado, en el Servicio Médico Nacional de Empleados y en los otros servicios a que se refiere esta ley, tendrán derecho a que sus pensiones sean liquidadas sobre la base de las últimas remuneraciones imponibles asignadas al empleo en que jubilaren, cuando jubilen a los 30 o más años de servicios o con más de 62 años de edad."

50) Del señor Checura:

"Artículo...— En cada región de provincias en cuyo radio jurisdiccional residan más de mil habitantes, el Servicio Nacional de Salud estará obligado a mantener por lo menos una Casa de Socorros para atenciones más urgentes."

51) Del mismo señor Diputado:

"Artículo...— Un porcentaje determinado por el Reglamento sobre los honorarios particulares que cobren los profesionales en hospitales o en otros establecimientos estatales en que se ocupe personal subalterno pagado por el Fisco o instrumental fiscal, será de beneficio de la respectiva institución."

52) De los señores Cancino, Valenzuela y señorita Lacoste:

"Artículo...— El Director General del Servicio Nacional de Salud podrá autorizar a los farmacéuticos, químico-farmacéuticos o bio-químicos, horarios hasta de 48 horas siempre que sean contratados por empleadores particulares. Los interesados deben contar con la aprobación del Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de Chile, previo informe del Consejo Regional correspondiente."

53) De los señores Diez y Follert:

"Artículo...— Los profesionales funcionarios a que se refiere esta ley deberán cumplir su horario en forma continuada si él fuere igual o inferior a tres horas diarias si su horario fuese superior podrán cumplirlo en dos períodos.

El Jefe Zonal respectivo deberá aplicar las sanciones que procedan de acuerdo con el Estatuto Administrativo, en el caso de incumplimiento de esta disposición.

Cualquier persona podrá recurrir al Jefe Zonal respectivo, si por ausencia del profesional se viera privada de la atención correspondiente".

54) De los señores Cancino, Valenzuela y de la señorita Lacoste:

"Artículo...— Los profesionales funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, afectos a la Ley N.o 10.223, estarán acogidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y gozarán de todos los beneficios que conceden las leyes a los empleados públicos imponentes de esta Institución.

El tiempo servido por los referidos funcionarios en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, será de cargo de la citada Empresa para los efectos de la jubilación.

No se aplicará a estos profesionales lo dispuesto en el artículo 35.o de la Ley 10.223".

55) Del señor Magalhaes:

"Artículo...— Autorízanse dos sorteos extraordinarios de la Polla Chilena de Beneficencia a beneficio del Colegio de Dentistas de Chile, cuyo producto neto, después de hechas las deducciones legales, se destinará a la adquisición de un bien raíz para su sede oficial".

56) Del señor Pereira:

"Artículo... Elimínanse de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia que favorecen a "la Fundación de Viviendas de Emergencia y otros" los impuestos que las gravan por las leyes 9.026 y 11.766".

57) De los señores Miranda, Morales, don Joaquín y Ramírez:

"Artículo...— Los profesionales funcionarios serán nombrados por el Consejo de entre los que ocupen los tres primeros lugares del concurso respectivo. Facúltase asimismo para declarar desierto este concurso.

Los profesionales funcionarios que desempeñen funciones administrativas o directivas, serán de la confianza del Director, quien deberá proponer su nombramiento y remoción al Consejo.

No regirán para estos efectos las disposiciones legales sobre concursos".

58) De los señores Hübner y Errázuriz:

"Artículo...— Los imponentes del Servicio de Seguro Social tendrán derecho a elegir, libremente, al facultativo que deba atenderlos en caso de enfermedad de ellos o de los miembros de su familia. La elección la harán de una nómina de médicos, dentistas o matronas que oportunamente deberá confeccionar el Servicio de Seguro Social, y que será colocada en lugar visible en las distintas oficinas de esta repartición".

59) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— El Servicio de Seguro Social, a contar de la fecha de la publicación de esta ley en el Diario Oficial, abrirá un Registro en el cual deberán inscribirse los médicos, dentistas y matronas que deseen atender profesionalmente a los imponentes de esta institución".

60) De los señores Rioseco, Hillmann y Bucher:

"Artículo...— Será de cargo fiscal el mayor gasto que represente para la Universidad de Chile y las Universidades reconocidas por el Estado, la aplicación del nuevo texto del artículo 9.o de la Ley N.o 10.223, y los que se produzcan en los otros tipos de remuneraciones contempladas en los artículos 10.o, 11.o, 12.o, 13.o, 14.o, y 15.o inciso final de esa ley, como consecuencia del aumento de la renta base".

61) De los señores Araya, Melo y Valente:

"Artículo...— Sin embargo, si el permiso se otorgare a raíz de una beca para estudios especiales o de una comisión de estudios de carácter nacional o internacional, calificado favorablemente por la jefatura del servicio correspondiente, previo informe del Colegio Regional, y resolución favorable del Consejo General del respectivo colegio, se podrá mantener el goce total de las remuneraciones; para ello no será necesario ninguna otra refrendación salvo la toma de razón de la Contraloría General de la República".

62) De los señores Melo, Araya, Godoy y Valente:

"Artículo...— Agregar el siguiente inciso al artículo 10.o de la Ley 14.593:

"Este mismo derecho tendrán los funcionarios técnicos y el personal auxiliar de los servicios médicos-legales del país".

63) De los señores Cancino, Gumucio y la señorita Lacoste:

"Artículo...— El Servicio Nacional de Salud aprobará previo informe de los Directores Zonales, la dotación de cada uno de los establecimientos de su zona y de los servicios anexos.

Estas Plantas se confeccionarán sobre la base de los índices de rendimiento de atención profesional y de las condiciones regionales. Los índices docentes serán aprobados por el Consejo Universitario.

En el presupuesto corriente del Servicio Nacional de Salud, se incluirán, como anexo las dotaciones de los establecimientos y de los servicios anexos, y asimismo deberá entregarse a las zonas los fondos que correspondan a la dotación que resulte de los índices indicados".

64) De los señores Miranda, Da Bove y Morales, don Joaquín:

"Artículo...— Declárase que los profesionales funcionarios que han debido poner término a sus funciones por alguna incompatibilidad legal han tenido derecho a acogerse a los beneficios contemplados en el artículo 118 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338."

65) De los señores Bucher, Da Bove y Morales, don Joaquín:

"Artículo...— Desde la promulgación de esta ley y a medida que vayan vacando los cargos de médico-funcionarios el Servicio Nacional de Salud deberá ir eliminando paulatinamente los cargos de médicos con dos y tres horas diarias, transformándolos en cargos con mínimo de cuatro horas."

66) Del señor Miranda:

"Artículo...— El Servicio de Seguro Social podrá enajenar al Servicio Médico Nacional de Empleados, la parte del inmueble de su propiedad, destinado a consultorio externo, ubicado en la ciudad de La Serena, con el objeto que lo destine a la atención de sus imponentes.

El precio que obtenga el Servicio de Seguro Social por esta venta, lo destinará a contribuir al financiamiento del gasto originado por esta ley para los profesionales funcionarios que a él pertenezcan".

67) Del señor Rioseco:

"Artículo...— Reemplázase en el artículo 23 de la Ley N.o 10.223 desde "Estas calificaciones se agruparán..." hasta el final del artículo, por lo siguiente: "El Reglamento determinará la forma de apreciar y ponderar los factores anteriores".

68) Del señor Magalhaes:

"Artículo...— Se propenderá a la autonomía de los Servicios Dentales tanto en su organización como en su financiamiento, para dar una mejor atención odontológica.

Los diversos servicios médicos tendrán el plazo de un año para dar cumplimiento a dicha disposición".

ARTICULOS TRANSITORIOS NUEVOS

69) De los señores González Utreras, Lagos, Morales, don Carlos, Gaona, Magalhaes, Morales, don Joaquín, Muñoz Horz, señora Ugalde, Barra, Osorio, Valenzuela, señorita Lacoste, Phillips, Melo, Aravena, Fuentes, Gumucio y Bucher:

"Artículo...— Autorízase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que por esta única vez se cree con los dentistas funcionarios actualmente en servicio la planta del Servicio Dental remunerado de autofinanciamiento y se libere a los dentistas funcionarios que allí trabajan, del trámite de concurso".

70) Del señor Rioseco:

"Artículo...— El Presidente de la República fijará el texto refundido de la Ley 10.223 dando a sus artículos la numeración correlativa correspondiente".

71) De los señores Bunster y Lehuedé:

"Artículo...— Los médicos de los ex servicios de beneficencia y asistencia social que con nombramiento de la autoridad correspondiente hayan desempeñado ad-honores los cargos de directores de hospitales por espacio de cinco años o más, paralelamente con algún cargo rentado en la misma institución, que hayan jubilado con treinta o más años de servicio y se encuentren incapacitados actualmente para el ejercicio de la profesión, podrán pedir que sus pensiones de jubilación sean reajustadas hasta un monto igual al 75 por ciento de las remuneraciones asignadas o que se asignan a los actuales directores de los establecimientos en que prestaron sus servicios, cualquiera que sea el número de horas de trabajo que se haya considerado para su jubilación".

72) De los señores Aguilera y Osorio:

"Artículo...— Los profesionales médicos funcionarios a que se refiere el artículo 2.o, inciso primero de la Ley N.o 10.223 y que presten servicios en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado estarán acogidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, para todos los efectos legales. El tiempo servido por los referidos funcionarios en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, será de cargo de la citada Empresa para los efectos de la jubilación. No se aplicará a estos profesionales lo dispuesto en el artículo 36.o de la Ley 10.223".

— Indicaciones declaradas procedentes y que fueron formuladas durante la discusión del proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, de 1960 sobre Encasillamiento del Personal del Servicio Nacional de Salud

"Artículo 2.o

1) De los señores Melo, Araya y Godoy, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 2.o Para el encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, regirá el artículo segundo de la ley 14.593."

2) De los señores Follert y Hillmann, para agregar en el inciso 1.o. del artículo 1.o, que se propone reemplazar en el N.o 1, a continuación de "Cirujanos, Dentistas", "Médicos Veterinarios".

3) Del señor Rioseco, para suprimir en el inciso final, del artículo 2.o, que se propone reemplazar en el N.o 2, las palabras "siempre que su sueldo no exceda los fijados por la presente ley".

4) De los señores Hillmann y Rioseco, para reemplazar el inciso final del artículo 3.o que se propone reemplazar en el N.o 3, por el siguiente:

"En todo caso la Universidad de Chile y las Universidades reconocidas por el Estado deberán consultar remuneraciones que no podrán ser inferiores a las establecidas por la presente ley."

5) De los señores Melo, Araya y Valente, para reemplazar en el inciso 3.o, del artículo 4.o, que se sustituye en el N.o 4, la frase "letra d) del artículo 11", por la frase "letra a) del artículo 11".

6) De los señores Melo, Araya y Valente, para reemplazar el inciso 1.o, del artículo 9.o, que se sustituye en el N.o 9, por el siguiente:

"Artículo 9.o.— El sueldo base mensual del grado 5.o por cada dos horas diarias de trabajo será el equivalente al sueldo mensual asignado al grado 12, disminuido en E° 30, de la Escala Directiva, Profesional y Técnica, establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 40 de 1959. Además, los profesionales funcionarios gozarán de una asignación no imponible de E° 15 mensuales, por cada hora diaria de trabajo."

7) De los señores Aravena, Oyarzún y Foncea, para agregar el siguiente inciso 3.o, al artículo 10, de la ley N.o 10.223:

"Estarán comprendidos dentro de las disposiciones de este artículo, todos aquellos profesionales funcionarios que antes de la vigencia de esta ley prestaron servicios en las Fuerzas Armadas o Carabineros de Chile, hasta el 31 de diciembre de 1959, y encontrándose acogidos a retiro con menos de 20 años de servicios bajo el régimen de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional o Carabineros, en la actualidad desempeñen cargos funcionarios en algunos de los servicios indicados en el artículo 2.o, inciso 1.o, de la ley N.o 10.223."

8) De los señores Rioseco y Miranda, para agregar la siguiente letra g) en el N.o 11:

"g) Intercalar entre las palabras "radiólogos" y "tisiólogos" de la letra c), del artículo 11, la expresión "o expuestas habitualmente a radiaciones".

9) Del señor Rioseco, para agregar la siguiente letra f) en el N.o 11:

"f) Agregar en la letra c), del artículo 11, entre las palabras "radiólogos, tisiólogos" las palabras "profesionales funcionarios de Asistencias Públicas".

10) Del señor Rioseco, para agregar la siguiente letra h) en el N.o 11:

"h) Reemplázanse los incisos penúltimos y último, del artículo 11, de la ley N.o 10.223, por el siguiente:

"Los profesionales funcionarios que prestan servicio en las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros de Chile, que por razones de servicio deban prestarlos fuera de su residencia habitual por lapso superior a 15 días o embarcados, deberán percibir durante el lapso correspondiente el sueldo señalado a la jornada de seis horas, de acuerdo con su grado de escalafón, y quinquenios más la asignación contemplada en la letra a) del presente artículo; gozarán, además, de las otras remuneraciones que contemplen los Estatutos de la respectiva institución. El Presupuesto de la Nación consultará anualmente los fondos necesarios para este objeto."

11) Del señor Ministro de Salud Pública, para intercalar la siguiente disposición entre los N.os 11 y 12:

"Artículo ...— Al total de las remuneraciones mensuales que perciba un profesional funcionario en su calidad de tal, se aplicará el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 68, de 1960, a excepción del Director General y del Jefe del Departamento Técnico del Servicio Nacional de Salud y del Vicepresidente Ejecutivo y del Jefe del Departamento Médico del Servicio Médico Nacional de Empleados."

12) Del señor Bücher, para sustituir los dos últimos incisos del artículo 11, de la ley 10.223, por los siguientes:

"No obstante lo dispuesto en el inciso 3.o, del artículo 2.o, de la presente ley, el Presupuesto de la Nación (Subsecretaría de Marina) consultará anualmente los fondos necesarios para pagar a los dentistas y médicos de la Armada embarcados los sueldos correspondientes a la jornada completa de trabajo (seis horas), de acuerdo con los grados del escalafón y quinquenios que establece esta ley, y con las asignaciones señaladas en las letras a) y d) del presente artículo.

Los expresados profesionales tendrán como única remuneración durante el tiempo de su embarque, la señalada en su inciso anterior.

Para los efectos prevenidos en dicho inciso, será determinada por Decreto Supremo la equivalencia entre los grados del escalafón establecido en el artículo 7.o y los grados que dichos profesionales tienen dentro de los escalafones de la Armada.

Para la fijación de los quinquenios acordados precedentemente serán computables los servicios prestados en las Fuerzas Armadas o en Carabineros, sin perjuicio de los indicados en el inciso 2.o del artículo 10.

Si por la aplicación de esta ley el monto de las remuneraciones que corresponda pagar a los profesionales embarcados resultare menor que las que les correspondería en las mismas condiciones como personal de la Armada, se les asignará la mayor renta.

Los médicos y dentistas de las Fuerzas Armadas que sean destinados a la Isla de Pascua o a Puerto Williams, recibirán por parte del Servicio Nacional de Salud el sueldo de 6 horas funcionarias con las gratificaciones correspondientes, y por parte de la institución a que pertenezca, el sueldo, sobresueldo, gratificaciones y asignaciones que les corresponda, según las normas legales pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, los profesionales a que ellos se refieren continuarán sometidos, para los demás efectos legales y mientras duren las circunstancias allí previstas, por las leyes que rigen al personal del Ministerio de Defensa Nacional."

13) Del mismo señor Diputado, para agregar el siguiente inciso final al artículo 17 de la ley 10.223:

"Tratándose de profesionales de las Fuerzas Armadas, la Contraloría General de la República no tomará razón de los decretos de nombramiento para ocupar el nuevo cargo a que se refiere el inciso 1.o mientras no se le acredite que el interesado carece de deudas en favor del Fisco contraídas con razón o a causa de sus servicios en el Instituto Armado correspondiente."

14) Del mismo señor Diputado, para sustituir la letra c) del artículo 29, de la ley 10.223, por la siguiente:

"c) Por embarque a bordo de buques de guerra en servicio activo a los médicos y dentistas de la Armada y por comisiones de servicios de una duración máxima de 90 días, previa calificación fundada de las respectivas direcciones del personal, a los mismos profesionales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. En estos casos el permiso será obligatorio para las instituciones empleadoras y se otorgará por el tiempo que dure el embarque o comisión."

15) De los señores Bucher, Jaque, Da Bove y Sáinz para agregar la siguiente letra f), al artículo 11, de la ley 10.223:

"f) Del 20 por ciento al 100 por ciento para los funcionarios profesionales que esten obligados de ejercer como profesionales en lugares aislados y su desempeño sea permanente, que el Director General del Servicio Nacional de Salud podrá acordar privativamente por medio de resolución fundada.

16) De los mismos señores Diputados, para suprimir de la letra a), del artículo 11, de la ley 10.223, la siguiente frase: "o en lugares aislados en que este ejercicio sea imposible"

) De los señores Valenzuela, Cancino y señorita Lacoste, para consultar la siguiente letra nueva:

"...) Reemplázanse los incisos penúltimo y último del artículo 11.o, por el siguiente:

"Los profesionales funcionarios que prestan servicios en las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros de Chile, que por razones de servicio deban prestarlos fuera de su residencia habitual por lapso superior a quince días, o embarcados, deberán percibir durante el lapso correspondiente el sueldo señalado, a la jornada de seis horas, de acuerdo con su grado de escalafón, y quinquenios, más la asignación contemplada en la letra a) del presente artículo; gozarán, además, de las otras remuneraciones que contemplen los Estatutos de la respectiva institución. El Presupuesto de la Nación consultará anualmente los fondos necesarios para este objeto."

) De los señores Rioseco y Miranda, para reemplazar en el inciso segundo del N.o 16), la frase "podrán remunerar por arancel, acordado con la institución empleadora, a" por la siguiente: "deberán remunerar, de acuerdo con el recargo establecido en el inciso primero del artículo 13.o de la presente ley, el trabajo extraordinario realizado por".

) De los señores Rioseco y Miranda, para agregar el siguiente inciso en el N.o 29:

"A los profesionales funcionarios señalados en el inciso primero se les aplicará asimismo la disposición establecida en la primera parte del inciso primero del artículo 133 del Decreto con Fuerza de Ley 339."

) De los mismos señores Diputados, para suprimir en el N.o 29, la frase "para los efectos del cómputo del tiempo, sólo se considerarán los plazos superiores a un año".

) Del señor Rioseco, para reemplazar en el N.o 29, la cifra "20" por "15".

) Del mismo señor Diputado, para agregar en el N.o 29, el siguiente inciso nuevo:

"Los profesionales funcionarios de los Servicios de Urgencia y de Maternidad que hayan obtenido u obtengan en el mismo Servicio y previo concurso de antecedentes, cargos de jefatura que no involucren la obligación de efectuar guardias nocturnas o en días festivos, tendrán derecho a los beneficios del inciso anterior después de 15 años en lugar de los 20 allí señalados."

) De los señores Valente, Melo y Araya, para reemplazar el artículo 47.o propuesto en el N.o 29, por el siguiente:

"Artículo 47.o.— Los profesionales funcionarios que durante 15 años hayan efectuado servicios en turnos nocturnos y o festivos quedarán exentos al término de este plazo de la obligación de prestar dichos servicios, conservando las prerrogativas que esas funciones les conferían. Para los efectos del cómputo del tiempo, sólo se considerarán los plazos superiores a seis meses, servidos en cualquier carácter."

Artículo 2.o

) De los señores Valente, Araya y Melo, para suprimir la expresión "no" en este artículo.

Artículos nuevos

) Del señor Bücher.

"Artículo ...— Los profesionales funcionarios que hayan prestado servicios en la Administración Pública antes de obtener sus títulos universitarios podrán hacer reconocer ese tiempo servido al Estado en sus nuevos cargos en el Servicio Nacional de Salud. Los años reconocidos por este artículo no podrán ser utilizados para optar a cargos o concursos dentro de ella."

) De los señores Melo, Araya, Godoy y Valente.

"Artículo ...— El aumento de las remuneraciones establecidas en la presente ley entrará a regir desde el 1.o de mayo de 1962."

) Del señor Bücher:

"Artículo ...— Los profesionales funcionarios que presten o hayan prestado servicios en la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organización de Estados Americanos u otras Agencias especializadas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les compute el tiempo servido en dichos organismos internacionales como servicios efectivos prestados en el país, para todos los efectos de antigüedad en el cargo, jubilación, quinquenios, etcétera. Estos profesionales para hacer uso de estos derechos deberán cancelar las imposiciones correspondientes en la Caja de Previsión a que estuvieren afiliados, en conformidad a lo dispuesto en la ley 10.986 y su Reglamento."

) De los señores Bucher, Da Bove y Morales, don Joaquín:

"Artículo ...— Al total de las remuneraciones mensuales que perciba un funcionario en su calidad de tal se aplicará el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley 68, del año 1960, a excepción del Director del Servicio Nacional de Salud, el Jefe del Departamento Técnico, el Vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados y el Jefe del Departamento Médico.

Para el cómputo de la renta mensual a que se refiere el inciso anterior no se considerarán las remuneraciones que reciba el funcionario de un empleador particular."

) Del señor Rioseco:

"Artículo ...— Las mayores remuneraciones que establece la presente ley se pagarán a contar desde el 1.o de mayo de 1962.

) Del señor Hübner:

"Artículo ...— En el plazo de 90 días, contados desde la publicación de la presente ley, el Servicio Nacional de Salud deberá entregar a la Caja de Colonización Agrícola la tenencia material y la administración de todos sus bienes raíces rurales no forestales que, siendo susceptibles legalmente de ser enajenados, constituyan tierras aptas para su hijuelación o parcelación.

Regirán respecto de estos predios las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley 49, de 11 de diciembre de 1959, con las siguientes modificaciones:

a) Se reduce a un año el término fijado en el artículo 1.o inciso segundo de dicho texto legal.

b) Se entenderá que los predios a que se refiere el artículo 6.o inciso primero del mencionado Decreto con Fuerza de Ley N.o 49 son, en lo que respecta al Servicio Nacional de Salud, los que señala el inciso primero del presente artículo. Además, el plazo para su subasta en los casos en que proceda, será sólo de un año.

c) El producto líquido de las ventas a que se refiere este artículo se destinará, en un 50 por ciento al desarrollo de un plan de construcciones hospitalarias, en todo el país; y en el otro cincuenta por ciento a la construcción de viviendas económicas para el personal del Servicio. El Consejo de la institución determinará los requisitos y prioridades que deberán reunir los empleados y obreros del Servicio para la adquisición de estas viviendas."

) De los señores Hillmann y Follert:

"Artículo ...— Para la inclusión de los médicos veterinarios en la presente ley modifícanse todos los incisos que tienen enumeración de las profesiones afectas a la ley 10.223, agregando las palabras "médicos veterinarios" a continuación de "cirujanos dentistas"."

) De los señores Rioseco y Miranda:

"Artículo ...— Agrégase al artículo 3.o de la ley N.o 11.629 los siguientes incisos:

"Del mismo beneficio establecido en el inciso anterior, gozarán los profesores universitarios afectos a la ley N.o 10.223 que hubieren servido en establecimientos hospitalarios en el extranjero.

Este tiempo, en relación con el beneficio de la jubilación, se regirá por las disposiciones de la ley N.o 10.986, sobre continuidad de la previsión."

) De los señores Godoy, Melo y Valente:

"Artículo ...— Los obreros agrícolas que trabajen permanentemente en los fundos de propiedad del Servicio Nacional de Salud gozarán de los siguientes beneficios:

a) Serán incorporados a una planta especial cuyo salario efectivo y mínimo en ningún caso será inferior al que tenga el personal del servicio del grado inferior;

b) En caso que tales fundos sean parcelados, los obreros casados con más de tres años de labores, tendrán prioridad para optar a una parcela.

En cuanto al personal gráfico afecto a tarifado, que sea imponente del Departamento de Periodistas y Fotograbadores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que se rijan por la ley 9.116, no será incorporado a esta ley."

Artículos transitorios nuevos

) De los señores Lagos, Morales, don Carlos; Gaona, González Utreras, Molina y Muñoz Horz:

"Artículo ...— El total de las remuneraciones mensuales que perciba un profesional funcionario en su calidad de tal, se aplicará el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 68, de 1960, a excepción del Director del Servicio Nacional de Salud, el Jefe del Departamento Técnico, el Vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados y el Jefe del Departamento Médico.

Para el cómputo de la renta mensual a que se refiere el inciso anterior no se considerarán las remuneraciones que perciba el profesional funcionario de un empleador particular."

.) De los señores De la Presa y Pantoja:

"Artículo ...— Deróganse todas las disposiciones legales especiales o generales contrarias a la presente ley o a la ley 10.223."

—Indicaciones declaradas improcedentes por la Mesa, y formuladas durante la discusión general del proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, sobre Planta y Sueldos del Personal del Servicio Nacional de Salud.

"Artículo 1.o

1) De los señores Dueñas, Osorio, Naranjo y Aguilera, para agregar después del N.o 1.o, como primera letra, lo siguiente:

"f) Constructores Civiles, de la categoría 3a. a grado 5.o."

2) De los señores Aravena, Oyarzún y Foncea, para reemplazar en el N.o 3.o, letra LL, después de la palabra "Practicante", la frase "Grado 1.o a grado 10.o" por "Categoría 5a. a grado 5.o."

3) Del señor Rioseco, para reemplazar la letra r) del N.o 2, por la siguiente:

"r) Técnicos Laborantes, categoría 6a. a grado 7.o."

4) De los señores Aravena, Foncea, De la Presa, Oyarzún y Morales, don Joaquín, para consultar el siguiente artículo nuevo a continuación del 1.o:

"Artículo ...— a) Agrégase en el inciso primero del artículo cuarto del Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, de 1960, a continuación de la frase: "Tesorero General del Servicio", la siguiente: "Director y Subdirector del Politécnico y de las Casas de Menores."

b) Agrégase al citado artículo cuarto, el siguiente inciso final nuevo: "Los Directores de los Establecimientos de Menores contemplados en este artículo gozarán de asignación de responsabilidad y de asignación por dedicación exclusiva, al igual que los Directores de Establecimientos Hospitalarios de similar categoría."

Artículo 4.o transitorio

5) De los señores Da Bove y Morales, don Joaquín, para agregar la siguiente frase al inciso 2.o:

"Igual derecho tendrá el personal de planta con más de quince años de servicios con respecto al grado o categoría que perdió en el encasillamiento y que recuperó por la ley 14.593, de 1961."

6) Del señor Basso, para agregar el siguiente inciso final:

"Igual derecho tendrá el profesional de planta a quien le fue suprimida la asignación de título y que recuperó el grado o categoría de acuerdo con la ley 14.593, que figure en lista de mérito."

7) De los señores Morales, don Carlos, y Basso, para agregar la siguiente frase al inciso 2.o:

"Igual derecho tendrá el personal de planta con más de quince años de servicios con respecto al grado o categoría que perdió en el encasillamiento y que recuperó por la ley 14.593, de 1961."

Artículos nuevos

8) De los señores Aguilera, Dueñas, Barra, Naranjo y Osorio:

"Artículo ...— Los ex funcionarios del Servicio Nacional de Salud que se retiraron voluntariamente de ese Servicio para acogerse a los beneficios de la ley N.o 14.593, y cuya bonificación especial se calculó solamente sobre los sueldos bases, tendrán derecho a percibir de una sola vez las diferencias que puedan corresponderle durante el período de seis meses por pago de bonificación de la ley número 14.688, por las mayores rentas que gozaban por grado superior y por cualquier otro aumento, hasta completar la remuneración que percibieron durante el último mes que permanecieron en servicio."

9) De los señores Cancino, Valenzuela y señorita Lacoste:

"Artículo ...— Considérense como sueldo del personal del Servicio Nacional de Salud, las bonificaciones de carácter general o especial que se hubieren concedido por leyes anteriores."

10) De los mismos señores Diputados:

"Artículo ...— Los profesionales con título universitario que presten o hayan prestado servicios en la Organización Mundial de la Salud, Organización de Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud u otras agencias especializadas de las Naciones Unidas, tendrán derecho a que se les compute el tiempo servido en dichas organizaciones internacionales como servicios efectivos prestados en el país, para todos los efectos de antigüedad en el cargo, jubilación, etcétera. Estos profesionales, para hacer uso de estos derechos, deberán cancelar las imposiciones correspondientes en la Caja de Previsión a que estuvieren afiliados, en conformidad a la ley N.o 10.896 y su Reglamento."

11) De los señores Osorio, Dueñas, Aguilera y Naranjo:

"Artículo ...— Créase en el Instituto Bacteriológico de Chile el cargo de Oficial de Laboratorio, en la escala administrativa, entre el grado 8.o y la 5a. categoría.

Quedarán encasillados en esta escala todos los funcionarios que realizan actualmente en el Instituto Bacteriológico, las funciones de Técnicos-Laborantes sin título, tomándose en cuenta el informe del Jefe directo respectivo y los años servidos en el Instituto. Por cada dos años de servicio se les aumentará un grado en este primer encasillamiento.

En el futuro estos cargos se llenarán con personas que cuenten con Licencia Secundaria, como requisito mínimo."

12) De los señores Aguilera, Dueñas y Osorio:

"Artículo ...— Condónese la reducción de sueldos, que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 172 del Decreto con Fuerza de Ley 338, sobre Estatuto Administrativo, debe efectuarse al personal a jornal y a contrata del Servicio Nacional de Salud que disfrute de pensión de jubilación, retiro o montepío, por el período comprendido entre la vigencia del encasillamiento y la fecha de promulgación de la presente ley."

13) De los señores Araya, Godoy y Melo:

"Artículo ...— El sueldo mínimo del personal dependiente del Servicio Nacional de Salud, no podrá ser en ningún caso inferior al sueldo vital vigente en el departamento de Santiago para cada año."

14) De los señores Rioseco, Godoy, Araya y Melo:

"Artículo ...— Los técnicos laborantes que trabajen en las especialidades de radiología, física médica y anatomía patológica, tendrán una asignación de peligrosidad equivalente al 20 por ciento de su remuneración."

15) De los señores Araya, Godoy y Melo:

"Artículo ...— Considérense como sueldo del personal del Servicio Nacional de Salud las bonificaciones de carácter general o especial que se hubieren concedido por leyes anteriores."

16) De los señores Cerda, Muga y señorita Lacoste:

"Artículo ...— El personal del Servicio Nacional de Salud, que perdió grados en el encasillamiento de la ley N.o 72, del 1.o de febrero de 1960, que haya fallecido o jubilado por antigüedad reglamentaria, entre los períodos del 2 de abril de 1960 a la vigencia de la presente ley, serán encasillados en sus grados topes de sus respectivos escalafones, y a contar desde el 2 de abril de 1960."

17) De los señores Melo, Araya y Godoy:

"Artículo ...— Las enfermeras, asistentes sociales y matronas que presten sus servicios en ciudades de escasa población y en el medio rural, gozarán de una asignación especial de estímulo del 20 al 60 por ciento de su sueldo, asignación inherente al cargo y no a la funcionaria.

Una comisión formada por el Jefe de la Sección Enfermería, por una representante designada por el Colegio de Enfermeras y por la Directora de la Escuela de Enfermeras del Servicio Nacional de Salud en Santiago, determinará las asignaciones que corresponden a cada cargo.

Para las asistentes sociales la Comisión quedará integrada por la Jefe de la Sección Servicio Social, por una representante designada por el Colegio de Asistentes Sociales y por la Directora de la Escuela de Servicio Social Alejandro del Río.

Para las matronas la Comisión estará constituida por la matrona asesora de la Dirección General, por una representante elegida por la Asociación de Matronas y por el Director de la Escuela de Obstetricia y Puericultura de la Universidad de Chile."

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — A continuación, corresponde votar ambos proyectos separadamente y en votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta, respecto de ambos proyectos.

Acordado.

En votación general el proyecto que modifica la ley 10.223 sobre Estatuto de los médicos, farmacéuticos, químico-farmacéuticos y dentistas funcionarios.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En votación el proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, sobre planta y sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

7.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario). — El señor Presidente anuncia la siguiente Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas:

1.—Consulta respecto de las constitucionalidad de un proyecto de ley originado en una moción de diversos señores Diputados, que crea la Junta de Adelanto de Constitución.

2.—Moción por la cual se reduce de 25 a 21 años la edad requerida para ser elegido delegado en un conflicto colectivo del trabajo.

3.—Mensaje que modifica la ley N.o 11.606, que transfirió un predio fiscal al Club Deportivo "Unión", de San Carlos.

4.—Proposición de archivo de la Comisión de Educación Pública.

5.—Proposición de archivo de la Comisión de Agricultura y Colonización.

6.—Proposición de archivo de la Comisión de Economía y Comercio.

7.—Proposición de archivo de la Comisión Especial de la Vivienda.

8.—Moción que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para ceder gratuitamente un terreno de su propiedad, al Cuerpo de Bomberos, de esa ciudad.

9.—Moción que denomina "Osmán Pérez Freire" a la Escuela Superior N.o 17, de Rancagua, ubicada en Machalí.

10.—Moción que denomina "Inés Gallardo", a la Escuela N.o 11, de Llanquihue.

11.—Moción que faculta al personal de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para cambiar su régimen de previsión por el de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

12.—Mensaje que deroga el artículo 7.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 263, de 1960, que ordenó a la Empresa Marítima del Estado la transferencia en dominio a la Corporación de Fomento de la Producción, del vapor "Puyehue".

13.—Mensaje que establece que la Polla Chilena de Beneficencia pagará por una sola vez, al Comité Nacional de Navidad y a la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado, la cantidad de 50.000 escudos, a cada uno de ellos.

14.—Proposición de archivo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley que faculta al Consejo Nacional del Colegio de Periodistas para fijar sueldos mínimos y arancel a los periodistas.

15.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para transferir gratuitamente al Club de Deportes "Las Animas", un terreno de su propiedad, ubicado en esa ciudad.

16.—Moción que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, con el objeto de aumentar el monto de la multa que el Consejo puede aplicar al desestimar una reclamación en contra de un miembro de la Orden.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Diversos Comités han propuesto a la Mesa recabar el asentimiento unánime de la Sala para suspender la Hora de Incidentes de la presente sesión y sumar su tiempo a los turnos de la sesión ordinaria del martes próximo.

¿Habría acuerdo para proceder en el sentido indicado?

El señor VALENTE. — No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — No hay acuerdo.

8.—CONSTRUCCION DE LA PLANTA TERMOELECTRICA EN "LAS VENTANAS", PROVINCIA DE VALPARAISO. — PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor OYARZUN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARZUN. — Señor Presidente hace algún tiempo y atendiendo a una justificada alarma, tanto de las autoridades como del pueblo de Valparaíso, dada a conocer por la prensa y radios de ese puerto, me permití solicitar al señor Ministro del Interior y al señor Director General de los Servicios Eléctricos y de Gas, un pronunciamiento definitivo y urgente para que se autorice la instalación y construcción, en el lugar denominado "Las Ventanas", en Valparaíso, de una moderna planta termoeléctrica que se viene proyectando desde hace meses por la Compañía Chilena de Electricidad.

Digo alarma, señor Presidente, porque en esto de pedir cosas justas, muchas veces cuando se trata de grandes obras de progreso para Valparaíso, nos "sale gente al camino", como vulgarmente se denominan algunos actos que me atrevo a calificar de egoístas. Los parlamentarios de nuestra zona, como asimismo sus autoridades, nunca nos hemos opuesto a que otras provincias miren hacia un futuro desarrollo sobre la base a la instalación de diversas obras. Sin embargo, debo anotar que esta planta termoeléctrica, que tendrá una capacidad máxima de producción de unos 130.000 kilovatios, será similar a la que se instaló en Renca, departamento de Santiago y, para los porteños, significará una inversión aproximada de los veinticinco millones de dólares, que permitirá echar a andar, con mayor y mejor rendimiento, la actual Fundición y la Refinería de Cobre de Las Ventanas, que están en su fase primaria, proyectadas por el Ministerio de Minería a través de sus organismos técnicos.

Debo agregar que la provincia de Valparaíso, y especialmente nuestro primer puerto, ha sufrido, en estos últimos tiempos, el éxodo hacia Santiago y otras zonas de muchas industrias, lo que la ha dejado en situación desventajosa, comparativamente, con el resto del país. Por ello, y atendiendo al futuro de esta zona, he creído del caso dirigirme, por intermedio de esta alta tribuna de la Nación, al señor Ministro del Interior y a la Dirección General de los Servicios Eléctricos, con el objeto de que, de una vez por todas, se despache el permiso respectivo para iniciar estas obras en Las Ventanas, pues tengo conocimiento de que a pesar de existir una solicitud expresa de la Compañía Chilena de Electricidad para llevar a efecto esta instalación en el lugar mencionado, esa Dirección ha demorado demasiado en expedir la autorización correspondiente.

Fuera de la importancia que esta planta termoeléctrica tendrá para el desarrollo industrial y comercial de la zona, para toda la red que une Las Ventanas, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso mismo, servirá para abastecer las necesidades de toda la provincia en los aspectos en que dejo señalado, aumentando, por cierto, su potencial económico al que nadie puede oponerse, ni nadie puede desconocer.

Debo dejar expresa constancia, señor Presidente, de que en un reciente viaje a Valparaíso, el señor Cussen, Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, declaró a las autoridades y periodistas que el criterio de la Empresa que dirige es sencillamente favorable a construir esta planta en Las Ventanas por las ventajas que ofrece y que su emplazamiento ya está acordado de tal manera; agregó que nadie lo hará variar en este sentido técnico y realista.

Por ello, me permito recabar de la Mesa que impetre el asentimiento de la Honorable Cámara para que todas estas observaciones y, especialmente, la inquietante amenaza que dejo entrever hecha por parte de otros sectores interesados, se remitan al señor Ministro del Interior, a fin de que este Secretario de Estado disponga que la Dirección de Servicios Eléctricos proceda a suscribir y enviar a quien corresponda la autorización conducente a que se dé comienzo a la instalación en Las Ventanas de esta planta termoeléctrica, ya que los estudios pertinentes se hallan terminados.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala, se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor OYARZUN.— Igualmente, pido se remita oficio en nombre del parlamentario que habla o de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Minería para que, por su parte, agite este problema ante quien corresponda y se establezca este nuevo sistema en terrenos que, como Las Ventanas, se prestan para su instalación, por estar situados en una zona que, además de la ENAP, tendrá a su lado una fundición y refinería de cobre, dignas de un país que marcha con pasos agigantados hacia una nueva etapa de superación y progreso.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

9.—ACTUACION DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO FRENTE A MALVERSACIONES DENUNCIADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, hace poco rato, sostuve una entrevista con el señor Contralor General de la República para tratar algunos asuntos relacionados con la zona que represento en la Honorable Cámara. Tuve oportunidad de conocer, de parte del señor Enrique Silva, actual Contralor General de la República, su inquietud por la forma en que se están instruyendo, ciertos sumarios y haciendo investigaciones en algunas localidades del país, en contra de particulares, jefes de servicios y, especialmente, del regidor y alcalde de La Cisterna, señor Rodríguez.

Ocurre, señor Presidente, que en la comuna de La Cisterna sucedió un hecho irregular que fue luego denunciado al Juzgado del Crimen de la comuna de San Miguel. ¿Qué es lo que aconteció, señor Presidente? Una vez que la Contraloría envió la denuncia por malversación de fondos municipales, al Juzgado del Crimen de San Miguel, el Juez demoró veinte días en proveer el escrito, o sea, en conocer la citada denuncia de ese organismo. Y tuvo que hacerlo después, debido al clamor y escándalo que ello significaba, nombrándose, para conocer de este fraude, a un Ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Estas cosas y muchas otras, sobre todo la inquietud que he observado en ese alto jefe, que me merece respeto por su corrección para dirigir estas investigaciones, me mueven a solicitar de la Honorable Cámara se sirva oficiar al señor Contralor General de la República, con el objeto de que remita a la Honorable Cámara, los siguientes antecedentes y documentos que obran en su poder:

1.o— Número de denuncias que ha recibido de parte de la Cámara de Diputados y Senadores; incluyendo las de particulares y otras autoridades para que se investiguen irregularidades, desde 1958 hasta esta fecha.

Se especifique claramente contra qué personas jurídicas, particulares, fiscales, regidores, etcétera, se han incoado sumarios por parte de la Contraloría.

2.o— Qué clase de malversaciones o faltas administrativas se han sorprendido, dónde, contra quién, y a qué juzgado se han hecho las denuncias.

3.o— Número de investigaciones no falladas aún y sus autores implicados.

4.o— Cuántos procesos incoados en los Tribunales han sido sobreseídos por los jueces del Crimen, a pesar de haberse comprobado defraudación o malversación de caudales públicos u otras faltas, sin ningún respeto a la ley, a los denunciantes y a la propia Contraloría.

Sobre esto último, es preciso que se indique el nombre de los jueces y su jurisdicción para que posteriormente conozca de estos hechos y detalles la Corte Suprema de Justicia, pues un grupo de parlamentarios pediremos una sesión especial de la Cámara para tratar todo esto y denunciar a aquellos magistrados que han actuado con mucha blandura y con abierto desconocimiento de la ley. Dejo constancia que existen jueces que hacen honor a su cargo. No pretendo con esto hacer un cargo a nadie, pero estimo necesario dar a conocer algunos hechos, observando lo más grave para otra oportunidad. Hace algún tiempo, la Contraloría General de la República denunció a un edil de la Municipalidad de Ñuñoa; éste fue encarcelado por defraudación y luego sobreseído. Nadie sabe por qué circunstancias. Lo grotesco es que, posteriormente, se dio una fiesta en la propia Municipalidad, haciéndose burla de la ley y de la Contraloría.

No hace mucho, un Rector de un Liceo de Santiago fue denunciado por la Contraloría a un Tribunal; fue declarado reo por defraudación y luego de tanto acumular papeles "fue sobreseído". Las causas señor Presidente, radican en que la Contraloría denuncia y todo queda ahí, pues no tiene abogados que persigan al que abusa de los dineros fiscales o municipales. La causa queda en la indefensión a merced de los propios acusados.

Otro caso es el que afecta al Alcalde de Quillota. La Contraloría comprobó la defraudación de fondos municipales y otras irregularidades; se hizo la denuncia y el juez de la causa lo declaró reo; no está detenido, no rindió fianza, ni se cumplieron otras diligencias, ¿por amistad? ¿Por desidia? No sé a qué atribuirlo, pero es necesario que esto no ocurra más.

Creo necesario, señor Presidente, que la Excelentísima Corte Suprema de Justicia —lo digo con el respeto que me merece este alto Tribunal— pida a las Cortes del país y a sus fiscales, que pongan mucha atención y fiscalización en todos aquellos juicios o procesos que se vienen incoando a requerimiento del señor Contralor, como única manera de evitar que personas inescrupulosas, con artimañas y juegos raros, burlen las leyes y no reciban el castigo que se merecen quienes se apropian del patrimonio del Estado.

El Consejo de Defensa del Estado no actúa ni colabo-

ra ante los Tribunales, en las denuncias que hace la Contraloría. ¿No habrá algún medio para que este importante servicio se haga parte en los juicios?

Señor Presidente, agradeceré se envíe oficio, en mi nombre, o del de la Cámara, al señor Contralor General de la República, con el objeto de que remitan todos los antecedentes a que me he referido.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor OYARZUN. — Igualmente, señor Presidente, solicito se envíe oficio en mi nombre, al Excelentísimo señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, transcribiéndole mis observaciones para que, si lo tiene a bien, obtenga de las Cortes de Apelaciones y Fiscales lo que dejo expuesto.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor MILLAS.— Solicito que se agregue mi nombre a ese oficio, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

El señor OYARZUN.— Y por último, señor Presidente, solicito se transcriban estas apreciaciones al señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, pidiéndosele que, dentro de sus atribuciones, vea la manera de contribuir con ese respetable servicio, a desarrollar una acción conjunta con la Contraloría General de la República.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

10.—DAÑOS CAUSADOS POR EL RECIENTE TORNADO Y LOS ULTIMOS TEMPORALES EN LA PROVINCIA DE LINARES.— AGRAVAMIENTO DEL PROBLEMA HABITACIONAL QUE AFECTA ESPECIALMENTE A LA GENTE MODESTA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor OYARZUN.— ¿Cuántos minutos quedan a nuestro Comité, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El tiempo del Comité de Su Señoría termina a las 22 horas y 28 minutos.

El señor OYARZUN.— El resto del tiempo lo va a ocupar el Comité Socialista, señor Presidente.

El señor DUEÑAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DUEÑAS.— Señor Presidente, hace pocos momentos, he llegado de la provincia de Linares, que represento en la Cámara, donde me ha correspondido ser testigo presencial de la furia de los elementos desatados contra toda la población.

Cumpliendo mis deberes parlamentarios, he estado junto a decenas de familias damnificadas y he podido apreciar la amargura de cientos de nuestros conciudadanos, hombres de trabajo, mujeres y niños, en su gran mayoría pertenecientes a los sectores más modestos del pueblo, que, perplejos, contemplan los inmensos daños que les han causado los temporales, y por último, el tornado que arrasó, en las primeras horas de la mañana de hoy, con numerosos hogares y algunos edificios públicos de vital importancia para la provincia.

Las fuertes lluvias caídas implacablemente durante varios días, han causado serios destrozos en las diferentes ciudades de la zona, y es así como se encuentran cortados diversos caminos y puentes que, inclusive, están impidiendo el traslado de la remolacha a IANSA, con las consiguientes pérdidas para los agricultores.

El Puente de Putagán, en el camino a San Juan se halla en pésimas condiciones y se espera que se corte de un momento a otro; los vecinos de esos lugares se encuentran prácticamente aislados y las chozas de los modestos campesinos están totalmente anegadas y convertidas en verdaderos barrizales; las casas de las poblaciones obreras se hallan también inundadas y los perjuicios son realmente incalculables, ya que estos trabajadores han perdido la mayoría de sus enseres debido a la acción del agua y del barro.

Este triste cuadro que estoy relatando se volvió aún más trágico con el tornado que arrasó parte de la ciudad de Linares en la mañana de hoy, cuando, a las 10.45 horas, un fuerte huracán que tuvo una duración de más de cinco minutos, hizo volar los techos de construcciones tan firmes como las del Hospital Nuevo y del Instituto Politécnico y destrozó las viviendas de las Poblaciones Malaquías Concha Uno y Dos; las de la Caja de Empleados Particulares, donde la mayoría quedaron sin techo. Y las casas de la Población Zárate, que existe detrás del Politécnico y que han sufrido los azotes de temporales de años pasados, prácticamente han desaparecido.

A esto deben agregarse algunos incendios que se produjeron con motivo de cortocircuitos y que crearon un clima de intranquilidad y angustia en toda la población.

Pues bien, señor Presidente, el pueblo, con justa razón, muerde su rabia y se pregunta: ¿por qué todas estas desgracias deben recaer con todo el peso de sus sufrimientos y dolores, precisamente sobre los sectores más pobres y modestos de la población? ¿Por qué deben anegarse las poblaciones obreras, las casas de los campesinos o las viviendas "callampas"?

Y este mismo pueblo, con dolor e impotencia, grita, con sus heridas aún abiertas, que los únicos culpables de su tragedia son las frías autoridades de este Gobierno que nada ha hecho por mejorar sus condiciones de vida. Pese a que los trabajadores forman el activo creador de una nación, viven como verdaderos parias y en forma más miserable que en la época cavernaria.

¡Y cuánta razón tiene el pueblo! Por rara coincidencia la semana pasada, Honorable Cámara, junto a dirigentes de la Agrupación de Pobladores de Linares, nos entrevistamos en esta capital con diferentes autoridades de Gobierno y de los servicios estatales; por ejemplo con el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, con altos funcionarios de la CORVI y con el Presidente de la Fundación de Viviendas de Emergencia, para solicitarles la solución al más agudo problema que tiene Linares: la falta de viviendas para el pueblo. Les pedimos autorización para que los compañeros que viven en poblaciones "callampas" a las orillas del río y que hoy han perdido todo, puedan instalarse en terrenos de propiedad fiscal, que se encuentran abandonados; pedimos urbanización, luz, agua y alcantarillado para las poblaciones en formación. En una palabra, pedimos a los altos dignatarios de este régimen que den las facilidades necesarias para que los trabajadores vivan como seres humanos. ¿Y qué obtuvimos? Promesas y sólo promesas; estudios y más estudios; tramitaciones y más tramitaciones. Mientras tanto, el pueblo continúa esperando y sufriendo su tremendo pecado de no haber nacido en cuna de oro o de ser consocio de esos gerentes del régimen que, en horas, ganan mucho más de lo que un honrado trabajador percibe en años.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Su Señoría puede continuar en el turno del Comité Socialista.

El señor DUEÑAS.— Ojalá, Honorable Cámara, que las consecuencias trágicas que han traído las recientes inundaciones, que comprueban la ineficacia de lós organismos burocráticos que deben velar por que los servicios funcionen normalmente cuando se producen esta clase de fenómenos de la naturaleza, hagan abrir el corazón insensible de los gobernantes y permitan abrir una hendidura, digámoslo así, en la dura epidermis de frialdad y falta de sentimientos que los caracteriza. Ojalá de una vez por todas, den solución a los grandes problemas nacionales que aquejan a nuestro sufrido pueblo y comprendan que, cuando los parlamentarios que representamos a los sectores populares llegamos a los Ministerios a buscarla y exigirla no lo hacemos por demagogia o por crear dificultades al Gobierno, sino porque estamos más cerca del pueblo y conocemos sus angustias, sus inquietudes y sus dolores. Deseamos que ante este aviso de la naturaleza asuman su responsabilidad de gobernantes y no de gerentes y aceleren un amplio plan de construcción de viviendas para los trabajadores; un amplio plan de urbanización de poblaciones y, lo que es más importante obliguen a esos grandes señores feudales a entregar a sus trabajadores, que les amasan sus grandes fortunas, casas para gentes y no rucas ni chozas más miserables que los corrales en que guardan sus animales.

Lo sucedido en Linares, que también ha acontecido en otras partes del país, como en Aconcagua, según me anota mi colega Eduardo Osorio, dónde las inundaciones también han hecho estragos, debe ser una voz de alerta para el Ejecutivo, a quien corresponde preocuparse seriamente de la suerte de las provincias.

¿Es concebible, señor Presidente que, a pesar de que, hace más de tres años, se encuentra totalmente terminado el Hospital de Linares, aún se mantenga abandonado y no exista interés de parte del Ministro de Salud por disponer su pronto funcionamiento?

¿Qué habría sucedido si la tragedia hubiese tenido consecuencias más graves y no hubiese habido cabida en el viejo hospital de Linares para atender a los enfermos o heridos? ¿En qué tremenda medida el dedo acusador de la conciencia pública denunciaría a los gobernantes que, por móviles que prefiero no mencionar en esta oportunidad, no permiten aún el funcionamiento de ese hospital, uno de los más modernos de Sudamérica.

En esta oportunidad, pido que se oficie, en mi nombre y en el del Comité Parlamentario Socialista, al señor Ministro del Interior, solicitándole que disponga de inmediato que, con cargo al 2 por ciento constitucional destinado a calamidades públicas, se proceda a ayudar a los damnificados por los temporales y el tornado que arrasó numerosas casas de Linares; que ordene al señor Intendente de la provincia que proceda a entregar a las familias que han quedado sin hogar y, en forma muy especial, a aquéllas que tienen sus puntajes aprobados y que por negligencias burocráticas aún no las reciben, las casas de la Población "El Alamo", que se encuentra prácticamente desocupadas; y que, por intermedio de ese Ministerio, se disponga que funcionarios de la Intendencia y de las Gobernaciones, asesorados por Visitadoras Sociales y Médicos visiten las poblaciones damnificadas, para que en el terreno mismo vean sus necesidades materiales y asistenciales, a fin de evitar posibles epidemias que puedan producirse en la población.

Solicito también que se oficie al señor Presidente de la Fundación de Emergencia, a fin de que se materialicen los estudios tendientes a construir una población en el sitio ocupado por el ex vivero fiscal, donde podrían vivir más de cuatrocientas familias que están dispuestas a ayudar a su construcción con su propio trabajo y sólo recibiendo los materiales y la ayuda técnica.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, para que ordene que una Comisión de Ingenieros y técnicos de las diferentes Direcciones de ese Ministerio visiten la provincia, comprueben los perjuicios existentes y procedan de inmediato a realizar los trabajos tendientes a la reparación de puentes y habilitación de caminos, ya que la suspensión del tránsito en algunos sectores está perjudicando a los vecinos y agricultores de la zona.

Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al señor Presidente de la República, que tan abrigadito recorre las cortas cuadras del centro de la ciudad para viajar desde su domicilio a la Moneda, pidiéndosele que cumpla su labor de Mandatario de la Nación y visite las provincias del país, y con ello quiero decir no las Intendencias y Gobernaciones, sino las poblaciones obreras; las "callampas" que crecen de día en día; las chozas de los inquilinos, para que vea las profundas necesidades de nuestro pueblo, la forma subhumana en que viven sus mujeres y sus hijos, el plato de porotos chancados y la galleta vinagre con que se alimenta nuestro pueblo; la escuelita con sus murallas cayéndose y los niños estudiando sentados en el suelo, en los ratos libres que les deja el patrón después de explotarlos en las siembras y cosechas; y observe con sus propios ojos las condiciones deplorables en que han quedado con los temporales últimos. ¡Qué bueno sería que conociese estas realidades y no creyese tanto en los informe de sus Ministros que, como en el caso de los que han visitado la provincia de Linares, sólo se han dedicado a recibir banquetes de los latifundistas y hombres del régimen y a soportar los tirones de los dirigentes de las asambleas de los partidos de Gobierno que se los pelean para entregarles las primeras nóminas de los futuros candidatos a las "pegas" fiscales que puedan producirse.

Termino, señor Presidente, haciendo un llamado sincero a mis colegas de la representación parlamentaria de la provincia de Linares a fin de que aunemos nuestros esfuerzos para obtener una ley que pueda financiar debidamente las obras públicas de la provincia, y no tengamos que andar de puerta en puerta de los Ministerios, mendigando el arreglo de un caminito o de un puente. Les hago un llamado formal para que elaboremos un proyecto de ley debidamente financiado, a fin de impulsar todas las obras de adelanto provincial y el fomento de la educación y del deporte. Es la única forma de levantar nuestra provincia al nivel del esfuerzo y del espíritu de trabajo de su altivo pueblo que no se deja decaer por las desgracias, que pueda depararle el destino.

He dicho.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría y del Comité Socialista.

11.—DAÑOS CAUSADOS POR LA LLUVIA Y VENTARRONES DE LOS ULTIMOS DIAS, ESPECIALMENTE EN LA PROVINCIA DE CURICO.— PETICION DE OFICIO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Socialista.

El señor NARANJO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, el país ha venido soportando durante este último tiempo, y después de haberse respetado las fechas del Campeonato Mundial de Fútbol, una copiosa e intensa lluvia que se ha venido prolongando durante algunos días, con el consabido reguero de desgracias y con los daños económicos que ha tenido que sufrir la clase más modesta del país, las que han tenido que soportar que se les anegaran sus hogares y que los techos de muchas casas fueran llevados cual hojas secas por los ventarrones que se han venido desatando con cierta furia e intensidad.

Curicó ha sufrido este desastre y, al igual que Linares, se ha visto seriamente afectado por estos aluviones y ventarrones, haciendo padecer a su población las contingencias que de esto se deriva, lo que es de nuestra obligación remediar en la mejor forma posible.

Por esta razón, estimo necesario que se oficie al señor Ministro del Interior para que, con cargo al 2 por ciento que está destinado para estos fines, se vaya en ayuda de los pobladores de Curicó, como una forma activa y eficiente de paliar en parte los daños causados por estos temporales, rogando solicitar la más amplia y completa información a dicho Secretario de Estado, en cuanto a los perjuicios que ha causado la lluvia y los ventarrones en la zona a que hago referencia.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

12.—SITUACION DE LOS HABITANTES DE LA POBLACION "EL BOLDO", DE CURICO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, existe en los terrenos municipales de Curicó una población "callampa" denominada "El Boldo", donde fueron ubicadas numerosas familias que, en el invierno anterior, estaban viviendo en las orillas del río Guayquillo, y algunas bajo el puente de dicho río, a las que hubo de evacuar debido a las crecidas que experimentó el río, lo que ponía en peligro la vida de toda esa gente modestísima.

Camiones militares fueron puestos a disposición de ellos para evacuarlos.

En el sitio municipal que se les destinó para su ubicación, levantaron modestas rucas, muchas de ellas sin techo o a medio techar con pedazos de fonolitas o solamente con tablas viejas. Por otra parte, mucha de esta gente, por efecto del aumento de caudal del río donde estaban o bien durante el traslado, perdieron parte de la escasa ropa con que se tapan ellos o sus hijos durante la noche.

En consideración a lo anterior, envié un oficio, el 6 de marzo, a la Dirección de Auxilio Social, dando cuenta de esta situación y solicitando la atención que esta gente modesta se merece, precaviendo hacerlo antes que llegare el invierno. A este oficio se me contestó, con fecha 16 de marzo, que toda petición debía hacerse en forma individual y que, como iba en forma colectiva, no se podía atender.

Comprenderán los Honorables colegas que gente que está cesante, en su mayoría, o que tiene lo fundamental para atender a las necesidades más ner de papel, tinta, tranquilipremiosas, menos puede disponer de tiempo y capacitación para hacer este tipo de peticiones individuales.

Recuerdo que en otros Gobiernos, cuando había otros Directores y se hacían peticiones de esta clase, se disponía de Visitadoras Sociales o bien de personal de dicho organismo para que hicieran la encuesta correspondiente y en el terreno mismo estudiaran cuál era la ayuda que este organismo podía dispensar.

Hoy he tenido oportunidad de escuchar algunos comentarios radiales referentes a este Servicio de Auxilio Social, que dirige la señora Clara Williams de Yunge, en que se hace presente la queja amarga de gente humilde de poblaciones de Santiago que recurre a dicho organismo y que después de numerosos viajes no obtiene absolutamente nada, lo que indica que este Servicio no presta, en este Gobierno, utilidad alguna.

Sin embargo, quiero tentar suerte una vez más. Tal como lo había previsto en el oficio que comento, con las fuertes lluvias habidas y que en Curicó constituyen un "record" de agua caída a través del país, las casas de estos modestos pobladores se llovían más adentro que afuera. Están totalmente inundadas, lo mismo la poca ropa de cama de que disponen

Por este motivo, señor Presidente, pido que se oficie, en nombre del Comité Socialista, a la Dirección de Auxilio Social, para que envíe una asistente social o un funcionario de su dependencia con el auxilio que estime necesario para ayudar en su desgracia a más o menos cuarenta familias de esta población "callampa" denominada "El Boldo".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Socialista.

El señor NARANJO.— Y siguiendo con la población "El Boldo", quiero manifestar que se les ha creado a sus habitantes otro problema. En esos mismos terrenos municipales donde se dio cabida a estas familias, existen pozos de captación de agua potable que están en peligro de contaminarse con las materias fecales u otros desperdicios de la citada población. Así lo ha hecho presente el Jefe de Obras Sanitarias de Curicó, y ha suspendido por esto la ejecución de la planta elevadora de agua hasta que la población no sea ubicada en otra parte

Los pobladores no tienen dónde irse y manifiestan que ellos están dispuestos a marcharse donde sea conveniente. Nombraron una Comisión, que me tocó acompañar, para hablar con el señor Intendente, a quien le plantearon la posibilidad de ubicarse en terrenos donados a la Fundación de Viviendas de Emergencia por la Ilustre Municipalidad y donde se ha hecho una población de más o menos cien casas, que están totalmente ocupadas; pero aún hay terreno para unas cien más. Al señor Intendente le solicitaron que oficiara a la Fundación de Viviendas Económicas, haciéndole presente que ellos estarían dispuestos a autoconstruir sus viviendas en el lugar citado, si se les proporcionan los medios materiales y ayuda técnica, sometiéndose a las normas que les fije este organismo.

Por esta razón, quiero aprovechar estos pocos minutos para pedir que se envíe oficio al señor Gerente o Jefe de la Fundación de Viviendas, haciéndole presente la petición de los habitantes de la población "El Boldo" y como una reafirmación de lo ya solicitado por el señor Intendente de la Provincia de Curicó.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, a través del Ministerio correspondiente.

El señor NARANJO.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El tiempo del Comité Socialista termina a las 22 horas y 43 minutos.

El señor DUEÑAS.— Pero tenemos el del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Me he referido sólo al tiempo del Comité Socialista, Honorable Diputado.

13.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN CURICO, PARA QUE EN EL FUNCIONEN LOS SERVICIOS PUBLICOS.— PETICION DE OFICIO.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, hace muchos años, se expropiaron varias casas particulares frente a la Plaza de Armas de Curicó, colindantes por el lado norte con el edificio de la Intendencia, casas que constituyen un verdadero lunar en este paseo público, que es una de las plazas más bonitas de Chile.

A pesar del tiempo transcurrido, aún el Ministerio de Obras Públicas no ha destinado los fondos necesarios, y creo que ni siquiera se tienen los planos correspondientes, para construir allí un moderno edificio de dos o tres pisos, más o menos de la misma estructura que el de la Intendencia, Correos, Tesorería y Municipalidad, con el objeto de ubicar una serie de oficinas públicas que hoy están dispersas y funcionando en locales arrendados y en pésimas condiciones de salubridad, como sucede, por ejemplo, con la Inspección Provincial de Educación, Oficina de Identidad, Oficinas dependientes del Ministerio de Agricultura, y la Oficina de la CORFO, que hoy ocupa un local en el gimnasio cubierto destinado a los deportistas.

Actualmente, en los locales expropiados, que están en malas condiciones, y que no prestan comodidad alguna ni a los funcionarios ni al público, funcionan la Oficina de Vialidad, Cantón de Reclutamiento, Oficina de Cobranzas Judiciales de Impuestos Internos y Notaría "Cervantes".

Como esta situación no puede continuar, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva informar sobre los planes que el Gobierno tiene con respecto a esta construcción del edificio para servicios públicos de Curicó.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor OSORIO.— Ojalá lo contesten.

14.—TERMINACION DE UN GIMNASIO CUBIERTO EN LA CIUDAD DE CURICO.— PETICION DE OFICIO.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, hace más de diez años que se está construyendo un gimnasio cubierto en la ciudad de Curicó. Ignoro hasta el momento cuánto se lleva gastado en construirlo, ya que la demora en hacerlo tiene que haber recargado enormemente el costo de la obra. Sólo sé que, cuando se hizo el presupuesto definitivo de esta obra, se estableció un costo de ciento sesenta millones de pesos.

Debido a nuestra permanente insistencia, se ha obtenido que se destinen fondos para proseguir las obras y para reparar los daños ocurridos el año pasado, por negligencia culpable de los funcionarios encargados de recibir los trabajos, los cuales fueron entregados sin haberse tomado las medidas necesarias para evitar las desastrosas inundaciones internas del edificio, las que ocasionaron un gasto de más o menos quince millones de pesos en reparar el parquet deteriorado y en otros pequeños trabajos.

Pero pese a estos trabajos de reparación, debo denunciar que con las lluvias recientes se ha vuelto a llover internamente y hay peligro de que todo el parquet, que ya fue cofocado una vez, se vuelva a tener que reponer. Se ha podido observar que los trabajos realizados el año pasado fueron insuficientes y no evitarán la acción de la humedad y de la lluvia sobre el parquet e interiores del local.

Por otra parte, es necesario dejar constancia de la imprevisión de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas al no disponer la reanudación de trabajos, a pesar de tener a su disposición, de inmediato, diez millones de pesos que aún no se invierten. Además, el señor Ministro de Obras Públicas ofreció, con fecha 7 de mayo, al regidor conservador señor Rodolfo Ramírez, poner a disposición sesenta y cuatro millones de pesos más, para invertirlos en las obras del gimnasio cubierto.

Según nuestras informaciones, los diez millones de pesos no se han invertido, porque la firma "Ingarco", que ya había realizado parte de las obras, no tendría interés en continuar como contratista. El Ministerio, frente a este hecho, no ha adoptado ninguna medida para reanudar las faenas. Además, los fondos prometidos por el señor Ministro no han sido girados.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el turno del Comité Socialista.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, solicito que se dirija oficio, en nombre del comité Socialista, al señor Ministro de Obras Públicas, dándole a conocer mis observaciones y pidiéndole que ordene reparar, cuanto antes, los daños indicados y la terminación de las obras.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité de Su Señoría.

15.—AMPLIACION DE LA OFICINA SALITRERA "VICTORIA", DE LA PROVINCIA DE TARAPACA. — PETICION DE OFICIO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor CHECURA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, voy a referirme a diversos problemas que afectan a la provincia de Tarapacá. En primer lugar, trataré un asunto que, desde hace bastante tiempo, me ha preocupado y que también constituye una inquietud permanente para miles de ciudadanos de la provincia que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara. Me refiero a la estabilidad o inestabilidad de la oficina salitrera "Victoria".

Es sabido que, desde hace algún tiempo, por deficiencias de costos, paralizó sus faenas la totalidad de las oficinas salitreras de la provincia de Tarapacá, quedando sólo en función la de "Victoria". Para que esta oficina continuara funcionando, fue necesaria la intervención de la Corporación de Fomento de la Producción.

Desde hace muchos años, existe un proyecto de ampliación en favor de esta oficina, para mecanizar sus faenas y lograr bajar sus costos.

Tengo informaciones de que, de 8 mil toneladas mensuales que producía esta oficina, con los trabajos complementarios se alcanzaría solamente a una producción de unas 12 mil toneladas mensuales. Pero, para nivelar los costos, es imprescindible que produzca una cantidad de 20 mil toneladas mensuales de nitrato, con lo cual se evitarían las pérdidas, que en este momento fluctúan entre 100 y 150 millones de pesos mensuales, que van cargados a los costos.

Se han hecho presentes estos hechos a las autoridades de la Corporación de Fomento de la Producción porque, a la larga o a la corta, puede ocurrir que esta oficina paralice por esta situación anómala. Los actuales jefes de la Corporación han dado la seguridad de que por ningún motivo paralizará, explicando que, si bien es cierto ocurren estas pérdidas por los altos costos, por otra parte, ellas se resarcirán con el retorno del dólar salitrero, de manera que, según ellos, por el momento no habría peligro de que se produzca una paralización. Esta es la opinión, de la cual no dudo, que dan los actuales funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción, pero resulta que los habitantes de Tarapacá, y en particular los de la oficina salitrera, donde viven más de 10 mil personas, deben tener la seguridad de una estabilidad permanente para el futuro.

Además, los costos, por diferentes órdenes, van subiendo periódicamente. Tanto es así, que en este último tiempo, tras la administración de la Corporación de Fomento de la Producción, tras la administración de la oficina, se han hecho gastos que inciden considerablemente en los mayores costos de producción, que no corresponden, por cierto, a aumentos de jornales ni de sueldos, sino, por ejemplo, a la construcción de chaletes de lujo para algunos jefes de la administración de la oficina.

Como decía hace un instante, puede ocurrir que la oficina paralice en cualquier momento por esta situación anómala y es imprescindible que la Corporación de Fomento de la Producción acuda en forma inmediata a ampliarla para estabilizar sus costos. La inversión que esto irrogaría fluctuaría entre 5 y 7 millones de escudos y sería perfectamente recuperable. De manera que, en vez de estar perdiendo 100 ó 150 millones de pesos mensuales, la Corporación de Fomento de la Producción podría hacer esta inversión para estabilizar la situación financiera de esta oficina y asegurarle una vida permanente, porque, vuelvo a repetir, es la única industria maciza que existe en los departamentos de Iquique y Pisagua.

Yo reconozco que es digno de encomio el plan que la Corporación de Fomento de la Producción está desarrollando en la zona respecto de otras industrias. Está estimulando, por ejemplo, la instalación de la industria pesquera, pero cabe anotar que por importante que ésta sea, o por multiplicadas que sean las fábricas, no va a absorber la cesantía ni va a resolver el problema económico que dejó como déficit la paralización de las oficinas salitreras. Basta sólo decir que una de estas oficinas emplea un término medio de dos mil obreros, y una fábrica pesquera únicamente doscientos. El término medio del jornal de un obrero salitrero fluctúa entre tres y cinco escudos diarios, y el de un operario de una fábrica como la mencionada no puede ser superior a dos escudos diarios.

La capacidad ocupacional y la situación económica de la provincia es difícil que pueda recuperarse aún estimulando la instalición en forma amplia de la industria pesquera. Por este motivo nos preocupa a los tarapaqueños que la Oficina Salitrera "Victoria" funcione en forma normal y permanente.

En consecuencia, me permito solicitar que, a mi nombre, se envíe oficio al señor Ministro de Econom6a, Fomento y Reconstrucción para que, primero, imparta las instrucciones respectivas a la Corporación de Fomento de la Producción en el sentido de que, a la mayor brevedad, proceda a la terminación de la ampliación de la Oficina "Victoria" y, segundo, informe a la Honorable Cámara sobre el estado en que se encuentra ese proyecto de ampliación.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Se dirigirá, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, el oficio que ha solicitado.

16.—CONVENIENCIA DE ACELERAR LOS PLANES DE CONSTRUCCION ELABORADOS POR LA CORPORACION DE LA VIVIENDA PARA IQUIQUE Y PISAGUA, PROVINCIA DE TARAPACA.— ACTITUD DE UN JEFE DE SECCION DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA, EN RELACION CON LAS AUDIENCIAS QUE LE SOLICITAN LOS PARLAMENTARIOS.— PETICION DE OFICIO.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, otro asunto que quería plantear se refiere a la política tan injusta que ha venido observando la Corporación de la Vivienda respecto de la ciudad de Iquique

Según informaciones de los propios funcionarios de la Corporación de la Vivienda, Iquique y Parral serían las únicas ciudades de Chile que se encuentran postergadas en cuanto a construcción de habitaciones. Si algún Honorable colega revisa los planes de la CORVI, verá figurar en ellos la construcción de poblaciones y casas en diversas ciudades, incluso del Norte, en forma más o menos progresiva. En cambio, para Iquique, si mal no recuerdo, se ha elaborado un plan de doscientas casas, cuya construcción hasta el momento no se ha podido iniciar; dificultades en relación con los terrenos, trámites burocráticos y otros han impedido que ello se cumpla. Existe, incluso, el compromiso formal de la Corporación de la Vivienda de entregar a la Caja de Previsión de Empleados Particulares una población de cincuenta casas y, hasta este instante, no se han iniciado los trabajos.

En el departamento de Pisagua y en el puerto mismo, ahora que se está rehabilitando con la instalación de la industria pesquera, también existe el problema habitacional. Hay que tener en cuenta que esta ciudad quedó desmantelada después de la crisis salitrera, y debe ser reconstruida casi por completo, para que quede en condiciones de recibir a la gente que allí va a laborar, con motivo de estas nuevas industrias.

La Corporación de la Vivienda tampoco ha elaborado planes respecto del puerto de Pisagua. Tuve oportunidad de hacer presente esta situación al ex Vicepresidente de esta institución, señor Granifo, y él me aseguró que se había resuelto efectuar algunas expropiaciones, con el objeto de construir habitaciones en la ciudad de Iquique. Pero esto no se ha convertido en realidad.

A propósito de expropiaciones, quiero hacer presente una situación que me parece muy irregular, y que se refiere a un procedimiento que ha estado siguiendo la Corporación de la Vivienda, que no es aconsejable. En una ciudad como la de Arica, donde hay terrenos eriazos por todos lados, donde hay barrios enteros que están deshabitados, se ha procedido a aplicar la ley sobre expropiaciones en lugares que están habitados por gente modesta. Esta política no hace sino agravar el problema habitacional, que es realmente angustioso, porque en este momento, como decía hace un instante, la Corporación de Fomento está impulsando el funcionamiento de la industria pesquera en la ciudad de Iquique, y, con este motivo, se está produciendo la repoblación de dicha ciudad nortina, pues están llegando a ella ciudadanos que vienen de Arica, y aquellos obreros y empleados que quedaron cesantes en la industria salitrera.

Por estas razones, el problema habitacional es muy grave en esa ciudad.

He querido plantear este problema en forma directa a la Corporación de la Vivienda, a una sección que se llama Sección Delegaciones. Si esto hubiera ocurrido, no estaría molestando la atención de la Honorable Cámara sobre esta materia. Pero ocurre que esta sección está servida por un funcionario que permanece hermético, encerrado en una oficina, con quien no se puede conseguir audiencia. Hay una funcionaria que niega las audiencias a los propios parlamentarios, lo que me parece, o sólo una falta de deferencia, sino una insolencia, porque los parlamentarios tenemos acceso a todas las oficinas públicas desde el despacho del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, hasta las oficinas de los jefes de Servicios, o sea, a las de todos los funcionarios de cierta jerarquía. Es inaceptable, entonces, que este funcionario, que es subalterno, no otorgue audiencias para que se le planteen estos problemas.

Por estas razones, deseo dejar estampada mi más enérgica protesta, por la actitud de este funcionario, y solicito que mis observaciones sean transmitidas, "in extenso", al señor Ministro de Obras Públicas, primero, para que la Corporación de la Vivienda acelere al máximo el desarrollo y cumplimiento de los planes de construcción elaborados para Iquique y Pisagua como, asimismo, para que los amplíe en forma justa y equitativa, en relación, por lo menos, con los que ha confeccionado para las provincias del Norte. En segundo lugar, para que el señor Ministro de Obras Públicas y el señor Vicepresidente de la CORVI conozcan la protesta que he estampado en contra de este funcionario, que no tiene la deferencia de atender las peticiones de los parlamentarios, que no vamos a solicitar empleos, sino a plantear problemas que tienen atinencia con los servicios de su dependencia, y que afectan a las zonas que representamos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

17.—NECESIDAD DE ESTABLECER SERVICIO DE ATENCION MEDICA EN QUEBRADA CAMIÑA, PROVINCIA DE TARAPACA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, hace poco rato, votamos en general el proyecto que incide en los problemas de los médicos y otros profesionales funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Se dijo aquí que se ha consultado una indicación para un determinado artículo de esta iniciativa de ley, que tiene por objeto asegurar asistencia médica aún en aquellos lugares del país más apartados. Hago votos porque esta disposición sea una realidad, se cumpla en forma amplia, y se fiscalice su aplicación efectiva.

En efecto, ha ocurrido en muchos casos, incluso, ha sucedido también en la provincia que represento, que médicos funcionarios que son jefes de Areas Hospitalarias, no solamente no crean servicios asistenciales en las zonas apartadas, sino que por el contrario, sea por egoísmo, por comodidad, o por otras razones que desconozco, se oponen a mantener aquellos más vitales, aún los servidos por practicantes, los que ni siquiera pueden ser atendidos por un médico.

En dos oportunidades he pedido desde la Honorable Cámara al señor Ministro de Salud Pública que arbitre las medidas del caso para el establecimiento de una Casa de Socorro, de Reposo, o de Salud, en algunos puntos apartados de mi provincia, especialmente, en las zonas precordilleranas. Cito al efecto el caso de Quebrada Camiña, poblado donde hay unos dos mil quinientos habitantes. En esta localidad había un practicante encargado de proporcionar las atenciones más urgentes, y el Médico-Jefe del Area Hospitalaria correspondiente, lo suprimió. Naturalmente, las peticiones que se han dirigido al señor Ministro de Salud Pública sobre este caso, por intermedio de la Honorable Cámara, han sido transmitidas al Director General del Servicio Nacional de Salud, de éste al Jefe Zonal y por último al Jefe del Area Hospitalaria, quien ha informado en forma negativa, aduciendo argumentos, algunos infantiles y otros inaceptables, para denegar estas peticiones.

Se ha dicho, por ejemplo, que para poder establecer un servicio adecuado se requiere que previamente se registren estadísticas de gran mortalidad, cosa que me parece absurda. Enseguida, se ha esgrimido el antecedente de que a esa zona llegan los médicos en visita, lo que no es exacto. He recorrido esa región con gran sacrificio físico y no he visto que el Médico-Jefe del Servicio haya siquiera visitado en alguna oportunidad esta zona para imponerse de sus necesidades más imperiosas.

Hace poco tiempo, acompañé a un médico amigo a la región de Camiña, y pude comprobar que dicho profesional debió atender quince o veinte casos de urgencia. Los maestros, que han seguido algunos cursos rápidos para la atención de casos de urgencia, no tenían en aquella oportunidad ni los más elementales remedios para atender a estos enfermos.

Se ha registrado, además, una epidemia de sarampión y también, como esta zona está cercana a la frontera boliviana, se ve amenazada permanentemente por la viruela.

Aunque sea majadero, señor Presidente, vuelvo a insistir en que se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndole, en mi nombre, que

También deseo que se pida que esta elección se realice en un día festivo y no en días de trabajo, como se viene haciendo todos los años.

La elección en referencia, señor Presidente, no debe verificarse cuando los obreros están trabajando, cumpliendo con su horario de ocho horas de labor, para salir de ahí a sufragar.

También debemos hacer el denuncio de que empleados de esta firma controlan estas elecciones sobrepasando la investidura de los Inspectores del Trabajo.

Por lo tanto, ante estos graves hechos que denuncio, reitero que se dirija este oficio para permitir que los obreros de esta firma puedan elegir libremente a su directiva sindical.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El Honorable señor Robles no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una interrupción.

El señor ROBLES.— Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Naranjo para formular el denuncio a que he hecho referencia.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, el Honorable señor Millas me ha solicitado una interrupción.

24.—PROBLEMA HABITACIONAL EN LA COMUNA DE ÑUÑOA, PROVINCIA DE SANTIAGO. — PETICION DE OFICIO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en un sector cercano al Estadio Nacional, en el sector de la antigua Chacra "Lo Valdivieso", de propiedad del Servicio de Seguro Social, existe desde hace años, una serie de poblaciones, muy modestas, denominadas "El Cordón de Poblaciones".

Estas poblaciones debían ser erradicadas antes de la iniciación del Campeonato Mundial de Fútbol destinando esos terrenos a lo que se iba a denominar Villa Olímpica.

Me correspondió propiciar una reunión, en la cual participamos todos los Diputados del Tercer Distrito de Santiago, con las autoridades de esa comuna, su Municipalidad, y con los dirigentes de la CORVI, la cual se llevó a efecto el año pasado presidida por el Dr. Sótero del Río, Ministro del Interior. En ella se resolvió construir una población de erradicación en la franja sur del sector de la Chacra "Lo Valdivieso", con el objeto de que fuera entregada en su totalidad a los habitantes de este "Cordón de Poblaciones" que desde hace muchos años han sido autorizados transitoriamente para radicarse allí por el Servicio de Seguro Social. Además, se acordó entonces construir otras 2 mil viviendas de erradicación por la CORVI en Ñuñoa.

Sucede que, con mucha lentitud, se ha ido construyendo la población de erradicación en "Lo Valdivieso" y ya han transcurrido cuatro meses más de la fecha de término que se fijó a tal construcción y a las de las otras 2 mil viviendas a que se había comprometido la CORVI.

Las casas de erradicación en "Lo Valdivieso" son 808 y están ya por terminarse. Mientras tanto, se han desencadenado sobre Santiago los últimos temporales de lluvia y es verdaderamente horrenda la situación de estos ocupantes que tienen que sufrir en sus casitas semideshechas, que no se prepararon para el invierno, pues tenían la seguridad del próximo traslado a las mil doscientas familias en el "Cordón de Poblaciones" constituido por las poblaciones Encalada Norte, Encalada Sur, Maule y Ñuble.

Por estas razones, pido se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente la conveniencia de que la Corporación de la Vivienda, antes de que se produzca un nuevo temporal, apresure la entrega, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el señor Ministro del Interior, con la Municipalidad de Ñuñoa y con el Servicio de Seguro Social, de la nueva población, ubicada al sur del sector Lo Valdivieso, a los pobladores del denominado "Cordón de Poblaciones" y la construcción de otras 2 mil viviendas de erradicación en Ñuñoa.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

25.—SITUACION DE LOS POBLADORES DEL TERCER DISTRITO DE SANTIAGO.— NECESIDAD DE OBRAS DE URBANIZACION EN LA CHACRA "SAN RAFAEL", DEL MISMO DISTRITO.— PETICION DE OFICIO.

El señor MILLAS.— Enseguida, señor Presidente, quiero señalar la situación de angustia que están viviendo gran parte de los pobladores del Tercer Distrito de Santiago, como consecuencia de las últimas lluvias que afectaron sus hogares modestos. No se trata sólo del ejemplo ya expuesto, sino de una tragedia que se extiende por San Miguel, Ñuñoa, La Cisterna, Puente Alto, Las Condes y La Granja.

Otro de los casos más dramáticos es el de las familias que en el invierno pasado ocuparon terrenos de la Población Santa Adriana, y que manifestaron siempre su voluntad de adquirir, efectuando los pagos correspondientes, terrenos en los cuales poder levantar sus viviendas. Así, la Corporación de la Vivienda procedió a instalarlos en un predio fiscal de la antigua Chacra "San Rafael", de la comuna de La Granja. Sin embargo, a pesar de que los pobladores han estado dispuestos a iniciar el pago de los terrenos, no han recibido ni la más elemental urbanización y ni siquiera se han hecho las obras necesarias para desviar los canales que desembocan en ese sector. Y esta demora, absolutamente injustificada, ha provocado, con motivo de las últimas lluvias, verdaderas catástrofes en forma de inundaciones en este sector. Las víctimas son 2.200 familias con muchos niños.

Por estas razones, pido se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente la urgencia de las más elementales obras de urbanización en la antigua Chacra "San Rafael".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

26.—DESTINACION DE VIVIENDAS QUE EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL CONSTRUYE EN LA COMUNA DE ÑUÑOA, PROVINCIA DE SANTIAGO, A OBREROS QUE TRABAJEN O RESIDAN EN DICHA COMUNA.— PETICION DE OFICIO.

El señor MILLAS.— Por último, quiero referirme al hecho de que la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa ha solicitado al Servicio de Seguro Social que, en atención a ser la comuna más industrial de Chile y, a la vez, la que cuenta con el menor porcentaje de viviendas, que aquellas que construye en la actualidad dicho Servicio en la comuna, se destinen preferentemente a los obreros que trabajan o residen en ella.

Solicito se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo haciéndole presente que ante los problemas creados por los temporales en esa comuna se hace indispensable atender dicha petición.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

27.—OCUPACION DEL NUEVO EDIFICIO DESTINADO A LA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS N.o 2 DE CURICO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE.— PETICION DE OFICIO.

El señor NARANJO. — ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Medio minuto, Honorable Diputado.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, quiero solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva autorizar a la brevedad posible, la ocupación de la Escuela Superior de Niñas N.o 2 de Curicó, cuyo local se terminó hace dos meses. Cuenta con el mobiliario suficiente, y la cual hasta la fecha ha funcionado en forma anormal en la Escuela Superior N.o 1.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

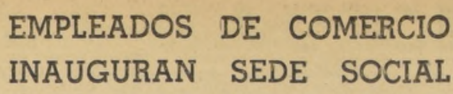
Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 23 horas y 13 minutos.

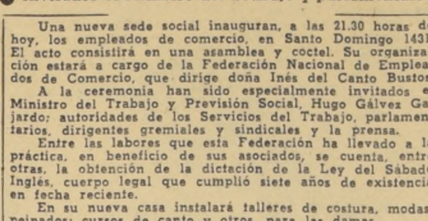
CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

HUGO GALVEZ G., Ministro del Trabajo y Previsión Social.



EMPLEADOS DE COMERCIO INAUGURAN SEDE SOCIAL

● **Invitados el Ministro del Trabajo y parlamentarios**



Una nueva sede social inauguran, a las 21.30 horas de hoy, los empleados de comercio, en Santo Domingo 1431. El acto consistirá en una asamblea y coctel. Su organización estará a cargo de la Federación Nacional de Empleados de Comercio, que dirige doña Inés del Canto Bustos.

A la ceremonia han sido especialmente invitados el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez Gajardo; autoridades de los Servicios del Trabajo, parlamentarios, dirigentes gremiales y sindicales y la prensa.

Entre las labores que esta Federación ha llevado a la práctica, en beneficio de sus asociados, se cuenta, entre otras, la obtención de la dictación de la Ley del Sábado Inglés, cuerpo legal que cumplió siete años de existencia en fecha reciente.

En su nueva casa instalará talleres de costura, modas, peinados; cursos de canto y otros, para las damas.



INES DEL CANTO B., presidenta de los empleados de comercio.

LOS FERROVIARIOS ACCIDENTADOS AGRADECEN LEY EN SU BENEFICIO

● **Reconocimiento para el Gobierno y algunos parlamentarios**

El directorio del personal jubilado por accidentes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado dio a conocer sus públicos agradecimientos y reconocimiento al Gobierno y parlamentarios que colaboraron en la elaboración y tramitación de un artículo que los incluyó en la Ley 14.688, que dispuso el pago de una bonificación de once escudos, a contar del 1.o de julio del presente año.

El artículo único al respecto fue elaborado por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez Gajardo, y dice textualmente

"Artículo único.— Declárase que dentro del personal de empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se encuentran comprendidos para el solo efecto de la bonificación establecida en el inciso primero del Art. 14 de la Ley 14.688, los pensionados por accidentes determinados de servicio a que se refiere el Art. 24 de la Ley 10.343."

Dos dirigentes de estos ex servidores expresan al respecto:

"Nos corresponde destacar y agradecer la comprensión y colaboración recibida en las esferas estatales, principalmente en Su Excelencia el Presidente de la República, don Jorge Alessandri Rodríguez. Además, por la cooperación prestada en este mismo sentido por la Dirección General de la Empresa de Ferrocarriles, para una pronta solución de nuestros problemas económico-sociales.

"Cabe hacer notar que el propio Jefe del Estado reconoció ante los dirigentes máximos del gremio ferroviario, Manuel Collao, Waldo Iriarte, Alfonso Arriagada, Walterio Contreras y otros, que fue una injusticia dejarnos al margen —en principio— de este beneficio."

"Vaya, también, nuestro reconocimiento al Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Hugo Gálvez, quien no puso obstáculo alguno para elaborar un artículo único para agregarlo a la ley ya citada."

"Por otra parte, también hacemos extensivos estos agradecimientos a los parlamentarios Humberto Aguirre Doolan, Albino Barra, Luis Quinteros Tricot y Tomás Pablo, por sus gestiones en orden a que este artículo fuese aprobado sin discusión en el Congreso Nacional."

Los dirigentes que formularon tales declaraciones ayer a LA NACION son Eduardo Zamudio R., presidente, y Juan Urrutia P., secretario.

Jefe de Relaciones Públicas en J. Walter Thompson Chilena

Ha sido designado Jefe de Relaciones Públicas y ejecutivo de cuenta de J. Walter Thompson Chilena S. A. C., el señor Julio Ibáñez Paredes, quien ejercía en dicha compañía las funciones de Jefe del Departamento de Radio y Cine. El señor Ibáñez pertenece desde varios años a esta prestigiosa empresa publicitaria.

BRUJULA GREMIAL

PROVIDENCIA.— Obreros que trabajan en forma particular para la Municipalidad de Providencia, hicieron efectivo un paro, por razones económicas y en apoyo a peticiones en orden a obtener la contratación definitiva, en la mañana de ayer. Solidarizaron cien operarios de plantas en la Corporación.

—000—

RENGO.— Se reintegraron a sus labores los obreros panificadores de la panadería "La Vencedora", de esta ciudad. La huelga duró aproximadamente una semana, por razones de orden económico.

—000—

TALCAHUANO. — Una hora suspendieron sus labores los obreros de la Empresa Portuaria de Chile, en la mañana de ayer, por la no solución de sus demandas socio-económicas. Así lo informó Carabineros al Ministerio del Trabajo.

—000—

SANTIAGO.— Numerosos ferroviarios —en su mayoría dirigentes— visitaron el Congreso Nacional en la tarde de ayer. Lo hicieron como una forma de demostrar su interés por un proyecto de ley en su beneficio que comenzó a debatirse en ese poder legislativo.

El progreso y la Unidad del Hemisferio Occidental serán los objetivos de la Conferencia por la Unidad de las Américas que tendrá lugar en Chicago, EE. UU.

Chile se hará presente con el patrocinio de 13 organizaciones camerales y de su industria. El presidente de la OEA, don Alberto Zuleta Angel, y el Ministro de Economía de Argentina, Alvaro Alsogaray, figuran entre los oradores del torneo. La Conferencia precederá a la apertura de la 4a. Feria Comercial Internacional de Chicago.

El 22 de julio próximo se inaugurará, en Chicago, la Conferencia para la Unidad de las Américas, que ha sido convocada por 41 organizaciones de los Estados Unidos y Canadá y 207 de los países latinoamericanos. El patrocinio de Chile está a cargo de trece organizaciones representativas del comercio y la industria nacionales. Los primeros tres días de la Conferencia se desarrollarán en el Palmer House, para luego finalizar, en sus últimos cuatro días, teniendo como sede, esta vez, Mac Cormick Place.

Nuestro país patrocina este evento a través de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso, la Cámara Central de Comercio de Chile, las Cámaras de Comercio de Antofagasta, Santiago, Temuco, Valparaíso, Valdivia y Concepción; la Confederación de la Producción y del Comercio, las Sociedades de Fomento Fabril, Nacional de Agricultura y Nacional de Minería.

PROPOSITOS Y OBJETIVOS

En la actualidad existe en toda América un interés extraordinario por todos los problemas que afectan su futuro inmediato, y muy en especial en los que atañen a la solidaridad del hemisferio, el progreso tecnológico, el desarrollo económico, su agricultura, bienestar social, salud y educación.

El punto focal de las deliberaciones durante esta Conferencia lo constituirán la libertad de cultos, de reunión, de palabra, de prensa, como herencia a conservarse en todo el hemisferio. Asimismo, los derechos humanos e individuales que acarician los americanos del norte y del sur, y que han incidido en el progreso y bienestar de los pueblos, dondequiera que esos derechos se han podido ejercer libremente.

Más de mil delegados, líderes del campo gubernativo, educacional, de comunicaciones y de la industria, buscarán las soluciones a los problemas que confronta el Hemisferio Occidental. El Ministro de Economía de la República Argentina, Sr. Alvaro C. Alsogaray, que asistirá a la Conferencia como uno de sus oradores, expresa que el programa a desarrollarse presenta "una excelente oportunidad para el intercambio de ideas" en la necesidad de obtener un libre sistema que vuelva a tomar la iniciativa. Entre los planes a discutirse en esta Conferencia Internacional de Chicago destacan los llamados "Proyecto para la Unidad de las Américas", "Desarrollo Económico en Latinoamérica", "Rol de la Educación en el Hemisferio", "Información y Comunicaciones", como, asimismo, otros relativos al trabajo, la agricultura, la ciencia, la salud y el bienestar público.

Las conclusiones a que se arribará en esta Conferencia para la Unidad de las Américas, serán elevadas como recomendaciones al Consejo de la Organización de los Estados Americanos y a los gobiernos de los países asistentes a este torneo continental.

La dirección de los debates estará a cargo de los señores Jack L. Camp, vicepresidente International Harvester Company; John F. Gallagher, vicepresidente en ejercicio de la administración exterior de Sears, Roebuck & Company; el Ministro argentino, Sr. Alvaro C. Alsogaray; William C. Sullivan, director asistente del Federal Bureau of Investigations; Bernardo Blanco-González, profesor asociado de español en la Universidad de Chicago; Joshua B. Powers, miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de la Prensa, y Jules Dubois, corresponsal en Latinoamérica del Servicio de Prensa del "Chicago Tribune".

La sede de organización de la Conferencia para la Unidad de las América es: Suite 957, 140 South Dearborn Street, Chicago 3, Illinois.

EN CHILE INSTALARAN OFICINA INTERAMERICANA DEL ALIMENTO

● **Estará a cargo del experto en materias gremiales, Robert Calabazana, de nacionalidad estadounidense**

La "Unión Internacional de Trabajadores del Alimento", con sede en Ginebra, instalará en Chile una Oficina Interamericana para asuntos latinoamericanos, en el mes de agosto próximo.

Estará a cargo del experto norteamericano en materias gremiales y sindicales, Robert Calabazana.

LA UITA —sigla con que se le conoce mundialmente— agrupa aproximadamente a más de tres millones de trabajadores de Europa y el mundo occidental. Los gremios que la integran son panificadores, molineros, fideeros, trabajadores del aceite, hoteleros, pasteleros, cerveceros etc.

En Chile y Latinoamérica, la oficina a inaugurarse en nuestro país tendrá la misión de asesorar técnica, cultural y económicamente, como asimismo en el aspecto educacional a trabajadores y familiares de los gremios del alimento.

Al acto inaugural vendrán altos personeros de la institución desde Ginebra, los Estados Unidos y otros países. Serán especialmente invitados autoridades del Trabajo del país, el Ministro del ramo, Hugo Gálvez; dirigentes gremiales y sindicales de diversas entidades y la prensa.

FEDERACION DEL ALIMENTO

Mientras tanto, ya está en marcha la creación de la Federación Nacional de Trabajadores del Alimento. Personeros de la UITA, que se encuentran en Santiago, están sosteniendo reuniones con los dirigentes de diversos gremios que trabajan en la elaboración de una serie de artículos alimenticios, con tales propósitos.

Se informó que entre varios de estos dirigentes existe el deseo de formar esta federación.

UNA CHARLA DICTARA MINISTRO GALVEZ A PENSIONADOS DE STGO.

Una charla relacionada con el proyecto sobre "Revalorización de Pensiones", dictará el sábado próximo el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez, en la sede social de la Asociación Provincial de Pensionados, en la capital.

El Ministro dictará su charla accediendo a una invitación que le formularon en este sentido los dirigentes de los pensionados en la mañana de ayer.

Cabe señalar que el Ministro Gálvez es el autor de dicha iniciativa y que en un futuro próximo será enviada al Parlamento para su discusión.

GESTIONAN SOLUCION A CONFLICTO DE LOS OBREROS FIDEEROS

Diversas gestiones orientadas a solucionar armónicamente el conflicto que afecta a los obreros fideeros con los industriales del ramo se efectuaron ayer.

El Ministro del Trabajo recibió a los representantes industriales, con quienes cambió impresiones sobre el particular.

De Gaulle y Adenauer simbolizaron la reconciliación franco - alemana

Los "dos grandes viejos" de Europa occidental conferenciarán durante 6 días

PARIS, 2 (UPI).— El Presidente de Francia, Charles de Gaulle, y el Canciller de Alemania occidental, Konrad Adenauer, se estrecharon las manos hoy en un histórico reconocimiento de la reconciliación de sus países, que en menos de un siglo libraron tres grandes guerras entre sí.

De Gaulle dio personalmente la bienvenida a Adenauer cuando éste llegó al aeropuerto de Orly para una visita de seis días.

La reunión de los dos "grandes viejos" de Europa occidental fue acompañada de ceremonias que se reservan para los Jefes de Estado visitantes.

El Presidente de Francia dispuso que se otorgara a Adenauer una recepción espectacular. Ambos se comprometieron a la amistad y la cooperación entre las dos naciones.

Una banda de la Fuerza Aérea francesa entonó el Himno Nacional alemán, 'Deutschland Uber Alles", así como "La Marsellesa", de Francia, mientras los dos estadistas permanecían descubiertos en atención.

Sobre el aeropuerto de Orly y en París propiamente la enseña tricolor de Alemania ondeaba junto a la bandera tricolor francesa, simbolizando la reconciliación franco-germana

"Francia os recibe con honor y júbilo", —dijo De Gaulle en su discurso de bienvenida, agregando:

"Os recibe con honor porque Francia vé en vos a la histórica personalidad que surgió en medio del sufrimiento y de las ruinas en que un régimen criminal hundió a Alemania. A tal régimen vos opusistéis resueltamente otro de razón y de respeto al derecho, que ayudó a vuestro país a reconquistar la libertad, la prosperidad y la estimación de otros pueblos."

Prosiguió luego el Presidente:

"Os recibe con júbilo por el impulso enteramente nuevo que habéis dado a vuestro país y la extraordinaria rehabilitación que ha experimentado coincide con nuestro propio progreso y hoy contribuye a nuestra propia seguridad.

"En esta forma se ha creado una cordial cooperación entre Francia y Alemania, así como la base de una unión que Europa siempre soñó, pero nunca ha podido realizar todavía. Señor Canciller, sed muy bienvenido a Francia" —concluyó De Gaulle.

La voz de De Gaulle se quebró de emoción más de una vez al pronunciar su discurso.

En su respuesta, Adenauer dijo que la reconciliación y la cooperación entre Francia y Alemania al servicio de la paz "siempre estuvo arraigada en mi corazón".

"Vos y vuestro Gobierno —continuó— realzan la plena importancia que concedéis a esta transformación de relaciones entre nuestros pueblos. Nuestra amistad y solidaridad con Francia es y seguirá siendo, el pilar básico de la política exterior de Alemania. Se basa en una muy amplia comunidad de vitales intereses económicos y políticos."

Continuó el Canciller alemán:

"Todos aquellos que realmente desean la paz sólo pueden regocijarse hondamente por esta amistad entre nuestros pueblos. Nos sentimos felices de que hayáis hecho de la amistad franco-germana el punto decisivo de la política exterior de Francia.

"La solidaridad franco-germana es un elemento indestructible en la unidad europea. Sé que esta visita hará más honda aún nuestra amistad" —concluyó Adenauer.

TERRORISTA CAUSA PANICO EN LUCERNA

LUCERNA, 2.— (UPI).— Un terrorista misterioso provocó pánico en esta ciudad veraniega. Cuatro explosiones ocurridas en las últimas 24 horas hirieron a otras tantas personas.

Dos turistas británicos figuran entre los heridos. Una de las bombas estalló en el ascensor del café de la ópera. Una pared en el comedor del hotel se derribo.

Dos ancianos resultaron heridos al estallar otro artefacto en el ascensor de otro café y junto a un automóvil estacionado frente a otro restaurante. La cuarta bomba estalló anoche y destruyó un depósito.

LAOS ESTABLECIO RELACIONES CON LOS PAISES COMUNISTAS

VIENTIANE, Laos, 2. (UPI). — (Por Michael T. Malloy).— El nuevo Gobierno de coalición de Laos anunció hoy que se propone establecer relaciones diplomáticas con cinco naciones comunistas: Viet Nam del norte, China comunista, Alemania oriental, Polonia y Checoslovaquia. El Gobierno ya fue reconocido por la Unión Soviética.

El anuncio, que aún debe ser aprobado por el Rey Savang, Vathana, no aclara de qué manera esta decisión afectará las relaciones diplomáticas con Viet Nam del sur, China nacionalista y Alemania occidental. Los Gobiernos de Taipei y de Bonn no tienen representaciones diplomáticas en países que reconocen a Pekín y a Alemania oriental.

El plan de Laos fue anunciado sólo 24 horas después que el Embajador de China nacionalista en Laos y Tailandia regresó de Bangkok para gestionar el reconocimiento del régimen de Chiang Kai-shek por el nuevo Gobierno de Laos, formado por los sectores comunista, neutral y derechista del país.

Laos y China nacionalista establecieron relaciones diplomáticas en el mes de mayo último, durante la visita realizada a Taipei por el entonces Primer Ministro, príncipe Boun Oum y su Viceprimer Ministro, general Phounu Nosavan en busca de ayuda económica

Boun Oum renunció al cargo el mes pasado para hacer posible la constitución de un Gobierno de coalición y poner término a la lucha de las diversas facciones. Actualmente está retirado de la política, pero el general Nosavan es uno de los Viceprimer Ministros del Gobierno de coalición.

Condenados por querer escapar de Berlín rojo

BERLIN 2.— (UPI).— Cinco jóvenes de Berlín oriental se declararon hoy culpables de una conspiración para buscar rutas de escape hacia Berlín occidental, al comparecer ante una "representación" de justicia comunista, en la que el Fiscal del Estado pidió un total de 10 años de prisión con trabajos forzados para los cinco.

Los abogados de la defensa señalaron que los jóvenes reconocían "la naturaleza peligrosa de sus crímenes", pero suplicaron al tribunal la imposición de una "sentencia leve", según informó la agencia de noticias ADN, de Alemania oriental comunista.

La sentencia será pronunciada el próximo miércoles.

Se espera que a este juicio seguirán otros de carácter secreto en los que por lo menos 25 jóvenes de ambos sexos están complicados en frustrados intentos de fuga.

Al finalizar el proceso, de cuatro días de duración los cinco jóvenes se declararon culpables e hicieron "exhortaciones" inspiradas por los comunistas dirigidas tanto a los berlineses del este como del oeste para que se mantengan alejados de "acciones hostiles" contra Alemania oriental concebidas en círculos reaccionarios del oeste".

8 MUERTOS Y GRANDES PERDIDAS POR INUNDACION EN VENEZUELA

MATURIN, Venezuela, 2 (UPI).— Por José A. Valbuena.— Lluvias torrenciales durante más de una semana han causado el desborde de los ríos de este Estado, con un saldo trágico de ocho vidas, un número aún no determinado de desaparecidos y pérdidas materiales que se estiman en el equivalente de más de 30 millones de dólares, según las autoridades locales.

Los ríos, grandes y pequeños, al salirse de sus cauces, cubrieron extensas zonas agrícolas y ganaderas, así como campos de petróleo y zonas urbanas. Varias poblaciones pequeñas quedaron totalmente incomunicadas, tanto por tierra como por teléfono y telégrafo, sufriendo, además, la interrupción de los servicios de agua potable, con grave peligro de que se propagaran epidemias entre miles de damnificados.

Los principales ríos, cuyas crecientes causaron los peores daños, son el Guarapiche, el Amana y el Tigre.

Generalmente éstos son corrientes de agua de cauce ancho, pero de poca profundidad, que a menudo se secan durante la época del verano. El hecho de que las sequías sean frecuentes en las zonas adyacentes a esos ríos y la gran fertilidad de sus riberas han causado gran afluencia de campesinos, que en esta ocasión han perdido sus viviendas y pertenencias, además de sus cosechas.

Además de esos ríos, también se desbordaron el San Juan, Punceres, Río Colorado Piritu y el Areo, que conjuntamente inundaron más de 20 aldeas e infinidad de pequeñas plantaciones, en su mayoría otorgadas recientemente por el Instituto Agrario Nacional a familias campesinas necesitadas que plantaban sus primeras cosechas con ayuda crediticia del Programa Nacional de Reforma Agraria.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y deudo, señora

OLGA ORELLANA DE ARMIJO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, calle San Dionisio N.o 2729, a las 16.30 horas. Se oficiará una misa, a las 9 horas, en la Iglesia San Gerardo.

Su esposo, Juan Armijo, y familia.

† Habiendo fallecido nuestra querida esposa y madre, señora

ROSA SANTIAGO ROJAS DE RODRIGUEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde Balmaceda 4411, Renca.

Gregorio Rodríguez Neira, Antonio y Alicia Rodríguez Santiago

† Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, señor

FERNANDO ALDUNATE PEREZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10 horas en la Parroquia San Vicente de Paul (Alameda N.o 1630).

La familia

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra hija, hermana y cuñada, señorita

MARIA ANGELICA BERNA JARA

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Entre Ríos 2048, en dirección al Cementerio General.

La familia.

Bolsa de Nueva York recuperó el optimismo

NUEVA YORK, 2. (UPI).— Anticipando los jubilosos festejos pirotécnicos del Día de la Independencia, el cuatro de julio, la bolsa de valores se desarrolló hoy en franca tendencia alcista, impulsando las cotizaciones de numerosas acciones y determinando un alza de los índices del mercado por cuarto día consecutivo.

El volumen de las operaciones no fue extraordinariamente grande. Sin embargo, las cotizaciones subieron cada vez a medida que avanzaba la sesión, sosteniendo este ritmo hasta el cierre.

El índice de acciones industriales de Dow Jones cerró hoy a 573,75, lo que representa un alza de 12,47 puntos con respecto al viernes pasado. El índice de 500 acciones de Standard and Poor subió 1.11 puntos a 55,86.

La corriente de optimismo alentó a los corredores de bolsa, que habían anticipado un período encalmado antes del feriado del 4 de julio debido a la falta de nuevos factores o noticias que pudiesen estimular una corriente compradora.

Anticastristas siguen luchando en isla cubana

MIAMI, 2.— (UPI).— Radioaficionados informaron hoy haber oído transmisiones clandestinas originadas en Cuba, en onda corta, dando instrucciones a grupos anticastristas que operan en la Isla.

Las transmisiones nocturnas, que fueron captadas en distintos lugares en todo el sur de La Florida, indicaban que los grupos anticastristas de la Isla establecieron un punto de contacto central, aparentemente en la región de La Habana y Matanzas.

Las transmisiones, de media hora de duración, fueron escuchadas esporádicamente e incluían simples mensajes cifrados dirigidos a tres bandas de guerrilleros, por lo menos, que operan en el interior y a las que se identificaba únicamente con las palabras "Libertad", "Democracia" y "Blanco". Aparentemente tenían relación con planes de organización.

En las últimas semanas se ha informado de creciente actividad anticastrista en la región de la Gran Habana, que se extiende hasta Matanzas, a unos 160 kilómetros hacia el este. Los nuevos levantamientos han tenido por resultado la reanudación por parte del Gobierno, de los fusilamientos en toda Cuba.

Principesco sombrero mexicano



LONDRES.— A pesar de su independencia para elegir sus tocados, la Princesa Margarita parece que se interesó por la decisión de la Primera Dama de EE. UU., Mrs. Jacqueline Kennedy, y comenzó a usar un sombrero de claro estilo mexicano. El modelo, en color rosado, fue lucido hace poco en un viaje que hiciera con su esposo, el Conde de Snowdon.— (Foto UPI)

Kennedy comparte política de México sobre "no intervención"

Interpretación de la prensa mexicana sobre la declaración conjunta

MEXICO, 2 (UPI).— (Por Jaime Plenn).— La prensa y los observadores de la escena política reflejaron hoy el criterio de que el Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, aceptó la política mexicana de no intervención en Cuba durante su visita de dos días a México.

En editoriales y comentarios oficiales se dijo, asimismo, que la Sección de Chamizal de El Paso, Estado de Tejas, sería devuelta a México de conformidad con lo dispuesto por un arbitraje internacional que Washington había ignorado.

Famón Beteta, director de tres diarios del grupo de "Novedades", dijo por televisión que en su Comunicado Conjunto, los Presidentes Kennedy y López Mateos "tuvieron presente el caso de Cuba y Estados Unidos, por medio de las palabras de su más autorizado representante, aceptó que Cuba tiene derecho a gobernarse a sí misma a través del régimen que desee, incluyendo el marxismo-leninismo, y que ni Estados Unidos ni nación alguna debería tratar de alterar ésto utilizando la fuerza, la fuerza, la presión económica o la presión diplomática..."

El periódico gubernamental "El Nacional", en un titular de primera plana a ocho columnas, dice: "Se impuso el interés de México" y "Triunfo de nuestras tesis internacionales"

El Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, manifestó que un aspecto sobresaliente de la Declaración Conjunta fue el reconocimiento de la actitud asumida por México en cuanto a la Autodeterminación y la No Intervención. Añadió que en la Declaración, "por primera vez en la historia de México, se echaron las bases para la expansión territorial de México a través del Chamizal..."

La Policía Federal, por otra parte, emitió un informe sobre las medidas de seguridad que se tomaron durante la visita de Kennedy al destacarse a cientos de agentes en puntos estratégicos en los alrededores de la Embajada norteamericana y la ruta que siguió el Presidente estadounidense en sus actividades. Sin embargo, no se confirmó el rumor de que más de 3.000 personas habían sido puestas bajo "custodia preventiva" durante los días de la visita.

Se dijo a guisa de rumor que entre los así detenidos estaban el escritor puertorriqueño y líder del Movimiento Independientista, Juan Antonio Corretjer, y nueve turistas de igual nacionalidad.

La policía informó que no tenía confirmación de la noticia publicada en "Ovaciones" de que un cubano, armado de una pistola, fue detenido cerca de la Basílica de Guadalupe donde Kennedy asistió ayer a misa.

8 MILITARES COMPLICADOS EN LAS GUERRILLAS DEL ECUADOR

Son paracaídistas y están arrestados

QUITO, 2 (UPI).— Según trascendió, ocho miembros de la Escuela de Paracaidistas guardan prisión en la cárcel militar del Penal García Moreno de esta capital por haber intentado organizar guerra de guerrillas contra el Ejército, en apoyo de las guerrillas de Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE) que fueron destruidas el 7 de abril en Santo Domingo de los Colorados.

Como cabecilla del movimiento subversivo se identifica al teniente Lenin Torres, quien actuara en la captura de los guerrilleros urjistas y procastristas en Santo Domingo de los Colorados. El oficial del Ejército al parecer simpatizante de la revolución cubana quiso apoyar días después a los guerrilleros urjistas e intentó apoderarse de material bélico de la Escuela de Paracaidistas para iniciar acciones de guerrillas en las montañas de la provincia de Esmeraldas, en la frontera norte con Colombia.

Un sargento que estaba en el complot, de apellido Cobos, denunció la gestación de la subversión y se hicieron entonces las prisiones. Los ocho miembros de la Escuela de Paracaidistas habían estado como arrestados por más de un mes en el Grupo de Tanques Apeiclachima, en un suburbio sur de la ciudad, pero como han sido instruidos de cargo y enjuiciados penalmente por los jueces militares, ingresaron a la Sección Cárcel Militar de la Penitenciaría Militar.

Moura Andrade será confirmado nuevo Primer Ministro de Brasil

SU POLITICA BASICA SERA LA DE COMBATIR LA INFLACION

BRASILIA, 2 (UPI).— El senador Auro de Moura Andrade, a quién el Presidente Joao Goulart ha escogido para formar el segundo Gobierno parlamentario de Brasil, dijo hoy que el principal objetivo de su gestión será el de combatir la inflación.

En vista de que Moura Andrade cuenta en la Camara de Diputados con el apoyo de su propio partido, el Social Demócrata, que tiene mayoría en dicha Cámara, y del Nacional Demócrata, su confirmación como Primer Ministro se considera segura en la sesión que tendrá dicho Cuerpo Colegiado esta noche. Andrade, que necesitaría 164 votos para triunfar, cuenta con un total de 186 votos en su favor, por lo menos.

Se espera que el Gabinete conservador que forme Moura Andrade habrá de continuar la política independiente actual de Brasil en el campo de las relaciones internacionales, pues ha escogido como su Ministro de Relaciones Exteriores a Alfonso Arinos de Melo Franco.

Arinos de Melo Franco, que fue Ministro de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Janio Quadros, es actualmente delegado de Brasil en la Conferencia de Desarme que sesiona en Ginebra. Fue él quién inició las conversaciones con los países del Telón de Hierro que finalmente condujeron a la reanudación de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y el aumento del intercambio comercial con los países satélites, por lo que se le considera como el gestor en realidad de la nueva política exterior brasileña. El mismo Moura Andrade ha dicho que de triunfar su Gobierno no hará cambios en cuestión de Relaciones Exteriores.

"DEFENDEREMOS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

nuevas denuncias de China comunista en el sentido de que los nacionalistas se proponen lanzar una invasión de la tierra firme del país con respaldo norteamericano. En Hong-Kong se dijo que los comunistas estaban concentrando efectivos militares en las regiones de la costa situadas frente a Taiwan y en fuentes nacionalistas se informó que los rojos han reforzado su poderío aéreo en esa zona. Por su parte, en Washington, el Secretario de Estado, Dean Rusk expresó que la acusación de Khrushchev es "disparatada" y recordó que EE. UU. ha encarecido que se desista de emplear la fuerza para zanjar cuestiones sobre el Estrecho de Formosa.)

Cruenta lucha en la costa de Nueva Guinea

BIAK, Nueva Guinea Holandesa, 2 (UPI).— Se informa que se estaba librando una lucha encarnizada esta noche entre las tropas holandesas y 250 paracaidistas indonesios que fueron lanzados la semana pasada al norte de Kaimana, en la costa meridional de Nueva Guinea.

Civiles procedentes de Kaimana manifestaron que las tropas holandesas encontraron una resistencia inesperadamente fiera cuando intentaron rodear a los indonesios, que abrieron fuego con morteros, bazucas, ametralladoras y rifles con balas explosivas.

Los voceros oficiales en Hollandia, capital de Nueva Guinea, declararon que por el momento no pódian confirmar lo informado.

Los observadores militares estiman que la fuerte concentración de paracaidistas indonesios al norte de Kaimana tiene por objetivo la captura del aeropuerto de Kaimana, el mayor de la costa meridional. Este aeropuerto es capaz de permitir el aterrizaje del avión de transporte Hércules, seis de los cuales fueron utilizados para lanzar a los paracaidistas indonesios el martes pasado.

PUGNA

(DE LA PRIMERA PAGINA)

fronteras de Túnez y Marruecos, que permanecieran alertas hasta mañana por la noche, ocasión en que se esperaba que Ben Khedda hubiera llegado allí.

Los franceses se sienten consternados ante la perspectiva de que al término de siete años y medio de guerra en Argelia, y más de un año de terrorismo desatado por la clandestina Organización del Ejército Secreto (OES), pueda surgir una guerra civil entre los grupos rivales argelinos, inmediatamente después de la independencia.

FUE SUSPENDIDA COTIZAC[ION] DEL NACIONAL EN ARGEN[TINA]

BUENOS AIRES, 2 (UPI).— El Gobierno ar[...] suspendió hoy las actividades de las casas de cam[bio] todo el país, declarando feriado para ellas, tras la caída del peso la semana última.

El anuncio fue hecho por el Ministro de Ec[onomía] Alvaro Alsogaray, después que el peso descendiera a [...] unidades por dólar el viernes último.

Ayer, Alsogaray había anunciado que el Gobierno [pre]paraba medidas para restringir las especulaciones [...]sas en el mercado.

Al parecer, el feriado tiene por fin dar más tie[mpo al] Gobierno para últimar los pormenores de su prog[rama]. Posteriormente, el Ministerio de Economía anunc[ió que] las operaciones de cambio se reanudarían mañana.

Dio a conocer, además, las siguientes medidas parte de su programa central:

1.—Reducción temporaria de las importaciones [...] la obligación de depositar el 100 por ciento de[l valor] de los artículos adquiridos en el exterior.

2.—Todos los pagos en divisas que deban hacer las [empre]sas de propiedad estatal, deberán ser controlad[os por] el Banco Central.

3.—Todos los exportadores deberán hacer una decla[ración] jurada sobre las operaciones realizadas en divi[sas].

SIR WINSTON CHURCHILL ES[TA] YA "BASTANTE RESTABLECI[DO"]

LONDRES, 2 (UPI).— Sir Winston Churchill, bastante restablecido de la caída que le causó la fractura del fémur, se sentó hoy en su lecho, leyó los peridicos y recibió durante 45 minutos la visita de su esposa.

Sonriente, lady Churchill dijo que el estadista "estaba mucho mejor hoy".

Después de su visita al Hospital de Middlesex, manifestó la esposa del ex Primer Ministro británico que éste "tiene muy buen aspecto y que estuvo sentado en su lecho".

Un boletín emitido por el hospital informó que el paciente pasó la noche sin experimentar incomodidades y añadió que su mejoría ha sido tan efectiva, que no se darán más comunicados diarios sobre su estado de salud en las primeras horas de la mañana.

Churchill pidió que le trajeran ejemplares de los diez periódicos londinenses para enterarse de lo que está ocurriendo en el mundo, según dio a conocer un funcionario del hospital.

El médico de sir Winston lo reconoció esta mañana y los empleados del ho[spital] llevaron la correspo[ndencia] que consistió en 400 c[artas] que se hacían votos [por su] restablecimiento.

Churchill, que tiene [...] de edad, se fracturó e[l fémur] el jueves pasado, c[uando] cayó en su departam[ento del] Hotel Montecarlo. Fu[e trasla]dado a Londres en u[n avión] de la Fuerza Aérea a[l día si]guiente y los médicos [lo so]metieron a una inte[rvención] quirúrgica para ensa[mblar el] hueso.

Antifascistas son multados en Inglaterra

LONDRES, 2 (UPI).— Veinte personas fueron presentadas hoy ante un tribunal para explicar por qué trataron de disolver una concentración fascista en la plaza Trafalgar.

La mayoría de los acusados expresó honda oposición al fascismo al acusárseles de conducta impropia, de tratar de provocar una alteración del orden o de destruir la labor de la policía.

Uno de los acusados dijo que los nazis exterminaron a su familia durante la segunda guerra mundial.

Protesta contra antisemitismo en la Argentina

NUEVA YORK, 2 (UPI).— El Congreso Judío Mundial exhortó al Gobierno argentino a que "tome todas las medidas necesarias para poner término a la ola de antisemitismo que surgió en ese país después de la ejecución de Adolf Eichmann".

El presidente de esa organización, Dr. Nahum Goldmann, envió un mensaje a la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas), que es el organismo representativo de los judíos que viven en aquel país, expresando la solidaridad del Congreso Judío Mundial "con su protesta contra los renovados actos antisemitas en Argentina".

Definitivo: Riera parte a Portugal

El entrenador le informó a las autoridades del fútbol nacional que debía cumplir su contrato con Benfica. Y les agregó que estimaba que varios técnicos chilenos podían continuar el camino de progreso por que se ha encauzado el balompié chileno. Se va entre el 15 y 20 del mes en curso al Benfica

Fernando Riera, entrenador de la Selección Nacional, que participó en el Campeonato Mundial, informó, en la mañana de ayer, a las autoridades del fútbol profesional, "que le era imposible quedarse en Chile, debido al compromiso suscrito con el club Benfica, de Portugal". De esta manera, quedaron terminadas las gestiones oficiales realizadas por los presidentes de la Federación, Juan Goñi, y de la Asociación Central, Antonio Labán, para que Riera desahuciase su contrato con Benfica, y se mantuviese al frente de la Selección Nacional.

FERNANDO RIERA

Al ser consultado Riera por LA NACION, en relación a la decisión que tomó, nos expresó: "Tal como se los manifesté en la entrevista que tuvimos la semana pasada, suscribí un compromiso con Benfica, sin haber tenido antes una proposición oficial de las autoridades del fútbol de mi patria, para quedarme en Chile. Todo, hasta antes de firmar por el club portugués, se había limitado a conversaciones extraoficiales. Mientras tanto, las ofertas me llovieron, y hubo cables de Benfica que me obligaron a una respuesta, por sí o por no. Y como la proposición me convenía, la acepté. Posteriormente, se iniciaron las conversaciones oficiales con los presidentes de la Federación y de la Asociación. Sin embargo, para mí ya era tarde. Por tal motivo, no pude encontrar la manera de desahuciar el contrato suscrito con Benfica y quedarme en mi país, como eran mis deseos. Ya no fue cuestión de plata, sino de compromiso suscrito. Sin embargo, creo que mi partida no involucrará un retroceso en el camino que hemos recorrido por hacer mejor las cosas para el fútbol nacional. Hay muchos técnicos —que pueden ser más capaces que yo— que están en situación de hacer una labor más positiva que la que pudo efectuar el suscrito. Por lo demás, en principio, mi contrato con Benfica es por un año. Y bien podría regresar al término de una temporada, siempre y cuando en esa fecha desde mi patria se me necesitase. Lo demás, ustedes ya lo saben. Tengo fijada mi partida para mediados de julio. Me voy con la satisfacción del tercer puesto obtenido por la Selección en el Mundial, y la insatisfacción de no haber podido efectuar todo cuanto pensé realizar. De los jugadores que tuve bajo mis órdenes, llevaré un recuerdo imperecedero. A los amigos y colegas entrenadores y a algunos dirigentes, les agradezco sinceramente todo lo que me ayudaron. Para el público, mis agradecimientos profundos por la ovación que me brindó. Un momento de inmensa satisfacción que nunca olvidaré".



FRANCISCO MEJIAS, campeón de la categoría liviano de Santiago, de 1961, recibe el diploma y la copa que lo atestigua como tal, de manos del presidente de la Federación Chilena, Alejandro Rivera.



RAUL VILLALON, el conocido manager santiaguino, fue encargado de entregar la copa a Mario Figueroa, pupilo suyo, que en el campeonato de 1961 consiguió el título en la categoría mosca.



BUEN EXAMEN DE LOS PUGILES QUE ACTUARAN EL VIERNES

Muy buena impresión produjo el argentino Adán Gómez, trabajando con Rambaldi. Destacaron, también, su compatriota Villaflor, Elías Vargas y Manuel Hernández. No hay fecha aún para el match Osorio-Nibaldo Rubio. Elecciones en la Asociación Santiago

■ Todos los combates que se disputarán el viernes próximo en el cuadrilátero del Caupolicán recibieron ayer el pase reglamentario de parte de la Comisión de Boxeo Profesional, luego de que sus protagonistas cumplieron con la prueba de suficiencia. Es decir, quedaron a firme los encuentros de Elías Vargas con Abelardo Gutiérrez; Adán Gómez, argentino, con Fernando Azócar, y Alberto Villaflor, argentino, con Manuel Hernández.

■ El welter Villaflor, dirigido por Alejandro Ammi, fue el primero en subir al ring del gimnasio de la Federación. Tuvo como sparring al campeón chileno amateur de peso mediano, Eduardo Bollo, quien lo forzó mucho, dando paso a que el argentino se mostrara como un peleador recio, experimentado, bien plantado. Bollo, que sabe estar en la media distancia, donde metió justas y potentes ambas manos, buscó la lucha en esa modalidad, y Villaflor demostró sentirse cómodo. Sacó bien las manos, esquivó y bloqueó en una acción segura, a ratos recia y siempre efectiva. Fueron cuatro vueltas harto atrayentes, que el público presente siguió con expectación.

■ Manuel Hernández, el adversario del boxeador visitante, trabajó con Abelardo Gutiérrez y Eduardo Bollo. La sesión con Gutiérrez tuvo un sello neto de ataque por las características de peleador del sparring, quedándose Hernández siempre a la expectativa del contragolpe. Con Bollo fue a una lucha más pareja, en razón del peso de ambos, produciéndose algunos cambios de golpes donde el pupilo de Raúl Villalón se vio mucho más suelto y variado que en ocasiones anteriores. En algunos pasajes Hernández apuró su faena, encontrando en Bollo un opositor siempre firme y eficaz.

■ Elías Vargas, campeón chileno de peso gallo, que actuará el viernes en la división superior, hizo guantes con Fernando Azócar, en un training muy animado, con momentos de buen boxeo y otros de cambios de golpes. Cumplió, también, 4 vueltas, a entera satisfacción de la Comisión. Los mismos rounds, aunque dos con Hernández y otros dos con Sergio Aguilera, realizó Abelardo Gutiérrez.

ELIAS VARGAS, campeón chileno de peso gallo, junto a Abelardo Gutiérrez, el pluma que será su contrincante. Pasaron ambos bien la prueba.



ADAN GOMEZ hace guantes con Hugo Rambaldi. El rival de Azócar mostró un juego seguro y eficaz en la media distancia.

El último en presentarse a rendir examen fue Adán Gómez, quien estuvo secundado por Hugo Rambaldi, cuya presencia en el ring fue saludada con aplausos. Muy buena esta faena en la que los dos se lucieron. Gómez deja la sensación de ser un púgil aplomado, sobrio de movimientos, muy bien sincronizado y efectivo cuando entra en la media distancia. Su trabajo con Rambaldi tuvo el sello característico de la manera en que entrenan los púgiles trasandinos, es decir, una acción permanente, recia, con ribetes espectaculares y pasajes de brillo.

■ Nada ha resuelto aún la Comisión de Boxeo Profesional acerca de la fecha del match entre Andrés Osorio y Nibaldo Núñez, por la corona de peso mediomediano. El campeón anunció que sufre de un resfriado, bien que ayer se dijo que esta semana iniciaría su preparación.

La semana próxima está de elección de directorio la Asociación Santiago. Se estima que Jorge Allendes será confirmado en la presidencia, en virtud de la positiva labor que ha realizado en el período que finaliza.



LA ASOCIACION SANTIAGO DE BOXEO, en una ceremonia realizada el domingo último en su sede social, hizo entrega de los premios a los campeones de 1961 y de Barrios y Novicios. Al acto asistió prácticamente toda la familia boxeril. Lo hicieron miembros de la Federación, de otras asociaciones, empresarios, pugilistas y representantes de la prensa. A nombre de la Federación habló su presidente, Alejandro Rivera, quien, en síntesis, esbozó el plan de trabajo que pondría en práctica la entidad a su cargo, con el objeto de promover una mejoría en el pugilismo nacional. Manifestó el dirigente que, en el futuro, el boxeo amateur tendría especial preferencia, ya que de su robustecimiento dependía fundamentalmente el posterior desarrollo del pugilismo rentado. Agregó también que se buscaría formar un buen equipo para el próximo Latinoamericano, como un modo de promover interés en la juventud que se preocupa por este deporte. En el grabado, habla Alejandro Rivera, mientras tiene a su derecha a Jorge Allendes, presidente de la Asociación Santiago. Aparecen, también, de izquierda a derecha: Diógenes de la Fuente (empresario); Aldo Sichel, delegado de Concepción; González, delegado de Valparaíso; Medina, dirigente de la Santiago; Renato González (Mr. Huifa), Alejandro Ammi (manager), Humberto Vásquez (presidente del México B.C.) y Moreno (dirigente de Santiago).




DIFICULTADES han surgido para que Roberto Rodríguez siga a cargo de la dirección técnica de O'Higgins, debido a que el destacado player no tiene título de entrenador.

EL FUTBOL ITALIANO INTERESADO EN VALORES JOVENES DE CHILE

Encargos especiales tienen sobre el particular dirigentes de Audax. La huella de Raúl de la Fuente la seguirían los itálicos Vargas y Minieri. Dificultades para que Roberto Rodríguez siga entrenando a O'Higgins. La Asociación Central festejará esta noche a la Selección Nacional.





■ El fútbol italiano dejó sentadas raíces profundas en las filas de Audax, para un contacto continuo, con el objeto muy especial que jóvenes valores del balompié nacional se trasladen a Italia, en busca de mejores horizontes. El camino lo abriría Raúl de la Fuente, juvenil delantero itálico, a quien se llevará el club Spal. También existen gestiones para que luego viajen Minieri, otro valor en ciernes, y Vargas, delantero del equipo de honor de Audax.

■ La Asociación de Entrenadores ya ha hecho notar su malestar, porque extraoficialmente Roberto Rodríguez está a cargo de la dirección técnica de O'Higgins, en circunstancias que no es entrenador titulado. Se considera en los círculos de este organismo que antes que se inicie la competencia oficial, el club rancagüino deberá normalizar esta situación.

■ A propósito de O'Higgins, digamos que el club celeste estaría esperando que José Pérez —entrenador argentino que fue contratado y que no se ha hecho presente hasta ahora— venga a cumplir su compromiso, y normalice su situación con Wanderers. Pero Pérez está firme en Racing...

■ Armando Tobar no podrá jugar por Universidad Católica ante "Santos". La lesión que sufrió el forward católico jugando en San Felipe, es de cierto cuidado. Y difícilmente podría estar en buenas condiciones físicas para los partidos con el campeón brasileño.

■ Colo Colo está convertido en un hospital. Escuti, Peña, J. González Alvarez, Soto y Bello, es la lista de lesionados de su plantel de honor. Agregados a estos nombres los de Jorge Toro, que se va a Italia, y Enrique González, transferido a Santiago, los albos jugaron ante Boca Juniors sólo con tres elementos de su plana titular de la temporada pasada. ¡Mal podían entonces los colocolinos efectuar una buena presentación ante los xeneises!

■ Esta noche, la Asociación Central festejará a los integrantes de la Selección Nacional, con una comida que se efectuará en la Taberna Capri. Asistirán a esta manifestación los representantes de todos los clubes militantes en el fútbol profesional, especialmente invitadas las más altas autoridades del fútbol chileno.

■ Pedro Areso, entrenador de La Serena, con quien estaban en dificultades los directivos del club nortino, a tal punto que se habló de rescindirle su contrato, tiene compromiso con La Serena, hasta febrero de 1963. De tal modo que cualquier cambio de coach significaría tener que abonarle por anticipado el total de su contrato.

■ Unión Española contará, dentro de poco, con su arquero titular, Francisco Nitsche, ya repuesto de la operación a que fue sometido.

■ Ladislao Pakozdy, coach que dirigió temporalmente a O'Higgins, está en conversaciones con un club capitalino, para hacerse cargo de su dirección técnica, dentro de algunos días. Por razones obvias, Pakozdy no nos quiso dar el nombre del citado club.



RAUL DE LA FUENTE, joven valor de Audax, piensa en el porvenir que le espera si se concreta su viaje a Italia, a enrolarse en el Club Spal.

■ Colo Colo tiene lista su jira para el Norte Grande, que incluye una presentación en Chuquicamata, para satisfacer la petición de un pequeño hincha albo, que se encuentra gravemente enfermo.

■ Feliz está el entrenador Carlos Campusano por la posible contratación del delantero Raúl de la Fuente, desde Italia. Porque fue Campusano quien hizo jugar en 1a. división a De la Fuente cuando el se hizo cargo de la dirección del equipo itálico. Y ahora su "pollo", está en vías de conquistar las canchas de Italia.

■ Sergio Navarro, zaguero de U. de Chile y capitán de la Selección Nacional; Manuel Rodríguez, defensa de U. Española, y Alfonso Sepúlveda, mediovolante de la "U", se recuperan de las lesiones que lamentaban. En sus equipos ansían sus prontos restablecimientos.

■ Héctor Torres delantero de O'Higgins, que sufrió fuerte golpe en la cabeza jugando en Coquimbo, se recupera de la afección que lo tuvo a muy mal traer.

■ La falta de un organismo efectivamente rector del fútbol chileno —y del deporte en general— hizo, al parecer fracasar la posibilidad de que el entrenador Fernando Riera se quedara en Chile. Porque mientras la Federación es la institución superior, la Asociación Central es la que dispone de los fondos que promueven y mantienen la actividad profesional. A su vez, a la Asociación la mantienen los clubes.

■ Menéndez, el excelente delantero que vimos actuar el domingo en el Estadio Nacional frente a Colo Colo, siente terror por los viajes en avión. El jueves último, cuando el grueso de la delegación boquense viajó a Santiago, Menéndez llegó hasta el aeropuerto bonaerense y hasta subió al avión. Pero, en un descuido de José D'Amico, el entrenador, descendió de la máquina justo segundos antes de la partida. Cuando el aparato estaba en vuelo D'Amico vino a percatarse que Menéndez no era de la partida.

Entretanto, el delantero se había dirigido directamente a la oficina de Alberto J. Armando, el presidente de Boca, para decirle: "Don Alberto, yo quiero cumplir con el club, pero no me hagan viajar en avión. Prefiero irme de a pié, si es necesario". El presidente de Boca sonrió comprensivamente, pero con energía respondió: "No importa, el sábado viajamos juntos". Y así, contra su voluntad, Menéndez no tuvo otro remedio que subir al avión y viajar el sábado último a Chile, custodiando celosamente por Alberto J. Armando.

Más allá de la CRÓNICA por RAUL HERNÁN LEPPÉ

■ **Colo Colo dio la impresión de subestimar a Boca Juniors. Cayó así en un error generalizado en nuestro medio: confundir el potencial de los clubes transandinos con el de la selección argentina de fútbol. Y probado está que no existe relación ni parentesco entre ambas cosas.**

■ **El fracaso del fútbol argentino en el Mundial fue el producto de una política de improvisación, la consecuencia de ese vivir al día que impera en la Asociación de Fútbol Argentino, dominada por luchas partidistas y ambiciones personales. Es un desquiciamiento que se refleja, naturalmente, en el seleccionado, no así en los clubes, por lo menos, en aquellos donde existe una organización seria y sólida, sustentada en bases firmes.**

■ **El aficionado chileno recordará la notable campaña realizada el año 1961 por River Plate. Notas salientes de ellas constituyeron los partidos que disputó en Europa. Fue a Chamartín y le ganó al propio Real Madrid, que por muchos años no conocía la derrota en su terreno. Pasó luego a Turín y se impuso a Juventus, campeón italiano. Ahora viene Boca Juniors a Chile y le gana fácilmente a Colo Colo, bien que en una labor opaca, anormal de los albos, ajena a lo que es el fútbol chileno. En todo caso, el cuadro boquense ganó con una faena limpia, de categoría, que gustó y convenció. De paso, dentro de una faena colectiva de relieves quedó subrayada la calidad y el talento del jugador argentino que, no en vano, está en todas las canchas del mundo, como venero inagotable.**

Trágica muerte del volante P. Ryan, de Canadá

PARIS, 2. (UPI).— El joven deportista canadiense Peter Ryan, falleció hoy en el hospital de Cochin, como consecuencia de las heridas sufridas ayer en Reims, durante una prueba automovilística.

Ryan participaba ayer en las pruebas de clasificación del Gran Premio Juvenil en la pista de Gueux cuando su máquina tocó la del británico Bill Moss, saltó de la pista y aplastó a su piloto contra el suelo. Moss, en cambio, sólo sufrió lesiones menores.

REACCION INJUSTA

Siempre hemos creído que la palabra es el mejor vehículo del pensamiento. Lo hemos sostenido como un principio lógico. Hemos entendido que si alguien dice "gracias" es porque está agradecido de alguien o de algo. También hemos creído que cuando se manifiesta estar arrepentido por una expresión o un acto que se deplora, el verbo "lo siento, discúlpeme", es la materialización hablada de un sentimiento que en realidad se asila en el corazón.

Lo hemos creído con el candor propio de un pueblo que siendo modesto, pobre sin duda en bienes materiales, pero que normalmente dice lo que siente y por ello no entiende que pueda ser de otra manera. Sin embargo, recién nos damos cuenta que estábamos equivocados. Que cuando aquellos periodistas italianos luego de vejarnos, de decir de nosotros falsedades, manifestaron estar arrepentidos, no lo estaban en modo alguno.

Tanto es así que lo que negaron aquí, lo proclamaron más tarde como verdades a la cara de todo el mundo aumentando, incluso, el volumen de sus ofensas. Y lo que parece más extraño —al menos para nosotros— ha recrudecido recién con motivo de la contratación de Jorge Toro por el club genovés Sampdoria.

Explicable hasta cierto punto, que los integrantes de la selección italiana obscurecidos por sentimientos innobles, hayan pretendido paliar su fracaso deportivo, atribuyéndoles al público y a los jugadores nuestros la razón de lo que ocurrió en el campo. Explicable por el clima en que se desarrolla la competencia de su patria. Entendible todo, hasta la reacción agresiva de aquellos malos escribidores que olvidados de lo que son como manifestación de un pueblo normalmente amigo nuestro, hayan dicho lo que no debieron decir nunca. Pero incalificable lo que acaba de ocurrir con un dirigente, nada menos que con el presidente de la Federación italiana, quien en frases condenables dijo: "deploro en la forma más enérgica la falta de delicadeza demostrada por ese equipo en una situación particular que ha sido dolorosa para todos los italianos" y esto, por el "delito" que Sampdoria hubiera contratado a Jorge Toro, que no importa cómo se llama y quién sea como jugador. Lo que importa es que nació en Chile y esto para ese dirigente es una ofensa...

Sin embargo, no cometeremos la injusticia de condenar a los italianos, a todos los italianos por lo que dijeron unos o uno. Representa demasiado Italia como nación; está como tal, muy cerca de Chile y son muy firmes los lazos que unen a ambos países para que la frase condenatoria alcance a todos por igual.

Prueba de ello es que como una reacción propia de un pueblo viril y que ama la justicia, los propios hinchas del Sampdoria se han levantado para protestar por lo que ellos llaman "el riesgo implícito a que se ha sometido a un jugador que todavía no inicia su actividad en Italia".

(Jorge Fernández R.)

JORGE TORO: En la balanza de las críticas italianas. Lo ataca un dirigente y lo defienden los hinchas.

ESQUI NOVICIOS:

MARGOT REIFSCHNEIDER Y FELIPE BRIONES GANARON EN FARELLONES

De interés fue el desarrollo de los slaloms, de 36 puertas, que disputaron el domingo en Farellones los novicios, damas y varones, en el primer torneo de la temporada, organizado por la Asociación Santiago, con el concurso del Maccabi.

Sobre la nieve en polvo seca, pero muy abundante, ambos programas resultaron reñidos en general, como lo acusan los tiempos, lo que permitió que varios de los esforzados competidores exhibieran sus promisorias condiciones.

DAMAS.— En damas se impuso en buen estilo, y por apreciable margen, Margot Reifschneider, de la UC con 1'48.8", a su coequipo María Ester Elton que lo hizo en 1'52.8" para las 2 bajadas, y aunque la primera fue superior a la de la ganadora (50,5 contra 55,8"). Después se clasificó María A. García, del Ski Club Chile, con 1'59.8" y 4.a Ingrid Tornvall, de la UC también con 2'.

VARONES.— Felipe Briones, del Ski Club Portillo, se adjudicó las bajadas masculinas registrando 37.6" y 36.1", o sea, un tiempo total de 1'13.7" y superando a Ricardo Leathrbee, del SCCH, con 1'15.9". En el resto de las clasificaciones: 3) y 4) Fernando Rosenberg y Marcelo Rosenbert (UC), 1'16.4" y 1'17.8"; 5) Manuel Planas (UC), 1'19.9"; 6) Ricardo Nananheim (U), 1'20.6"; 7) Raúl Acuña (U), y 8) Daniel Jacusiel, ambos de la U, con 1'22" y 1'24". Participaron 19.

FUERA DE COMPETENCIAS.— También se les controló tiempo a Juanita Calvo e Inés Tagle, que anotaron 1'19.8" y 1'33" y a Jorge Klein, con 1'31.6".



REAPARECE.— Hernán Haddad, recordman chileno del disco que ha entrenado, a fin de volver a foso en el torneo de su club con Independiente de Buenos Aires.

ATLETISMO:

INDEPENDIENTE, DE BUENOS AIRES, COMPETIRA CON STADE FRANCAIS

Dos jornadas internacionales en el Estadio de Tobalaba, el 14 y 15 de julio. La "UC" busca solución a su crisis directiva. El grito de "Ce-hache-...i", lo creó el atletismo

■ En el momento de entregar esta crónica, se inicia una amplia reunión de la rama atlética de Universidad Católica, en la que según consenso general, deben solucionarse los serios problemas creados con la renuncia del presidente Arturo Rodríguez, y seguidamente de todas sus autoridades. También del entrenador Mario Lobos, que no contó para su labor con la debida cooperación de los atletas, según expresó en la dimisión elevada al directorio y que le fue aceptada. Se designó en su reemplazo a Domingo Guzmán, que vuelve a tomar la responsabilidad técnica de los estudiantes, en lo que puede efectuar nuevamente interesante labor por experiencia y capacidad. Se daba como candidato para timonel a Alfredo Ovalle, que ya sabe también del cargo, y que es un "cruzado" ferviente a pesar del tiempo que permaneció fuera de la capital. Sería otra designación acertada.

■ STADE FRANCAIS-INDEPENDIENTE. El club galo competirá el 14 y 15 en curso con el equipo argentino de "Independiente", en el intercambio que existe entre ambos clubes. Las etapas se cumplirán en el Estadio de Tobalaba, confiando que las favorezca el buen tiempo, distintamente a 1960, en que se actuó bajo intensa lluvia. Stade ha estado entrenando firme, con la animación de Kittsteiner, Guaita y también Haddad que se asegura que reaparecerá en esta ocasión, después de larga "relache". Los trasandinos traen algunas figuras como el sprinter internacional Luis Vianna, entre otras, y un grupo de buenos lanzadores.

■ EL GRITO DE "CE-HACHE i". Ahora que estuvo de actualidad el grito de aliento para los futbolistas que actuaron en el reciente torneo Mundial de Fútbol, interesante es la información que nos dio ayer en la mañana Serapio Cabello, el veterano lanzador y decacleta. Y no es otra que la paternidad de él corresponde al que fue destacado garrochista y recordman chileno Enrique Sansot, ganador de un concurso que se realizó en el tren internacional que iba a Buenos Aires, en el que viajó el equipo chileno que participaba en el Sudamericano de 1926, en Montevideo, y que no disponía de ninguna voz de aliento de alguna novedad siquiera. Aceptada la "genial" idea, se adoptó de inmediato en todos los conjuntos atléticos que después salieron al extranjero, como somos testigos, o en los que participaron en eventos dentro del país. "Que la masa enorme de quien corea el "Ce-hache-i. Chi-chi-Chile", sea tan grande, y se escucha más vibrante y fuerte en los partidos de fútbol por los miles de espectadores que lo corean, ésto no puede quitar méritos al atletismo, ni menos a quien creó el ya famoso grito", afirmó con justa vehemencia Cabello.



BIRIBA COSTA.— Indiscutido número uno del pimpón americano, le dará jerarquía con su participación al cuadrangular que para fines de este mes proyecta organizar la Federación Chilena.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS ENTRE EL 12 AL 26 DE JUNIO, INCLUSIVE.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "CORNETA", "HANDY", "BEKINOX".

Clase 9.—Productos textiles vegetales preparados.— "ZEFKROME".

Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho. — "DINA".

Clase 15.—Pieles y cueros curtidos, sedas, lanas, crines, etc.— "LIBERTY", "CAMPANA".

Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales. — "AGROMIX".

Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura.— "WEGMOIL".

Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— "PIROFLEX", "EMULTEX", "ONYX", "SILTEX", "MONTANA" "SILVREX", "RHODEX", "SONIG", "MONTANA", "MG", "IMPRONOL".

Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "XYNOMINE".

Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles.— "GOLONDRINA".

Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "WILKINSON SWORD", "PANASONIC".

Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar, etcétera.— "OLYMPIA", "PANASONIC".

Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "CALHOGAR", "REFRIGERASIAM", "PANASONIC".

Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "ITT STANDARD", "REFRIGERASIAM", "MAGIC", "PANASONIC".

Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "NUCAR", "ITT STANDARD", "REFRIGERASIAM", "OASIS", "PANASONIC".

Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "DUROFLEX", "CITRONETA", "CLEVITE", "DISEÑO CABEZA DE CABALLO", "NATIONAL", "ITT STANDARD", "CAMPEONATO" "REFRIGERASIAM", "MAGIC", "NORGE", "SUDAMTEC", "PANASONIC".

Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— "CLEVITE", "ITT STANDARD", "CONSTELLATION", "DUMONT", "SILVERSCOPE", "PACKARD BELL", "PANASONIC".

Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "REFRIGERASIAM", "PANASONIC".

Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel, etc.— "EVENFLO".

Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza, etc.— "EVENFLO".

Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "ALBAR", "OASIS".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "GOLF", "V — VONNEL", "TRILOCK".

Clase 45.—Telas y tejidos.— "V — VONNEL", "VONRIVER".

Clase 47.—Ropa de vestir.— "SEQUITO", "V — VONNEL", "CIGUEÑA", "WITMAN", "SWORD", "REWARD", "ONDINE", "VONRIVER".

Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería, etc.— "VONRIVER".

Clase 50.—Calzado.— "TOMMY", "CHRISTAL", "AVANTI", "TWIST".

Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— "HIPODROMO", "SPORTING", "BREA-CAP".

Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "WILKINSON SWORD", "PANASONIC".

Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "LEEDE", "TRISTESSE", "DESSIN BLEU", "ENIGME", "ALLURE", "FLAIR", "ELLE LUI", "SOLOTAN", "NO-PIC", "DIANOL", "ENO", "VELAN".

Clase 59.—Grasas comestibles.— "MARRANITO".

Clase 60.—Leche y productos de lechería. — "FLAMENCA", "BESTLAIT".

Clase 61.—Aliños y condimentos.— "GRAY & SINCLAIR", "VENUS 3 etiquetas".

Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "GALLO", "TIGRE", "LA ESTANCIA", "SANTA ANITA".

Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "GRANO DE ORO", "BEBE".

Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "GRAY & SINCLAIR", "SANTA ANITA".

Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "SOBERANO".

Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres y jarabes.— "MANQUEHUE", "CAMPEONATO MUNDIAL", "GOL", "OLIMPIA" "CARRERA", "LA ESTANCIA", "FRISCO".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados. — "CONCHA Y TORO", "GOL" "FRISCO", "SHERBET", "PARTY DESSERT".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "CONCHA Y TORO", "MANQUEHUE", "CAMPEONATO MUNDIAL", "LOS CASTAÑOS", "PARK LANE", "CORNHILL", "TENNANT'S", "BLAIR'S", "SELKIRK", "CAÑETENES DE PUQUILLAY", "DEATON'S", "INVERGORDON", "GLEN — LYON", "PARAISO", "EL ESCORIAL".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos. — "HIPODROMO", "SPORTING".

Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "CUARTETO", "SCRATCH", "MATCH-BOX", "LIDER", "REGIONAL", "TANK", "GOLDEN BALL".

Clase 73.—Talabartería, maletería y artículos para viajes, pesca y caza.— "TRI — LOCK".

Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— "DINA", "GENTLEMAN", "OLIMPIC".

Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos. — "TAMPOL" "ONYX", "PHI-O-SOL", "FOAMASOL", "TOTAVITAN", "LAMPIT", "ACUTAN", "QUINTOL", "CANITAN", "OFTACINA", "OFTAMICINA", "ENZYTROL", "ENZIVAL" "VALENZY", "PROTEN", "ANTAL II", "ANTIAN", "ALGISOL", "MICOTAL", "VALIUM" "VALON", "SICOVALIUM", "COLUVALIUM", "RECATAMATO", "MEBUTRANCOL", "LOTAWIN", "MYAMBUTOL", "INTRAMED", "FUMIDIL", "KLOTOGEN", "VETROFIN", "ERITROCINA", "PRIMITA", "TONOPLUS" "PIROSIL", "DILATOX", "SILASMIN", "VITASIL", "VITAPET", "MEIJI", "TANABE", "PULVEX", "IMPERIAL", "NORLESTRIN" "GUSATOX", "ANABOLICUM SANABO", "KANO", "ALMIO SYN", "ENGRO", "NEO-TIAZOL", "NEOEFTIAZOL", "NICOSCORBINE".

Clase 76.—Abonos artificiales y químicos. — "ENGRO".

Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos, etc.— "REFRIGERASIAM", "PANASONIC".

Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "CLEVITE", "ITT STANDARD", "PANASONIC".

Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "STATESIDE" "ITT STANDARD", "CONSTELLATION", "DUMONT", "PANASONIC".

Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "DUROFLEX", "CLEVITE", "ETIQUETA", "MONTANA GRAFICA", "MG", PANASONIC".

Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "NOTICIAS TELEFONICAS" "ETIQUETA", "FANTASIA", "O.K.", "RADIOLANDIA", "TELE-RADIO MAGAZINE", "D.D.T. POLITICO", "DISNEYLANDIA".

Nombres de establecimientos industriales y comerciales

"CASA FELICIA", establecimiento comercial de venta de lanas para tejer, en la provincia de Santiago; "MERCURY" empresa de transportes, en la provincia de Santiago; "PLAYBOY", "ETIQUETA (cabeza de conejo)", club de entretenimientos; restaurant y similares, en la provincia de Santiago; "LONTUE", empresa de transportes, en la provincia de Valparaíso; "CASAPROPIA", empresa y establecimiento comercial de compra y venta de viviendas; construcción y corretaje de viviendas y similares, en todas las provincias de Chile; "LA RURAL", establecimiento comercial de compra y venta de corretaje de ganado, productos y maquinarias, en todas las provincias de Chile; "LAVO — MATIC", lavandería, en la provincia de Santiago; "ROCOCO", compañía de espectáculos teatrales; "SOINA", establecimiento comercial de importación, exportación, distribución de vehículos motorizados, repuestos y explotacion de estación de servicio, en todas las provincias de Chile; "PET", establecimiento comercial para la venta y distribución de articulos de las clases 30 y 32, en las provincias de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta; "THE EMPIRES", "THE IMPERIALES", "THE EMPERORES", fábrica de calzado; "FONTANA", hotel, en la provincia de Tarapacá; "CARRERA", fábrica de artículos de la clase 66: "SANTIAGO", un establecimiento industrial fotográfico y estudio fotográfico, en la provincia de Santiago; "EL DORADO", bar, confitería, en la provincia de Valparaíso; "NOTICHILE", agencia noticiosa y publicidad, en todas las provincias de Chile; "CURIE", clínica médico quirúrgica y de radioterapia para atención integral de enfermos quirúrgicos y de tumores y enfermedades afines, en la provincia de Santiago; "HERMES", librería, en la provincia de Santiago; "ARCA", taller de reparaciones, instalaciones, compraventa de artefactos eléctricos y similares, en la provincia de Santiago; "TRI — LOCK", establecimiento industrial para la fabricación de redes, lienzas e hilos para las mismas y elementos y artículos para pesca industrial y deportiva; "CRISTALES", fábrica de descascaduría de arroz; "PAITANAS", "DAN", empresa, negocio minero; "MUNDIAL", establecimiento industrial de molinería; "FABRI — LUX", fábrica de artículos eléctricos; "ARGOS", establecimiento de molienda de minerales, en la provincia de Santiago; "DRAGON", establecimiento comercial de venta de artículos eléctricos, en la provincia de Santiago; "LOS CASTAÑOS", predio rústico y, especialmente, una viña con sus instalaciones anexas; "CARLOS DITTBORN", club deportivo-cultural, en la provincia de Santiago; "MONTANA GRAFICA", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 81, en las provincias de Santiago y Valparaíso; "RIVER", zapatería, en la provincia de Santiago; "CONSTRUCTORA UNION", empresa constructora, en la provincia de Santiago; "INCOR", oficina de propiedades, en la provincia de Santiago; "PISCIS", industria pesquera destinada a la extracción, fabricación de harina y aceite, conservas, congelación de pescado y actividad industrial relacionada con la pesca; "LAVANSEC", tintorería; "ROSIER", tienda en general, en todas las provincias de Chile; "ELECTRO QUIMICA DEL NORTE", fábrica de productos químicos y establecimiento comercial de venta de productos químicos, en las provincias de Santiago, Valparaíso, Coquimbo y Antofagasta; "WILLIAM H. RORER INC.", establecimiento comercial de venta de productos químicos, en la provincia de Santiago; fábrica de productos químicos; "EL PASAJE", tienda de géneros de algodón, lanas y sedas, en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, en el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Industrias

1-2-3-VII-62

Chile concurrirá al torneo S. Americano de Pesca Submarina

Muy adelantados van los estudios y gestiones hechos hasta el momento por la Federación de Deportes Submarinos de Chile, para dividir al país en zonas especiales de práctica de la caza submarina, y realizar en ellas sendas competencias regionales y después un torneo nacional, que clasifique a los campeones de Chile en este deporte.

La mencionada entidad se ha preocupado de este asunto, en vista de que en 1963 se llevará a efecto en Brasil, un Campeonato Sudamericano de Pesca y Caza Submarina, con participación de los equipos seleccionados de Argentina, Uruguay, Perú, Brasil y Chile.

BASQUETBOL:

La "U" designó selección para jugar contra los ases de USA

El cuadro está entrenando bajo la dirección del profesor Osvaldo Retamal. Raúl López dictará cursos para entrenadores en la Temporada de Invierno en Osorno. Una nueva edición del clásico Colo Colo-Magallanes en básquetbol femenino se jugará el próximo domingo. Hoy continúa el torneo oficial con dos programaciones dobles en Famae y Gim. Nataniel

■ La Asociación de Básquetbol de Universidad de Chile, ha designado al cuadro seleccionado que el 12 de julio, en el Gimnasio Nataniel, enfrentará a uno de los cuadros norteamericanos que el próximo viernes inician en Antofagasta y Chuquicamata una corta jira de cuatro partidos a través de canchas chilenas.

■ Los astros norteamericanos son de la Universidad de Westminster y del Grambling College. Aún no se conoce el contendor que tendrá los universitarios en esa fecha, ya que en pricipio está programada una jornada doble con el conjunto de la Asociación Santiago, sin designar contendor.

■ Bajo las órdenes del profesor Osvaldo Retamal, iniciaron los entrenamientos para este match internacional, los siguientes jugadores: Henry Leeson, de Ingeniería; Gaston Aravena, de Normal; Elidio Ocaña, jugador panameño, de Pedagógico, Enrique Montealegre, de Escuela de Aviación; Hugo Navarrete de Leyes; Julio Díaz, de Medicina; Luis Hald, de Carabineros; Manuel Cuéllar, también de Carabineros, Alfredo Soto y Hernán Cabrera del Físico, y Víctor Trapp, de Aviación.

■ Desde Osorno, la Asociación de Basquetbol de esa ciudad, ha solicitado al Instituto de Educación Física, los servicios de un profesor de esa Cátedra, con especialización en básquetbol, para dirigir cursos para entrenadores y principiantes en los Cursos de Invierno que son patrocinados y organizados por la Universidad de Chile. Esta delicada misión, ha sido encomendada al destacado profesor de Educación Física y ex jugador internacional, Raul López. El curso tendrá una duración de 20 días.

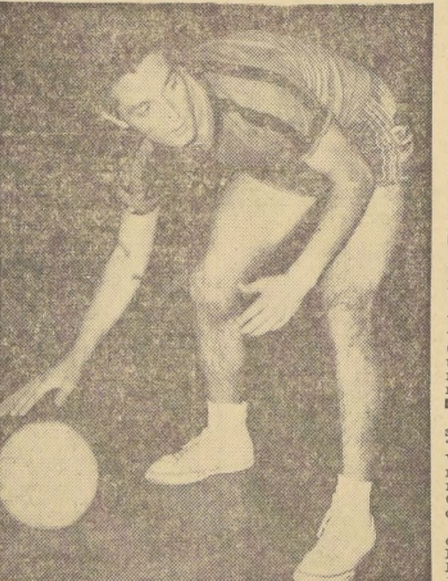
■ Ha quedado programada la penúltima fecha del torneo de básquetbol por eliminación de la Asociación de Básquetbol Femenino. Domingo 8: 16 horas Toribio Medina con Walter Müller; 17 horas, Favee y Dávila Baeza; 18 horas, Colo Colo con Magallanes, en una nueva edición del tradicional clásico del básquetbol femenino.

■ Según esta programación, han quedado eliminados los siguientes cuadros: Serie "A" "Carlos Dittborn" Famae y Vocacional. Serie "B", "Manuel Bianchi Gundián", Iberia, Chile-Brasil y Cabrera Gana; ganador de la serie el conjunto de Ferroviarios.

En la serie A de Ascenso quedaron eliminados Vestex, Peñaflor y Gimnásticos Arturo Prat, ganadores de esta serie: 1.o Readi, y 2.o Primavera, en serie de ascenso B triunfó Santiago Morning.

■ En el partido a jugarse el próximo sábado en el Gimnasio Nataniel entre los cuadros de Universidad Católica y Grambling College, habrá un preliminar femenino. En principio se ha programado a Favee y Dávila Baeza, el que quedará sujeto a la aprobación del Consejo de Delegadas de la Asociación que dirige doña Amelia Reyes Pinto.

■ Con dos programas en las canchas de FAMAE y Gimnasio Nataniel, continúa esta noche el Torneo Oficial de la Asociación Santiago. En la cancha de San Ignacio juegan a las 21 horas Internacional y Quinta Normal Unido, y a las 22 horas, FAMAE y Readi. En Nataniel en los mismos horarios, Ferroviarios y Universidad Técnica y Dávila Baeza con Unión Española.



GASTON ARAVENA.— Seleccionado chileno de básquetbol que nuevamente vestirá la camiseta de la selección de la "U" en el partido frente a los cracks universitarios de EE. UU.

HORA DEL CIERRE:

U. Técnica con Municipal, en la 1a. fecha del Ascenso

Fue sorteado anoche el calendario del Campeonato Profesional de Fútbol de Ascenso, que comenzará el sábado 14 del mes en curso. Su resultado fue el siguiente:

PRIMERA FECHA

Ñublense—Valparaíso Ferroviario; Colchagua—San Bernardo; Trasandino — Lister Rossel; U. Técnica—Municipal; Iberia—Coquimbo; San Antonio—Luis Cruz.

SEGUNDA FECHA

Luis Cruz—Ñublense; Coquimbo—San Antonio; Municipal—Iberia; L. Rossel—U. Técnica; San Bernardo—Trasandino; Valparaíso Ferroviario—Colchagua.

TERCERA FECHA

Ñublense—Colchagua; Trasandino—Valparaíso Ferroviario; U. Técnica—San Bernardo; Iberia—L. Rossel; San Antonio—Municipal; Luis Cruz—Coquimbo.

CUARTA FECHA

Coquimbo—Ñublense; Municipal—Luis Cruz; L. Rossel—San Antonio; San Bernardo—Iberia; Valparaíso Ferroviario—U. Técnica; Colchagua—U. Técnica.

QUINTA FECHA

Ñublense—Trasandino; U. Técnica—Colchagua; Iberia—Valparaíso Ferroviario; San Antonio—San Bernardo; Luis Cruz— L. Rossel; Coquimbo—Municipal.

SEXTA FECHA

Municipal—Ñublense; Lister Rossel—Coquimbo; San Bernardo—L. Cruz; V. Ferroviario—San Antonio; Colchagua — Iberia; Trasandino — U. Técnica.

SEPTIMA FECHA

Ñublense—U. Técnica; Iberia—Trasandino; San Antonio—Colchagua; Luis Cruz—Valparaíso Ferroviario; Coquimbo—San Bernardo; Municipal—L. Rossel.

OCTAVA FECHA

L. Rossel—Ñublense; San Bernardo—Municipal; V. Ferroviario—Coquimbo; Colchagua—L. Cruz; Trasandino—San Antonio; U. Técnica—Iberia.

NOVENA FECHA

Coquimbo — Colchagua; Municipal — V. Ferroviario; L. Rossel — San Bernardo; Iberia — Ñublense; San Antonio — U. Técnica; L. Cruz — Trasandino.

DECIMA FECHA

Ñublense — San Bernardo; V. Ferroviario — L. Rossel; Colchagua — Municipal; Trasandino — Coquimbo; U. Técnica — L. Cruz; Iberia — San Antonio.

UNDECIMA FECHA

San Antonio — Ñublense; L. Cruz — Iberia; Coquimbo — U. Técnica; Municipal — Transandino; L. Rosel — Colchagua; San Bernardo — Valparaíso Ferroviario.

Los equipos nombrados en primer término serán locales en la primera rueda, y visitantes en la segunda.

AMISTOSOS

En la secretaría de la Asociación Central se registraron anoche contratos para los siguientes encuentros amistosos, a disputarse el próximo domingo en provincias, en sedes de los equipos nombrados en primer término:

O'Higgins — U. Calera; La Serena — Wanderers; Colchagua — San Antonio y San Felipe — U. Española. Colo Colo viajará mañana para presentarse el viernes en Chuquicamata; domingo en Antofagasta, y martes en María Elena.

TRIBUNAL DE PENAS

Ante este organismo deberán comparecer el próximo jueves desde las 19 horas los siguientes jugadores, por infracciones cometidas en recientes partidos amistosos: Paredes y González, de Trasandino; Castañeda, de Colchagua; Vásquez, de San Antonio; Huerta, de Coquimbo; Luna, de O'Higgins; Torres y Figueredo, de La Serena; Alvarez de San Felipe; y Olivares y Valdés, de U. Católica.

Automovilismo:

Se aprobó el calendario carreras para este año

Partirá con el Circuito Carlos Dittborn en la Costanera, el 29 del presente

Ayer celebró sesión extraordinaria de directorio, la Comisión Deportiva del Automóvil Club, organismo que, entre otros asuntos de importancia trató lo relacionado con la confección de un programa mínimo de carreras para la presente temporada, por parte de la Asociación de Volantes de Chile.

El calendario propuesto por la entidad de los volantes que preside Germán Picó Domínguez fue aprobado en todas sus partes por la Comisión. Dicha actividad automovilística se iniciará el domingo 29 de julio en curso, con el Gran Premio Carlos Dittborn Pinto, a correrse en el Circuito Costanera.

También se procedió a designar en esa reunión, comisario general de esa prueba al dirigente Mario Jiménez, a quienes asesorarán en su cometido, Luis Campos, Alberto Schwartzmann y Luis Hernán Videla.

PIMPON:

Cuadrangular internacional proyecta organizar Chile

La Federación Chilena de Tenis de Mesa, como manera de ir preparando el equipo que actuará en el sudamericano de octubre próximo, tiene el plan de organizar para los últimos días de este mes, o primeros de agosto, un torneo cuadrangular internacional, de mucha categoría.

La idea, ya en marcha, es aprovechar la permanencia en Perú de los hermanos ... vic, Wladimir y Fran... último campeón yu... europeo, para traerlos ... le como integrantes d... po que se llamaría Yu... Además, vendrían ... Ratto y Luis Legarda, campeón del Perú; K... y Biriba Costa, de B... te, campeón sudamer...

El cuarto equipo, el ... lo formarían Manuel G... y Osvaldo Flores, o L... vena. Estos tres ... sin duda, los mejores ... chilenos, irán a inter... el Campeonato Indivi... traordinario que orga... rú a partir del 23 de e...

Finalizado el torneo ... ma, vendrán los juga... mencionados, y se efe... cuadrangular que pro... Federación Chilena. E... tamen se realizará en ... nasio de la Federación ... quetbol, que se encue... dido a la Federación d... pón.

En cuanto al sistema ... pondrá en práctica ... cuadrangular, se res... se hiciera al estilo C... vis, vale decir, cuatro ... y un doble, jugando, ... en tres reuniones, ... todos, sin procesos ... torios.

Todos estos detalles ... neo se acordaron en ... ma reunión de Direc... la Federación, y falta ... timar algunos peque... pectos, lo que ocurrir... curso de esta semana.

Tenis:

Sanfuentes y Pinto ganaron a Schirado y Hammersley, ayer

Las parejas Sanfuentes-Pinto, Pabst-Guell y Tort-Ossandón, en Escalafón Nacional, y Bauzá-Zamora, Hirsch-Silberstein, Phillippi-Faconti, Ulloa-Chomalí, Acuña-Caracci, y Gili-Herzeg, en Serie de Honor, fueron los ganadores de la jornada de tenis cumplida en diversas canchas de Santiago, por el Torneo "Copa Perú".

En Escalafón, Sanfuentes-Pinto venció a Hammersley-Schirando, por 4-6, 6-4, 5-7, 6-4 y 6-2; Pabst-Guell a Jacir-Maureira, por W. O.; Tort-Ossandón a Musalem-Díaz por W. O. y Pabst-Guell a Tort-Ossandón, por 3-6, 6-2, 7-5 y 6-3.

Se cumplieron, además, 25 partidos en Primera Categoría, 23 en Segunda Categoría y 21 en Tercera Categoría.

Rugby:

Country Club ba... U. Santa María

24 por 3 ganó Country ... a Universidad Santa M... el match, jugado ... campo de los ingleses ... correspondió a una ... nada del Campeonato d... by.

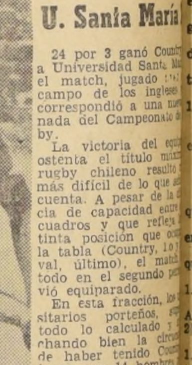
La victoria del equ... ostenta el título má... rugby chileno resultó ... más difícil de lo que ... cuenta. A pesar de la ... cia de capacidad entre ... cuadros y que refleja ... tinta posición que oc... la tabla (Country, 1o ... val, último), el match ... todo en el segundo p... vió equiparado.

En esta fracción, los ... sitarios porteños, ... todo lo calculado y ... chando bien la circ... de haber tenido Co... jugar con 14 hombres ... sión de Leontic, luch... igual a igual e inc... ríos pasajes domin... realidad la victoria de... try se estructuró e... mer tiempo, en el qu... ron un cómodo 19 x 0.

En la fracción final ... jimos, mejoró mucho ... ta María y así el c... Campbell debió tomar ... providencias defensivas ... mantener primero la ... luego evitar cualquier ... te.

Las mejores individ... las tuvo Country en C... Veró y Kinglake, al ... Fox, Hardy y Mackwel ... caron en Universidad ... María.

EQUIPOS: Country ... Roldán, Adriazola, ... Campbell, Veró, ... Wright, A. Barriga, ... Barriga, Branth, Leo... llerat, Cowen y Arm... versidad Santa María ... Black, Fox, Hardy, ... Paredes, González, Pe... cía, Turner, Raab ... Mackwel, Laborde y S...



JUAN VALLEJOS: tentará otra vez suerte en la "9 de Julio" de Sao Paulo, prueba en la que en 1958 llegó 2.o.

TRES CICLISTAS CHILENOS A LA PRUEBA "9 DE JULIO"

Partieron a Sao Paulo, Juan Vallejos, Isaías M... y Julio Ascuí

Por vuelo especial 52 de Panair do Brasil, anteayer se dirigieron a Brasil los corredores santiaguinos Juan Vallejos, Isaías Macaya y Julio Ascuí, invitados a participar el sábado próximo en la célebre competencia internacional ciclista "Corrida 9 de Julio", que todos los años organiza en dicha fecha el diario "A Gazeta Esportiva", de Sao Paulo.

Los citados elementos van a cargo del dirigente Luis Olmos de Aguilera y todos ellos han tenido lucida figuración ... mencionado evento. S... lejos, el año pasado, ... cuí llegó cuarto entre ... rredores seleccionados ... merosos países de A... Europa. Por su par... Vallejos ocupó el ... puesto en 1958, siend... el momento el pedal... no que ha tenido me... ración en la "9 de Ju... to con Exequiel Ra... llegó tercero en 194... berto González, que ... alcanzó igual coloc... 1956.

A 150 METROS de la meta ya nadie puede dudar del triunfo de Andino. Segundo corre Parsing; El Zorro viene 4.o, pero avanzará y se clasificará 3.o en una actuación muy digna. No pudo hacerlo mejor, y Pedro Ulloa lo condujo con acierto.

Michelángelo se recupera; Bodeguera en tratamiento; Reajustes en el Chile

Jorge González tiene ofertas para que viaje a Venezuela.— Un hijo de Orlando Castillo puede llegar a ser buen jinete. Otras noticias

ANTIQUE, pupilo de Juan Bernal, será enyesado hoy. Estará un tiempo fuera de las pistas.

BODEGUERA, en poder de Aliro Sepúlveda, está sometida a diferentes exámenes a fin de comprobar la causal de sus reciente fracasos. La yegua se ahoga en carrera y a eso se han debido sus recientes defecciones.

LUGOL deberá perder sus condiciones de reproductor, en la clínica del Hipódromo, en la mañana de hoy. Se espera así una sensible mejoría en su training.

LENTAMENTE se recupera Michelángelo de diversas heridas que sufriera por alcance. De todos modos, no podrá correr por lo menos en quince días.

HINCAPIE es otro sometido a diversos exámenes. Luce buen estado físico, y debe mejorar su reciente figuración en sus próximas carreras.

INSTITUTANO, un producto tenido por crack en sus comienzos y que no lograra figurar en manos de Juan Cavieres ni de Osvaldo López, está trabajando muy bien en poder de Rafael Quiroz. Se ve de buen aspecto.

JORGE GONZALEZ, el eficiente jockey del Hipódromo que aparece como la revelación de esta temporada, a lo mejor leve anclas. Tiene en el bolsillo un contrato para Venezuela, pero él aún no se decide...

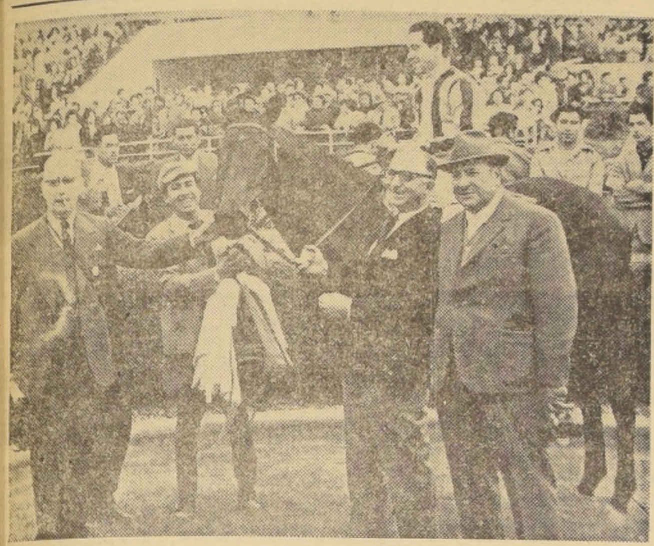
ORLANDO CASTILLO, llega de madrugada a aprontar al Hipódromo diariamente, y lo hace acompañado de uno de sus hijos que trabaja a parejas con él. El retoño parece que será buen jinete con el correr del tiempo.

EL DIRECTORIO del Hipódromo Chile, de acuerdo con el art. 13, letra b) del Reglamento Interno de la institución, aprobó en su sesión de ayer, la siguiente recomendación formulada por la Comisión Técnica Interna:

"1.o A partir del 1.o de julio de 1962 (incluyendo la primera reunión de carreras de este mes) y por un plazo de 30 días, los señores Handicapers quedan facultados para aumentar, mantener o disminuir los índices de los diversos competidores que se inscriban en carreras handicaps, correspondiendo esta modalidad a un reajuste completo que la Comisión Técnica interna estima de conveniencia poner en vigencia. El nuevo peso será asignado a los caballos en su primera inscripción a partir del plazo señalado, siendo el fallo de los señores Handicapers de carácter inapelable;

2.o Los caballos que no actúen en este período de 30 días y hagan sus inscripciones con posteridad al plazo señalado, les afectará el mismo reajuste, que puede significar aumento, mantención o disminución de los índices, y será aplicado por los señores Handicapers en su primera inscripción siendo también este fallo de carácter inapelable;

3.o Una vez operados los reajustes establecidos en los arts. precedentes, seguirán vigentes las disposiciones del Handicap Automático".



ANDINO, el caballo argentino que ganó el Gran Premio Internacional de Lima, posa en la herradura de los triunfadores del Hipódromo de Monterrico. Lo condujo con mucho acierto el jinete Héctor Ciafardini. La superioridad de los ejemplares argentinos en este tipo de pruebas es incontrarrestable.— (Fotografías de Miguel H. Aguirre, Enviado Especial de LA NACION.)

Aprontes palmeños: Jaramago cubrió 1.200 metros en 1.14

PISTA DE CARRERA

800 METROS

CANALETTO, aprendiz, en 52 2|5.
MALDITILLA, L. Muñoz, en 51.
FECHITA, L. Muñoz, en 50.
MONTONERO, V. Espinoza, en 50.
POLICASTA, L. A. García, en 50 2|5.

1.000 METROS

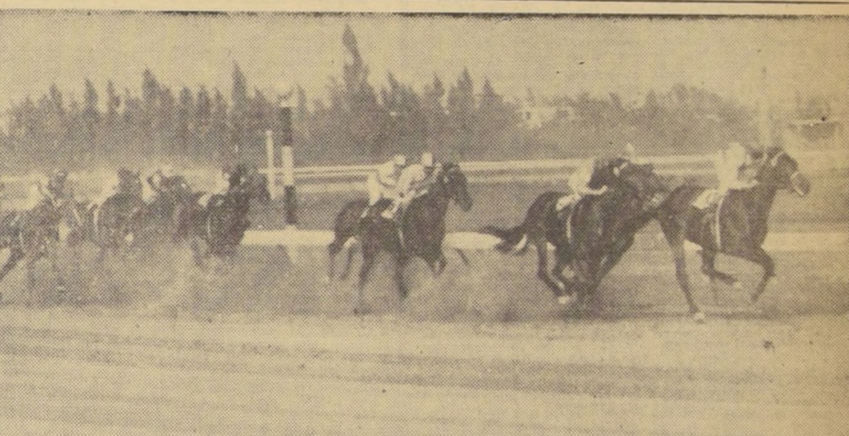
SUN GLORY, N. González, en 1.4 3|5.
FRAGIL, R. Neira, en 1.3 2|5.
CANDIL, R. Neira, en 1.4.
MEISSEN, M. Lazzús, en 1.4 2|5.

1.200 METROS

TABOLEO, L. Muñoz, en 1.19; al carrerón.
LIZ, E. Soto, en 1.17.
JARAMAGO, C. Pezoa, en 1.14.
FILANTROPO, aprendiz, en 1.18.
CHINCHORRITO, M. Díaz, en 1.18 1|5.
PLATINO, M. Lazzús, en 1.16.
SENSATO, J. Amestelly, en 1.16.
LA ESTANCILLA, C. Paredes, en 1.15.

1.400 METROS

RESOLUCION, C. Pezoa, en 1.29 2|5.
AZULEJO, C. Ojeda, en 1.29.
HUNGRIA, S. Meneses, y SIEMPRE MAGALLANES, G. Farfán, en 1.31; iguales.



EN EL CLASICO "Fomento del Pura Sangre de Carrera" corrido en Lima sobre 1.600 metros, se impuso también un argentino: Vernal. Los caballos chilenos tuvieron actuaciones dispares. Por ejemplo, Caleuche llegó último pero aquí aparece punteando el pelotón cuando entran a la recta. El vencedor viene detrás, por los palos.

AMBO SIGUE TRABAJANDO COMO CRACK

EN 1.000 METROS PUSO AYER 1'5"

PISTA DE ARENA

600 METROS

LOGRO, José Escobar, en 38 tres quinto.

800 METROS

SICILIA, Luis Espinoza, y SEÑORA, Carlos Sepúlveda, en 51; iguales.
NIÑO BIEN, José Escobar, en 52.
SIBILA, Héctor Pilar, en 53 dos quintos.

1.000 METROS

AMBO, Galvarino Jorquera, en 1,05.
MUNDANO, Sergio Vera, en 1.08.
PLUTO, aprendiz, en 1.06 3|5.
TRONIO, José M. Aravena, en 1.07 2|5.
JAQUECA, Aurelio Núñez, en 1.06.
VOCIFERANTE, Raúl Sagardía, en 1.08.
NEBREDA, aprendiz, en 1.06 dos quintos.
RIO RAPEL, Enrique Contreras, en 1.08.
ESPINA, aprendiz, en 1.08.
1.06 3|5.
SANSONA, José Escobar, en
INQUISIVI, Enrique Araya, en 1.04 3|5.

1.200 METROS

AMARILDO, Galvarino Jorquera, en 1.19.
PERPIGNAN, José Escobar, en 1.23.
PARRAGON, Galvarino Jorquera, en 1.18 3|5.
ESTERO, José Escobar, en 1.18.
GONIPON, Aurelio Núñez, y ARRUGADO, aprendiz, en 1.20 2|5; iguales.
MEGERE, Sergio Vera, en 1.18 4|5.
ACENDRADA, José Escobar, en 1.20.

1.400 METROS

EL COMETA, Luis Marchant, en 1.33.
RUBIROSA, Héctor Salas, en 1.39.
LORITO, Raúl Sagardía, en 1.36 3|5.
BULL FINCH, René Latorre, en 1.39.
PORTUGALETE, aprendiz, en 1.36.
SUN LORD, Héctor Salas, en 1.40.
MATSU, aprendiz, y QUALITY, Raúl Medel, en 1.34 2|5; iguales.
MUZIANO, José M. Aravena, y THOR, Enrique Araya, en 1.34 3|5.
ACLAMADO, Enrique Araya, en 1.34 3|5.
RESORTE, René Latorre, en 1.34 3|5.
XOCHIL, Galvarino Jorquera, en 1.34.

Regresó Cavieres

Juan Cavieres, el preparador chileno, que llevó a Lily Pons, regresó ayer al mediodía, vía Panagra.

Preguntado sobre la lesión de Lily Pons, dijo que ayer se le tomaría una radiografía, la que según el cable presentó una lesión muy grave a un tendón. Sobre si Lily Pons volvería a las pistas, dijo:

"Difícil. Debe ir al criadero."

VERNAL posa en el recinto de los ganadores luego de su buen triunfo en la milla sobre el caballo chileno Marcos Paz, que le hizo mucha pelea. Los argentinos tienen en Vernal y Andino a dos auténticos campeones.





DOMINADO ganó a Almirantazgo. Debían pedir la receta desde Argentina, para dominar a los marinos...

FALSETE le hizo honor al nombre. Figuró luego de varias carreras falsas.

ZORRO VELOZ ganó en mal tiempo. ¡Cómo serán los que llegaron atrás, que no son veloces!

PASO AL REY, ganó al tranco...

EN PLENO invierno ganó Polar, y dicen que no hay línea...

TORO SENTADO llegó segundo. Para la próxima se parará...

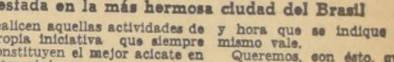
YALOSE también llegó último. Si los sabios llegan así, que queda para los otros...

AL RODEO y LO CAMPO debían correr en corral. Los dos llegaron último...

SI ROTARY sigue llegando último, lo van a cambiar de Club, Pasará a los "leones".

SE HACEN LOS ULTIMOS PREPARATIVOS PARA LA JORNADA FINAL DE LA POLLA DEL MUNDIAL

Visitantes de Río de Janeiro tendrán una grata estada en la más hermosa ciudad del Brasil



DETALLES DEL ACTO QUE SE HARA EL DIA 8 DE JULIO EN CURSO EN EL AUDITORIUM DE LA POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Estamos finiquitando los detalles correspondientes al sorteo de los 67 premios de la Polla del Mundial de Fútbol, acto que se iniciará el domingo próximo, a las 11.30 horas en los salones de la Polla Chilena de Beneficencia.

La reunión tendrá, además, el atractivo de diversos números artísticos protagonizados por elementos destacados de nuestros escenarios, y el detalle completo del orden en que se realizará el espectáculo será dado a conocer oportunamente.

Todo el acto será transmitido por Radio Magallanes, la emisora popular que, permanentemente difunde las actividades que desarrolla nuestro diario en relación con asuntos deportivos y de otra índole. ... todos los programas ligados con la Polla del Fútbol, ... estará a cargo del locutor y animador, señor Fernando James.

EL VIAJE A RIO

LA NACION está conviniendo en estos momentos la más fácil fórmula para que la persona que obtenga el premio, consistente en los pasajes a Río de Janeiro, pueda gozar de una grata permanencia en esa ciudad junto con su acompañante. Deseamos que los viajeros no encuentren dificultades a su llegada a esa ciudad y que durante su estada puedan gozar de algunas visitas clásicas, dándoles al mismo tiempo todas las facilidades para que realicen aquellas actividades de propia iniciativa que siempre constituyen el mejor acicate en estos viajes.

ENTREGA DE PREMIOS

Los concursantes ganadores de los premios que se sortean el domingo venidero y que se encuentren presentes en el auditórium de la Polla Chilena de Beneficencia, recibirán en el mismo instante un documento que los acreditará como ganadores del aguinaldo. Esos recibos serán canjeables por los objetos que ganen y podrán tomar posesión de ellos en el curso de la semana y en el día y hora que se indique en el mismo vale.

Queremos, con ésto, que los venecedores entren de inmediato en una especie de posesión de sus premios.

LISTA DE NUMEROS

También deseamos facilitar a los asistentes al acto del domingo venidero, su control del sorteo. Para tal efecto a la entrada del auditórium de la Polla Chilena de Beneficencia, distribuiremos la lista impresa de los números y sus dueños, de manera que todos podrán seguir, sin dificultades, el desarrollo del certamen final.



En el décimo piso de este edificio de calle Bandera, primera cuadra, está ubicada la Polla Chilena de Beneficencia, en cuyos salones se efectuará el domingo venidero el sorteo de los 67 premios de la Polla del Mundial de Fútbol. Don Francisco Rivas, Gerente de la Polla de Beneficencia, autorizó a nuestro diario para utilizar los medios mecánicos de que dispone la institución, de manera que el concurso del diario de los deportistas estará revestido de todas las garantías que necesitan los concursantes. La entrada al edificio se encuentra ubicada en la Galería Antonio Varas y el día 8 de julio el acto podrá ser presenciado por quienes así lo deseen. El sorteo comenzará a las 11.30 horas, precedido de un show artístico. Las puertas de la Polla se abrirán a las 11 horas.

Correo de la Polla del Mundial

Hemos recibido de la señora Regina de Castillo la siguiente comunicación:

Sewell, 26 de junio de 1962.
Señores
Diario LA NACION
Respetados señores:

Hoy con gran asombro me he impuesto que en los cupones nombrados y escrutados del sorteo de la Polla del Mundial de Fútbol 1962, no haya salido ninguno mío. Yo participé desde el primer momento en este concurso y al final, cuando quedaban los ocho últimos que jugarían, yo envié ocho cupones acertados, de los cuales tengo aquí en casa anotados en la siguiente forma: **Brasil 3, Checoslovaquia 2; Chile 4, Yugoslavia 2**, y los otros son: **Brasil 4, Checoslovaquia 1; Chile 3, Yugoslavia 1.** Como ustedes verán yo tenía derecho a participar en el concurso final, y no figuro para nada en la lista, por eso pregunto cuál es el motivo que yo no salga nombrada. Perdonen que haga esta reclamación, pero es con justa razón, ya que acá tengo anotado con fechas de envío que he hecho a ésa.

Saluda atentamente a Uds., Regina de Castillo, Edificio 118-7 B, Sewell, carnet 28157.

P. D.— Para este concurso he enviado más de 100 cupones.

RESPUESTA.— En nuestra edición del domingo último publicamos una completa explicación acerca de la forma en que se aplicó el puntaje de la Polla del Mundial a los cupones que indicaron a Brasil como ganador. Los cupones de nuestra corresponsal no pueden haber aparecido entre los con puntaje máximo, pues, como ella misma anota, el score del partido final no le da puntos. Para completar siete puntos era imprescindible acertar exactamente el resultado, esto es, dar los nombres de los dos equipos finalistas y la cuenta de 3 x 1, respuesta que en ese caso daba cinco puntos, más dos por indicar los semifinalistas. En el caso de la señora Castillo hay varios miles de cupones.

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

VENDO CAMION CHEVROLET 1951, $ 1.800.000. Franklin 125.
1.o, 2, 3, 4 y 6|7. 4. P.

7.—ARRIENDOS BUSCADOS

PRIMERO AGOSTO, NECESITO chalet casa o departamento, dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina, patio (sector Ñuñoa), Bilbao, Avda. Grecia. Escribir a P. R. M. Of. 102. Casilla 81 D.
3 al 15|VII 7. Z.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

E° 80 OCASION UNICA, VENDEN preciosa máquina a vapor accionada por alcóhol; hermoso juguete a escala de gran tamaño, especial para darle movimiento a diferentes juguetes con polea. Tratar fono 490901. 1.o, 2, 3|7|62 9 Z

E° 150 EXTRAORDINARIA OCAsión precioso mantel chino puro hilo, pieza única, gran cantidad hermosos bordados a mano, tamaño 240 x 180, 12 grandes servilletas bordadas. Nuevo. Tratar fono 490901. 1.o, 2, 3|7|62 9 Z

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES

MAESTRO RESPONSABLE EJECUta: albañilerías, estucos, yesos, azulejos, pinturas, construcción general. (Independencia 684_Bravo.)
1.o, 2, 3|7|62 10 Z

REPARACIONES TECHOS Y CANALES. Teléfono 85420.
1.o, 2, 3|7|62 10 Z

14.—ESTATUTOS y LEGALES

CONVENIO JUDICIAL PREVENtivo Juana Gandarillas. Tercer Juzgado. Síndico de Quiebras presentó siguiente nómina acreedores derecho voto: Aurelio Dagnino E° 407; Federico Biggs 266,73 escudos; Sociedad Camiruaga Hermanos E° 553,30; Leonidas y Fernando Larraín E° 9.778; Isaías Ravinovich E° 169,47; Raimundo Ureta e Hijos E° 6.200,11; Soc. Tattersall 11.026,10 escudos; Patricio Moore E° 5.000; Juan Lyon 1.446 escudos; Andrés Vial E° 1.792,94; Elsa Muñoz 349,21 escudos; Gerardo Valenzuela 200 escudos; Francisco Paredes 846,47 escudos; Enrique Vargas E° 601. Tribunal proveyó Santiago, 27 de junio de 1962. A lo principal; Como se pide; Al otrosí; téngase presente. Rafael Garbarini. Juez, Eduardo Fernández.— Secretario". El Síndico.
30-VI-2-3-VII-14-P.

APERTURA SUCESION.— PARA los fines legales que procedan se avisa que la sucesión de don Gustavo Saint_Jean Barros se encuentra abierta ante el Albacea don Luis Barros Barros, domiciliado Virginia Opazo 18, esta ciudad.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintisiete junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Raúl Toledo Cornejo a Ana María, Juana Astrid Bernardita y María Isabel Toledo Bonzi, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sara Delia Bonzi viuda de Toledo.— El Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia María Inelia Pizarro Bustos a Violeta, Caupolicán y Esmeralda Rebolledo Pizarro.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Octavio Yáñez Alarcón a María Angélica, Juan Guillermo y Adriana América Yáñez Fuentes, sin perjuicio derechos cónyuge Adriana Lucrecia Fuentes. Inventario solemne practicaré 4 julio, 15 horas.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Rosa Amelia Barahona Villarroel a Adela Melesia, Camilo Ernesto y Cipriano Ahudon Pinto Barahona. Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Angel Guillermo Pastore Vila a herederos testamentarios: Hugo Guillermo Pastores Cornejo, Guillermo Francisco Pastore Willigmann, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Willigmann Chacón.— Inventario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Max Leidermann Levinter a herederos testamentarios: Miguel Leiderman Sass y cónyuge Margarita Sass Cohn, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 4 julio, 15 horas.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Julio Salas Hurtado a José Sergio, Laura, Patricio, Isabel Margarita, Verónica y Julio Gabriel Salas Montes, sin perjuicio derechos cónyuge María Montes Moreira.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUIEBRA SOC. BENJAMIN Y ENrique Walsbein y Cía. Por resolución de 13 de junio de 1962, del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fue declarada en quiebra Soc. Colectiva Benjamín y Enrique Walsbein y Cía. Mac-Iver 283, 4.o piso. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. La notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El secretario.
28, 30|VI; 2, 3 y 4|VII. 14. C.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Luis Alfredo Pinto Durán a Ana María Margarita Dorotea Pinto Gutiérrez, sin perjuicio derechos cónyuge María Violeta Gutiérrez Anguita. Inventario solemne practicaré, 5 actual, 15 horas.— Secretario.
2, 3 y 4|VII. 14. P.

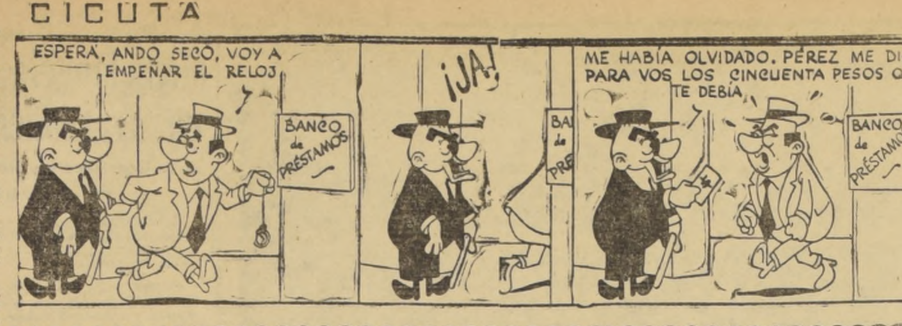
EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía concedió posesión efectiva de la herencia intestada de Manuel Castro Osses a su nieta legítima doña Yolanda Castro González, en representación de su padre fallecido don Manuel Segundo Castro Valenzuela.
2, 3 y 4|VII. 14. S|C.

ELIGIO DIRECTORIO EL SINDIcato Profesional de Choferes de la Movilización Colectiva Particular de la Provincia de Santiago. En presencia del Inspector del Trabajo, señor Enzo Bissotto S., se renovó la directiva de esta organización sindical. Efectuado el acto eleccionario la mesa directiva quedó constituida en la siguiente forma: presidente, don José Adasmes Gálvez; secretario, don Benjamín Ambiado Molina; tesorero, don Enrique Mardones Oliva; directores, señores Juan Araya Cepeda y Guillermo Toledo Sarabia. Cumpliendo con lo estipulado en el Art. 378 del Código del Trabajo, se hace esta publicación.— El secretario.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

AUTO 30 DICIEMBRE 1960, JUZgado Letras Maipo Buin, concede posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Víctor Amable Riveros Aguilera a hijos Victoria de las Mercedes y María Isabel Riveros Neira, sin perjuicio cónyuge sobreviviente, doña Sara de las Mercedes Neira Sepúlveda, en cuanto ha lugar en derecho.— Hernández, secretaria.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticinco junio presente año, concedió posesión efectiva herencias intestada de Bernarda del Tránsito Ruiz Villalobos a Rosa Villalobos viuda de Ruiz, y de Arturo Ruiz Rodríguez y de Rosa Herminia Molina Díaz a Teresa, Zoila y Arturo Ruiz Molina, y Rosa Villalobos viuda de Ruiz.— El Secretario. 3, 4 y 5|7. 14. P.

CICUTA



14.—ESTATUTOS y LEGALES

CUARTO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia testamentaria María Villalón Alvarado para don Herminio Alvarez Villalón, la de éste intestada para don Juan Alberto Aravena Caro, y la herencia intestada de éste para sus hijos Margarita Elsa, María Trinidad, María Graciela, Osvaldo, Lucy Estela, Héctor Iván y Juan Alberto Aravena Elgueda.— El secretario. 2 de julio de 1962.
3, 4 y 5|VII. 14 S|C.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Samuel Rivera Valenzuela a Samuel Rivera Ruiz.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Domitila de las Mercedes Esparza Portuguéz a Ernesto Ascensio, Elsa del Rosario, Rosa Elena y Ramón Adolfo Rojas Esparza.— Secretario.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

TERCER JUZGADO CIVIL SANtiago. Quiebra "Sociedad Claro y Calvo". Resolución siete junio 1962, túvose por verificado crédito de doña Ester Nieto viuda de Iglesias, por 300.000 pesos, más intereses respectivos, proveniente dinero colocado a título de postergación.— Secretario.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

NOTIFICACION.— POR RESOLUción dictada con fecha 22 de junio de 1962 por el juez árbitro, señor Arturo Fontaine Aldunate, en los autos "Dussaillant, Patricio con Leone, Antonio", se ha ordenado notificar por avisos extractados lo siguiente: En lo principal, solicita las medidas prejudiciales precautorias que indica, en el carácter de urgente y sin notificación previa. Primer otrosí, acompaña documentos en parte de prueba. Segundo otrosí, fianza. Tercer otrosí, ampliación de plazos. Cuarto otrosí, exhortos. Quinto otrosí, se tenga presente. S. J. A. Jaime Artaza Muñoz, abogado, por don Patricio Dussaillant Benítez, en los autos arbitrales seguidos ante US. con don Antonio Leone Stringaro, al señor Arbitro respetuosamente digo: Consta de los antecedentes que obran en poder Tribunal que US. aceptó cargo de árbitro para conocer dificultades suscitadas por incumplimiento contrato compraventa vinos, fecha 24 de noviembre 1962, acompañado en autos. Según dicho contrato mi parte Antonio Leone Stringaro, comerciante en vinos y agricultor, domiciliado esta ciudad, Avenida Salvador N.o 2720-B, dos mil arrobas vino semillón y dos mil arrobas vino Burdeos cosecha 1961 al precio de E° 4,40 por arroba de semillón, y E° 5,40 por arroba de Burdeos, en demás condiciones señaladas en pactos. En pago comprador entregó diversas letras de cambio vencimientos escalonados mensuales a los días 24 de febrero, marzo, abril, mayo y junio año en curso, por total de E° 19.600. A esta fecha vino totalmente entregado, pero precio no pagado, según consta letras protestadas acompañadas. Desde mes de febrero diversos requerimientos efectos pago sin resultado alguno. Por otra parte situación económica del comprador difícil, actualmente cesación de pagos. Mi parte demandará cumplimiento del contrato con indemnización de perjuicios. Dichas acciones serían ineficaces si no se garantizan resultados con medidas prejudiciales precautorias. Se pide medidas prejudiciales de retención vino y prohibición de gravar y enajenar el inmueble que se individualiza. Las letras protestadas acompañadas constituyen más que presunción grave del derecho que se reclama, además de la notoria insolvencia del comprador, y también motivos graves y calificados para conceder dichas medidas en el carácter de prejudicial. En consideración a que las medidas serían ilusorias si el señor Leone las conociera, solicito al Tribunal las otorgue en el carácter de urgente y sin notificación previa. Por tanto, y dado lo dispuesto en los arts 279, 290, 296, 302 del C. de P Civil y demás disposiciones pertinentes, a US. ruego: a) Decretar en el carácter de urgente y sin notificación previa la medida prejudicial precautoria de retención de hasta 6.000 arrobas de vino de cualesquier tipo de mediana calidad que se encuentren en las bodegas del señor Leone, vino que podrá quedar en poder del deudor bajo su responsabilidad y el que podrá ser retirado en el acto mismo de la retención o posteriormente por mi parte; b) Decretar sin notificación previa, la prohibición de celebrar actos y|o contratos sobre el inmueble de propiedad de don Antonio Leone S., ubicado en la comuna y departamento de Quillota, provincia de Valparaíso, inscrito a fs. 30 vta. N.o 32 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, correspondiente al año 1956; todo lo anterior con costas. Primer otrosí, acompaño letras protestadas a que se ha hecho referencia, rogando se tengan por acompañadas conforme a derecho. Segundo otrosí, conforme art. 279, C. de P. C. ofrezco fianza de don José Miguel Prado Valdés, abogado, domiciliado esta ciudad, Padre Letelier N.o 083. Tercer otrosí, En razón del lapso que demorarán llevar a efecto las medidas prejudiciales de que se trata, ruego a US. ampliar los plazos que señalan los arts. 280 y 302 del C. de P. C. a 30 días hábiles. Cuarto otrosí, con el objeto de cumplir las medidas prejudiciales que US. decrete ruego ordenar se despachen exhortos a los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de las jurisdicciones correspondientes, en la forma que corresponde. Quinto otrosí, ruego al señor árbitro que actúo en estos autos en mi calidad de abogado patrocinante y apoderado de don Patricio Dussaillant Benítez, según consta de ellos. Santiago, 2 de mayo de 1962. A lo principal, como se pide. Al primer, tercer y cuarto otrosí como se pide. Al segundo otrosí, constitúyase la fianza en forma, y al quinto otrosí, téngase presente. Firmado Arturo Fontaine Aldunate árbitro; Maximiliano Concha Rivas, actuario. Acta constitución fianza. En Santiago, a 3 de mayo de 1962 ante el señor árbitro compareció don José Miguel Prado Valdés, quien, bajo juramento declaró aceptar el cargo de fiador en los términos propuestos y hasta por E° 25.000. Firmas José Miguel Prado V., árbitro y actuario. Linares, 12 mayo de 1962 se realizó retención de 46.000 litros de mosto que fueron retirados por el señor Dussaillant ante el Ministro de Fe señor Ossandón, notificándose al hermano de don Antonio Leone S., señor Roberto Leone S. En Quillota, el 9 de mayo de 1962 se notificó al señor Conservador de Bienes Raíces de ese departamento la prohibición de gravar y enajenar decretada y se recabó la inscripción correspondiente, efectuándose diligencia ante receptor judicial. En lo principal, demanda. Primer otrosí, se mantengan como precautorias las medidas prejudiciales que señala. Segundo otrosí, ampliación de plazo. Tercer otrosí, acompaña documentos. Cuarto otrosí, petición que indica. S. J. L. Jaime Artaza Muñoz, abogado, por don Patricio Dussaillant Benítez, en autos arbitrales seguidos ante este Tribunal en contra de don Antonio Leone Stringaro, a US. respetuosamente digo: en la representación que invisto vengo en demandar judicialmente a don Antonio Leone Stringaro, agricultor y comerciante en vinos, domiciliado en esta ciudad Avenida Salvador N.o 2720_B, por las razones que se exponen: Consta contrato compraventa vinos fecha 24 de noviembre 1961 acompañado en autos, que mi representada vendió a don Antonio Leone Stringaro 2.000 arrobas vino semillón y 2.000 arrobas vino Burdeos cosecha 1961, precio E° 4,40 por arroba semillón y E° 5,40 por arroba Burdeos, en demás condiciones estipuladas contrato. En pago valor dichos vinos comprador entregó 15 letras cambio vencimientos escalonados mensuales a los día 24 febrero, marzo, abril, mayo y junio año en curso, por cantidad total E° 19.600. A la fecha vino contratado entregado a satisfacción comprador, pero precio no pagado por él, según consta letras protestadas que se acompañan. Según liquidación que también se acompaña efectuada por propio demandado, precio total a pagar por vino comprado es E° 18.457,23, del cual vendedor no ha recibido nada. Desde el mes de febrero año en curso, diversos requerimientos extrajudiciales para pago lo adeudado, sin resultado. Además de público conocimiento notoria insolvencia demandado. Por lo anterior viene en demandar cumplimiento de contrato de que se trata con indemnización de perjuicios conforme arts. 1489, 1545, 1551, 1557, 1559 y demás pertinentes Código Civil. Por ser insolvencia del demandado notoria, puede exigirse de inmediato total del precio conforme art. 1496 mismo Código. La indemnización equivale a los intereses corrientes que se indican. Por tanto y en virtud citar legales que se señalan, ruega al señor árbitro tener por interpuesta demanda, de cumplimiento contrato contra don Antonio Leone Stringaro, ya individualizado, acogerla en todas sus partes y declarar: 1) Que demandado deberá pagar dentro tercero día notificado fallo cantidad E° 18.457,23, correspondiente a precio impago, más intereses; 2) Que demandado deberá pagar los intereses que se indican; 3) Que demandado deberá pagar gastos protesto letras y demás gastos en que se incurran a través juicio; 4) Que demandado deberá pagar costas juicio y honorarios señor árbitro; y 5) En subsidio, lo que US. estimare de justicia. Primer otrosí, se mantengan como precautorias, las medidas prejudiciales solicitadas y decretadas por Tribunal en autos, ya que los presupuestos y antecedentes para su concesión se mantienen. Segundo otrosí, solicita ampliación de plazo para notificar las medidas prejudiciales concedidas, a todo aquel necesario para notificar la presente demanda, entendiéndose notificadas aquéllas por la sola notificación de este libelo. Tercer otrosí, ruega a US. tener por acompañado, conforme a derecho, contrato de compraventa y letras de cambio ya acompañadas anteriormente en autos y liquidación adjunta. Cuarto otrosí, se deje sin efecto resolución que citó a partes comparendo y se provea esta demanda conforme derecho. Santiago, 28 mayo 1962. Al lo principal, traslado por el término de ocho días hábiles, el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto otrosí, como se pide. Firma árbitro señor Fontaine y actuario señor Maximiliano Concha. Certificado, 15 junio 1962. Receptora señora Ana Victoria Sánchez en cuanto a que no se conoce paradero ni residencia demando, por haberse cambiado de domicilio hace algún tiempo Petición que indica. S. J. L. A. Jaime Artaza M. por demandante, en autos seguidos ante este Tribunal caratulados "Dussaillant con Leone", a US. digo: Consta de autos imposible ubicar residencia y actual paradero señor Leone. Por tanto, ruego a US. ordenar notificación demanda de autos por avisos. Santiago, 22 de junio de 1962. Como se pide, debiéndose publicar las piezas pertinentes extractadas por tres veces en el diario "La Nación" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en conformidad al procedimiento establecido en el art. 54 del C. de P. Civil. Firma árbitro señor Fontaine y actuario, señor Concha. Santiago, 25 de junio de 1962. Firmado por señor árbitro don Arturo Fontaine y actuario señor Maximiliano Concha.
30|6|62. 2, 3|7|62 14 P

TERCER JUZGADO CIVIL SANtiago. Quiebra. Celia Claro. Resolución 26 abril 1962, túvose por verificado crédito doña Raquel Chamberlain Robles, por 3.000 escudos, proveniente dinero depositado a interés oficina Claro y Calvo.— Secretario.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Osvaldo Kindermann Ortiz a Carlos Enrique, Eduardo Patricio y Roberto Eugenio Kindermann Villalobos; Gustavo Osvaldo Kindermann Vidal, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Villalobos González. Inventario solemne practicaré 6 actual, 15 horas.— Secretario.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

NOTIFICACION.— ANTE EL JUZgado de Letras de San Carlos, causa rol N.o 26.100, se ha presentado la siguiente demanda: En lo principal, citación comparendo para organizar comunidad de agua; otrosí primero, documento con citación; otrosí, segundo, delegación; otrosí tercero, se tenga presente. S. J. L. Luis Carrasco Arancibia y Loreto Rodríguez Rodríguez, agricultores; y Sergio Avila Carrasco, farmacéutico; todos de este domicilio, Brasil 727 a US. decimos: Conjuntamente con otros, somos comuneros en cauce artificial denominado canal Moreira, que extrae aguas río Ñuble, y situado en este departamento. Conforme Art. 151 Código de Aguas, y con fin adoptar los acuerdos del Párrafo 2.o del Título 6.o del Libro 1.o de dicho Código, solicitamos citar a comparendo a: 1) Emma Gastellu Gómez, representada por su cónyuge, Mario Matte Yáñez, abogado, Agustinas 853; 2) María Carrasco Arancibia; 3) María Lira Carrasco; 4) Lía Lira Carrasco; 5) Eugenia Lira Carrasco, representada por su cónyuge René Oyarzún López, comerciante; todas sin profesión y domiciliadas en Ricardo Matte 0560; los anteriores domicilios de Santiago; 6) Adriana Lira Carrasco, representada por su cónyuge Genaro del Pozo Parada, ingeniero; 7) Waldo Lira Carrasco, agricultor; las dos partes domiciliadas fundo Pomuyeto; 8) Ricardo Lira Carrasco, agricultor, domiciliado en Serrano 851, San Carlos; 9) Hernán Lira Carrasco, empleado, domiciliado en Campamento Santa Fe, Los Angeles; 10) Oscar Serrano Lanera, comerciante, domiciliado Chillán, Arauco 841; y 11) Camilo Ruffin Franzoy, agricultor, fundo Monteblanco. Estos interesados deberán acreditar su derechos. Por tanto: a US. rogamos citar personas individualizadas comparendo de estilo, mediante avisos periódicos que indique Tribunal, según extracto confeccionado Secretario. Otrosí, primero, Sergio Avila Carrasco acredita su personería de Carlos Avila Carrasco, mediante instrumento que acompaña con citación. Otrosí, segundo. Sergio Avila delega poder en abogado Pedro Puchulú B., inscripción 165, patente 5, domiciliado esta ciudad Brasil 727, y le confiere patrocinio. Otrosí, tercero. Demás comparecientes designan abogado y patrocinante al profesional indicado. Resolución. En San Carlos, a 19 de junio de 1962. A lo principal, vengan los interesados a comparendo a la audiencia del día 10 de julio próximo, a las 10 horas; publíquense los avisos en extracto en "La Nación", de Santiago, y en el "Comercio", de esta ciudad. Al 1.o, 2.o, y 3.o otrosí, téngase presente.— René Marín Hernández, Juez. — Marco Bustos, secretario. Conforme, en San Carlos, a 20 de junio de 1962.— Marco A. Bustos, secretario. 3|VII. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Blanca Moreira Pinillos a Santiago Arturo, Isolda Helena, Carlos Francisco, Pedro Pablo, Blanca Emma y Ricardo Federico Haas Moreira.— Secretario.
3, 4 y 5|VII. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Tomás Fernando del Carmen Illesca Gallegos a Carmen y Washington Illesca Barberis, sin perjuicio derechos cónyuge Sara María Nelly Barberis Roco.— Secretario. 3, 4 y 5|VII. 14. P.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA "JOMAR". TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis.
1.o al 31|7. 18. C.

INICIANSE CURSOS DACTILOgrafía, 15 días E° 12,50. Contadores, auxiliares, taquígrafos. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
Del 29|VI al 9|VII.— 18. P.

MODAS, LENCERIA, CAMISERIA, sastrería. Empiezan nuevos cursos. Anexo "Alonso Figueroa". Catedral 1257.
Del 29|VI al 9|VII.— 18. P.

PELUQUERIA SEÑORAS, CABAlleros. Horarios diurnos, nocturnos. Catedral 1257.
Del 29|VI al 9|VII.— 18. P.

SECRETARIAS TAQUIGRAFAS, dactilógrafas comerciales, curso completo comercio, redacción, contabilidad, aritmética, taquigrafía, dos, cuatro meses. Escritura máquina, tacto, 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595.
31|VII. 18. P.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincia. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
Del 3 al 12|VII. 18. P.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

JUBILADO CONTABILISTA DEL salitre dispone 24 horas semanales. Fono 461106. 3|7. 36. P.

SE OFRECE JOVEN, 20 AÑOS, cuarto año humanidades, para atender oficina o negocio central, dirigirse a Alejandro Morales C. Portugal 188, fono 393018.
3, 4 y 5|VII. 36. Z.

GARZON SE OFRECE, CON MUcha experiencia en el ramo. Especialista en canapés, coctel y cocina. Acepto Embajadas, dentro o fuera de Santiago. Optimas referencias. Dardignac 312.
3, 4 y 5|VII. 36. Z.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

NECESITO EMPLEADA DOM... ca, cuatro personas. 461...
1.o 2, 3|7|...

NECESITO SEÑORITA HASTA ... años, bien relacionada con ... mercio, de buena presencia ... tador. Correo Central.
3, 4 y 5|7. ...

NECESITO EMPLEADA DOM... ca, puertas afuera. Indisp... buena salud, para cuidar ... Huérfanos 1178. Depto. 31...
3, 4 y 5|7. ...

MUCHACHO PARA REPARTO ... laboratorio necesitamos. 16 ... 18 años. Buenos antece... Alonso Ovalle N.o 816.
3 y 4|VII. ...

40.—PROPIEDADES VE...

CASA GRANDE VENDO, ... 5098, Quinta Normal. Ver y ... en la dirección ya indica...
29 al 15|VII|62 ...

E° 1 000 SITIO SALVADOR ... fuentes. Los Quillayes, 400 ... Urbanizado vende Tapia. ... 248. Departamento 50.
1.o, 2, 3|7|...

E° 39.000, GRAN BUNG... flamante, esquina, construcción ... na, concreto, techos tejas ... rodeado hermosos prados, ... regadores automáticos; ... rejas fierro, consta: espacioso ... ving, con artística chimenea, ... medor con sólidas terrazas; ... grandes dormitorios con ... baño lujo, artefactos ... teamericanos, toilette ... azulejos, amplia cocina ... rodeada azulejos, repostero ... tamento empleada con toilette ... set; bodega, garaje concreto, ... dería, tres terrazas, ... E° 20.000 contado, saldo ... des convencionales, sin ... barrio Bilbao, García Moreno ... Amapolas. Tratar dueño, ... 490901.
1.o y 3|7. ...

42.—PRENDAS DE VE... NUEVAS y USADAS

VENDO ROPA USADA, ... señorita, niños. Precios muy ... cos. Fono 461067.
1.o, 2, 3|7|...

48.—REMATES y CITACIONES

COLEGIO DE INGENIEROS ... Ley 12.851. Convocatoria ... unión general ordinaria 1962 ... vócase a reunión general ... ria a los miembros del Colegio ... Ingenieros para el viernes ... presente, a las 19 horas, en ... de del Colegio, Alameda Bernardo ... O'Higgins 1170, piso noveno ... se reuniese el quórum legal ... colegiados), se citará en ... citación que se celebrará ... miembros que concurran ... martes 24 del presente, a ... horas, en el mismo local, ... go, julio de 1962.
3, 4 y 5|VII. ...

REMATE JUDICIAL.— AN... Cuarto Juzgado Civil de ... Cuantía de Santiago, Bandera ... tercer piso, remataré el 6 de ... a las quince y media hora ... blecimiento de Panadería ... París y anexos, ubicada ... Diego 528, Santiago. Mínimo ... para la subasta 15.000 ... Forma de pago, 50 por ciento ... contado dentro de tercero ... la subasta. Saldo dos ... y 180 días, más intereses ... ríos y máximo interés legal ... de mora. Para subastar ... páñese boleta 1.500 escudos ... ses y antecedentes juicio ... tivo "Morel con Lorenzini" ... 151047.— El secretario.
3, 4 y 5|VII. ...

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

ACEPTO CLUB SOCIAL ... Personalidad Jurídica, ... de local y casa, casi en ... centro, Dardignac 312.
3, 4 y 5|VII. ...

55.—CITACIONES CO... ÑIAS DE BOMBE...

QUATRIEME COMPAGNIE ... Pompiers. "Pompe France" ... extraordinair mardi 3 juillet ... hrs. Ordre du Jour: Fête ... 14 juillet. Caisse de ... Centenaire.— Le Secrétaire.
1.o, 2, y 3|7. ...

QUINTA COMPAÑIA DE B... ros. Bomba "Arturo Prat" ... orden del señor Capitán, ... Compañía a ejercicio para ... ñana miércoles, a las 21 ... Punto de reunión, el ... Uniforme de trabajo.— El ayu... dante.
4|VII. ...

PRIMERA COMPAÑIA DE B... beros de Quinta Normal ... "Manuel Rodríguez". — ... Lealtad y Sacrificio".— Por ... den del señor Director, ... Compañía a reunión ordinaria ... ra mañana miércoles, a las ... horas. Tabla: 1.o Renuncia ... secretario; 2.o Elecciones ... ubiere lugar; 3.o Cuenta ... sión revisora de libro, y 4.o ... tos varios.— El secretario.
4|VII. ...

CUERPO DE BOMBEROS ... Miguel. Tercera Compañía ... para Servir".— Por orden ... ñor Capitán, cito a la Compañía ... a ejercicio para los días ... presente. Uniforme de ... Punto de reunión, el Cuartel ... El ayudante.
6|VII. ...



SAN BERNARDO.— NUEVO LICEO DE NIÑAS.— Ha sido terminada la construcción de un magnífico edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad, local que cuenta con 18 salas de clases, un patio cubierto y dos pabellones de servicios higiénicos. El nuevo edificio, levantado de acuerdo con los planes educacionales que el Gobierno ha puesto en vigencia en todo el país, viene a satisfacer ampliamente una antigua aspiración de los padres y apoderados, de las alumnas y, en general, de toda la ciudad de San Bernardo, ya que el Liceo carecía de local propio y se veía obligado a funcionar en un inmueble cedido transitoriamente por la Municipalidad. Los trabajos de construcción fueron ejecutados en tiempo record por la firma Lázaro Topali Sager y César Topali B. En el grabado puede verse parte del nuevo edificio que será inaugurado próximamente.

Noticiario del Gran SANTIAGO

Ñuñoa

EXPOSICION DE PINTURA.— Un extraordinario acontecimiento artístico constituirá la Exposición de Pintura Contemporánea de México, que se inaugura hoy, a las 19.30 horas, en la Sala de Artes de la Casa de Cultura de Ñuñoa, ubicada en Avenida Irarrázaval 4055, con la asistencia del Embajador de México, Gustavo Ortiz Hernán; el Alcalde, regidores y autoridades de esa comuna.

Una de las artes plásticas de mayor calidad del continente es, sin duda alguna, la mexicana, por sus raíces tradicionales de siglos. La laboriosidad artística maya y azteca, en sus épocas, aún nos comunican sus expresiones pictóricas, que se pueden parangonar con las mejores de nuestro tiempo.

En esta Exposición, se podrán admirar obras de los pintores más significativos del país hermano, como Diego de Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, González Camarena, Reyes Meza, Cháves Morado, Guerrero Galván, Ricardo Martínez, Fermín Revueltas, Juan O'Gorman, Alfredo Zalce, Julio Castellanos, Rufino Tamayo, Pablo O'Higgins, Roberto Montenegro, Fernando Leal, Francisco Goitía, Dr. Atl, Raúl Anguiano y Rolando Arjona.

CAMPAÑA DE PREVENCION DEL TRANSITO.— En conformidad a instrucciones impartidas por el Alcalde de Ñuñoa, José María Narbona Cortés, quien, a la vez, preside el Centro de Prevención de Accidentes del Tránsito; el personal inspectivo de esa Municipalidad, inició desde ayer, en combinación con Carabineros, una intensa campaña de prevención de accidentes de tránsito, destinada a salvaguardar la seguridad pública en las vías camineras.

Durante esta semana, se controlará el cumplimiento de los artículos 253 y 283 de la Ordenanza del Tránsito, que ceden el derecho de vía al peatón en los cruces y que la mayoría de los conductores desconoce. Actualmente, si un peatón desea atravesar una calle espera la luz verde, pero cuando la tiene a su favor, le bloquean el paso y arriesga que los embistan los vehículos que corrían en su misma dirección, y que ejecutan virajes para cambiar de sentido de circulación.

OFICIO AL PRESIDENTE DE LA CAMARA.— El Centro de Prevención de Accidentes del Tránsito, envió una comunicación al Presidente de la Cámara de Diputados, Jacobo Schaulsohn, en que, luego de darle a conocer la causa de la mayoría de los accidentes de tránsito, le solicitan que recabe la máxima celeridad para el estudio y despacho de las materias relativas a tránsito que se encuentran pendientes en esa Corporación. Firman la comunicación el Alcalde, José María Narbona, y Oscar Moya Serrano, presidente y Secretario General del Centro de Prevención de Accidentes del Tránsito.

Renca

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS.— Recientemente fue inagurada una Escuela Primaria Nocturna de Adultos, que funcionará en el local de la Escuela N.o 64 de Renca. Este acto contó con la presencia del Jefe de Educación de Adultos y Alfabetización Popular, Oscar Martínez Bilbao; del presidente del Club de Leones, Ramiro Delgado; del Mayor de Carabineros, Jorge Bustos; del regidor Ramón Sarmiento, de la presidenta de la Cruz Roja, señora Nelly López de Sarmiento; del vicepresidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N.o 64, señor Fernando Saavedra. Esta Escuela se creó por iniciativa del Director de Educación Primaria, Luis Moll, con la colaboración del Club de Leones de Renca.

Conchalí

COOPERATIVA "JULIO SAN MARTIN".— Hoy, en la tarde, celebrará reunión la Cooperativa en formación "Julio San Martín", a la cual asistirá gran parte de las personas que se retiraron de ella, y que desde el mes de septiembre del año pasado están realizando gestiones para que se les devuelva el dinero que cancelaron en cuotas mensuales durante dos años y medio, para adquirir un sitio, compra que no se materializó por razones que desconocen. Esta reunión es esperada con interés por los ex socios de esta cooperativa en formación, porque esperan saber QUIEN TIENE EL DINERO que se les adeuda.

Regresó de Santiago Alcalde de Punitaqui

OVALLE.— Después de gestionar la solución de diversos problemas de Punitaqui regresó desde Santiago el Alcalde de esa comuna Pedro Pérez Hidalgo quien continuó de inmediato viaje a dicha localidad para el efecto de reasumir su cargo y dar cuenta a la Municipalidad de los resultados de sus diligencias.

En una entrevista dijo a LA NACION que venía muy complacido de la atención que encontró en los diversos organismos públicos de Santiago en orden a resolver los problemas que afectan a Punitaqui tales como el riego alumbrado de pueblos rurales ampliación de servicios sanitarios y otros aspectos inmediatos y mediatos. (ROJO, corresponsal)

Con las lluvias el SEAM inició los trabajos agrícolas en el Norte Chico

Diecisiete equipos concentrados en Ovalle prestan efectiva cooperación a los agricultores de la zona.— La oportunidad de estos trabajos hace prever que se batirá record de cosechas próximas.— Agua caída en la región

OVALLE.— Con las lluvias últimas, que interrumpieron la larga sequía que afectaba a esta provincia, los terrenos han quedado en condiciones de iniciarse los trabajos de preparación para las próximas siembras. En esta labor los agricultores, tanto los de las comunidades como de los demás predios, han recibido una efectiva e inapreciable cooperación del Servicio de Equipos Mecanizados Agrícolas, de acuerdo con las instrucciones que ha impartido el nuevo jefe de esa repartición, don Domingo Durán Neumann, quien a su vez procede, de acuerdo con los planes estudiados por el Gobierno, en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Actualmente se han concentrado en Ovalle diecisiete equipos aradores completos, la mayoría de los cuales se encuentra ya en trabajo en el terreno. Para pronto se espera la llegada desde el sur de otros equipos para aumentar aún más esta concentración de maquinaria que hará posible efectuar trabajos de aradura y siembras en cantidades superiores a las de todos los años anteriores, con lo cual se cree que se llegará a batir las cosechas records que hubo en la última temporada.

Además de los trabajos de temporada, los equipos agrícolas que permanecen constantemente en Ovalle, efectúan durante todo el año labores de nivelación destinadas a plantaciones de árboles frutales, viñedos, ajíales, y otras, como ser construcción de tranques. Para todos estos trabajos el Servicio de Equipos Mecanizados Agrícolas (SEAM), otorga créditos directamente, como también parte de ellos pueden obtenerse por medio del Banco del Estado.

AGUA CAIDA EN LA ZONA

De acuerdo con las informaciones proporcionadas a LA NACION por la Dirección Regional de Riego, de Ovalle, hasta el 28 del mes último el agua caída en la zona fue la siguiente:

Ovalle, Estación Genética, 30 mm.; Cerrillos Pobres, 76; Pueblo de Sotaquí, 67; Hacienda el Tangue, 93; Tongoy Alto, 79; Mantos de Hornillo, 145; Embalse Recoleta, 51; Los Mantos, 27; Punitaqui, 131,5; Cogotí, 68; Vivero David Perry, 35; Illapel, 150; Paloma, 70; Los Molles, 23; El Palqui, 80; Boca Toma, 67, y Carén, 63 mm. (Corresponsal.)

OVALLE:

Ahora ya tienen casa propia: agradecen labor social de S. E.

OVALLE.— En los discursos pronunciados en el acto de entrega de 122 viviendas correspondientes a la primera etapa de la Población "Arturo Villalobos", se destacó en forma amplia la gran labor social emprendida por el Presidente don Jorge Alessandri, al resolver el agudo problema de la vivienda, mediante el Plan Habitacional que persigue el objetivo de dar a cada familia chilena un techo en que vivir.

En las palabras pronunciadas por el Alcalde de Ovalle, Clemente Fuentealba Caamaño; por el Párroco franciscano, Padre Juan Van Roy; por el Delegado Regional de la CORVI, Arturo Jiménez Villarroel, y, especialmente, por el presidente de la Junta de Vecinos de la Población, Ernesto Sánchez, quedó de manifiesto la comprensión que existe por este esfuerzo coordinado, que ha puesto en marcha el Gobierno, y la gratitud por ello.

Las familias favorecidas con estas 122 viviendas, no solamente los jefes de ellas, sino que también sus esposas e hijos, pidieron a LA NACION que dejara expresa constancia de sus agradecimientos al Presidente de la República, "que no promete, sino que cumple, y lo está haciendo en forma poco menos que milagrosa a través de todo Chile", frase que corresponde a una dueña de casa y madre de varios hijos, que estaba conmovida al ver realizado el sueño de tantos años, de tener su propia casa. (ROJO, corresponsal.)



LOS ANDES: DIFUSION DE CAMPAÑA DE TRANSITO.— La intensa campaña de tránsito, emprendida por Carabineros a lo largo del país, ha visto reflejados sus frutos a través de diferentes círculos, organismos y colegios. En el grabado, aparecen alumnas de la Escuela de Seguridad Escolar de la Escuela Técnica Femenina de Los Andes, recientemente organizada en esa ciudad por jefes y oficiales del Curso de Instrucción de Carabineros.

ARICA:

Bonificación de 20 o/o dio Junta de Adelanto a Industrias Pesqueras

ARICA.— Se ha informado que la Junta de Adelanto Local ha entregado, como bonificación, a las industrias pesqueras locales, la cantidad de un millón 795 mil escudos, correspondiente al 20 por ciento de sus exportaciones de harina y aceite de pescado, en el período de enero de 1961 a marzo del presente año. La entrega de esta cuantiosa bonificación se desglosa así: Industria Indo, 923 mil escudos; Industria Eperva, 787 mil escudos; e Industria Queirolo, 85 mil escudos. La CUT departamental, en su reciente congreso, había acordado solicitar la eliminación de dicha bonificación, debiendo dedicarse, en cambio, ese dinero a la realización de un plan de desarrollo industrial general.

CONSTRUCCION DE HIPODROMO.— Alrededor de 150 obreros se encuentran trabajando en las obras de construcción del nuevo Hipódromo de Arica, cantidad que llegará a 200, con el objeto de acelerar esa construcción, que se estima quedará terminada en unos cuatro meses más. El nuevo Hipódromo, cuya pista tendrá 25 metros de ancho y dos mil metros de largo, quedará ubicado en el sector norte de la ciudad, a unos cuatro kilómetros de distancia y a un costado de la Carretera Panamericana.

MALA UBICACION.— Malestar ha causado en los principales sectores de la ciudadanía los estudios y gestiones que se hacen para pretender colocar industrias pesqueras en lugares de uso público, incluso en la playa del moderno balneario La Lisera, en el cual no hace aún un año la Junta de Adelanto Local, invirtió en su hermoseamiento alrededor de 300 mil escudos.

MANIFESTACION.— El Magistrado del Primer Juzgado del Crimen, Orlando Morales, fue objeto de una manifestación de simpatía de parte del personal de los servicios judiciales y de personeros de la prensa, con motivo de cumplir cinco años, en el cargo de Juez de Arica. (HUMBERTO CROSA, corresponsal.)

CINCO HERIDOS QUEDARON EN UN VIOLENTO CHOQUE

ARICA. — En un violento choque ocurrido en la madrugada de ayer en Avenida Vicuña Mackenna esquina de Juan Noé, entre una camioneta y un taxi, resultaron cinco personas heridas, debiendo ser llevada al hospital por el cuidado de sus lesiones, Olga Guevara, de 41 años de edad.

ESCUADRA NACIONAL. — Se anuncia para hoy el arribo, en viaje de instrucción, del crucero "Prat", y del submarino "Thomson", mientras se disponen a continuar viaje el crucero "O'Higgins" y el submarino "Simpson" que han permanecido varios días en este puerto.

El Prefecto de Carabineros de Arica, teniente coronel Francisco Sepúlveda ofreció ayer en el Casino de Oficiales de la Prefectura un almuerzo en honor del jefe de la Escuadra Activa, contralmirante Jorge Balarasque, al que fueron invitados, además, los jefes y oficiales de la Armada, y las autoridades civiles y militares de Arica.— (CROSA, corresponsal).

La Cruz:

TRANSMISION DE MANDO EN EL ROTARY CLUB

LA CRUZ.— En el Hotel Capri de esta ciudad se llevó a efecto una sesión-comida durante la cual se efectuó la ceremonia de la transmisión del mando del Rotary Club local de parte del presidente Benjamín Escobar, al nuevo presidente, Doménico Consolini. El acto se vio realzado con la presencia del Rotary Internacional, Ramón López Vargas, de los Past Gobernadores del Distrito, Olaf Olsen y Miguel Concha Muñoz, de delegaciones de los clubes de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Quillota y La Calera y de damas y destacados vecinos de la localidad.

El nuevo Directorio del Rotary Club es el siguiente: presidente, Doménico Consolini; vicepresidente, Ignacio Sepúlveda; secretario, Sergio Rojas; tesorero, Juan Jeria; Macero, Luis Maggiolo; Directores, Salomón Waissolaon, Benjamín Escobar y Eduardo Mena.

En esta oportunidad el Club incorporó a tres nuevos socios, que son: el actual subdelegado de la Comuna, Reinaldo Seguel, Enrique Falián y Antonio Sone. Durante la sesión hicieron uso de la palabra los rotarios Olsen, López, Concha y Falián, agradeciendo este último la incorporación en nombre de los nuevos socios. A los asistentes se les obsequió con canastillos de frutos y flores de la zona y animó la velada el conjunto "Los Bemoles", de Quillota. (Agustín Vargas, corresponsal.)



México sigue tronando en Festivales de Cine

"Tlayucán" obtuvo el premio al mejor guión cinematográfico en Karlovy Vary, donde compitieron 52 películas.— Es el segundo trabajo de Luis Alcoriza.— Sarita Montiel se acerca a la capital azteca

Desde México, por PEPE METRALLA

Amigos de Chile. Aquí de nuevo con otra descarga de noticias y comentarios sobre el cine mexicano.

La primera noticia: Largamente aplaudida fue la película "El tejedor de milagros", estrenada en el reciente Festival de Berlín. Dirigida por Francisco del Villar y fotografiada por Gabriel Figueroa, lleva en sus papeles protagónicos a Pedro Armendáriz, Sergio Bustamante, Columba Domínguez, Begoña Palacios, Enrique Lucero y Aurora Clavel.

"LA BANDIDA", protagonizada por Pedro Armendáriz, Katy Jurado, Ignacio López Tarso y Emilio Fernández, ha sido inscrita para concursar en el Festival de Venecia. Como ustedes saben, el papel protagónico lo realiza María Félix, bajo la dirección de Roberto Rodríguez.

MUCHAS felicitaciones ha recibido la gente que trabajó en "Pueblito", después de su espectacular triunfo en el Festival de San Sebastián, donde fue premiada como la mejor película en habla castellana. Fernando Soler y el director José Luis Bueno, son los más felices.

Roberto Gavalón y Gabriel Figueroa trabajan activamente en la preparación de una cinta que podría convertirse en el más ambicioso film mexicano. Marcaría el debut en nuestros sets de la extraordinaria actriz italiana Giulietta Massina, y estaría inspirada en un cuento del eternamente misterioso Bruno Traven.

UN GRAN éxito internacional acaba de obtener el film "Tlayucán", que compitió en el reciente Festival de Karlovy Vary, en Checoslovaquia, en el que participaron películas de cincuenta y dos países. "Tlacuyán" obtuvo el premio al mejor guión cinematográfico, el que fue escrito por Luis Alcoriza. Este es el segundo trabajo que realiza para nuestro cine. El premio le está dando una categoría que lo sitúa entre nuestros primeros escritores cinematográficos. "Tlacuyán" describe la vida de los habitantes de un pequeño poblado del Estado de Morelos, sus pasiones, sus ternuras, sus amores y sus odios.

OFELIA MONTESCO, actriz peruana forjada en el cine mexicano, inicia la aventura en Hollywood. En cinco cines de Caracas se estrena la película del cómico venezolano Amador Bendayan, "Si yo fuera millonario". Se anuncia una vez más la visita a México de la linda Sarita Montiel. Hace poco se celebró una rumbosa fiesta en la cual encontré a Maricruz Olivier, Irma Dorantes, Patricia Conde (muy cerquita de Rodolfo de Anda, nuestro joven galán), Alma Delia Fuentes, Víctor Junco y muchos otros. En un restaurant íntimo encontré hace algunas noches cenando a la pareja de chilenos Olga Morris (actúa en Juan Sin Miedo) y el productor y periodista Mario Spector. A Olga Morris la conocen en Perú como Soraya, siendo en Chile prácticamente una desconocida, según ella misma lo asegura, ya que su paso por una Compañía revisteril que funcionó en el Teatro Pacífico de Santiago fue muy breve. Olga Morris fue rebautizada en esa época como Lilo Vera; pero ella asegura que ya nadie debe acordarse del suceso.

Y aquí, amigos, una microbiografía de nuestra estrella Tere Velásquez:

Actualmente filma en Madrid una película norteamericana. Está en la edad en que todavía se puede confesar la fecha de su nacimiento: 18 de marzo de 1941. Tiene una extraordinaria belleza y simpatía. Es hija del actor Víctor Velásquez, y su madre también es artista. Su destino, entonces, difícilmente la podía conducir por otros caminos que no fueran los del arte, al que se dedicó desde muy niña. Gran pasión, fuerte temperamento, entusiasmo superior, son sus cualidades predominantes. Tere es pintora, y algunos de sus cuadros han merecido elogios de entendidos en la materia. Debutó en el cine al lado de Clavillazo, en "Piernas de Oro", y, por algún tiempo, Tere, como tantas chicas lindas de nuestro cine, fue la compañera de cómicos, donde su personalidad y su temperamento no tenían oportunidad de destacar con todas sus fuerzas. Después le vinieron otras películas apropiadas. A nosotros nos convenció plenamente en "Quinceañera", donde realizó una labor digna de elogio. Hoy está por estrenarse "El rapto de las Sabinas", que filmó en España con su hermana Lorena. No obstante, que le han colgado infinidad de romances, Tere sigue soltera y sin compromiso, según propia confesión, y dedicada por completo al arte y al estudio. "Soy muy joven —me declaró—, y ya habrá tiempo para el amor. Por ahora el cine es lo único que me interesa, me preocupa y apasiona".

P. M.



TERESA VELASQUEZ

Desde mañana, DIONISIO



Desde mañana, en función vermut en la Sala Camilo Henríquez, vuelve la obra que ha suscitado los más elogiosos comentarios del público y la crítica: DIONISIO, en una producción del Teatro de Ensayo, bajo la dirección de Eugenio Dittborn, con escenografía de Bernardo Trumper.

Vuelve la ideal pareja cinematográfica.- Esta vez en el York



ROCK HUDSON Y GINA LOLLOBRIGIDA aparecen una vez más en la inolvidable película en colores de Universal "Tuya en Septiembre". Estarán desde el jueves en el York. El film, con censura mayores de 18 años, está conceptuado como "la comedia del año".

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— V.: El abanderado de Luis Alberto Heiremans.— N.: Animas de día claro, de Alejandro Sieveking. Instituto del Teatro.

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Jueves 5: Debut, gran hipnotizador, Albertt Yans, a las 22.30 horas.

MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— Compañía de Silvia Piñeiro. A las 19 y 22: "Mi tía", de Miguel Frank.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— Compañía de Los Cuatro. Descanso.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (500657).— Compañía de Revista Humoresque. V. y N.: "Cleopatra y su media cancha". Emilia y Antonio. Humberto Gambino. Ruby Lopresti. Los Diamantes del Sol. Lucho Barra y Guillermo Bruce.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— V. y N.: Compañía de Revistas Rococó.

OPERA, Huérfanos 837 (30176) — Hoy: estreno de la revista "41 grados de fiebre", con Los Clayton, pareja de malabaristas; Susuki, strep-tease; Larry, imitador.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — Compañía de Revistas Picaresque. V. y N.: "Las locas también meten su gol".

CINES
HORARIO FIJO

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— La carta fatal. Amor en la tarde. Que siga el rock and Roll.

ASTOR, Estado 257 (392112).— MSVN.: La noche de las narices frías.

BANDERA, Bandera 76 (89111) — MSVN.: Ascensor para el cadalso

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— Lo que el viento se llevó. Noticiario del Mundial.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). MSVN: Un taxi para Tobrouk.

DANTE, J. Washington 26 (494359) Los gigantes de Tesalia. Noticias del Mundial. Agregados.

DUCAL, Agustinas 777 (35375). — Silencio iracundo. Mundial de Fútbol.

EGAÑA. Los Guindos 3368 (471026).— La jungla de cemento. Noticiario del Mundial.

EL GOLF, Apoquindo 3368 (480046).— Silencio iracundo. Noticiarios.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— Flor de loto. Agregados. El Mundial.

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— Flor de loto. Agregados.

IMPERIO, Estado 235 (397960) — De Dunquerque a Hiroshima. Noticiario del Mundial.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Un taxi para Tobrouk.

LAS CONDES. Noruega 6316 (484067).— El expreso de Berlín. Agregados.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— Pieles, mujeres y ladrones. El Mundial.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— Viaje en globo. Agregados.

METRO, Bandera 137 (83361). — M. y V.: Lo que el viento se llevó.

NILO, Monjitas 879 (392078). — MSVN.: La Cenicienta.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— V. y N.: Un taxi para Tobrouk.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — MSVN.: Espía o amante.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— La jungla de cemento. Agregados. El Mundial.

PLAZA. Compañía 1068 (84714). —MSVN.: La Cenicienta.

REAL. Compañía 1040 (65555).— El expreso de Berlín. Agregados.

REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— MVN.: Verano y humo.

SANTA LUCIA, Avenida B. O'Higgins 615 (34718).— MVN: Siete maravillas del mundo (en cinerama). Noticiario del Mundial de Fútbol.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— MVN.: El Cid. Noticiario.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Obsesión de venganza. Agregados.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900. (42389).— Los comancheros. Los piratas de tortuga. El Mundial.

HUELEN, Huérfanos 979. (31603). —Cacos a bordo. Agregados.

IMPERIAL, San Diego 1344.— (51112).— Camino secreto. San Francisco de Asís. Tú y las nubes.

ITALIA, Bilbao 473. (41883).— Estada mágica. El ladrón de Bagdad.

MARCONI, Manuel Montt 032.— (42867)— Los comancheros. Los piratas de tortuga. El Mundial.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — La bomba. La romana.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Moana virgen del Amazonas. Terror en la comarca. Su ley fue matar. El Mundial.

MISTRAL, San Diego 279.— (63994).— Cama para tres. El gato maullará tres veces. El Mundial.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139. (392749).— Feliz aniversario. Piso de soltero. El Mundial.

NOVEDADES, Cueto 257. (94594). —Descanso del personal.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Mesas separadas. Carta de una enamorada. 10 segundos en el infierno.

RIO, Monjitas 743. (33550).— Diamantes para el desayuno.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Cuentos de verano. Propiedad privada. El Mundial.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Hércules contra los tres chiflados.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Puños de roca. Agregados.

SAO PAULO, Merced 772. (397946) — Can cán y agregados.

SUR, San Diego 935. (61524).— Doble vida. La gata ataca. El Mundial.

TIVOLI, Huérfanos 757. (20611).— Los gigantes de Tesalia. Noticiario del mundial. Agregados.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Mamá soltera. Agregadas.

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021) El corazón latiendo.

YORK, Ahumada 166 (66687). — El avión cohete X-15. Noticiario.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Doble vida. La gata ataca. El mundial.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879. (96848).— Un verano de amor. El fin del rey del crimen. Campeonato Mundial.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— El fantasma de la batalla. Un crimen por hora. El tubo de la muerte.

AUDITORIUM, Bandera 236.— (84688).— El audaz golpe de los desconocidos de siempre. Agregados.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Las pícaras doncellas. Psicosis. Anónimas cocottes.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Esposa y amante. Psicosis. La novia de nueve metros.

CAPITOL, Independencia 224.— (372406).— Todos eran valientes. La reina de los piratas. Asesinato S. A.

CAPRI, Monjitas 825. (392414).— Vacaciones en Ischia. Ladrón él, ladrona ella. Agregados.

CITY. Agustinas 1022. (66687).— Imperio de los malhechores y Noticiarios.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41. (60735).— El hombre que desafío a la muerte. Agregados.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— El pescador de Galilea. Diez semanas en el circo. El jinete justiciero.

EL SALTO. El Salto 3130 (373334). — Orgullo y pasión. A un paso del patíbulo. Timbas marcadas.

CINES COMUNALES

BULNES (Renca). (92564).— Pollyanna. Dos hijos desobedientes.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Mi madre es culpable. Batallón de castigo.

NACIONAL (Puente Alto).— Aladino y la lámpara maravillosa La espada y la cruz. Paquete de sorpresas.

PLAZA (Talagante).— La edad de la tentación. Desvístase doctor.

SANTIAGO (San Bernardo).— El circo nunca muere. El caso verde. Agregados.

SHOW DE NOTICIAS

ESTA NOCHE estrena el Bim Bam Bum su revista "41 grados de fiebre". Entre las atracciones internacionales figuran el imitador Larry; la pareja acrobática Los Clayton y otros. En tarde y noche se realizaron ensayos generales.

JAIME DE MORA y Aragón, el noble español que lo único que sabe hacer —y él mismo lo reconoce— es explotar su apellido, volvería a Chile. Esta vez vendría a sostener un match de catch con el ex campeón de boxeo Arturo Godoy, siempre que éste lo acepte.

MARY MOORE, actriz de la Compañía que encabeza Silvia Piñeiro, y que está representando "Mi tía" en el Mozart, derribó una enredadera en plena función hace dos noches. Por esas cosas inexplicables, la actriz resolvió, en el momento más romántico de la comedia, tirar de una hojita, pero la hojita tiró del resto y se vino la enredadera abajo. Risas contenidas entre los elementos de la Compañía y carcajadas entre los asistentes, que, como todos los días, repletaban la sala.

MANOLO GONZALEZ se despidió del público chileno en el Opera la noche del domingo. Dentro de algunos días viaja a España a terminar la filmación de "Un chileno en Madrid" bajo la dirección de José Bohr que se encuentra allá desde hace treinta y cinco días.

ARIS

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

Próximo matrimonio.— En el mes de septiembre será bendecido el matrimonio de la señorita Josefina Puga Concha con el señor Eduardo Browne Soublette.

Comida.— La señora Aída Bunster de Eguiguren ofreció una comida el sábado pasado en su elegante residencia de calle Málaga.

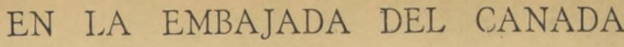
De los Estados Unidos.— De los Estados Unidos ha regresado la señorita Teresa Herreros Marín.

Enfermos.— Se encuentra enferma en Viña del Mar la señora Alicia de la Fuente de Zegers.

—Delicado de salud se encuentra el señor Julio Piwonka Valenzuela.

En memoria de la Sra. Matilde Markmann de Benítez.— Con motivo de cumplirse mañana 4 de julio un año del fallecimiento de la señora Matilde Markmann de Benítez, se oficiará una misa en su memoria, a las 9 horas, en el Convento de San Agustín, y otra en la Iglesia de las Agustinas, a las 19 horas.

Señora María Luisa Meléndez de Villagrán.— Consternación ha producido entre sus familiares y amigos, el sensible fallecimiento de la señora María Luisa Meléndez de Villagrán, acaecido en Antofagasta, su ciudad natal. Su muerte, ocurrida a la edad de 76 años, enluta, a respetables hogares de Santiago, Valparaíso y La Serena. Se le amó por la dulzura de su carácter y porque a lo largo de su existencia fue una madre abnegada y afectuosa. Había constituido su hogar con el distinguido maestro, poeta y periodista, don Francisco Villagrán Valenzuela.



EN LA EMBAJADA DEL CANADA



EN LA RECEPCION que ofrecieron los Embajadores del Canadá en su residencia de Las Violetas, con motivo de celebrarse la Fiesta Nacional de ese país. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha, el Embajador señor Paul Tremblay, su hija Michéle, la Embajadora, señora Gertrude Nadeau de Tremblay; la Embajadora de Austria, condesa Renate Marie de Zedwitz, y el Embajador de Austria, señor Paul Zedwitz.

Residencia.— La señora Rosa del Río de Herreros y su nieto, el señor Marcial García-Huidobro Herreros, han fijado su residencia en calle Andrés de Fuenzalida 17, departamento 51.

Estrenos en Sociedad.— Entre las numerosas señoritas que harán su estreno en sociedad en el presente año anotamos a María Elsa Quesney Molina, María Angélica Ducci Budge, María Cristina Covarrubias Dellinger, María Angélica Cruz Salas, Raquel Lyon Ossa, María Luisa del Río Vicuña, María Eugenia Richards Guzmán, Ester Vial Vial, Verónica López Helfmann, María Elena Tocornal Robers, Rosario y Teresa Chadwick Valdés, Maribel Correa Reymond, Ana Luisa García Valdés, Carmen Ibáñez Langlois, Ana María Eyzaguirre Sánchez, Anita Valdés Correa, Josefina Rozas Covarrubias, Soledad Cummins Gómez, Eliana Fones Infante.

De Río de Janeiro.— De Río de Janeiro han regresado el señor Arturo Fontaine Aldunate y señora Valentina Talavera de Fontaine.

Viajeros.— De La Serena han regresado el señor Bernardino Parada Urrutia y señora Jacqueline Pentz de Parada.

—De Arica han regresado las señoras Fernanda Viel de Babra y María Eugenia Babra de Tocornal.

—De su fundo El Puesto, en Pichilemu, el señor Carlos Echazarreta Larraín y señora María Iñiguez de Echazarreta.

A Europa.— En el próximo mes de agosto se dirigirán a Europa las señoras Marta Pereira de Castello-Branco y Paulina Pereira de Swinburn.

ALMUERZO DE DESPEDIDA A MARTA BRUNET.-

El PEN Club de Chile ofrece hoy, a las 12.30 horas, un almuerzo en el Club de la Unión, a la escritora Marta Brunet, directora de la institución y Premio Nacional de Literatura, quien ha sido nombrada Adicto Cultural en el Brasil, a donde partirá en breve.

A esta manifestación, el presidente de la Sociedad Internacional de Escritores (PEN), Milton Rossel, invita a adherirse a los escritores, chilenos y extranjeros, y amigos de la festejada.

EXPOSICION DE LA PINTURA MEXICANA INAUGURA EN ÑUÑOA

A las 19.30 horas de hoy, será solemnemente inaugurada la Exposición de Pintura Mexicana en la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irarrázaval 4055.

Asistirán a la ceremonia, el Embajador de México, Gustavo Ortiz Hernán; el Embajador en Misión Especial, Licenciado Manuel Alvarez Acosta; el alcalde de Ñuñoa, José María Narbona, regidores y autoridades comunales.

Esta interesante muestra pictórica que ha sido exhibida con enorme éxito en la Biblioteca Nacional de Santiago durante un mes, presenta los exponentes de la pintura mexicana desde 1900 hasta nuestros días. Entre los artistas firmantes están José Clemente Orozco, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Xavier Guerrero y otros, algunos de los cuadros que son considerados como obras maestras americanas de este siglo.



La elite de siempre

EN LA VILLA Y CORTE

La entrada a Madrid por "Barajas" me sorprende por su progreso en siete años. Los terrenos que dejé, eriazos, los veo hoy convertidos en hacinamientos de enormes y bellos edificios de rojo ladrillo, con marcos de piedra o cemento de color gris claro en puertas y ventanas, de gran sobriedad y nobleza arquitectónica; cubren ya gran parte de los viejos barrios.

El chofer del taxi que me conduce al centro de la ciudad, me habla todo el tiempo, como buen madrileño, y me va informando de los últimos progresos: desaparecieron los viejos taxis, y hoy cuenta Madrid con seis mil modernos, construidos en el país. "¿Cómo andan las huelgas de Asturias?", le pregunto. "¿De qué huelgas me habla usted —responde—, pues aquí nada sabíamos, y acaso sean invenciones de los periódicos extranjeros, que no les gusta vernos tan en paz?" ¿No será mejor esta prudencia periodística que la licencia en nuestro país, donde quien quiere inventa lo que le place y se le publica...? Pero las huelgas habían existido, aunque sin la trascendencia que se les dio fuera del país, y, según me informa un amigo de aquella zona, ya han terminado tranquilamente.

La primavera ha sido de lluvias torrenciales, lo que ha permitido llenar los pantanos (represas) y augurar un magnífico año agrícola. Hasta los páramos de Castilla se ven verdegueantes y empastados.

El movimiento del actual Madrid me parece inusitado; el turismo lo invade hoy todo en España, como que al año pasan más de nueve millones de visitantes. Encontrar, en estos días, hospedaje en la Villa del Oso y el Madroño, es cosa de milagro. Si no hubiera sido por la intervención de bondadosos amigos, habría tenido que ir a dormir bajo los árboles de El Retiro. Ya no es cuestión de dinero (aquí no se abusa en estas ocasiones); es cuestión de que no lo hay.

Para la Semana Santa llegaban desde los Estados Unidos grandes aviones repletos de turistas, que desde el aeródromo se trasladaban en autobuses a Sevilla.

Luego nos viene la famosa "Feria del Campo" (Argentina ha mandado un gran lote de sus mejores ovinos por avión); las Fiestas Isidrianas, en honor del Santo patrono de la ciudad; sus grandes corridas de toros que, a más de los turistas extranjeros, son espectáculos tan apetecidos por los provincianos, que en gran número se dasplazan a Madrid. Así, tenemos para largo de un Madrid bullente, tremendamente agitado, que no es como lo preferimos.

En sólo cuatro días de estada en ésta ya puedo darme cuenta del costo de la vida. La peseta tiene la firmeza de una roca. Desde 1955, que por última vez abandoné España, la vida ha subido bastante; pero, en relación con la chilena, siempre todo me parece barato. Por poco más de cien pesetas diarias se tiene una cómoda habitación en un hotel de primera clase; por 70 u 80 pesetas, un buen almuerzo o una buena comida. Ayer por la tarde el tiempo era amenazante, y he salido a comprar un paraguas; he entrado a "Sepu", un almacén inmenso donde se encuentra cuanto se apetece, y por 190 pesetas he adquirido uno de gruesa seda, igual a los que en Santiago me vendían en 12 ó 14 mil pesos.

El tema actual de todo España, y especialmente de Madrid, es, pues, la gran boda de Europa, o sea, la del heredero del trono de España, don Juan Carlos, con la Princesa de Grecia. Miles de españoles han partido a Atenas a acompañar a su presunto rey. Ya informaré a mis amables lectores del fausto acontecimiento.

Anteayer ha sido incorporado a la Real Academia Española el gran novelista sevillano Manuel Halcón, autor de aquellos encantadores libros como "Los Dueñas", que nos enseñaron el maravilloso carácter de Andalucía.

Por fin, el nuevo Embajador de los Estados Unidos, Robert F. Woodward, presentó, el pasado jueves 10, sus credenciales al Generalísimo. El señor Woodward fue, algunos meses, Embajador de su patria en Chile y, desgraciadamente, relevado muy pronto; era un hombre que bien conocía los problemas tan disímiles de la América Latina, y habría sido para nosotros de una efectiva ayuda.

Eduardo Balmaceda Valdés

Conferencias, Exposiciones, Música.-

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30. Sábados: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 18.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Alameda esquina Mac Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. De martes a sábado, desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL: Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domingo, de 11 a 18 hrs. Cerrado los lunes. Entrada libre.

H O Y:

PASCUAL GAMBINO: Exposición óleos. Sala de Arte Banco Chile. Huérfanos 972, 2.o piso. Hasta el 7 del presente.

60 AÑOS DE PINTURA MEXICANA: Exp. en Casa de la Cultura Ñuñoa. Irarrázaval 4055, inaugura a las 19.30 horas.

LA REFORMA de Estructuras en la Encíclica Mater et Magistra, Conf. de Carlos Domínguez, 19 horas, Sala Finisterrae, U. Católica.

RAQUEL ARMANET.— Exp. óleos, Sala Libertad, Catedral 1261, abierta de 11-13 y 17 a 20 hrs.

PINTURA Y ESCULTURA CHILENA DE MATTA A OLIVARES: Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal. Horario: martes a sábado, de 14 a 20 hrs.; domingos, de 12 a 18 hrs. Cerrado lunes.

LUIS CALDERON ZORZANO: Exp. acuarelas, Hall de "El Diario Ilustrado", Moneda 1158. De 10 a 22 hrs.

GALERIA CARMEN WAUGH: Pinturas, esculturas, grabados y cerámicas de 21 artistas destacados chilenos: Antúnez, Garafulic, Bru, Balmes, Carreño, Elliott, Carmen Silva, Burchard, Ricardo Yrarrázabal, Adolfo Couve, y otros. Bandera 121, 3.o piso.

ARTES APLICADAS CHECOSLOVACAS: Exp. cristales, metal, artesanía textil. Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal. De 14 a 20 hrs.; domingos de 12 a 18 hrs. Cerrado los lunes.

ANA CORTES: Exp. de 38 telas. Sala Exp. Universitaria. Av. O'Higgins 1058.

60 AÑOS DE PINTURA MEXICANA— Exp. ausp. por Emb. de México y Gob. de Chile. Pabellón Moneda, Biblioteca Nacional, Moneda 630.

KURT SCHICHETANZ: Exposición de acuarelas, Sala Exposición Previsión Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo, desde el lunes 2 al 7 del pte., de 10.30 a 13 y de 16 a 21 horas.

EL LIBRO CIENTIFICO FRANCES: Exposición auspiciada por la Embajada de Francia, Librería Universitaria. Inauguración a las 19 horas, martes 3 del presente, Avda. B. O'Higgins 1058.

MAÑANA:

LA REFORMA de Estructuras en la Encíclica Mater et Magistra, 2a. parte de la Conf. Carlos Domínguez. Sala Finisterrae, 19 horas, U. Católica.

NUEVAS TENDENCIAS DEL CINE NORTEAMERICANO: Cine Club, Universitario, Santa Lucía 240, Charla de Kerry Oñate. Miércoles 4, a las 19 horas.

PROXIMAMENTE

DANSE ET MUSIQUE: Películas cortas, Instituto Chileno-Francés de Cultura. Agustinas 719, jueves 5, a las 18.15 horas.

EL ESPACIO Y EL TIEMPO: Cuarta conferencia de Arturo Aldunate Phillips. Sala Auditórium, Biblioteca Nacional, viernes 6, a las 19 horas.





	Premio E°	Boleta N.o	Fecha	Nombre	Domicilio
1°	1.200	39-6947	7-6-62	MARIA DE SAN MARTIN	AV. BUSTAMANTE N.o 675, DEPTO. C. — 1er. PISO.
2°	300	16-5713	28-5-62	CARMEN DE AGUILAR	AV. LOS LEONES 0203.
3°	200	75-5333	7-5-62	LUIS OSSANDON ALVAREZ	AV. BULNES 541, SAN BDO.
4°	100	88-8510	5-6-62	MARGARITA GARCIA PALOMER	JUAN DE BARROS N.o 4142.
5°	100	46-7521	15-5-62	BENEDICTA MOLINA	NUEVA IMPERIAL N.o 4562.
6°	100	1-3968	12-5-62	SILVIA ROPERTI	EVARISTO LILLO N.o 257.
7°	100	63-202	20-6-62	JUANITA CASTRO DE URETA	BIARRITZ N.o 1970.
8°	100	72-4059	27-6-62	VERONICA MUÑOZ S.	E. VAISSE N.o 553.
9°	100	87-4487	29-5-62	HERNAN TRUJILLO	GENERAL GANA N.o 1526.
10°	100	87-4274	9-5-62	ELENA QUINTEROS VDA. DE YAÑEZ	CAUTIN N.o 926.
11°	100	63-40	7-6-62	MARIA DE SAN MARTIN	AV. BUSTAMANTE N° 675, DEPTO. C. — 1er. PISO.

BOLETAS DE COMPRAVENTA PREMIADAS POR IMPUESTOS INTERNOS EN EL SORTEO DEL MES DE MAYO:

CARLOS ANDREANI	E° 500,—	Alameda N.o 2170.
MARIA SANTORA DE SALINAS	500,—	Arturo Prat N.o 922.
ELIA SANTELICES LOYOLA	500,—	Estrella Solitaria N.o 4281.
GINA FOGLIATTI	500,—	Marín N.o 89 — Depto. 1.
FERNANDO MARDONES RESTAT	500,—	Miguel Claro N.o 1460.
LEOPOLDO AHUMADA LEMUS	500,—	Luis Barros Valdés N.o 810.
REBECA GODOY DE L.	500,—	Teresa Vial N.o 1490.

LA NACION

MARTES 3 DE JULIO DE 19[illegible]
SANTIAGO DE CHILE

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Eleodoro.
MAÑANA: Berta.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40051
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707 . . . 53020

ITINERARIO DE AVIONES

— LAN —

MARTES

Vuelo 151, llega a Santiago a las 9.30 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima, para continuar a las 10.15 horas con destino a Buenos Aires.

Vuelo 108, llega a Santiago a las 16.55 horas, procedente de Buenos Aires.

SALIDAS:

8 horas, vuelo 800, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

9.15 horas, vuelo 610, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

9.20 horas, vuelo 930, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal, Antofagasta, Calama e Iquique.

9.30 horas, vuelo 630, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción y Valdivia.

11 horas, vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

18 horas, vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

15.10 horas, vuelo 901, procedente de Arica y escalas en Iquique y Antofagasta.

16.25 horas, vuelo 641, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas, vuelo 921, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas, vuelo 631, procedente de Puerto Montt, Valdivia y Concepción.

20.25 horas, vuelo 801, directo de Punta Arenas.

21.50 horas, vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

MARTES: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 11.45 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 12.45 horas.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056), SANTIAGO DE CHILE.

MARTES

DC-6: Llegada del vuelo AR-290 desde Mendoza, a las 12.30 horas, con combinación de Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

JET COMET IV: Llegada del vuelo AR-200, a las 16 horas, de Buenos Aires, con combinación de Nueva York, Trinidad y Sao Paulo.

Salida del vuelo AR-201, a las 17 horas, a Buenos Aires.

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con su automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a la 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas.

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

Ordinario. Sábados. Sale de Mapocho: 8.30, 14.05 y 20 horas.

Ordinarios. Diarios. Salen de Mapocho a las 13.45 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 30 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 1962

SUC. DEL INDIO N.o 2, Bandera 6; FOSTER, San Pablo 2808; SANAX, Mapocho 4125; PLAZA GARIN, Samuel Izquierdo 198; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491; ANDRADE, Avda. B. O'Higgins 2902; SANTA TERESA, Benedicto XV 230; VALPARAISO, Exposición 1488; AEROPUERTO, Félix Margoz 41; ROZZI, Castro 314; VIEL, Avda. Viel 1906; MATADERO, Franklin 704; INDOSTAN, G. Avenida 5250; LA CISTERNA, Gran Avenida 8121; NOBEL, Avda. Matta 656; CAMPLA, Portugal 497; LAS CONDES, Isidora Goyenechea 2862; LORELEY, Echeñique 6433; PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 925; FERRADA, Avda. Holanda 3342; SANTA JULIA, Irarrázaval 3800; VILLA MACUL, J. P. Alessandri 4239; ATLANTIDA, Independencia 121; SEVILLA, Sevilla 1701; SANTA ELENA, Nva. de Matte 2602; CONTADOR, Independencia 2896; WAISSMAN, Recoleta 2110; URGENCIA (turno permanente), San Fco. 75.

ARMADA NACIONAL

INSPECCION DEL CUERPO DE DEFENSA DE COSTA

Propuesta Pública N.o 152

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS POR LO SIGUIENTE:

UN TRACTOR FORDSON

Esta Propuesta se abrirá en la Inspección del Cuerpo de Defensa de Costa (Depto. IV, el día 20 DE JULIO DE 1962, a las 16.00 horas. Bases y especificaciones pueden solicitarse en el Departamento IV de la Inspección del Cuerpo de Defensa de Costa, Plaza Sotomayor, Valparaíso.

EL INSPECTOR DEL CUERPO DE DEFENSA DE COSTA

CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A., cheque	1.720.—	1.750.—
EE. UU. de A., billete	1.730.—	1.765.—
Argentina, billete	13.—	14.—
Brasil, orden de pago	4.—	4.20
Marcos, billetes	425.—	440.—
Perú, cheque	64.—	66.—
Uruguay, cheque	155,50	161.—
España, orden de pago		29.50
Francia, orden de pago	347.—	363.—
Inglaterra, cheque	4.800.—	4.950.—
Italia, orden de pago		2,85
Suiza, cheque	394.—	408.—
Oro chileno $ 100, moneda	36,90	

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos, 62162-62163.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con regular actividad y con sus precios sostenidos se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a Banco de Chile, Tierra del Fuego, Salitrera Iquique, Cía. Industrial, Copec, Electricidad Industrial, Papeles y Cartones, Renta Urbana, Vapores, Madeco y Mademsa.

El oro físico se transó en lotes de interés a precios que fluctuaron entre E° 37,50 y E° 37,81, cerrando a E° 37,75, vendedor.

Los Bonos Hipotecarios, con transacciones de cierta importancia, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 931.368 acciones (incluidas las operaciones con Valparaíso); nominales, en bonos, a E° 59.484, y en oro físico, un total de 166.900.

El cierre acusó 18 alzas contra 17 bajas; tendencia sostenida.

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS DE AYER

ORO FISICO, 37,75 v

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 51 n
B. Estado 6-3|4, 80 t
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Ch. 6-1, 57 t
Hip. Ch. 10-6, 74 t
Hip. Valpso. 10-6, 75 c

BANCARIAS

Central, 2.282 1|8 n
Concepción, 13 1|2 n
Continental, 6 1|2 c
Crédito, 105 n
Chile, 247 t
Edwards XE|D, 36 1|8 n
Español, 130 n
Hipotecario, 71 t
Israelita X|E, 129 1|8 n
Italiano, 13 n
Nac. del Trabajo, 11 n
Osorno X|D, 121 n
Panamericano XD, 6 7|8 n
S. Americano, 21 3|4 t
Talca, 21 n

MINERAS

Andacollo, 2 1|2 n
Aucanquilcha, 14 c
Chañaral, 3 n
Cerro Grande, 126 n
Del. Punitaqui, 6 1|2 c
Disputada, 27 c
Lota, 3 5|8 c
M. Fertilizantes, 16 1|2 n
Ocuri, 50 n
Oruro, 65 n
Presidenta, 2 n
P. de Lobos, 5 1|2 n
Schwager, 8 1|2 n
Tamaya, 5 1|8 t
Totoral, 30 v

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes, 83 n
Colcura, 8 1|2 t
Copihue, 5 v
Gente Grande, 35 n
Laguna Blanca, 112 n
La R. Sofruco, 105 t
Rupanco, 44 t
T. del Fuego, 49 1|2 v
Viña C. y Toro, 14 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro C, 47 c
Iquique Port., 6 5|8 t

TEXTILES

Caupolicán, 4 n
Chiteco, 4 1|2 c
FIAP, 37 t
Paños Bellavista, 36 n
Paños Concepción, 1 1|2 n
Paños de Tomé, 16 n
Rayonhil, 4 1|4 t
SEDAMAR, 2 n
SUMAR, 35 n
Tejidos El Salto, 2 3|8 n
Textil Progreso, 2 1|2 n
Textil Viña, 2 1|2 n
Vestex, 13 n
Yarur, 75 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 3 3|4 n
Arrocera EGA, 6 5|8 n
BIMA, 6 3|4 c
Carozzi, 8 1|8 c
Cervecerías, 66 t
Club de Golf, 20.000 n
Club Hípico, 135.000 n
Club de Polo, 2.800 n
Cola, 178 n
Colorantes, 5 v
Cía. Industrial, 7 1|4 t
COPEC, 32 t
Cristalerías Ch., 12 1|2 t
Ch. Cons. Inyers., 115 n
CHILECTRA, 38 t
Electr. Industrial, 14 3|4 c
Farmo Química, 2 1|8 c
Fósforos, 29 c
Gas Concepción, 100 n
Gas de Santiago, 17 1|2 t
Hucke Hermanos, 24 n
Industr. Bellavista, 10 t
Industrias Varias, 4 t
Inmob. Huelén X|D, 261 t
INSA, 66 t
Interamericana, 2 3|4
Interoceánica, 30 c
La Rural, 13 t
Loza de P., 13 t
Lucchetti, 2 7|8 c
Mac Kay, 40 t
Melón, 95 t
Muelles P. V., 2 3|8 n
Naviera Arauco, 6 1|2 c
Naviera Coronel, 8 1|2 c
Papeles y Cart., 47 1|2 v
Perlina, 4 n
Pesquera Iquique, 1 3|8 t
Pizarreño, 42 1|2 c
Polpaico, 63 t
Prod. Fernández, 5 1|2 c
QUIMIFARM, 30 c
Refractarios L., 2 3|8 n
Refinería de Viña, 51 1|2 t
Renta Urbana, 25 v
Renta U. Española, 20 v
Saavedra Benard, 15 n
Sanitas, 7 n
Sonavela, 1 1|2 n
SOPROLE "B", 1.800 t
Tabacos, 39 n
Tattersall, 65 c
Teléfonos, 11 1|4 c
Universo, 10 n
Vapores, 48 1|2 t
Vidrios Planos, 14 c
Volcán, 8 n
Zig-Zag, 5 1|2 t

METALURGICAS

CAP, 39 1|2 t
CIC, 8 c
Cobre Cerrillos, 14 n
Electro Metalúrg., 22 1|2 t
FENSA, 2 c
Indac, 6 1|8 c
Indura, 5 c
Madeco, 14 v
Mademsa, 6 1|4 c
Mecánica Ind., 6 n
Socometal, 8 v

SEGUROS

Ch. Cons. Grles., 20 n
Lloyd de Chile A, 40 c
Lloyd de Chile B, 3 c
Marítima, 35 1|2 n

TRANSACCIONES

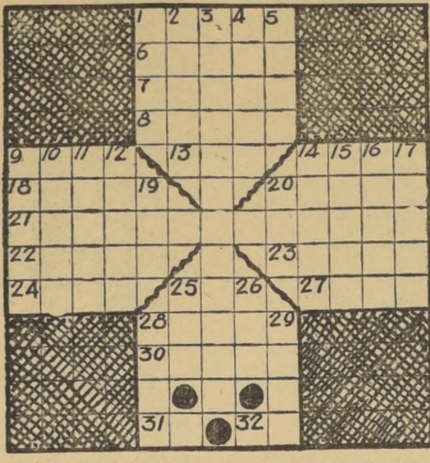
ORO FISICO	166.900
BONOS NOMINALES E° . . .	59.484
TRANSACCIONES EN STGO. .	794.068
OPERACIONES CON VALPSO. .	137.300

£ por tonelada — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp. . .	DISPONIBLE	.. ..
" 234. 5.0 Vend. . .	.. ..	.. ..
NO VARIO . . .	FLUCTUACION	.. ..
" 230.10.0 Comp. . .	A 90 DIAS	.. ..
" 230.15.0 Vend. . .	.. ..	.. ..
" 0.10.0 ALZA . .	FLUCTUACION	.. ..
SOSTENIDA . .	TENDENCIA	.. ..
900 Tons. Largas .	VENTAS	.. ..



PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Cercenas, castras.
6.—Aduzco, expongo, arguyo.
7.—Hecho poco frecuente, pl. fem.
8.—Olvide, calle.
9.—El primer hombre.
13.—Idiota, lelo.
14.—Dos más uno.
18.—Caminos, derrotas, rumbos.
20.—Ruja, rebrame, rabie.
21.—Comprar, comerciar.
22.—(Gervais), nombre del famoso navegante solitario francés.
23.—Arbol anonáceo.
24.—Tela más gruesa que la seda.
25.—Une con ligaduras.
27.—Tribu de indios de la América del Sur, pl.
28.—C. de Chile, antes peruana (Tarapacá).
30.—Concierte, convenga, acuerde.
31.—Terminación de aumentativo.
32.—Nota de la escala musical.

VERTICALES:

1.—Costoso.
2.—Arbol de rápido crecimiento.
3.—Que sigue la doctrina de Aristóteles.
4.—Nombre de mujer.
5.—Insulsa, desabrida.
9.—Poner en condiciones de guerra a las tropas.
10.—Cada una de las tablas encorvadas que forman el tonel.
11.—Detrás, en la parte posterior.
12.—Vino al mundo.
14.—Que contiene tres cosas distintas.
15.—Causa, motivo, argumento. Derecho, verdad.
16.—Procede, nace, proviene.
17.—Espartas grandes de pleítas.
19.—Apócope de santo.
20.—Voz que, repetida, imita la cháchara prolongada.
25.—Altar.
26.—Abrev. de acto.
28.—Planta umbelífera comestible.
29.—Perteneciente al aire.

RESULTADOS DEL PUZZLE ANTERIOR



COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES

Distribución de acciones liberadas y dividendo provisorio N° 204

El Directorio ha acordado ofrecer a los señores Accionistas que figuren en el Registro a la fecha de su cierre, la siguiente opción:

a) Recibir el 30 de julio, con cargo al Fondo de Renovación y Ampliación de Naves y demás Material a Flote, artículo 8.o, Ley 12.041 (capitalización de utilidades no repartidas), una acción liberada por cada 18 acciones que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas; o
b) Recibir en la misma fecha un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del presente ejercicio, de E° 0,025 neto por cada acción que posean a la fecha del cierre. Este dividendo está afecto al Impuesto Global Complementario.

Los señores Accionistas tendrán un plazo que vencerá el 7 de julio para comunicar a la Sociedad a qué opción desean acogerse.

Para este efecto, el señor Accionista podrá escoger entre:

1) Devolver a la Sociedad, en forma certificada, la declaración que se les ha enviado por correo; o
2) Indicar personalmente en las Oficinas de la Sociedad en Santiago o Valparaíso por qué opción se ha decidido. En este último caso la Sociedad le entregará, y el señor Accionista debe exigir, un certificado en que conste la opción escogida.

Se entenderá que todos aquellos Accionistas que no den a conocer a la Sociedad su decisión en la forma y dentro de los plazos señalados anteriormente, han optado por recibir el dividendo en dinero efectivo.

Esta opción no podrá ser ejercida en forma fraccionada, salvo en el caso de la Bolsa de Comercio, Bolsa de Valores y Bancos que tengan a su nombre acciones de propiedad de diferentes personas, instituciones que podrán optar fraccionadamente de acuerdo con las instrucciones que reciban de sus clientes.

Las fracciones de acciones que resulten de este prorrateo serán vendidas en la Bolsa de Comercio y/o Bolsa de Valores, y su producto, entregado a los señores Accionistas en la proporción que les corresponda.

Para los efectos anteriores, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 8 hasta el 30 de julio, ambas fechas inclusive.

Los títulos de las acciones se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas del Banco Sud Americano de Santiago y Valparaíso, a partir del 30 de julio.

El dividendo y las fracciones de acciones serán pagados por las mismas Oficinas del Banco Sud Americano y desde la misma fecha.

EL GERENTE GENERAL

Así Atendemos al Públi[co]

Se estudia el problema apertura de calle Brow[n]

Plano Regulador de Ñuñoa no ha sido modif[icado]

Sobre la consulta formulada por un grupo de vecinos de la calle Brown Norte, en la comuna de Ñuñoa y la comunicación enviada al Director de Arquitectura, Erwin Weil, para que se respete el Plano Regulador de esa comuna en la apertura de una calle en el loteo que se hace en terrenos de las Monjas Francesas, se nos ha informado en el Ministerio de Obras Públicas, que se encuentra en estudio este problema, cuya resolución se evacuará dentro de los próximos días.

Solicitan se respete Plano Regulador en calle Brown Norte

Un grupo de vecinos de Brown Norte, entre las calles Echeñique, Ignacio de Segura, Pucará, Hernando de Aguirre, Ginebra y El Bosque, se ha dirigido al Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Erwin Weil, solicitando que sea respetado el Plano Regulador de Ñuñoa, que da continuidad a la calle Brown Norte, por el predio de las Monjas Francesas, cuyos terrenos están siendo loteados, el[...]

Los vecinos de Brown Norte de la comuna de Ñuñoa, deben acercarse a la Dirección de Arquitectura a saber resultados de la petición que formularon sobre apertura de una calle.

Cartas al Director

Chofer de liebre Montt—Cerrillos abusa con público

El viernes 22 del pasado mes en la liebre Manuel Montt-Cerrillos, patente HV 697, pagué mi pasaje con un billete de 0,10 escudo; el conductor como vuelto me pasó un inmundo amasijo de billetes totalmente deteriorados (a pesar de tener monedas), los que rechacé dejándoselos en su propia caja. Este mal chofer pretendió que yo abandonara el vehículo, cosa que por supuesto, no acepté. Llegado a mi destino, a pesar de mi reclamo, se negó a darme el vuelto que me debía.

Al querer tomar el número de la patente advertí que éste no figuraba en el interior, como es de rigor, ni tampoco estaba su placa de chofer. Además, durante el recorrido nos impuso a todos los pasajeros la música estridente de su radio personal. Estos son los irresponsables que creen que el público está al servicio de sus intereses.

Saluda y agradece al señor Director.— **C. M. S., carnet N.o 1387625.** Santiago.

Mala atención da al público empleado de Banco del Estado

El objeto de esta carta es para reclamar del comportamiento del empleado encargado de recibir el dinero por efecto de depósitos en el Banco del Estado de Independencia. Este empleado está ubicado junto al mesón, entrando a mano derecha y siempre se le ve de mal humor. En días pasados fui a hacer un depósito y sólo dejé en mi cartera un billete de E° 1, el que le [...] lo cambiara y a lo c[...]gó; al insistir tomó [...] y lo rompió en vari[os] y los botó al suelo y [...] arrojó dos billetes d[...]sos, los que fueron [...] suelo.

Señor Director, la [...] este caballerito está [...]ra de lugar en una [...]ción donde deben [...] buen trato y la bue[...]ción para atender a [...]tes.

Ruego a Ud. se sirv[a dar pu]blicidad a esta carta, [...] a sus órdenes. Lo sa[...] — **Victoria Pellán,** [...]terra 1451.

No se respeta el horario de las líneas de micro[buses]

Ruego a Ud. si lo [...] bien, insertar en las [...] de su importante rot[ativo la si]guiente reclamación: [...] buses Ovalle-Negrete, [...]món, que llegan en [...]do hasta la Aveni[da] Rodríguez de La C[...] eternizan en este te[...] extremo que a veces [...] y seis microbuses d[...] los pasajeros espera[...]cientes para llegar a [...] sus obligaciones.

Por lo general, h[ay que es]perar hasta media [...] que partan las máq[uinas de] sus paraderos. ¿No se [...] innovar en este se[...]ciendo que el hora[...] menor tiempo?

Espero la publicac[ión de esta] reclamación y agrad[ezco anti]padamente a Ud. s[...] — **Carnet 34284.**

HOGAR DE CRIST[O ...] ranza del niño aba[ndonado]

FUERZA AEREA DE CHILE

PROPUESTAS PUBLICA[S]

Se llama a propuestas públicas por los tra[bajos] de unión al colector de alcantarillado de [...] ferentes servicios en las Unidades de la [...] Aérea "El Bosque", con un presupuesto [...] de E° 30.561,81.

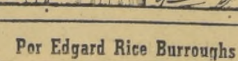
Las propuestas se abrirán en la oficina [del Se]ñor Comandante del Material (Minist[erio de] Defensa Nacional, 2.o piso, costado no[...] día jueves 12 de julio de 1962, a las 16 [...] Los antecedentes estarán a disposición [de los] interesados en el Departamento de C[onstruc]ciones de la Fuerza Aérea de Chile (T[...] N.o 1129, 2.o piso, oficina 10), desde [...] 5 de julio en curso.

Es requisito indispensable estar inscrito en el Reg[istro de] Contratistas del Departamento de Construcciones [...] valente a la Quinta Categoría, de acuerdo con lo e[stipu]lado en el Reglamento para Contrato de Obras P[úblicas] en vigencia y, además, en el Registro de Contrati[stas de] la Dirección de Alcantarillado.

EL COMANDO DEL MAT[ERIAL]

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD





JUAN MARINO — POR SAM LE[FF]





TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







RAMONA — POR JORGE PALAC[IOS]



